Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXIX. N.o 10,240

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.

EDICION DE 18 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1945 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

LA ACUSACION AL CONTRALOR GENERAL ES UNA EXTRALIMITACION DE FACULTADES DE LA CAMARA

"EN CASO DE SER ACEPTADA POR EL SENADO, HABRIA QUE ESTUDIAR DETENIDAMENTE LA MATERIA, TENIENDO PRESENTE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4.o DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO"

APRECIACIONES DE S. E. AL ANALIZAR EN EL CONSEJO DE GABINETE DE AYER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, en el primer Consejo de Gabinete celebrado desde su regreso de su jira continental, abordó dos importantes problemas de la actualidad nacional: el referente a la petición de los partidos de Derecha de prorrogar por ocho años más la vigencia de los actuales registros electorales — que resolvió después de auscultar el pensamiento de la Izquierda —, y el de la acusación política contra el Contralor General de la República, acto que calificó como el de mayor gravedad que ha presenciado la República después de la Revolución de 1891, y que en caso de ser aprobada por el Senado, significaría el desquiciamiento de la Administración Pública de Chile. Al término de su exposición, el Excmo señor Ríos declaró sobre esta materia, que la Cámara se ha extralimitado en sus facultades, y que, si aprueba la acusación el Senado, habría que estudiar detenidamente la materia, pues, según la Constitución, ella quedaría anulada automáticamente.

En la tarde, el Excmo. señor Ríos invitó a su despacho en audiencias separadas a los dirigentes de Derecha e Izquierda, a quienes informó de su criterio sobre ambas materias. El Primer Mandatario hizo entrega a los presidentes de los Partidos de Derecha de su respuesta sobre la prórroga de la vigencia de los actuales Registros Electorales.

ACTA DEL CONSEJO

En la noche, la Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente versión oficial de la sesión del Consejo de Gabinete:

"Presidido por S. E. el Presidente de la República y con asistencia de todos los señores Ministros de Estado, excepto la de los de Educación y Obras Públicas y Vías de Comunicación, se efectuó hoy, a las 12 horas, un Consejo Extraordinario de Gabinete. Actuó de Secretario el Secretario General de Gobierno.

S. E. el Presidente de la República manifestó que había convocado al Consejo con el objeto de darles a conocer la apreciación que a él le merecían los asuntos relacionados con la organización y funcionamiento institucional de la República.

El primer punto, dijo, se refiere a la petición formulada por los representantes de los Partidos políticos de Derecha en el sentido de iniciar un proyecto de ley a fin de prorrogar, por ocho años más, la vigencia de los actuales registros electorales, por considerar exiguo el plazo de noventa días fijado por la ley para las próximas inscripciones extraordinarias y en atención a cargos que los mismos representantes hacían al Director General del Registro Civil Nacional.

Expresó que en la oportunidad en que se le había formulado dicha petición les había hecho presente que en razón de tratarse de una solicitud hecha a nombre de la corriente política llamada de Derecha, para dar la respuesta correspondiente necesitaba conocer, previamente, la opinión que sobre el particular tuviera la corriente política llamada de Izquierda. Agregó que había obtenido esta opinión que era absolutamente contraria a la solicitud referida y que, con estos antecedentes, en la tarde de hoy, enviaría a los peticionarios la contestación. (El texto de la nota que fué leída por S. E, la damos por separado).

Oída la lectura de esta comunicación, el Consejo manifestó su completa conformidad con ella.

LA ACUSACION CONTRA EL SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

En seguida, S. E. pasó a referirse al segundo punto y expresó que el juicio político iniciado en la Honorable Cámara de Diputados en contra del Contralor General de la República, y que hoy pende de la consideración del Honorable Senado, constituía, a su juicio, el acto de mayor gravedad que ha presenciado la República después de la revolución del año 1891, pues, en caso de ser aprobada por el Honorable Senado la acusación, significaría el desconcierto y desquiciamiento de la Administración Pública de Chile.

Se acusa, dijo, al Contralor por "notable abandono de sus deberes", de acuerdo con la causal contemplada en la letra c) del artículo 39 N.o 1 de la Constitución Política del Estado y se fundamenta ésta en el hecho de haber tomado razón de numerosos decretos dictados por el Presidente de la República y que, a juicio de los acusadores y de la mayoría que en la Honorable Cámara de Diputados declaró que había lugar a la acusación, eran ilegales.

Una actitud o interpretación como la que ha adoptado la Honorable Cámara de Diputados, agregó, llevaría al absurdo de que el ejercicio de la facultad que la ley confiere al Contralor de pronunciarse sobre la legalidad de los decretos supremos al tomar o no razón de ellos, y que le es privativa, quedara supeditada a lo que por la vía de la acusación pudiera estimar una mayoría ocasional del H. Congreso Nacional resolviendo, también, a su vez, respecto de dicha legalidad al restablecer los fundamentos de su acusación. No hay, de consiguiente, la menor duda en que, al considerar la reforma constitucional, aprobada por la ley 7.727, como causal de acusación del Contralor General de la República, el notable abandono de sus deberes, no ha querido, en caso alguno, conferir al H.

(PASA A LA PAGINA 10)

TEXTO DEL ART. 4.o DE LA CONSTITUCION POLITICA

La disposición constitucional aludida por S. E. es del tenor siguiente:

"Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, puede atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derecho que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes, siendo nulo todo acto en contravención a esta disposición".

ESCRITOR FRANCES JEAN GUEHENNO LLEGARA HOY

EL JUEVES 20 DICTARA SU PRIMERA CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA

Hoy debe llegar a Santiago, procedente de Buenos Aires, el universitario y escritor francés Jean Guehenno, que realiza una jira de conferencias por Sud América.

Jean Guehenno es el primero de los grandes escritores franceses de la Resistencia que nos trae un testimonio directo sobre la historia reciente de Francia y sobre el espíritu que la anima actualmente.

Nacido en Bretaña en 1890, graduado en la Ecole Normale Superieure de París, Jean Guehenno se ha dedicado a la actividad universitaria, que nunca abandonó y a la publicación de numerosas obras y ensayos, especialmente "El Evangelio Eterno", "Caliban Habla", "Conversación a lo humano", "Diario de un hombre de cuarenta años", "Juventud de Francia" y "Diario de una Revolución".

Desde 1928 dirigía en París la revista "Europa", la más alta tribuna del humanismo democrático de Francia. Ejerció, más tarde, la dirección del semanario "Vendredi". Ambas publicaciones dejaron de aparecer en 1939.

Durante la ocupación alemana, Guehenno fué uno de los cuatro fundadores del Frente Nacional de Escritores y uno de los colaboradores del semanario "Lettres Francaises" que aparecía entonces clandestinamente. Las famosas "Ediciones de Medianoche" publicaron, asimismo, páginas de un diario redactado por él en 1940, bajo el seudónimo de "Cevennes" y que se titula "Dans la prison".

Desde 1944 ocupa el alto cargo de



Señor Jean Guehenno

Visitador General de la Enseñanza, puesto para el cual lo designaban sus numerosos trabajos y encuestas universitarias.

SUS CONFERENCIAS

Jean Guehenno pronunciará en Santiago dos conferencias: una el próximo día 20 en la Universidad Católica, sobre la "Literatura clandestina" y "Literatura del mañana". La segunda será dictada el día 21 en la Universidad de Chile y versará sobre "El drama del siglo XIX".

"EL GOBIERNO NO PUEDE TOMAR NINGUNA INICIATIVA PARA PRORROGAR VIGENCIA DE LOS ACTUALES REGISTROS ELECTORALES"

"DEBE LIMITARSE A VELAR POR QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA LEY RESPECTIVA, DENTRO DEL MAYOR RESPETO A TODOS LOS INTERESES DE LA CIUDADANIA"

DICE S. E. EN LA RESPUESTA QUE ENTREGO AYER A LOS JEFES DE PARTIDOS DE DERECHA

El texto de la respuesta que dió ayer S. E. a la petición formulada por los Partidos de Derecha de que se prorrogara la vigencia de los actuales registros electorales, es el siguiente:

"Santiago, 17 de diciembre de 1945.

Señores Francisco Bulnes Correa, Joaquín Prieto Concha, y Humberto del Pino.— Presente.

Muy señores míos:

En la audiencia que me fué solicitada por ustedes, en el carácter de presidentes de los Partidos Liberal y Conservador y vicepresidente del Partido Agrario Laborista, respectivamente, me formularon, en nombre de los Partidos de Derecha, la petición que se prorrogara la vigencia de los actuales Registros Electorales que, en conformidad a la Ley, deben renovarse a partir desde el 1.o de enero próximo, para entrar a regir desde el 1.o de enero de 1947.

Como ustedes me hicieran la petición en nombre de los Partidos de Derecha, lo que indicaba el interés de una de las corrientes en que se encuentra dividida la opinión, les hice presente la necesidad de conocer también el pensamiento de los Partidos de Izquierda, ya que se trata de un asunto estrictamente de orden político, y quedé, antes de contestarles, de hacer las consultas pertinentes.

En comunicación de fecha 14 de los corrientes el presidente subrogante del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, me informa que el Partido Radical ha consultado a los Partidos de la Alianza Democrática, a la Falange Nacional y al Partido Socialista de Chile, sobre el criterio que sustentan en orden a la petición de los Partidos de Derecha de que se prorrogue la vigencia del actual Registro Electoral, y el resultado de esta encuesta es que todos los partidos indicados no aceptan la prórroga del Registro, condicionando esta resolución el Partido Socialista de Chile a otras reformas, que estima indispensables, de la actual Ley General de Elecciones.

En estas condiciones, y consecuente con lo que les expresé personalmente en nuestra entrevista, el Gobierno no puede tomar ninguna iniciativa para prorrogar la vigencia de los actuales Registros Electorales, y debe limitarse a velar por que se dé cumplimiento a la ley respectiva, dentro del mayor respeto a todos los intereses de la ciudadanía.

Sin perjuicio de lo expuesto, puedo anticiparles que el Ejecutivo no será obstáculo para considerar la conveniencia de ampliar durante el año 1946, el plazo de 90 días de inscripción extraordinaria que establece la ley, una vez que este proceso de inscripciones se encuentre en pleno desarrollo y se puedan apreciar sus resultados, en forma de que ninguna persona, que reúna los requisitos exigidos, pueda quedar sin inscribirse por imposibilidad material de las respectivas Juntas Inscriptoras de prestarles atención.

Esta garantía sólo viene a confirmar la absoluta corrección que el Gobierno exige en esta materia, y su propósito de dar estricto cumplimiento a nuestras leyes.

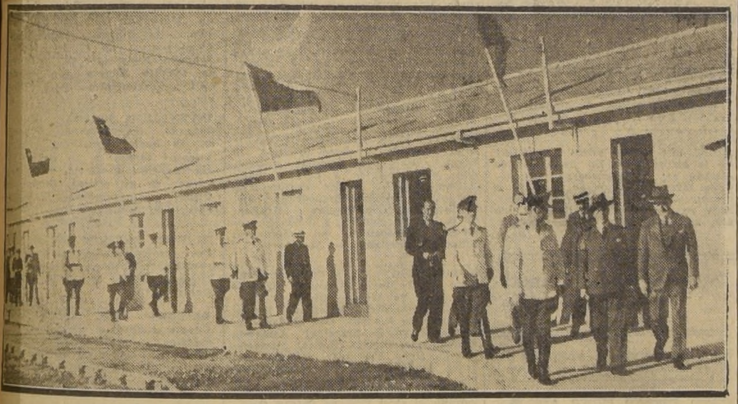
En materia electoral, debo recordar a ustedes que mi Gobierno ha presidido dos elecciones generales: una de municipales y otra de parlamentarios, y numerosas elecciones extraordinarias y complementarias, sin que jamás se haya formulado cargo alguno relacionado con intervención de las autoridades en el desarrollo de los respectivos procesos electorales. Todos los partidos políticos han contado con las mayores garantías y la forma tranquila y correcta como se han llevado a efecto las elecciones, hecho públicamente reconocido por ustedes mismos, constituye para nosotros un justo título de orgullo por nuestra avanzada educación cívica.

Es, entonces, profundamente extraña la campaña, sin fundamento alguno, que vienen sosteniendo los diarios al servicio de los Partidos de Derecha, y que son el reflejo de los acuerdos de estos mismos partidos en orden a denunciar, antes de que los hechos se presenten, una intervención electoral que, durante mi Administración, jamás se ha ejercitado.

La Ley N.o 8,282, de 21 de septiembre de 1945, establece que los empleados tienen la plenitud de sus derechos cívicos, pero agrega que, sin perjuicio de su derecho a emitir opiniones sobre materias políticas, deben abstenerse de toda actuación que pudiera traducirse en un ejercicio

(PASA A LA PAGINA 10)

48 casas inauguró ayer la Mutualidad de Carabineros



Durante la inauguración de las casas construidas por la Mutualidad de Carabineros

En la tarde de ayer fué inaugurado el Parque Residencial Mutualidad de Carabineros, construído en la iniciación de la autopista Pedro Aguirre Cerda, y con frente al Puente Iquique.

En representación de S. E. el Presidente de la República, que no pudo concurrir por tener audiencias especiales, asistieron el Ministro del Interior y Canciller, don Joaquín Fernández, y los señores Sótero del Río y Mariano Bustos, Ministros de Salubridad y Trabajo, respectivamente.

Se hallaban presentes, además, el Director General de Carabineros, don Eduardo Maldonado Mercado; el ex Director General, don Oscar Reeves Leiva, el Gerente de la Mutualidad, General en retiro, don Arturo Norambuena Riquelme; el Subdirector de Carabineros, General don Pedro Zamora Alvarez; el Jefe de la Zona, General señor Pizarro; Jefes, oficiales, suboficiales y carabineros; el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Carabineros, don Antonio Serrano Palma, jefes y empleados de la Caja de la Habitación Popular y numerosos otros invitados.

Después de recorrer el hermoso parque residencial y de apreciar la comodidad y belleza de esa población que consta de cuarenta y ocho casas, construidas por el Arquitecto de Carabineros, señor José Wilson E., se sirvió un cocktail, durante el cual el General Maldonado pronunció el discurso que damos más adelante, y que mereció aplausos y felicitaciones de la concurrencia.

Esas casas, que constan de dos amplios dormitorios, un gran living-comedor, cocina y baño instalados, un patio amplio provisto de un lavatorio, y que han sido construidas con el máximum de aprovechamiento, serán arrendadas al personal inferior de Carabineros, en la suma de trescientos pesos mensuales.

Gracias a este sistema, puesto en práctica por la prestigiada institución que es la Mutualidad de Carabineros, y que se debe a la iniciativa del General Norambuena, se ha logrado proporcionar habitación barata y salubre a numerosos miembros de la institución. Hasta este momento la Mutualidad tiene un total de más de trescientas casitas en poblaciones ubicadas en los diferentes barrios de Santiago, y casi todas cuentan, además, con jardines que sirven de lugar de esparcimiento para los niños, hijos del personal de la institución. Realiza así, con su capital que ha ido aumentando en forma progresiva, una amplia y fecunda acción social, en cuyo desarrollo el actual Director General, señor Maldonado, ha tenido una parte eficaz y decisiva.

El acto de ayer dejó la mejor impresión, pues es la comprobación de los buenos resultados que da una administración, como la que tiene la Mutualidad de Carabineros, que está basada únicamente en el bienestar y tranquilidad de todos y cada uno de sus miembros.

DISCURSO DEL GENERAL MALDONADO

El General Maldonado se expresó en los siguientes términos:

"La Mutualidad de Carabineros se aproxima ya a cumplir seis lustros de existencia, y durante ellos ha realizado una labor social de incalculables beneficios para sus asociados y de extraordinaria cooperación a los Poderes Públicos en sus deberes de atención a las necesidades de un crecido sector de sus servidores.

Hace sólo poco más de 10 años esta sociedad creyó conveniente acudir con su esfuerzo a procurar soluciones al agudo problema de escasez de viviendas para los hogares de recursos modestos.

No ha sido estéril ni pequeño su aporte, no obstante la limitación de sus capitales, pues desde el año 1934 hasta hoy ha provisto en arrendamiento a personal de Carabineros de Chile, de ocho poblaciones en Santiago y una en Viña del Mar, con un total de 303 casas, por un costo cercano a doce millones de pesos.

Nos reunimos, esta vez, a inaugurar las 48 casas de la octava población de la sociedad en la capital, obra que ha sido encomendada a la Caja de la Habi-

(PASA A LA PAGINA 10)

PREMIO ANUAL PARA EL MEJOR JUEZ CIVIL O CRIMINAL DE STGO.

FUE OTORGADO AL Sr. GUILLERMO MUÑOZ CRISTI, JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE MAYOR CUANTIA

La Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago ha dirigido al señor Guillermo Muñoz Cristi, Juez del Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, la siguiente comunicación:

"El señor don Aurelio Valenzuela Basterrica, (Q. E. P. D.) recordado colaborador y benefactor de esta Sociedad, instituyó en su testamento un premio anual para el mejor Juez Civil o Criminal del Departamento de Santiago, y confió al Directorio de esta institución su otorgamiento, legándole una suma de dinero cuyos intereses servirían para cumplir su noble propósito.

Nuestro Directorio, en sesión celebrada el 11 del presente, acordó, por unanimidad, hacer entrega a usted del premio correspondiente al año 1944, resolviendo sobre una lista sometida a nuestra consideración por el Consejo General del Colegio de Abogados, en la cual figura su nombre entre los señores Jueces de Mayor Cuantía de Santiago que esa Corporación estima acreedores a la recompensa.

Al comunicar a usted este acuerdo y hacerle entrega del premio aludido, quiero expresarle las felicitaciones del Directorio de la Sociedad por la honrosa distinción que ha recibido en mérito de su labor de magistrado durante el año antes indicado.

Reciba, también, distinguido señor, mis personales congratulaciones y disponga de su atte. y S. S.

(Fdos): **Claudio Matte**, presidente.— **Eugenio del Río A.**, secretario.

TRES GRUPOS ESCOLARES SE INAUGURARON

EN LOS SAUCES, CURACAUTIN Y CURANILAHUE

Ayer regresó a esta capital y reasumió sus funciones, el Director General de Educación Primaria, señor Oscar Bustos, quien, acompañado de algunos funcionarios de dicha repartición, concurrió a la inauguración de tres nuevos grupos escolares: en Los Sauces, Curacautín y Curanilahue.

Cada grupo escolar consta de una escuela superior de niñas y otra de hombres, con capacidad total cada uno de 1,500 alumnos.

Estos establecimientos han sido construídos con todas las comodidades del caso y de acuerdo con las más modernas normas pedagógicas.

Actualmente, se construyen 41 grupos escolares más, en diversas ciudades del país, de acuerdo con el propósito del Gobierno de dotar a la educación primaria de los locales necesarios para el normal y correcto funcionamiento de las escuelas.

Escuela de Verano de la Universidad

La Dirección de la Escuela de Verano ha obtenido importantes facilidades para los alumnos de provincias que concurran a sus cursos de enero próximo, en lo que se refiere a rebajas de pasajes por barco y FF. CC. del E.

Las empresas navieras harán una rebaja de 15 y 15%, acumulada en el pasaje de regreso, de 1.a a 3.a categoría. Los FF. CC. del Estado y el FF. CC. de A. a B., harán 50 y 50%, lo que significa el pasaje de regreso gratuito, ya sea en 1.a, 2.a o 3.a clase.

Además, los alumnos profesores de las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, como los de Chiloé, Aysén y Magallanes, tendrán una beca por cada curso que cancelen en la Escuela, en compensación a los fuertes gastos de traslado que demanda su lejanía de la capital.

Nuevo Cmdte. en Jefe de la Escuadra activa

FUE NOMBRADO EL CONTRAALMIRANTE DON GUILLERMO DEL CAMPO

El Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional trataron ayer en la mañana el decreto supremo por el cual se ordena el traslado de los siguientes altos jefes de la Armada.

El contralmirante don Alfredo Holfmann Hansen deja la jefatura de la Escuadra y es designado Comandante en Jefe de la segunda zona naval y juez naval de Talcahuano; comandante en jefe de la Escuadra activa se designó al contraalmirante don Guillermo del Campo Rivera; jefe del Estado Mayor de la Armada el contraalmirante don Inmanuel Holger Torres y Comandante del acorazado "Almirante Latorre" el capitán de navíos don Juan Correa Ball.

Pésame de Chile por la muerte de E. W. Kemmerer

ENVIO AYER EL MINISTRO SEÑOR RAMIREZ, A SU COLEGA ESTADOUNIDENSE

El Ministro de Hacienda señor Pablo Ramírez, envió ayer un telegrama de pésame a su colega de Hacienda de los Estados Unidos, con motivo del fallecimiento del perito financiero internacional E. W. Kemmerer, a la edad de 70 años.

El señor Kemmerer estuvo en Chile por primera vez en 1925, contratado por el Gobierno para reformar las finanzas nacionales. De sus estudios surgió la creación del Banco Central, la Contraloría General de la República y la dictación de varias leyes que ordenaron la vida económica de la República.

EL EX-MINISTRO DE GUERRA DE GRAN BRETAÑA SEÑOR HORE BELISHA LLEGARA HOY A SANTIAGO

ACOMPAÑADO DE SU ESPOSA LLEGO AYER A PUERTO VARAS, PROCEDENTE DE ARGENTINA, VIA BARILOCHE. —TRAERIA UNA MISION ESPECIAL

EN VIAJE DE LUNA DE MIEL

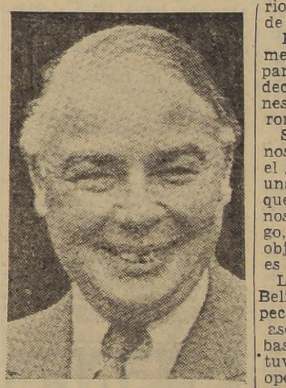
Hoy llegará a esta capital el ex Ministro de Guerra de Gran Bretaña, señor Hoare Belisha, acompañado de su esposa señora Cynohia Hore Belisha, procedente de Puerto Varas, donde llegaron ayer.

Nuestro corresponsal en Puerto Montt nos envió el siguiente telegrama, dando cuenta de la llegada de los distinguidos huéspedes a esa ciudad:

PUERTO MONTT, 16.—El ex Ministro de Guerra de Gran Bretaña señor Hoare Belisha y su esposa, señora Cynohia Hoare Belisha, llegaron a Puerto Varas, procedentes de Argentina, vía Bariloche y Peulla, a las 19,40 horas.

Fueron recibidos en el Gran Hotel por el Intendente de la Provincia y autoridades civiles y militares. Acompañaban como intérpretes a los distinguidos huéspedes el Cónsul de Gran Bretaña en Osorno, señor Everard y señora.

La señora de Hoare Belisha manifestó que se habían casado en junio del año pasado y que el actual viaje era de luna de miel. Se manifestó maravillada de las bellezas de la región sur de nuestro país, las que considera superiores en magnificencia a las de Suiza.



Señor Hore Belisha

El señor Hoare Belisha lamentó no saber castellano para poder expresar sus agradecimientos por las atenciones recibidas desde que pisaron territorio nacional.

Según informaciones que nos han sido proporcionadas, el señor Hoare Belisha traería una importante misión, aunque su significado exacto no nos fué revelado. Sin embargo, se nos manifestó que el objeto principal de su viaje es de placer y de descanso.

La esposa del señor Hoare Belisha tiene un marcado aspecto latino, aunque es de ascendencia escocesa. Es bastante alta y delgada. Estuvo en América en otra oportunidad, no así su esposo, que visita este Continente por primera vez.

Los esposos Hoare Belisha, seguirán mañana viaje a Santiago, en avión de la Línea Aérea Nacional — SCHMAUCK, CORRESPONSAL).

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDON G., ofrece propiedades centrales:

?0.00.— EDIFICIO POR TERMINARSE, INMEDIATO A Plaza Baquedano, de partamento de un dormitorio, baño instalado, cocinita, calefacción central. Deuda 19.000 Caja Hipotecaria y facilidades pago.

130.000. CALLE MAIPU, CASA UN PISO, SOLIDA, CON 5 piezas, cocina y patio. Facilidades de pago

160.000.— CONFERENCIA, CASA UN PISO, BIEN TENIDA, con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 25.000. Caja Crédito Hipotecario.

180.000.— CALLE ANDES, CASA 2 PISOS, 16 x 60 METROS, sólida, muy apta para industrias. Tiene 11 piezas, amplio patio, entrada de auto.

190.000.— DEPARTAMENTO EN EDIFICIO MODERNO, asísmico, calefacción hidroeléctrica, parquets. Living-comedor, dormitorio con closets, baño instalado, cocinita. Inmediato al Cerro Santa Lucía, esquina. Deuda 44.000.— Caja Hipotecaria.

190.000.— TOESCA, CASA UN PISO, MUY BIEN TENIDA, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 3 patios. Facilidades de pago.

215.000.— A UN PASO DEL CERRO SANTA LUCIA, EN edificio esquina, nuevo, asísmico. Calefacción hidroeléctrica y parquets. Living-comedor, un dormitorio con closets, baño instalado, cocina pequeña. Deuda 45.000. — Caja Hipotecaria.

220.000.— SANTA VICTORIA, ESQUINA, CASA UN PISO, bien tenida, hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencias, patio. Deuda 85.000.— Caja del Ejército.

230.000.— INMEDIATO A SAN ISIDRO Y DELICIAS casa un piso, bien tenida, hall, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios — Deuda 9.000.— Banco Hipotecario.

240.000.— ENTRE HUERFANOS Y COMPAÑIA CASA 2 pisos, sólida, bien tenida, 2 halls, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, patio. Facilidades de pago.

245.000.— ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS, CASA UN piso, sólida, con hall, comedor, 8 dormitorios, baño instalado, dependencias y amplio patio.

250.000.— ROSAS, CASA UN PISO, SOLIDA, CON HALL, comedor, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 25.000.— Caja Ahorros.

250.000.— SECTOR LIRA—10 DE JULIO CASA 2 PISOS, sólida, bien tenida, hall, living, comedor, escritorio, 3 amplios dormitorios, y uno chico, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, pérgola, entrada de auto. Facilidades de pago.

280.000 — SANTA ISABEL, CASA UN PISO, SOLIDA, con 4 piezas, baño instalado, extenso patio y local comercial. Facilidades de pago.

280.000.— CARMEN, ANTES DE 10 DE JULIO, CASA UN piso, bien tenidas, 10 piezas, baño y dependencias. Deuda 52.000.— Caja Empleados Particulares.

285.000.— GRAJALES, CASA UN PISO, SOLIDA, 584 m2., superficie. Galería, living, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios, parrón. Deuda 35.000 — Caja EE. PP. y PP

290.000.— SAN ALFONSO, CASA UN PISO, 15 x 50 METROS, muy amplia y con 2 locales comerciales.

300.000.— UNION AMERICANA, CASA UN PISO, SOLIDA, bien tenida, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencias, 2 patios. Deuda 10.000.— Banco Hipotecario.

320.000.— BASCUÑAN GUERRERO, CASA UN PISO, bien tenida. Living, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Deuda 39.000.— Caja de Ahorros.

360.000.— CHACABUCO, CASA UN PISO, BIEN TENIDA, con hall, living, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, baño, dependencias, patio.

360.000.— SAN ISDRO CASA UN PISO, SOLIDA, CON living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios, parrón.

380.000 — INMEDIATO AL BARRIO CIVICO, CASA MODERNA, asísmica, 2 pisos Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias patio.

390.000 — ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, CASA un piso, bien tenida, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios Deuda 50.000.— Caja EE. PP. y PP.

400.000.— INMEDIATO AL PORTAL EDWARDS CASA moderna, sólida, 2 pisos, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias terraza jardín parrón, árboles frutales, galpón, entrada de auto. Deuda 48.000.— Caja Empleados Particulares.

415.000.— AV. MATTA, CASA UN PISO, BUEN ESTADO, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, terraza. Deuda 90.000.— Caja EE. PP. y PP.

450.000.— SANTA ROSA, AMPLIA CASA, 2 PISOS, SOLIDA, 800 m2. superficie. Tiene hall, 22 piezas, baño, patios y terrazas

450.000.— CARMEN, ANTES DE 10 DE JULIO, AMPLIA casa, 2 pisos, apta para fábricas, colegios, etc. Tiene 15 piezas, 3 amplios patios, huerto, galpón. Deuda 25.000 — Banco Hipotecario.

460.000. — ENTRE HUERFANOS Y COMPAÑIA, CASA moderna, con 2 halls, living, comedor, escritorio, 7 dormitorios, 3 toilettes, dependencias, patio. Deuda 300.000. Caja EE. PP. y PP.

480.000.— AV SEMINARIO PROXIMO A PROVIDENCIA, chalet esquina, sólido, calefacción central y parquets. Hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 42.000.— Caja Empleados Particulares.

550.000.— LADO PLAZA BRASIL, CASA 2 PISOS, SOLIDA, bien tenida, hall, living, comedor, 2 salones, escritorio, 7 dormitorios, 2 baños instalados toilette de visitas, dependencias, 2 patios.

Nueva York 25

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



OPTICA
Novedades en anteojos y lentes
AHUMADA 268
ROTTER

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO buenos precios.— Alameda 846. 5 En.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata monedas antiguas. Compramos. Bandera 86. 31 Dic.

¡¡NOVIOS!: PARA ARGOLLAS. FAbrica Sostín.— Nueva York 66. 31 Dic

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquiera oferta.— Huérfanos 1121. 31 Dic.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos, par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Dic

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Dic.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, BRIllantes fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65885. 31 Dic

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PREcios insuperables. Kardonsky.— Estado 384. 31 Dic

2.—Automóviles, camiones y vehículos

VENDO AUTO CHEVROLET 1938. — San Isidro 848. 18 Dic.

MICROBUS C|S. RECORRIDO, COMpro E. G. de F.— Correo 21, Santiago. 18 Dic

CAMION COMPRO, FORD 42, ADElante, pago contado, inmediato en billetes. Fono 51490. Santa Elena 1578 Departamento 7. 18 Dic.

VENDO CAMION CHEVROLET 1941 — General Bustamante 594. 18 Dic

BICICLETAS, VENDO, FACILIDADES pago.— Recoleta 1271. 18 Dic.

MOTO HARLEY DAVIDSON, PERfectas condiciones, neumáticos nuevos, garantizada. Valdés 668. 18 Dic.

LADRILLOS FISCAL Y MURALLA TEJAS Y TEJUELAS DE CEMENTO OFRECE ESTABLECIMIENTO "PAU" CHACABUCO 59 TELEFONO 90886

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
Sn PABLO 1179
MORANDE 817

AUTOMOVILES COMPRAVENTA consignaciones.— Teatinos 76. 18 Dic.

36 x 8, USADOS, VENDO.— AVENIda Chile 1073. 18 Dic.

AUTOMOVIL CHEVROLET 1938, CErrado, 4 puertas, buen estado, vendo ocasión.— Avenida B. O'Higgins 111. 18 Dic.

BICICLETA HOMBRE, ARO 28, VENdo, perfecto estado.— Sierrabella 2007 18 Dic.

COMPRO OCHO FORROS BRASILEños 32 x 6. Dirigirse: teléfono 51831 18 Dic.

Dr. Saavedra
GALVEZ 178
FONO 66811

5.—Arriendos ofrecidos

FAMILIA RESPETO, ARRIENDA DEpartamento, personas honorables — Recoleta 275. Chalet 7. 18 Dic

LINDA PIEZA, CALEFACCION, CON sin pensión, casa familia.— Brasil 171 18 Dic.

2.000. CASA GALPON, 400 M2. ENtrego gusto interesado.— Mapocho—Matucana 63477. 18 Dic.

ARRIENDASE, PERSONAS HONORAbles, departamento, pieza c|s. muebles, baño, calefacción, pensión, teléfonos — Monjitas 637, casa D. 18 Dic

390. ARRIENDO PIEZA GRANDE Y departamento casa familia. Vicuña Mackenna 799. Cisterna, paradero 27 18 Dic

BANDERA 736, C|2., ARRIENDO PIEza amoblada, desayuno. 18 Dic.

PIEZA AMOBLADA, FAMILIA. — Chiloé 1211. 18 Dic

$ 800. CASA LOCAL, INSTALACIONES, listo trabajar. Tránsito 5874. Micros Tropezón-Pérez. Población Besa. — Exijo garantías. 18 Dic.

ARRIENDO LINDA PIEZA.— QUINta Normal 3369. 18 Dic.

PLENO CENTRO, CASA FAMILIA Pieza amoblada, c|s., pensión.— Merced 632. 18 Dic.

SAN ISIDRO 647, PIEZAS, DEPARTAmentos, sin pensión. 18 Dic.

DEPARTAMENTO DOS, TRES PIEzas con sin baño exclusivo, muy confortables en Irarrázaval 2179. 18 Dic

ARRIENDO PIEZAS A LA CALLE — Rosas N.o 1823. 18 Dic.

$ 600. DEPARTAMENTO, DOS PIEzas, cocina y baño independiente. Exígese garantía; Amazonas 625 (Santa Rosa lado Hospital Arriarán). 18 Dic.

ARRIENDO CASA AMOBLADA, VIña del Mar, dos meses, dos pisos, cuatro dormitorios, cinco catres, amoblado, baño, salón, comedor, servicio seis personas, garage, jardín 10.000. Tratar Prat 707. Of. 6.— Valparaíso. 19 Dic.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
S PABLO 1179
MORANDE 817

7.—Arboles y plantas

ARBOLITOS DE PASCUA, MACETEros greda: Tierra, hojas de litre; plantas para jardines Ofrece Criadero Corral.— Alameda esquina Arturo Prat. 31 Dic.

9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES Lápices arreglo. Galería Alessandri 30 22 Dic

12.—Compras y ventas varias

¡¡¡COMPRAMOS!!! - DENTADURAS dientes sueltos, usados. Bandera 86. 31 Dic

15.—Educación

¡¡TRIUNFE UD.!! CURSOS DE VERAno. Escuelas Politécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". (Exito del Trabajo). Oficialmente reconocidas Gobierno, 32 años prestigio, servicio del país "Internado femenino" Toda edad. ¡Fíjarse únicamente! Santo Domingo 670 (casi Enrique Mac Iver) Pida informes prospectos. 31 Dic.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte-Confección. Peluquería. Solicite prospecto. 24 Dic.

¡¡PROFESOR INGLES!!, PREpara exámenes repetición, alumnos atrasados para marzo. Colegio Hispano Inglés.— Independencia 1610. 22 Dic.

CURSOS CORTE, CONFECCION, SEñoras. La mejor enseñanza, rápida perfecta, garantida. Sistema moderno Confección trajes, primer mes Solicite prospecto. Academia Fénix — Santo Domingo 1030. 22 Dic

CURSOS RAPIDOS TAQUIGRAFOS dactilógrafos, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina Solicite prospectos Instituto de Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030. 22 Dic.

17.—Ocupaciones buscadas

OFRECESE PERSONA RECIENTEmente retirada Cuerpo Carabineros para mayordomo edificio, o chofer; preferencia den casa para familia. Ofertas a carnet 112020, Correo Central. 20 Dic.

SE OFRECE PARA LA COCINA PERsona con buenas recomendaciones personales, para playa, después del 6 de enero. Sabe bien su oficio. Conferencia 1247. Clotilde Jiménez. 21 Dic.

VENDESE BODEGUITA FRUTOS DEL país. San Luis 1480, Independencia. 19 Dic.

VENDESE TALLER ELECTRICIDAD, regia clientela. Merced 376, fono 30256. 20 Dic.

18.—Ocupaciones ofrecidas

EMPLEADA SEPA ALGO COCINA, SE necesita.— Miraflores 465. 18 Dic

EMPLEADAS PARA PIEZAS Y OTRAS para cocina, necesito.— Alameda 626. 18 Dic.

NECESITO EMPLEADA JOVEN, AYUdar quehaceres casa.— Carmen 1049 18 Dic.

NECESITO AYUDANTA DE COCINA, para pensión, puertas adentro.— San Pablo 5211. 18 Dic.

400. EMPLEADA, MANO, COCINERA, necesito, José T. Medina 85. (ex 12 de Febrero). 18 Dic.

NECESITO MOZO, BUENAS RECOmendaciones.— Avenida Condell 15 18 Dic.

COCINERA, SENCILLA, NECESITA familia. Los Orientales 663. (Ñuñoa). Teléfono 43515. 18 Dic

EMPLEADAS QUEHACERES, CASA poca familia, necesito.— Carrera 601 18 Dic

TEJEDORAS PARA TELARES DE toallas y seda, competentes, con recomendaciones, necesito.— Olivos 718. 18 Dic.

NECESITO CAMARERA, COCHRANE 771. 18 Dic.

COSTURERA COMPETENTE MODAS, necesito, Independencia 432, casa 10. 18 Dic.

19.—Residencias hoteles, restaurantes

SE ARRIENDAN PIEZAS CON PENsión.— Riquelme 242. 18 Dic.

CASA HONORABLE, ARRIENDASE amplia pieza matrimonio, baño, teléfono, espléndida comida.— Compañía 1566. 18 Dic.

FAMILIA EXTRANJERA, ARRIENDA departamento una o varias personas excelente comida, teléfono.— Agustinas 1760. 18 Dic.

ALAMEDA 1686 CONFORTABLES piezas, excelente pensión, teléfono. 18 Dic.

BUENAS PIEZAS, C|P. CASA FAMIlia.— República 220. 18 Dic.

PIEZAS, CALLE, MATRIMONIO c|M. c|p., teléfono.— San Ignacio 50. 18 Dic.

MERCED 726, PIEZAS, BUENA PENsión. 18 Dic.

PENSION DE MESA, BUENA COMIda, viandas a domicilio.— Castro 77 18 Dic.

FAMILIA ARRIENDA PIEZA GRANde, con pensión, baño anexo.— Dieciocho 775. 18 Dic.

20.—Materiales de construcción

PARA: PUERTAS Y VENTANAS — San Diego 743. 27 Dic.

ROBLE Y TABLAS, PISOS SURTIDO. San Diego 743. 27 Dic.

PERSIANAS Y MAMPARAS, SURTIdas.— San Diego 743. 27 Dic.

PARA: PUERTAS TERCIADAS — San Diego 743. 27 Dic.

S. SACK.— BARRACA FIERRO, SAN Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 Dic

FIERRO ACANALADO, GALVANIZAdo.— Sack. 31 Dic.

FIERRO GALVANIZADO LISO. — Sack. 31 Dic.

FIERRO REDONDO, PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Dic

PINTURA PASTA.— Sack. 31 Dic.

PUERTAS, VENTANAS "FENIX" Atiendo por Parque Forestal N.o 850. teléfono 65585, y depósito N.o 2, San Diego 1896. 20 Dic

RIELES PARA VIAS Y ACCESORIOS. Rieles para defensas, puentes, pilotajes. Alonso Ovalle 1042. 27 Dic.

REMACHES IMPORTADOS, OFRECE en un lote, distintas dimensiones, ocasión. Alonso Ovalle 1042. 27 Dic.

SEMAFORAS, FAROLES DE ALUMbrado nuevos, "General Electric". ofrezco siete equipos. Alonso Ovalle 1042. 27 Dic.

PERNOS, TUERCAS, FITTINGS, SURtidos ofrece: Alonso Ovalle 1042. 27 Dic.

22.—Motores, maquinarias y artículos

METAL BLANCO, DIESEL, MAGNOlia y otras marcas, para descansos, ofrece a precios muy convenientes. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. Santiago 22 Dic.

GRAN CAMPAÑA, INSTALACIONES eléctricas domiciliarias, seis meses y un año plazo. Instaladores autorizados. Pasaje Capuchinas 745, subterráneo, 17 1|2 a 19 1|2. 28 Dic

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

FABRICA DE MUEBLES, OFRECE dormitorios, comedores, halls, facilidades.— Portugal 910 3 Enero

MUEBLES "RITZ", SAN ANTONIO 439, ofrece muebles, calidad garantida, precios bajísimos, elaborados en su fábrica. Extraordinarias facilidades de pago. Créditos a provincias. 31 Dic

MUEBLES DORMITORIO, COMEDOres, living, muebles sueltos. 25 meses plazo.— Serrano 283 19 Dic

REALIZO DORMITORIOS, COMEDOres y sillas.— Providencia 2128. 18 Dic.

¡¡¡SOMMIERES!!!, "COLCHOnería Francesa". Refacciona colchones, domicilio. — San Diego 9, teléfono 86259. 16 En.

VENDO DORMITORIOS, COMEDOres, escritorios, muebles sueltos, catres bronce, cocinas gas blancas, trinches, $ 100.— Santa Rosa 757. 24 Dic

VENDO LINDO ESPEJO GRANDE Y vitrina grande.— Ejército 425. 18 Dic.

VENDO FLAMANTE JUEGO COMEdor.— Escanilla 350. 18 Dic.

URGENTE, VENDO PRECIOSA LAMpara para lágrimas, importada (casa particular).— Irarrázaval 2090. 18 Dic.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456 2 Enc.

COMPRO MUEBLES, MAQUINAS, CAtres, cocinas. Fono 50230 24 Dic.

25.—Modas e interés para el hogar

UNA OFERTA OPORTUNA: CALZAdo para damas, en gamuza blanca beyge y negra con suela de corcho natural, desde $ 278 par, en Casa Ideal, Ahumada 13, al llegar a Alameda. 21 Dic

SILLAS PASEO "PATITO", SIN USO, "Pinocho", poco uso. Regaladas. Valdés 664, casa 6. 18 Dic.

¿QUE REGALARE PARA PASCUA? No lo piense más: Un lindo par de calzado se lo agradecerán mucho. Casa Ideal en Ahumada N.o 13, le proporcionará el que busque en calzado para señoras, caballeros y niños, a precios muy convenientes. 21 Dic

VIAJE EN MICRO AL PUERTO

Y HAGALO TAMBIEN DE REGRESO

Informes y Reserva de Pasajes

EN SANTIAGO:
Avenida Presidente Balmaceda 1128 (costado Estación Mapocho) TELEFONO 67320.

EN VALPARAISO:
PLAZA SOTOMAYOR 160. TELEFONO 2203.

IMPORTANTE: Reserve sus Pasajes con anticipación

EL SERVICIO DE MICROBUSES SANTIAGO VALPARAISO

Y LOS AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION"

le ofrecen la oportunidad de viajar gratis al Puerto, y regreso, los días Miércoles, Jueves y Viernes de cada semana, con solamente colocar su aviso económico cualquier día de la semana.— Al ordenar el aviso respectivo exija el boleto correspondiente que le da opción a participar en la distribución de estos pasajes.

LISTA DE AVISADORES QUE HAN SALIDO FAVORECIDOS CON PASAJES QUE PODRAN UTILIZAR EN ESTA SEMANA, EN LOS DIAS QUE SE INDICAN:

MIERCOLES 19
Profesor — Independencia 1610.
Ventanas Fenix — S. Diego 1896.
Optica — Ahumada 268.
Cursos — Santo Domingo 1030.
JUEVES 20
Discos Victor — Santa Isabel 0301
Colchonería — San Diego 9.
Novios — Nueva York 66
Muebles — Portugal 910.
VIERNES 21
Metal blanco — Grajales 2548.
Atención enfermos — Serrano 161.
Confecciones — San Diego 644.
Ternos y trajes — B. O'Higgins 2783.

Los pasajes para los días indicados son entregados diariamente en este diario, de 18 a 19 horas.



Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy Teatro Lux, previa presentación de su comprobante de caja:

ASOCIACION.—LORD COCHRANE 66.
SEÑORITA.—MERCEDES MIRA 766.
OFERTA.—ESCANILLA 425.
NOVEDADES.—AHUMADA 268.
SASTRERIA.—B. O'HIGGINS 3248.

27.—Negocios e instalaciones

URGENTE, VENDO 4 VITRINAS. — 10 de Julio 952. 18 Dic.

VENDO POR NO PODER ATENDER, fábrica de pasteles, instalaciones y maquinarias. Ver y tratar, diariamente de 6 a 8 P. M. San Miguel 855. Paradero 6. Gran Avenida. 18 Dic 31 Dic.

PASTELERIA CHICA, CENTRALISIma, vendo 12.000.— Irarrázaval 019. 18 Dic.

POR VIAJE, VENDO ACREDITADO almacén inventariado o a puertas cerradas. Venta diaria: $ 1.800 — V Lastarria 85. 18 Dic

VENDO ALMACEN Y DEPOSITO DE licores.— Aldunate 898. 18 Dic.

48.000. CLUB SOCIAL, O CAMBIO por sitio.— Fono 52897. 18 Dic.

40.000. APROVECHE BUENA INDUStria.— San Nicolás 1260. 18 Dic

33.—Propiedades venden

VENDEMOS FUNDOS. CAJA PROPIEtarios Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

$ 650.000. VENDO CASA ANTIGUA. 1.000 m2., 15 piezas, tres patios. — Catedral 2636. 18 Dic.

VENDO SITIO, GONDOLA CARMEN Mena, puerta, vendo $ 12.000 contado, facilidades, también hay bonita esquina.— León Prado 381. Paradero 13. 18 Dic

VENDO 24.000. LOCAL MODERNAS instalaciones. San Diego casi 10 de Julio. Tratar: Serrano 895. 18 Dic.

$ 100.000. VENDO CASA, 9 PIEZAS, dependencias y patio. Avenida Milán 1449, góndolas Yarur a la puerta. Teléfono 88057. 18 Dic.

$ 115.000. SITIO 13 x 40, 30.000 CONtado, saldo facilidades.— Exequiel Fernández 476. Teléfono 42712. 18 Dic.

SE VENDE UN SITIO DE 8.25 x 22.50 con mejoras, en Avda. El Salto. Tratar en Marcoleta 105, con Eloísa Vega. 19 Dic.

SITIOS GUMERCINDO CERCA AGUStinas. Comuna Quinta Normal, vendo inicial 10.000, saldo, 5 años. Tratar: Ecuador 4165. 18 Dic.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA, Y DISCOS VICTOR. Francisco Figueras y Cía., Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades pago. 31 Dic.

37.—Notificación y citaciones

SOCIEDAD AURIFERA Y MINERA San José: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, cítase a junta general ordinaria de accionistas para el 24 de diciembre a las 17 horas, en Huérfanos 972, Of. 518.— El Directorio. 22 Dic.

38.—Sastrería e indumentarias

GUENDELMAN SASTRES, HECHURAS finas. Crédito. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 30 Dic.

¿DESEA UD. RESOLVER FACILMENte el complicadísimo problema de vestirse bien, gastando poco? Nosotros le entregamos solucionado: encárguenos hoy mismo la confección de un traje y le haremos de medida, desde $ 550, y confeccionado desde $ 400 "Casa Salazar", para hombres y niños Alameda Bernardo O'Higgins 2783, casi esquina Libertad. 31 Dic

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Visite la, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Dic

CASIMIRES DESDE $ 45 METRO, NAcionales; $ 75 importados Depósito directo de fábricas Casa "Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783 Alameda esquina Libertad Atendemos a provincias contra reembolso 31 Dic.

TERNOS Y TRAJES SASTRE MEDIda, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección catres, colchones, sommiers, marquesas etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata. "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675. 31 Dic.

BAJAMOS LOS PRECIOS DE TODOS los casimires. Llegó nuevo surtido Visítenos cuanto antes. "Casa Salazar" Alameda Bernardo O'Higgins 2783, casi esquina Libertad 31 Dic

40.—Judiciales

EL 31 DICIEMBRE, 15 HORAS, ANTE el señor Juez Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, se rematarán pertenencias carboníferas "Dichato Una a Catorce", ubicadas en Comuna y Departamento de Tomé, provincia Concepción. — Mínimum: $ 260.000. Pago al contado. Para tomar parte en el remate interesados acompañarán boleta por $ 26.000 Más bases y antecedentes: Secretaría Juzgado indicado, expediente "Caja de Crédito Minero con Sociedad Carbonífera Dichato".— El Secretario. 18 Dic

REMATE: ANTE SEGUNDO JUZGADO Civil Santiago. 2 enero próximo, 10 horas, remataránse acciones y derechos pertenecientes a Luis Arellano Aravena, sobre predios costinos en Junquillar, Comuna Empedrado, Departamento Constitución. Mínimo. $ 35.666.66. Boleta: $ 3.566.66. — Demás antecedentes, en ejecución: "Martínez-Arellano".— Secretario. 18 Dic.

NOTIFICACION: ANTE PRIMER JUZgado Civil Mayor Cuantía preséntase Santiago Arnaldo Oldhaver Fenner, comerciante, domiciliado Bernal del Mercado N.o 383, esta ciudad, solicitando, en lo principal demanda nulidad matrimonio contra Maudelina Martínez Velásquez, labores del sexo, domicilio ignorado, fundándose en incompetencia oficial civil, que actuó en contrato matrimonial, celebrado 26 abril 1935, en ciudad Osorno, Primera Circunscripción, según lo disponen artículos 9 y 31, Ley Matrimonio Civil, y debiendo cancelarse respectiva partida. Primer otrosí, notificación extractada demanda. Segundo otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder. Juzgado proveyó: "Santiago, octubre 11 de 1945 A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, practíquense averiguaciones por un Ministro de fe en esta ciudad y Osorno, ofíciese a la Dirección Registro Civil Nacional, a fin informe si existen datos sobre domicilio de la demandada, y ríndase información sumaria de testigos; al segundo otrosí, téngase presente. Papel de $6.— N.o 100.588.— C. Acuña M. Campos.— Posteriormente, mérito diligencias practicadas en Osorno y esta ciudad, ordenóse notificar por avisos en "La Nación", "La hora" y "Diario Oficial". Por tanto, notifico lo anterior a Maudelina Martínez Velásquez.— El Secretario. 19 Dic.

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía de Santiago, 4 enero próximo, 10 horas, rematará derechos embargados al ejecutado, situados en Chacarillas, Nancagua. Mínimum: $ 40.000. Bases y antecedentes, juicio "Viecha con Munita".— El Secretario. 20 Dic.

QUIEBRA MAURICIO COHN GARfunkel.— Por resolución de 27 de noviembre de 1945, del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra a don Mauricio Cohn Garfunkel, industrial, domiciliado en Esperanza N.o 1501 Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido, deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en el diario LA NACION.— El Secretario. 19 Dic.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia testada de doña Ana Detmer v. de Munita a doña Elena Palacios de Vergara, don Carlos Hidalgo, en representación de su madre fallecida, doña Florencia Palacios de Hidalgo, doña Rosa Munita de Astaburuaga, doña Olga Munita de Bahamonde, doña Luz Vergara de Tocornal, doña Elsa Vergara de Díaz, doña Alicia y don Pedro Pablo Vergara Palacios, don Sergio y don Jaime Astaburuaga Munita y don Raúl, doña María Angélica, doña Gabriela y doña Patricia Bahamonde Munita, siendo herederos legitimarios, los cuatro primeros, y asignatarios por testamento, los demás. 18 Dic.

DEMOLICION
Tejas, puertas, ventanas, cañerías, sanitarios, tablas pisos, cielo, roble en todo tamaño y dimensión; canales y gran surtido en materiales de construcción.
MERCED 729 AL 735
EX BAÑOS MERCED

AGENCIAS DE "LA NACION" PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA 'EL RECORD' SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2742
CIGARRERIA SAN PABLO 8253
PELUQUERIA MAPOCHO 2674.
PROVIDENCIA 1540
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 764
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 1515

QUINTO JUZGADO CONCEDIO POSEsión efectiva herencia intestada Liborio Serrano Escorihuel a hijas legítimas María Serrano Valdés y Lidia Serrano Miranda sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Lidia Miranda. 18 Dic.

REMATE: ANTE TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía ésta, rematarase el 3 de enero próximo, a las 10 horas, propiedad calle Santos Dumont s|n., sitio 7 de la Población Recoleta Domínica. Mínimum: $ 11.533.20 Bases y antecedentes, juicio Villalón con Mayo.— Secretario. 21 Dic.

REMATE JUDICIAL: EL 4 DE ENEro próximo, a las 11 horas, se llevará a efecto el remate y ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad de la pertenencia minera "Lea", ubicada en el mineral de Fraguita, comuna de Freirina, Departamento de Freirina de la Provincia de Atacama, inscrita a fs. 15 bajo el N.o 7, año 19[illegible] del Conservador de Minas de Freirina. Mínimum: $ 27.500. Boleta de 10 o|o del mínimum. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, Expediente N.o 83.882, Caja de Crédito Minero con Maramb[illegible] Luis, requerimiento.— Puyó, Secretario. 19 Dic.

INVENTARIO SOLEMNE: SEGUNDO Juzgado Menor Cuantía, 20 presente, 10 horas, practicaré inventario solemne bienes de los menores María Eugenia y María Berta Cortés Urzúa, en mi oficina, Bandera 341. Cítase a interesados.— R. Guevara. Secretario Judicial 20 Dic.

QUIEBRA ENRIQUE LEMARE Y CIA. Por resolución Segundo Juzgado, 9 septiembre, ordenóse tener por verificado crédito $ 1.476.20, Vilaplana Cahis y Cía. 20 Dic.

QUIEBRA LUIS LORCA LOPEZ. Cuarto Juzgado Civil. Nómina de los créditos y preferencias reconocidas presentada al juicio en conformidad al art. 113 de la ley 4,558.— Créditos valistas: Eliana Bucchi de Melfi, $ 8.400.00.— Preferencias reconocidas: Ninguna.— Impugnaciones deducidas: Ninguna.— El Secretario. 20 Dic.

¡AGUARDIENTE DE UVA!
ESPECIAL PARA: FRUTAS, PONCHES Y COLA DE MONO
"VIÑA SAN AGUSTIN"
PUENTE 832.

NOTIFICACION: DE ACUERDO CON lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley 7,600 y 285 de un Reglamento, notifícase a la Cía. de Seguros "La Americana" o a quién sus derechos represente, para que en el plazo de diez días, contados desde esta publicación, proceda a otorgar en la Notaría de don Luciano Hiriart, de esta ciudad, escritura de compraventa y cancelación en favor de don Juan Silva Jara, adquirente del sitio N.o 5, manzana 7, de la Población "María", que ha consignado en Caja la totalidad del saldo insoluto del precio adeudado, bajo apercibimiento de hacerlo esta Vicepresidencia en su rebeldía.— Ongolmo Vera M. Vicepresidente Ejecutivo, Caja de la Habitación. 19 Dic.

TERNOS CONFECCIONES FINAS
Sastrería DRINBERG
BANDERA 644
Sastrería ARGENTINA
SAN PABLO 1279
10 MESES PLAZO

(Más avisos económicos en la página 4)

LA NACION

Santiago de Chile, martes 13 de diciembre de 1945

AGITACION ARTIFICIAL

Los círculos políticos de la Derecha han venido provocando un ambiente de inquietud inmotivada frente a la renovación de inscripciones electorales que debe comenzar, por mandato de la ley, el 1.o de enero próximo. Los presidentes de estos partidos acudieron ante S. E. el Presidente de la República, con el fin de solicitarle que el Gobierno tomara la iniciativa para presentar un proyecto de ley dirigido a prorrogar la vigencia de los actuales registros.

Por tratarse de un asunto de carácter político, S. E. hubo de consultar la opinión de los dirigentes de los partidos de Izquierda, la cual fué contraria a la solicitud derechista. En consecuencia, el Presidente de la República se ha negado a patrocinar el proyecto de ley a que se refería la petición de los presidentes de los partidos Liberal y Conservador.

Sin embargo, como el fundamento de la solicitud sobre prórroga de los actuales registros se basa, principalmente, en el supuesto corto lapso de que habrán de disponer los ciudadanos para efectuar sus nuevas inscripciones, el Excmo. señor Ríos apunta en su respuesta a los señores Prieto Concha, Bulnes Correa y Del Pino: "Puedo anticiparles que el Ejecutivo no será obstáculo para considerar la conveniencia de ampliar, durante el año 1946, el plazo de 90 días de inscripción extraordinaria que establece la ley, una vez que este proceso de inscripciones se encuentre en pleno desarrollo y se puedan apreciar sus resultados, en forma de que ninguna persona que reúna los requisitos exigidos pueda quedar sin inscribirse por imposibilidad material de las Juntas Inscriptoras de prestarles atención".

Nadie logra explicarse qué serios y honorables motivos tiene la Derecha para oponerse a que se cumpla la ley y los registros electorales sean renovados. Menos todavía pueden encontrar explicación plausible los excesos de lenguaje a que han llegado los personeros de esa combinación política al tratar este problema, que, en verdad, ni siquiera es tal. Así, un diario de ayer da cuenta de una manifestación política liberal, y en ella el presidente de esta colectividad política, señor Bulnes Correa, aparece declarando que "por primera vez en la vida de la República se pretende falsear el electorado, constituyendo ello una situación de gravedad extrema. Si esto no se repara, como lo hemos pedido al Presidente de la República, habremos perdido para siempre la esperanza de restablecer el orden y la libertad en el país".

Mientras tanto, la verdad de los hechos es muy diversa de la reflejada en estas declaraciones, que no acusan ponderación ni esa indispensable serenidad de juicio que hay derecho a exigir en un alto dirigente político.

Una ley de la República ordena la renovación de los registros electorales. ¿Por qué su aplicación estricta ha de significar el falseamiento del electorado?. Nadie logra explicárselo, sobre todo si el propio Gobierno se adelanta a declarar que estará llano para arbitrar todas las medidas que permitan a los ciudadanos inscribirse oportunamente.

El afán excesivo con que algunos círculos pretenden estorbar el cumplimiento de esta ley parece demostrar otra cosa: un amor enfermizo por registros que acaso anteriormente fueron falseados y que no representan, por lo tanto, al verdadero cuerpo electoral de la República.

El economista Edwin Walter Kemmerer

Ha fallecido en Princeton, en el Estado de Jersey, el famoso economista norteamericano señor Edwin Walter Kemmerer, cuyo nombre se encuentra vinculado a Chile por su actuación desarrollada en el año 1925, cuando se fundó el Banco Central y se estabilizó la moneda a seis peniques. Diversas reformas que permitieron transformar y renovar nuestro sistema bancario y económico resultaron de la obra de este hombre de ciencia que fué en vida uno de los consultores financieros de diversos Gobiernos y una autoridad mundial en materias de su especialidad. Comenzó su carrera brillantísima en la asesoría norteamericana de las Filipinas, donde planificó diversas medidas monetarias que lo consagraron como uno de los expertos más sagaces y avisados de nuestra época. Con posterioridad a esta intervención ocupó diversas cátedras universitarias en Cornell y Princeton, pero ganó también la sólida reputación de ser un técnico de esos que comprendían el valor de la estabilización monetaria y los hondos peligros de la inflación económica. Muchas de sus ideas se encuentran en su difundido libro "El A. B. C. de la Inflación", que es de los más famosos que existen sobre tan peligroso fenómeno del circulante.

El señor Kemmerer dejó en Chile grandes amigos, y toda la estructura moderna de su organización monetaria y bancaria fué, en gran parte, el resultado prolijo de una destacada actuación que desenvolvió con posterioridad a los borrascosos acontecimientos revolucionarios de 1924-1925.

Los países hispanoamericanos, en distintas oportunidades, acudieron a la experimentada asesoría de este extraordinario y dinámico experto que se demostró en México, Guatemala y Chile un insigne organizador y uno de los más previsores estudiosos de la realidad social y financiera continental.

En 1914 estudió las condiciones bancarias que prevalecían en Europa, y antes de venir a nuestro país estuvo dos años en Sud Africa al servicio de los dirigentes que ensayaban un método que pusiera fin a las irregularidades imperantes en el campo de la moneda, del circulante y de las divisas.

El resultado de su enorme experiencia, de sus numerosos viajes y de los años que sirvió en prestigiosas universidades de los Estados Unidos hizo que el señor Kemmerer redactara importantes obras que han servido notablemente en el mundo de los negocios y de las finanzas. Desde 1906 comenzó su vida de publicista, y hasta poco antes de morir siguió difundiendo en revistas, folletos y libros el fruto de un vivo y substancial análisis de los más complejos problemas económicos y de un penetrante talento financiero.

Son dignos de mención sus informes acerca del Banco Agrícola Gubernamental de las Filipinas, el estudio sobre el Banco Agrícola del Egipto, la síntesis que hizo del Sistema Monetario de México y los libros en que analiza el Sistema de Reserva Federal de los Estados Unidos, los Altos Precios y la Deflación y los fenómenos que determinan la Inflación Económica.

Muere el señor Kemmerer a los setenta años, y su recuerdo no se ha extinguido en Chile, después de su paso por nuestro suelo, en vista de que muchas de sus previsiones se han cumplido y de que sus consejos y desvelos contribuyeron a reformar sustancialmente el aparato financiero del Estado.

Reuniones científicas

SOC. CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA. — Cita a sesión para hoy a las 18 horas, con la siguiente tabla:

Eduardo Garcés, Missed Abortion.

Guillermo Villavicencio. Relator: R. García. Corioepitelioma uterino.

Aníbal Rodríguez. Embarazo tubario gemelar unilateral. Embarazo tubario molar (dos casos clínicos).

Segunda hora: elección de directorio.

¿Senado o Cámara política?

La apreciación acerca de que la votación que debe efectuarse en el Senado en la acusación pendiente es una contienda entre Derecha e Izquierda, tiene un claro fondo de verdad: la interpuso la primera mediante un acuerdo político de sus directivas, y la acogió la Cámara política, como una función de este mismo carácter y de acuerdo con órdenes de análogo origen. Pero la exposición del señor Contralor, por una parte, y la actitud espectacularmente parcial del señor presidente de la Corporación que debe juzgar y resolver como "jurado", precisa, ahora, las líneas verdaderas de la contienda. Mientras esto se trató y resolvió en la Cámara que, por ministerio de nuestra Constitución, es Corporación política, no fué mayor la inquietud del país. Eso era una de las tantas artimañas que el politiquerío utiliza para menoscabar la situación de la base política de un Gabinete. Diríamos que la incidencia, ubicada en aquella rama del Congreso, es un repunte del mal entendido parlamentarismo.

Mas lo que inquieta a la opinión seria del país, llevándola a la zozobra misma, es el afán de convertir al Senado en otra segunda Cámara política. Hija del fraude, es verdad, la reforma constitucional de 1925 dió al Senado caracteres propios en materia de acusaciones. Antes de esa reforma, si bien el Senado actuaba también "como jurado", la aceptación de la acusación sólo requería 2/3 de los senadores asistentes a la sesión respectiva. Ahora, esa aceptación necesita la mayoría de los senadores en ejercicio, pero se mantiene la obligación de decidir en conciencia "como jurado", según lo establece el Art. 42 de la Carta Fundamental.

Hay ahora una mayor estrictez en el quórum, que tiende a dar más seriedad al pronunciamiento. Y el olvido de esto es, precisamente, lo que motiva la expectación pública. Los señores representantes de la mayoría derechista de la Cámara han estado en su papel ante el Senado: a poco andar han llevado al recinto de esa Corporación la tea de la política menuda: agresión personal al acusado, ordinarios chismes y disparos, por elevación, al Jefe del Estado.

No se puede disimular por más tiempo el móvil politiquero de la acción emprendida. Estaban en marcha los éxitos obtenidos por el Presidente de la República, éxitos de gran provecho para el porvenir económico y material de Chile. La Derecha estimó que el bien de la República era cosa secundaria y que procedía amenguar la situación del Gobierno presidido por un hombre de Izquierda.

¡Y se lanzaron a la acusación!

Es una ofuscación deplorable.

A través del debate producido en el Senado, la seriedad no es, como debiera ocurrir, la nota dominante. Como el defensor del infortunado monarca de Francia, el alto funcionario acusado pudiera decir: "Busco jueces entre vosotros, y no encuentro sino acusadores".

Es indudable que si la Derecha, estimando irregulares o inconvenientes determinadas actuaciones del señor Contralor, las hubiera denunciado al Gobierno, éste habría tenido agradecimientos para quienes, con patriótico afán, daban oportunidad para hacer más correcto o más eficaz nuestro servicio administrativo. Y nos parece evidente que hoy mismo, cuando la pasión política va haciendo desaparecer la paz parlamentaria, bien puede el patriotismo sugerir normas que en lo futuro eviten los errores advertidos.

Pero de esto, a convertir el Senado en un campo de ya no disimulada lucha partidista, desnaturalizando el alto carácter de la Corporación, para sembrar el descrédito de una administración que, con defectos naturales, es sin duda modelo en América por la rectitud y eficiencia, existe un mundo de distancia.

Venga, pues, la hora de la reflexión que atempere los ímpetus de cuantos creen que tornar con ligereza la línea de serenidad en que debe actuar el Senado podría ser definitiva victoria para la agrupación política que ha creado estas horas ingratas de la política chilena. Semejante victoria pondría fin a la incidencia, pero atraería sobre el Senado la decepción definitiva que al país interesa no sufrir.

Y la República vive, también, no lo duden los señores dirigentes de la Derecha, del prestigio del Congreso Nacional, de la elevación de miras con que él actúe, y que hoy veda al Senado constituirse en segunda Cámara política.

LABOR.

IMPORTANCIA DE LOS RAMOS TECNICO-MANUALES EN LA EDUCACION PRIMARIA

DESTACO EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS, SEÑOR BUSTOS, EN LA INAUGURACION DE LAS JORNADAS DE ESTUDIO

En la tarde de ayer se efectuó la sesión solemne de inauguración de las jornadas de estudio técnico-pedagógicas de los profesores especiales de las Escuelas Primarias de Santiago.

Este acto se llevó a efecto en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con asistencia del Director General de Educación Primaria, señor Oscar Bustos, jefes de los diversos servicios y numeroso público.

El programa artístico estuvo a cargo del conjunto coral "Pablo Vidales", que ejecutó diversas piezas de los más destacados autores.

En primer término, hizo uso de la palabra el Inspector Especial de enseñanza manual, señor Manuel E. Astudillo Oliva, quien se refirió a la importancia de estas jornadas de estudio que se celebran bajo los auspicios de la Dirección General de Educación Primaria, con el objeto de estudiar y proponer soluciones a los diversos problemas de la enseñanza especial.

Saludó a las diversas delegaciones asistentes y esbozó, a grandes rasgos, las materias que serán tratadas en las sesiones de estudio de estas jornadas.

A continuación pronunció un interesante discurso de inauguración de las jornadas, el Director General de Educación Primaria, señor Oscar Bustos.

El señor Bustos manifestó que estas jornadas de estudio tienen por objeto orientar el pensamiento de los profesores especiales, acerca del papel de los ramos técnicos en la enseñanza primaria, en relación con el proceso educativo del niño y las finalidades de la educación chilena.

Se refirió, en seguida, a la finalidad económica de la educación y al rol que, para satisfacer esta finalidad, tienen los ramos técnico-manuales y artísticos. Agregó que el ideal es ir de la escuela libresca a la escuela efectiva de trabajo, a fin de obtener, como resultado final, una escuela primaria mejor.

LA PRIMERA SESION PLENARIA

Hoy a las 9 horas se llevará a efecto la primera sesión plenaria para estudiar el tema "Importancia de los Ramos Técnicos en la Escuela Primaria", cuyo relator será el profesor especial de dibujo señor Gerardo Seguel.

En la tarde, a las 14.30 horas, se efectuará la segunda sesión plenaria para debatir el tema: "La función del Profesor Especial", cuyo relator será la profesora especial de dibujo señorita Lucila Cáceres Camus.

Las sesiones plenarias se efectuarán en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

S. E. firmó decreto que designa nuevo Jefe del Protocolo

Ayer fué firmado por el Presidente de la República el decreto que designa Jefe del Protocolo a don Joaquín Larraín Simkins, quien se encuentra actualmente en Bolivia, en calidad de Consejero de la Embajada de Chile.

El decreto establece que el señor Larraín Simkins desempeñará sus nuevas funciones a partir del 1.o de enero de 1946.

Dr. Morton Dauwen diserta hoy en la Univ. de Chile

El distinguido crítico literario y escritor norteamericano doctor Morton Dauwen Zabel, quien desde hace algunos días se encuentra entre nosotros, dictará esta tarde a las 18.30 horas una interesante conferencia sobre "Eugenio O'Neill y el Teatro Moderno en los Estados Unidos", en la sala de conferencias de la Universidad de Chile. La destacada personalidad del doctor Dauwen, profesor de literatura americana de la Universidad del Brasil por espacio de dos años y de descollante actuación en los más importantes planteles educacionales de su país, sumada a la gran actualidad que el tema encierra, prometen que la disertación sea todo un acontecimiento.

En nuestros círculos artísticos, literarios y sociales se ha notado, como es de esperar, un muy marcado interés por escuchar las palabras autorizadas del doctor Morton Dauwen Zabel.

La XVII reunión anual de Medicina

La más antigua de nuestras instituciones médico-científicas, la Sociedad Médica de Santiago, celebrará durante la presente semana la XVII Reunión Anual de Medicina, torneo científico que desde hace 17 años se viene realizando ininterrumpidamente como acto final de los trabajos científicos que durante el año efectúa la citada institución.

La Reunión Anual de este año está destinada al estudio de la Insuficiencia Cardíaca, el cual será abordado en forma integral estando a cargo de la exposición de los diversos aspectos del problema: Etiología, Diagnóstico, Tratamiento y Aspecto Médico-social, distinguidos relatores, los cuales fueron oportunamente designados por la Sociedad Médica.

Las sesiones que componen esta reunión anual se efectuarán los días miércoles 19, jueves 20 y viernes 21, a las 22 horas, en el Salón de Conferencias de la Universidad de Chile.

Próximamente daremos a conocer los títulos de las diversas ponencias, así como la nómina de sus relatores.

Del profesor JULIO MONTEBRUNO LOPEZ

¿Cuál debe ser el principal idioma extranjero en la enseñanza secundaria de Chile?

I

Dos motivos impulsan a aprender lenguas extranjeras:

1.o La necesidad. Es indispensable comprenderse mutuamente en las relaciones de palabra y por escrito entre hombres de distintas nacionalidades.

2.o Consideraciones de orden más teórico que práctico. Ofrecen el camino más seguro e inmediato para conocer la vida espiritual de un pueblo extranjero, los tesoros de su literatura, su filosofía y su ciencia, su carácter y modo de ser, sus actividades económicas.

El segundo es el móvil determinante y único en el aprendizaje de las lenguas llamadas clásicas: el latín, el griego y el hebreo. Ambos influyen en el de las modernas, y según sean las formas en que han actuado, aislada o conjuntamente, determinan la importancia que a la enseñanza de los idiomas extranjeros se ha dado en diversos períodos de la edad moderna.

Sólo en el siglo XVII comienzan estos últimos a introducirse en los planes de estudio. Las escuelas latinas del siglo anterior ni piensan siquiera en tomarlos en cuenta. El que necesita conocer alguno de ellos lo aprende privadamente, como cualquier otro conocimiento especial, técnico o práctico. Digamos de paso que por este particular la enseñanza clásica esquivaba los dos mayores defectos que tiene la moderna: la superficialidad y el recargo abrumador de la materia. El latín, por lo demás, era entonces el idioma internacional, sobre todo en las relaciones diplomáticas e intelectuales.

Un gran cambio se opera en el siglo XVII con la transformación de la cultura europea. Comienza ésta a difundirse por la superficie de la Tierra, y en cada una de las grandes naciones del Continente se establece un gobierno absoluto, propio, fuerte, y se forma una importante literatura nacional. Al mismo tiempo, como un lazo de unión entre ellas, cuando todo, aun la religión, el comercio y la disputa del mundo, tendía más a separarlas que a unirlas, se pronuncian las tendencias y carácter de la civilización futura. Las ideas e idioma latinos de la Edad media tienen desde ese momento que batirse en retirada e ir cediendo poco a poco el paso a orientaciones que encarnan nuevos y poderosos ideales de la Humanidad.

La Francia es política y espiritualmente el pueblo guía y dominante en el siglo XVII, el supremo modelo que todos aspiran a igualar. Necesita conocer su lengua cualquiera que quiera participar en las altas manifestaciones de la vida europea. Las mismas escuelas latinas se ven obligadas a abrirle sus puertas, como ramo facultativo, es cierto, pero al cual se atribuye extrema importancia. La enseñanza reconoce luego, cual deber primordial suyo, habilitar al alumno para que hable y escriba fácil y correctamente en dicha lengua. Federico II, rey de Prusia, es en el siglo XVIII el tipo más perfecto del hombre educado, según este sistema.

Termina en la centuria siguiente el período francés de la cultura europea. Adquieren una influencia mucho mayor Inglaterra, feliz adquirente de las colonias más ricas del mundo, y Alemania, cuyo genio creador comienza a eclipsar a sus rivales en la milicia, las letras y la música. El idioma francés deja de ser el medio obligatorio de mutua inteligencia entre los hombres cultos de todos los países, y sólo mantiene su antigua supremacía en la diplomacia y en la alta sociedad cosmopolita. Conserva, es claro, el prestigio que por derecho propio corresponde a la lengua de uno de los pocos pueblos que impulsan en su conjunto el progreso humano.

El alemán, idioma muy difícil, nunca ha podido competir en los planes de estudio de los diversos países con el francés, claro, preciso y elegante, ni con el inglés, sencillo, lógico y exacto, ramos en casi todos ellos obligatorios. Aún en Alemania figuran así en los gimnasios, representantes de la tradición latina, como en los numerosos establecimientos realistas formados en nuestra época. En la Escuela Real Superior, el francés ocupa por completo el sitio del latín como ramo fundamental entre los idiomas extranjeros. En los Gimnasios, el inglés puede substituir al griego en los cursos inferiores y al francés como lengua obligatoria en los tres últimos. La conversación ha sido desde hace tiempo la forma preferida de esta enseñanza. Ahora se nota una visible tendencia a no descuidar el estudio teórico de la gramática.

J. M. L.

(Continuará).

CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES ABRIO RECEPCION DE SOLICITUDES PARA OPERACIONES HIPOTECARIAS

EN OCHO CIUDADES DEL PAIS LOS IMPONENTES NO PODRAN ADQUIRIR BIENES RAICES EDIFICADOS

Extraordinariamente sesionó a mediodía de ayer el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo don Pedro Freeman Caris.

Después de conocerse diversas materias y solicitudes presentadas por imponentes de la institución, el Consejo resolvió la apertura de la recepción de solicitudes de operaciones hipotecarias. El plazo de recepción se iniciará el 2 de enero para cerrarse el 31 de marzo.

Para la recepción de estas solicitudes se aplicará el nuevo Reglamento de Préstamos Hipotecarios aprobado por el Consejo de la Caja, y cuyo texto íntegro fué publicado en la Revista "Empart", órgano oficial de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Se aplicará también el decreto N.o 1,029, de 30 de noviembre, que establece lo siguiente: "Agrégase a continuación del artículo 8.o del Decreto N.o 535, de 19 de junio de 1945, los siguientes incisos:

"No obstante los Consejos de las Cajas de Previsión contempladas en los artículos 1.o y 2.o del presente decreto, podrán, con un quórum de los dos tercios de los miembros en ejercicio, y por acuerdo fundado, autorizar al imponente para adquirir bienes raíces dedicados a casa-habitación, que estén ya construídos. Este acuerdo deberá ser ratificado por decreto del Ministerio respectivo.

"No se aplicará la excepción del inciso anterior respecto de bienes raíces que se encuentren ubicados en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Valdivia, Temuco, Concepción, Osorno, Talca y Chillán".

Esta excepción se refiere al artículo 8.o del citado decreto N.o 535, que establece la prohibición para las Cajas en el sentido de que no podrán adquirir predios urbanos edificados, aunque sean nuevos o viejos, sino para demolerlos y reemplazarlos por construcciones nuevas.

Exposición de Arte Indígena

Mañana, en la Sala de Arte de la Universidad de Chile se inaugurará una novedosa exposición de arte indígena, anterior a la venida de Colón.

En ella se expondrán objetos encontrados por la Dra. Mostny, funcionaria del Museo Nacional de Historia Natural, en su reciente jira al norte del país, especialmente las zonas del Salar de Atacama y márgenes del río Loa, lugares donde aún subsisten interesantes ruinas de las ciudades edificadas por los indígenas atacameños.

Además, en el Salón de Honor a las 18.45 horas, la Dra. Mostny, dará una charla con objeto de ilustrar al público sobre el significado y origen de las cosas presentadas.

Delegados a la Convención de U. de Profesores

La Sección Santiago, y el Consejo Directivo Nacional citan para hoy, a las 18.30 horas, a los delegados ante la 7.a Convención Nacional de la UPCH., con el objeto de constituir las diferentes comisiones de trabajo. Se encarece la asistencia, pues los esquemas de las tesis para la Convención deben estar terminados, a más tardar, el 22 del presente.

Además, se cita a reunión general de la Sección para el jueves de la presente semana, a las 18.30 horas, a fin de tratar: 1) Estudio en particular del reglamento interno; 2) Proyecto de Mutual y Hogar del Magisterio, y 3) Circular del CDN.

En el Museo de Arte Popular

El Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile, que funciona en la Terraza de Hidalgo del Cerro Santa Lucía, después de permanecer cerrado durante dos semanas, por cambio de su material de exhibición, reabrirá sus puertas el próximo jueves 20 a las 11 horas para mostrar la Sección Chilena del folklore plástico.

Es ésta la tercera Sección del Museo que se presenta durante el presente año, habiéndole precedido, anteriormente, las secciones mexicana y boliviana.

Cestería, alfarería, tejidos típicos, artes domésticas, instrumentos musicales, objetos de madera, hierro, etc., característicamente chilenos, se mostrarán en el panorama documental del museo universitario. El público, que ha visitado las otras salas de este establecimiento, podrá comparar ahora la diversa fisonomía de tres países americanos en las manifestaciones de su tradición popular.

Las estadísticas de asistencia dan un promedio de cinco mil visitantes mensuales en las exposiciones realizadas durante el presente año por este Museo.

Aporte belga a la navegación sideral

Por D. LARYVAN

BRUSELAS, diciembre (INBEL). — Los progresos técnicos realizados en el transcurso de esta guerra nos permiten las afirmaciones más aparentemente inverosímiles. Adaptando y perfeccionando el procedimiento que sirve de base a las bombas voladoras es posible prever, para un futuro relativamente próximo, la eventualidad de viajar por medio de uno de estos artefactos, a través de los espacios siderales, cumpliéndose así otra profecía de aquel clarividente loco que se llamó Julio Verne.

Es poco sabido por el gran público interesado en estas materias que en el terreno de la aeronáutica de tiempos de paz la primera patente registrada para "un aparato destinado a permitir la exploración de las regiones altas de la atmósfera, aun las más rarificadas", es de origen belga; fué, en efecto, registrada tal patente el 10 de junio de 1911, bajo el número 236377, por el doctor belga André Bing.

Del relato del sabio francés R. Esnault-Pelterie, ilustre promotor en materias de aviación, se desprende que el doctor Bing había concebido la posibilidad de llegar a alturas prácticamente indefinidas mediante un sistema de cohetes sucesivos, cada uno de los cuales sería inmediatamente abandonado después de uso.

Hace treinta años, las esperanzas de lograr vuelos siderales eran muy remotas, porque no existían en la época explosivos con un peso y un volumen suficientemente restringidos para comunicar a un proyectil la velocidad necesaria, a fin de permitirle vencer el yugo de la fuerza de gravedad. Durante el transcurso de los primeros experimentos, el profesor norteamericano Goddard logró establecer que para lanzar un obús de un kilogramo sobre la Luna tendría que utilizarse un sistema de cohetes que, en el instante de la salida de la tierra, pesaría 600 veces más. A medida que se han ido descubriendo mejores combustibles y carburantes para alimentar el cohete, se ha podido establecer que la proporción inicial de 1 a 600 podía ser de 1 a 150. Pocos años antes de la guerra que acaba de terminar, se llegó ya a la proporción 1 a 20. Después, cuando los sabios lograron sacar inmensas energías de la explosión de los átomos, el problema ha hecho gigantescos progresos. En lo referente a la energía propiamente dicha, puede ya asegurarse que el hombre dispone de los elementos necesarios para vencer, con un mínimo de peso y volumen, a la fuerza de gravedad.

En estas condiciones, superado el principal obstáculo, la navegación sideral parece al alcance del hombre. A continuación damos el testimonio de uno de los pioneros de la aviación mundial, R. Esnault-Pelterie, autor de numerosísimos trabajos sobre aviación y automovilismo: "El día que podamos emplear plenamente la energía atómica, los viajes intersiderales podrán ser realizados sin peligro alguno y sin ninguna sensación fisiológica desagradable". Esta frase profética fué pronunciada por el sabio profesor en el transcurso de una Conferencia dada el 8 de junio de 1927, en la Sociedad Astronómica de Francia. La exploración de los espacios siderales, el viaje a la Luna y a Marte, todo ello constituía, hace apenas un siglo, el resultado de la imaginación calenturienta de un gran escritor. Ahora podemos ya afirmar que estos "sueños" serán seguramente realizados en un porvenir mucho más próximo de lo que todos presumíamos.

El hombre, dominando las fuerzas naturales, sin contradecirlas, navegará inmensamente solitario por entre estrellas y planetas muertos, testigo del insondable misterio de la creación.

D. L.

A MEDIODIA DE AYER REGRESO A SANTIAGO DON ALFREDO DUHALDE

NO SE HA DETERMINADO EL DIA EN QUE REASUMIRA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

A las 11.30 horas de ayer llegó a Santiago el Ministro del Interior, don Alfredo Duhalde Vásquez, después de haber tomado un descanso en su fundo de La Unión. Fué esperado en la Estación Alameda por el Subsecretario del Interior, don Carlos Larraín Simkins, el Director General de Carabineros, general don Eduardo Maldonado Mercado, y otras autoridades.

En la tarde el señor Duhalde concurrió al Senado, ya que, de acuerdo con la Constitución, conserva su calidad de senador de la República.

En la Secretaría General de Gobierno se nos expresó que aún no se ha determinado el día en que el señor Duhalde reasumirá el Ministerio del Interior. Mientras tanto continúa subrogándolo en dicha Cartera el Canciller don Joaquín Fernández Fernández.

Contratistas del camino Santiago Serena con S. E.

LAS OBRAS SE INICIARAN DENTRO DE POCO

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, recibió ayer en audiencia especial a los contratistas del camino de Santiago a La Serena, señores Jorge Chadwick, Gilberto Blunders, Jorge Pascal, Vicente Vial, Pelegrín Meza, Carlos Allende y Fernando Peni, con quienes sostuvo una cordial entrevista.

El Excmo. señor Ríos expresó a sus visitantes que el Gobierno dispone de los fondos necesarios para la realización de esta obra cuya importancia nacional e internacional es indiscutible.

Según se nos informó, la construcción de este camino se iniciará dentro de pocos días más.

Durante la charla se cambiaron ideas sobre diversos aspectos técnicos de la obra, cuyos diversos tramos serán construídos por los contratistas nombrados.

Traslado de jefes de Carabineros

Por decretos del Ministerio del Interior se ha dispuesto el traslado de los siguientes Mayores de Carabineros.

Don Manuel Travisany, a la Prefectura de Atacama, como Subprefecto, y don Armando Mujica a la Prefectura de Llanquihue, también como Subprefecto.

Por otro decreto se llama a retiro al Teniente Coronel de Carabineros don Arístides Galindo H., de dotación en la Prefectura General de Concepción.

M. de Educación se dirigió a Curicó

Ayer se dirigió a Curicó el Ministro de Educación, señor Juan Antonio Iribarren, acompañado del Embajador del Brasil, Excmo. señor Samuel de Souza Leao Gracie y del Presidente del Instituto Chileno Brasileño de Cultura.

Este viaje obedece a la finalidad de hacer entrega, por parte del Embajador señor Souza de Leao Gracie, de una bandera brasileña a la Escuela "República del Brasil" de dicha ciudad.

El Ministro de Educación y comitiva regresarán hoy a esta capital.

Cónsul General en Amberes, don Tulio Maquieira

Ayer se dió curso a un decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se designa Cónsul General de Chile en Amberes al señor Tulio Maquieira Flores, ex Embajador en Paraguay.

Regresaron del sur dos funcionarios del M. de Tierras

Han regresado del sur el jefe del Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, don Luis Muñoz Mena, y el inspector de la misma repartición, don Jorge Cerda Novoa, después de hacer entrega de los terrenos destinados para los pescadores de Puerto Sur de la Isla Santa María, a la Dirección General de Pesca y Caza. En los distintos sitios que les ha correspondido los pescadores indicados deberán levantar sus viviendas, para lo cual contarán con la cooperación de dicha Dirección General.

Igualmente, según fuimos informados, los funcionarios nombrados dejaron delimitados los terrenos que se han destinado para la ubicación de la escuela pública de la Isla Santa María, plantel que funciona en la actualidad en un sitio alejado de la población.

Asimismo, se ubicaron los terrenos para el nuevo cementerio de Puerto Sur, ya que el actual queda dentro del área de las mismas viviendas de los pobladores.

En seguida, los señores Muñoz Mena y Cerda Novoa se dirigieron a Puerto Norte de la misma Isla, donde dejaron ubicados en forma definitiva el cementerio de la localidad que estaba funcionando provisoriamente, presentándose el caso curioso de que los muertos sepultados en ese sitio en total 28, estaban vivos legalmente, porque no había autorización legal para enterrar a los fallecidos en el lugar mencionado.

Por último, estos funcionarios aprovecharon la oportunidad, para visitar la colonia penal que funciona en la Isla Santa María, donde se impusieron de su funcionamiento: habiendo visitado también Los Angeles, Lota, Concepción, Talcahuano, y San Vicente, con el objeto de resolver asuntos relacionados con herencias vacantes en esas ciudades.

LA EXPOSICION DEL CONTRALOR DEJA EN CLARO CADA VEZ MAS QUE LA ACUSACION ES DE ORDEN EXCLUSIVAMENTE POLITICO

EN LA SESION DE AYER DEL SENADO CITO NUMEROSOS GIROS DE LA ADMINISTRACION ALESSANDRI, POR MILLONES DE PESOS, EN QUE NO SE DIO CUENTA DETALLADA DE INVERSION. — HOY CONTINUARA, Y POSIBLEMENTE DE TERMINO A LOS DESCARGOS

Una nueva sesión especial celebró ayer el Senado, de 16 a 20 horas, para seguir conociendo como tribunal de la acusación al Contralor General de la República, señor Agustín Vigorena.

En esta oportunidad asistieron 27 senadores, entre los cuales estuvieron el señor Duhalde, ex Vicepresidente de la República, y el señor Haverbeck, que estaba ausente desde antes que el Senado comenzara a conocer de la acusación.

El señor Vigorena absorbió todo el tiempo de la sesión, cuatro horas, en dar respuesta al resto de los puntos contenidos en la acusación deducida en su contra, demostrando en forma palmaria la inconsistencia de la mayoría de los cargos, como en las sesiones precedentes.

ARBITRAJES OBLIGATORIOS

Se ocupó, en primer término, de los decretos por los cuales se ordenó la reanudación de faenas y se impuso el arbitraje obligatorio en conflictos colectivos afectos a nuestra economía. Manifestó que la doctrina sustentada por sus acusadores y por algunos senadores de Derecha, en orden a que sólo el avenimiento es obligatorio en esta clase de trastornos, discrepaba de la tesis mantenida por numerosos profesores de Derecho que se habían pronunciado en favor de la dictación de decretos de arbitraje.

Agregó que en los casos en que el Gobierno decretó, el arbitraje obligatorio y reanudación de faenas, no se había tratado de simples conflictos del trabajo, sino de conflictos obreros que se habían salido de la órbita de acción del Código del Trabajo para entrar en el terreno del orden público.

Recordó asimismo que antes de adoptarse estas medidas, el Gobierno ralizó un completo y sereno estudio de las tesis en pro y en contra y, después de considerar unas y otras, resolvió dictar dichos decretos, por razones de orden jurídico, y en resguardo del interés nacional y de las necesidades de la gran masa ciudadana.

¿Quién acusa?

Cuando el Contralor General de la República, señor Agustín Vigorena, daba a conocer al Senado ayer los millones de pesos que durante la Administración Alessandri giraron funcionarios de ese régimen, sin rendir cuenta detallada, el señor Alessandri Palma, actual Presidente del Senado, interrumpió al Contralor para decirle que esos millones habían sido bien invertidos.

Más tarde, cuando el señor Vigorena explicaba que el personal a sus órdenes había batido un verdadero récord americano al terminar antes del 31 de diciembre el balance de la Hacienda Pública, nuevamente fué interrumpido por el señor Alessandri, para decirle que en su tiempo también se había hecho eso.

Entonces el senador comunista don Salvador Ocampo, preguntó: "¿Quién es el acusador: el Presidente del Senado o los diputados?".

INCAUTACION DE BIENES DEL EJE

En cuanto a la incautación de los bienes de súbditos del Eje, el señor Vigorena manifestó que estaba seguro que la gran mayoría de los chilenos había recibido esta medida con beneplácito y justicia, toda vez que se trataba de enemigos de Chile y de las Naciones Unidas, y el país estaba en la obligación de respaldar en cumplimiento de sus compromisos internacionales. Recordó que tanto en la Conferencia de Río de Janeiro como en la de Washington, se acordaron medidas de defensa económica del hemisferio, entre las que figuraban la incautación de los bienes de los ciudadanos del Eje y de aquellos que actuaran en contra de los intereses de las Naciones Unidas.

Señaló que nuestro país, fiel cumplidor de sus compromisos internacionales, tuvo en esa oportunidad que honrar su palabra exteriorizada en Río de Janeiro y Washington, y que antes de ratificar esos acuerdos el Gobierno envió al Parlamento un proyecto de ley que fué aprobado por la unanimidad de los miembros de ambas ramas legislativas.

CUESTION POLITICA

A segunda hora de la sesión, el señor Vigorena entró a analizar los cargos relativos a la inversión de fondos de la Cuenta F-48. Expresó que, no obstante haberlo hecho en el seno de la comisión de la Cámara de Diputados, volvería a ocuparse de ellos ante las insistencia de los diputados acusadores y para demostrar al Senado, que debe pronunciarse como jurado, que la acusación también en este punto revela incuestionable precipitación en la redacción de los cargos. Señaló, como antecedente previo, que uno de los diputados acusadores había expresado que la acusación al Contralor General de la República se había preparado con mucha anterioridad a su presentación, y que fué postergada hasta que la Derecha obtuvo mayoría política en ambas ramas del Congreso.

LA CUENTA F-48

A continuación entró a la cuestión de fondo referente a la Cuenta F-48, expresando que el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Contraloría puso a disposición de este servicio para su mejoramiento y demás cuestiones inherentes al mejor desempeño de sus diversos departamentos, el 30 o|o del 1 o|o que percibe la Contraloría por conceptos de impuestos fiscales, semifiscales, inscripciones, etc. Subrayó que desde la creación de la Contraloría, estos fondos se habían ocupado en estas inversiones que sólo ahora la comisión acusadora encontraba como agravante para acusar al Contralor. Destacó que en 1944, por medio de un decreto del Ejecutivo, se acordó ingresar estos recursos a una cuenta especial en el Banco Central e incorporarlos al presupuesto general de gastos de la Contraloría, y que en cuanto a su manejo, éstos estaban entregados al mismo funcionario que lo hizo en los tiempos del anterior Contralor y figuraban en el mismo libro que actualmente se usa.

En lo referente al dinero entregado por la Contraloría a la Presidencia de la República, expresó que ésto se hizo por medio de decretos gubernativos y sus recursos se obtuvieron del remanente de la Cuenta F-48. Hizo especial mención que casi todos estos dineros fueron para reparaciones de las oficinas que la Contraloría mantiene en el Palacio de la Moneda y en cuyos archivos se lleva la hoja de vida de más de sesenta mil funcionarios públicos.

PRECEDENTES.

En seguida el señor Vigorena dió a conocer numerosos giros hechos por la Contraloría General, que corresponden a la Administración del señor Alessandri, hechos en los años 1937 y 1938, cuyo monto total asciende a varios millones de pesos. La Contraloría ignora en qué se gastó estos dineros, porque jamás se hizo rendición de cuenta, excepto de la suma de tres mil pesos que aparece firmado por un jefe de Carabineros. En cuanto a la entrega de ingentes cantidades al Intendente de Santiago, el Contador del Ministerio del Interior y a otros funcionarios de aquella época, algunas de las cuales fluctúan entre 100 y 400 mil pesos, nadie ha formulado cargos hasta hoy.

Después se ocupó de menudencias consignadas en el punto relativo a la Cuenta F-48, declarando que con respecto a la compra de un automóvil para su uso personal, su antecesor, el señor Ibáñez, también adquirió uno, sin que a nadie hasta ahora se le haya ocurrido acusarlo, como en su caso.

OTROS CARGOS

Después justificó la subvención de dos mil pesos a la Asociación de Empleados de la Contraloría, manifestando que con esta suma y con el esfuerzo personal de más de 400 empleados de la repartición, se ha podido establecer ayudas para casos de enfermedad o funerales, tienda y cooperativa, lo cual ha merecido el elogio de otros servicios públicos que han solicitado ser incorporados en estos beneficios. Llamó la atención que hace algunos días el Ejecutivo dictó un decreto que concede una subvención de doscientos mil pesos para una asociación de empleados públicos, cuya tramitación y toma de razón ha debido hacerla el Subcontralor. Manifestó sus temores que la comisión acusadora deduzca una nueva querella en contra de este funcionario.

Más adelante negó que hubiera en la Contraloría funcionarios que gozaran o hayan gozado de sumas por gastos de representación, hecho que sólo ocurre con el Contralor en virtud de la propia Ley de Presupuestos.

Finalmente, el señor Vigorena dió respuesta a cada uno de los puntos relativos a un almuerzo al personal de la Contraloría, a la compra de un ramillete de flores y a una corona, a la adquisición de una alfombra, muebles e instalación de luz fluorescente en su oficina y otras menudencias.

Manifestó que el almuerzo al personal de la Contraloría fué ofrecido como retribución a sus desvelos en la preparación del balance sobre el Estado de la Hacienda Pública y que su monto fué insignificante, no alcanzando a treinta pesos por cubierto.

HOY CONTINUARA

Se levantó la sesión al ser aprobada por unanimidad una indicación del señor Jirón para suspender la causa, por acusar el señor Contralor visibles muestras de cansancio después de cuatro horas de consecutiva defensa.

El Senado continuará en la sesión ordinaria de esta tarde, de 16 a 19 horas, ocupándose de esta materia, correspondiéndole en primer término hacer uso de la palabra al señor Vigorena, quien es probable que hoy mismo dé término a su defensa.

Partido Radical

ASAMBLEA DE SANTIAGO. — El Consejo Ejecutivo Nacional acordó ampliar indefinidamente el plazo para deducir apelaciones en contra de la comisión reorganizadora, las cuales deberán hacerse por intermedio del Consejo Provincial.

ASAMBLEA DE ÑUÑOA.— Se reunirá hoy, a las 21.30 horas, en Avenida Irarrázaval 2150.

Partido equidistante

Ayer circuló la siguiente anécdota, relativa a la visita de los presidentes de los partidos Liberal, Conservador y Agrario-Laborista, al Presidente de la República.

Después de darles a conocer su respuesta a la petición sobre los registros electorales S. E. habría dicho a sus visitantes que les dirigiría una carta, en su calidad de presidentes de los partidos de Derecha.

"—Mi partido no es de Derecha"— habría advertido el senador, don Humberto del Pino, vicepresidente del Partido Agrario Laborista.

"¿Y qué es entonces?

"—Es equidistante"— habría declarado el señor Del Pino.

Al conocer esta anécdota, no faltaron quienes creyeron que era una prolongación del nombre del Partido Agrario, que hace poco empezó a llamarse "Partido Agrario-Laborista", y que ahora se llamaría "Partido Agrario-Laborista-Equidistante".

SITUACION ACTUAL DE LA IZQUIERDA Y ORIENTACION FUTURA DEL RADICALISMO

PLANTEO EL PRESIDENTE DEL "CEN", DON ALFREDO ROSENDE, DURANTE LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA ASAMBLEA RADICAL DE MALLOCO. — ASISTIERON DIRIGENTES NACIONALES Y PROVINCIALES, PARLAMENTARIOS Y NUMEROSAS DAMAS

El domingo último se efectuó en Malloco la celebración del primer aniversario de la Asamblea Radical de esa comuna. Con este motivo, se congregaron en ese lugar, además de la unanimidad de los asambleístas locales, varios altos dirigentes del partido, senadores y diputados, numerosas damas que forman en esta colectividad política, y otras destacadas personalidades del radicalismo.

ASAMBLEA SOLEMNE

Se inició la celebración de este acontecimiento con una sesión solemne, que fué presidida por el presidente efectivo de la asamblea, señor Lucrecio Arias de la Rosa, y en la que actuó como secretario el titular, señor Edmundo Arroyo.

En la mesa directiva tomaron colocación también los señores Alfredo Rosende, presidente del partido, y Armando Rojas Richard, presidente honorario de la asamblea.

Asistió a esta sesión más de un centenar de personas, entre las cuales se contaban representantes oficiales de diversas otras asambleas radicales de la provincia.

Hizo uso de la palabra, en primer lugar, el presidente de la asamblea, señor Arias de la Rosa, quien pasó revista a la obra realizada por el organismo que preside en el primer año de actividad y rindió homenaje al presidente del partido, señor Rosende, y al presidente honorario, señor Rojas Richard, por la acción meritoria que ambos han cumplido en sus respectivos cargos.

A continuación, habló el señor Rosende, para decir que aceptaba el homenaje de sus correligionarios, no como uno aplauso a su actuación personal, sino como aprobación a la forma cómo todos los componentes del Consejo Ejecutivo Nacional habían cumplido los acuerdos adoptados por la Convención que los exaltó a la directiva.

Ambos discursos fueron entusiastamente aplaudidos por la concurrencia.

En seguida se dió lectura al acta de la primera sesión celebrada por la asamblea, el 10 de diciembre de 1944, y luego, hicieron uso de la palabra, en representación de sus respectivos organismos, los señores Hugo Manzi de la 9.a Comuna, T. Van de Wingard, de la comuna Quinta Normal y varios otros dirigentes comunales, para expresar sus parabienes a la asamblea de Malloco. También habló el señor Alberto Carrillo Mendoza.

FESTEJO A LOS VISITANTES

Terminado el acto oficial, los visitantes fueron invitados a un almuerzo campestre.

Este festejo fué ofrecido por el señor Arias de la Rosa, quien pronunció un conceptuoso discurso, para agradecer la cooperación recibida por el radicalismo de Malloco, de los consejos ejecutivos nacional y provincial, de los senadores y diputados, de la prensa y de varios destacados dirigentes.

Siguiendo un orden preestablecido por los organizadores de la fiesta, pronunciaron discursos los senadores don Gustavo Jirón, don Gabriel González Videla y don Isauro Torres, y el secretario provincial, señor Leopoldo Van de Wingard.

DISCURSO DEL SEÑOR ROSENDE

En esta oportunidad, el presidente del Partido Radical, señor Rosende, pronunció un interesante discurso, en que dió a conocer, en términos generales, las dificultades con que el Consejo Ejecutivo Nacional del partido se ha encontrado en sus dos años de actuación, para dar cumplimiento al mandato recibido de la Convención General de Concepción. Recordó las discrepancias políticas con el Presidente de la República, felizmente superadas —dijo—, y en las cuales, tanto el Excmo. señor Ríos como los miembros del CEN lucharon sinceramente, de acuerdo con lo que lealmente consideraban conveniente para el partido. Habló también claramente sobre la disgregación de las fuerzas de Izquierda, causada por la actitud desconcertante del Patido Comunista, que ha propiciado una política de unidad nacional, desacorde con el pensamiento de las otras entidades aliancistas; del Partido Socialista, que llevó la desinteligencia hasta retirarse de las filas de la Alianza Democrática, y colocarse en un tercer frente, de oposición al Gobierno; y del Partido Democrático, que no teniendo diferencias de orden doctrinario, ha sufrido graves dificultades por razones de otro orden, que también suele estimular la actuación de los hombres.

Declaró el señor Rosende que los miembros actuales de la directiva radical consideran que, prácticamente, ha terminado su mandato, ya que en el mes de enero próximo ha de celebrarse en Valdivia la Convención General que ha de dar al partido sus nuevas autoridades. A este respecto, manifestó que no les preocupa la aprobación o el rechazo de la cuenta que han de rendir, sino la orientación política que el partido adoptará en esa oportunidad, porque —a su juicio— la suerte del radicalismo está íntimamente ligada a la forma cómo cumpla su misión histórica de partido de avanzada.

Al referirse a las adversas circunstancias en que actualmente se desenvuelve su acción la Izquierda de Chile, el señor Rosende recordó que también en 1938, en vísperas de la elección presidencial, era difícil la situación, a tal punto, que muy pocos creían en la posibilidad de victoria del Frente Popular. Entonces —dijo— fué el optimismo de Gabriel González Videla el que estimuló el espíritu de lucha de los parlamentarios radicales, que salieron a las provincias dispuestos a ganar la batalla, y don Pedro Aguirre Cerda fué elegido Presidente de la República.

EN FAVOR DE LOS NIÑOS

Al término de esta concentración radical, las damas asistentes desarrollaron varias iniciativas para reunir fondos, a fin de regalar juguetes y golosinas en la próxima Pascua a los niños de los asambleístas más modestos. En esta forma, lograron reunir una considerable cantidad de dinero.

DEL INTERIOR

CURICO RECIBIO CON ENTUSIASMO AL EMBAJADOR DEL BRASIL, Sr. DE SOUZA

ESTE DIPLOMATICO HIZO ENTREGA DEL ESTANDARTE DE SU PATRIA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE CURICO. — MINISTRO DE EDUCACION, SENADORES, DIPUTADOS Y ALTAS PERSONALIDADES, ACOMPAÑARON AL EMBAJADOR

CURICO, 17. — Brillante recepción se tributó al Embajador de Brasil, al Ministro de Educacón, a los senadores U. Correa y González Videla y diputado Judliet a su llegada a Curicó.

En la Estación rindieron honores una compañía del Regimiento de Ingenieros. A nombre de la ciudad fueron recibidos por el Intendente de la Provincia, señor Acuña y por el Alcalde don Humberto Bolaños, juez de letras, y altas autordades militares y administrativas.

Desde la Estación la comitiva se trasladó a pié hasta la plaza de Armas, encabezando el desfile por un grupo de estudiantas primarias que portaban una bandera brasileña.

Desde los balcones de la Intendencia el Embajador señor Sousa pronunció una brillante alocución, expresando que sentía un gran júbilo al entregar el estandarte de su patria a las escuelas primarias de Curicó y que éste era el mejor recuerdo que podía llevar a Brasil, en vísperas de su partida.

Las palabras del Embajador fueron recibidas con calurosos aplausos, tocando diana las bandas y los estudiantes agitando al aire sus pañuelos.

El Ministro de Educación, señor Juan Antonio Irribarren en conceptuosa improvisación agradeció este obsequio y dijo que quedaba en ese rincón chileno el simbolo de fraternidad de dos pueblos.

Agregó que el Gobierno tenía el propósito de resolver el problema educacional de Chile, entre otras cosas, inculcando en los educandos un efectivo espíritu de cooperación social para elevar y dignificar el nivel del pueblo.

Terminados los discursos, desfilaron ante las personalidades visitantes, encabezadas por el Regimiento, Scouts, Liceos, Escuelas y numerosas instituciones.

Terminada la ceremonia de la Plaza de Armas, la comitiva fué festejada en los salones de la Intendencia con un cocktail ofrecido por la primera autoridad provincial.

Después la selecta delegación se trasladó al local de la Escuela N.o 4, en cuyo pórtico el Ministro de Educación hizo entrega a la Directora señorita Clara Marín, del pabellón brasileño.

En el mismo local se ofreció al Embajador y comitiva un magnífico banquete, al que asistieron más de 200 personas, en su mayoría profesores, ofreciéndolo el Inspector Provincial de Educación, señor Luis Recabarren.

También hicieron uso de la palabra el Intendente señor Acuña y el senador González Videla.

A pesar que el Ministro de Educación tenía en su itinerario, consultado regresar a las 16 horas, el Alcalde logró que se quedara hasta las 18 horas para que concurriera a la inauguración del nuevo Mercado, regresando a la capital a las 18 horas. — (FIGUEROA, CORRESPONSAL.)

Regresó el Ministro de Justicia, señor Enrique Arriagada

OSORNO, 17.— Hoy regresó a la capital el Ministro de Justicia, señor Enrique Arriagada, después de una breve permanencia en Temuco, Osorno y Puerto Montt en viaje de descanso.

Declaró a la prensa que el proyecto que crea la Colonia Pesquera de Pisagua es con objeto que los penados trabajen en actividades productivas, y en labores de readaptación que les permitan ser elementos útiles a la sociedad. Expresó su optimismo en que esta nueva modalidad obtendrá un éxito promisorio.

FUNERALES DEL SEÑOR LOPETEGUI

Con gran solemnidad se efectuaron hoy los funerales del ex Gobernador señor Francisco Lopetegui, militante del Partido Radical y socio de varias instituciones.

Se pronunciaron sentidos discursos en su memoria. — (GOMEZ, CORRESPONSAL).

Sin solución el conflicto de la Alcaldía Municipal

PITRUFQUEN, 17.— Aún continúan sin solución el conflicto planteado en la Municipalidad de esta ciudad, por la elección de Alcalde.

En la útlima sesión sólo asistieron solo 5 regidores no pudiendo por tanto darle un término definitivo a las incidencias producidas.

Los candidatos hasta este momento son el agrario señor Gilberto y don Emilio Bornald Dumont.

EXITO DEL RODEO

Durante los días 8 y 9 del actual se efectuó en esta ciudad un rodeo a la chilena, que alcanzó un éxito realmente no esperado.

Los resultados generales fueron los siguientes:

Primer premio: Jorge y Roberto Franco, en Ranchera y Linterna; 2.o premio: Germán y Domingo Reinao, en Naranja y Ponchi, y tercer premio: Desiderio Seguel y Hernán Cortés, en Mora y Criollita.

El resultado económico también fué de bastante importancia. — EL CORRESPONSAL.

Un muerto y dos heridos produjo grave accidente

PETORCA, 17.— Ayer, a las 17 horas, se volcó en el camino de Las Palmas de Pedegua, al llegar al túnel, el camion de don Alfredo Nogueras, que venía de Valparaíso en viaje a Calmanes, resultando muerta la señora Ana Mercedes Cortés de Arias y heridos el propietario del camion, don Alfredo Nogueras y el pioneta Lucas Tapia y don Efraín Sa... to que viajaba como pasajero.

El cadáver de la señora Cortés de Arias fué trasladado a Petorca como también los dos heridos, que fueron objeto de solícita atención médica en el Hospital de Petorca por el doctor don José Saiia y el personal.— (Huerta, corresponsal).

EL JUEVES SE INAUGURA LA RED DE ALCANTARILLADO DE S. J. DE MAIPO

ASISTIRAN EL MINISTRO DE SALUBRIDAD, DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ASUNTOS INTERAMERICANOS, Mr. GANDY. — FESTEJOS PREPARADOS EN SU HONOR

SAN JOSE DE MAIPO, 17. —El jueves 20 del actual llegará a ésta el Ministro de Salubridad, Dr. Sótero del Río, Director General de Sanidad, Dr. Nacianceno Romero y Director del Instituto de Asuntos Interamericanos doctor Teodoro Ghandy y otras altas autoridades, que asistirán a la ceremonia de la inauguración de las obras de alcantarillado público de San José de Maipo.

Esta importante obra saneará definitivamente el pueblo y con ella se cumplirá un sentido anhelo de la población.

El Alcalde don Carlos Abarzúa ofrecerá a nombre de la Municipalidad y del pueblo, un banquete a las autoridades mencionadas en la Hostería "El Paso", después de la entrega de un monolito y una placa conmemorativa que hará el señor Ghandy como recuerdo de tan significativa obra de progreso regional, en presencia del pueblo, escuelas y brigadas de scouts.

El Alcalde ha dispuesto el embanderamiento de la población como un homenaje público.

PAVIMENTACION SAN JOSE

Gran satisfacción causó la noticia de la apertura de las propuestas públicas de pavimentación de los pueblos de San José de Maipo y San Alfonso, para el 8 de enero próximo. Se espera que las obras de mejoramiento del servicio de agua potable, cuyos estudios están terminados, sean iniciadas a la brevedad posible, para librar de definitivamente a la ciudad de las actuales molestias provocadas por la pésima calidad del agua. — (PEREZ, CORRESPONSAL).

Movimiento de vapores

PROXIMAS LLEGADAS:

MONTEMAR: de Caldera.
ANGELITA: de Coquimbo.
CAPE ALAVA: de Nueva York
PILAR: de Antofagasta.
ALFONSO: de Coquimbo.
JUNIN: de Arica.
SOCRATES: de Curacao.
AVILES: de Buenos Aires.
GREECE VICTORY: de Nueva York.
MAULLIN: de Iquique.
CROWN KNOT: de Nueva Orleans.
PUYEHUE: de Punta Arenas.
MARGRETHE BAKKE: de Gothemburgo P.
ROCK SPRINGS VICTORY: de Nueva York.
WATER KNOT: de Nueva Orleans.

PROXIMAS SALIDAS:

ALACRAN: para San Antonio
LONTUE: para Iquique.
PILAR: para Antofagasta.
CAPE LOPEZ: para Nueva Orleans.
HUELLELHUE: para Coquimbo.
VILLARRICA: para Iquique.
MONTEMAR: para Coquimbo.
ANGOL: para Iquique.
CAPE ALAVA: para Nueva York.
CANELOS: para Litoral Norte.
JUNIN: para Arica e intermedios.

SE HAN INICIADO LOS TRABAJOS DE LA CARCEL DE OSORNO

ESTA OBRA HA SIDO POSIBLE, GRACIAS A LA ACCION DEL DIPUTADO DON QUINTIN BARRIENTOS

OSORNO, 17.—Con toda actividad prosiguen los trabajos de la construcción de la Cárcel de Osorno, iniciados hace algún tiempo a esta parte, dando así satisfacción a una obra que la opinión pública reclamaba con viva insistencia por espacio de treinta años, a fin de asegurar a los procesados y reos las satisfacciones necesarias que todo ser humano tiene derecho a reclamar de la Sociedad.

La obra en sí misma reúne todas las condiciones adecuadas a esta clase de establecimientos, contemplando, desde luego, salas talleres para la reeducación de los reos, tal como está establecido en otras ciudades importantes del país.

En el edificio aludido se consideran, además, secciones especiales para adultos de ambos sexos y para muchachos condicionalmente detenidos que, actualmente llevan una degradante vida moral de corrupción y vicio, en la convivencia diaria con toda clase de delincuentes.

Se ha dado importancia también en la nueva Cárcel a la vida higiénica que deben llevar los penados, contemplando los baños necesarios para la población carcelaria.

La obra consta de varios pabellones y será, sin duda alguna, una de las más modernas en su género dentro del país.

Se ha iniciado la construcción de dos pabellones y luego se seguirá con los otros hasta la total terminación de la obra.

Es interesante destacar la plausible iniciativa de construir en el mismo establecimiento, modernos locales para los juzgados de letras, a fin de evitar ese espectáculo degradante de presenciar diariamente el traslado de los reos del actual presidio al juzgado por las calles de la ciudad, con todo su cortejo de miserias.

Debemos destacar, con íntima satisfacción, que esta obra ha sido posible gracias a la acción tesonera del actual diputado por Osorno, don Quintín Barrientos Villalobos, quien prometió a la ciudadanía no omitir esfuerzo alguno hasta no obtener en el desempeño de su cargo la construcción de este plantel carcelario. — (EL CORRESPONSAL).



D. Quintín Barrientos, diputado por Osorno.

GENERAL INDIGNACION HA CAUSADO LA AGRESION AL Sr. DONALD GIBBS

En todos los círculos de Valparaíso y Viña del Mar ha causado enorme indignación, la agresión de que fué víctima el funcionario del Consulado Norteamericano de Valparaíso señor Donald Gibbs, en su propia casa por tres delincuentes que estaban robando y a los que el señor Gibbs trató de detener.

Uno de los delincuentes lo hirió con arma blanca por la espalda causándole una profunda herida que le ha comprometido los riñones. Fué remitido tan pronto como fué posible a la Asistencia Pública de Viña del Mar en donde fué operado en el acto, dada la urgencia del caso. Más tarde fué trasladado al Pensionado del Hospital en donde se le han efectuado transfusiones de sangre.

A pesar de su estado grave, ha experimentado una levísima mejoría, pero los médicos han reservado su diagnóstico.

COMO OCURRIERON LOS HECHOS

El señor Gibbs acompañado de su esposa debían comer en el Casino Municipal y por tener que buscar un carnet que había dejado olvidado, regresó en automóvil con su esposa como a las 20 horas. Al entrar al dormitorio fué asaltado por 3 desconocidos que ya tenían preparado un botín de joyas y especies que acababan de robar.

El señor Gibbs es corpulento y atacó decididamente a los ladrones, pero uno de ellos, armado, lo hirió por la espalda. Después de dejarlo gravemente herido, los asaltantes huyeron y a los gritos de auxilio que daba el señor Gibbs acudió su esposa y otras personas que pasaban por la calle. Rápidamente, como decimos, el herido fué transladado a la Asistencia Pública.

Jefes de Carabineros e Investigaciones se instalaron en el acto en la casa habitación del señor Gibbs donde ocurrieron los hechos para tratar de captar alguna impresión digital dejada por los asaltantes. Se presume con cierto fundamento de que se trata de delincuentes venidos de afuera. Por el momento no han querido dar mayores informes por no entorpecer las pesquisas.

Hoy festejan al Dr. D. Olav. Olsen capitanes mercantes

Un grupo de capitanes de la Marina Mercante Nacional y los Prácticos de Bahía le ofrecerán en el día de hoy una manifestación de simpatía al doctor don Olav Olsen con motivo de su próxima partida al extranjero, en donde va a desempeñar las funciones de Cónsul General de Chile en Suecia.

La manifestación consistirá en un almuerzo que será servido en el Restaurant Barbieri en la Caleta de El Membrillo.

Espectáculos de hoy

VALPARAISO: Matinée, vermouth y noche: La sombra Funesta.
COLON: Matinée, vermout y noche: La bomba.
REAL: Matinée, vermouth y noche: Doce lunas de miel.
VICTORIA: Matinie, vermount y noche: Amor que mata.
IMPERIO: Matinée, vermouth y noche: Fantasma Helado y Castillo Siniestro.
VELARDE: Matinée, vermouth y noche: La pasión Zuzette.
RIVOLI:: (Continuado), Rival de las Alturas y Milagro de amor.
CONBELL (Continuado), Honor a las Armas y Me he de comer esa tuna.
MUNICIPAL (Viña), Matinée y noche: Stella.
OLIMPO (Viña): Matinée, vermouth y noche: La alegría del Regimiento.

VIDA SOCIAL

CLUB SOCIAL "PROVINCIA CONCEPCION".—

Comida de confraternidad social.—A las 21 horas de hoy tendrá lugar la primera comida de confraternidad social entre el directorio del Club y sus familias. Se ha confeccionado un magnífico menú y se han contratado los servicios de una excelente orquesta.

Curso de inglés.— Continúan las clases en el local del Club, Moneda 840, los lunes, miércoles y viernes, de 19.30 a 20.30 horas.

Tesorería. — Atiende diariamente de 19 a 21 horas, en Moneda 840.

Junta general. —El próximo jueves junta general de asociados, a las 19.30 horas, en Moneda 840.

LA REVISTA "ECRAN" N.o 778.—

Desde hoy está en circulación la edición especial que anualmente prepara la revista Ecran, con el saludo de los artistas de Hollywood al público de nuestra patria y a sus artistas. En la portada, la simpática Rita Hayworth sonríe mostrando el pliego de felicitaciones que los artistas nacionales enviaron a Hollywood por intermedio de Ecran. Una página completa sirve a la redacción y dirección de la revista para desear un próspero y feliz año nuevo a la colonia cinematográfica chilena. Ingrid Bergman sabe reír, un artículo ilustrado con magníficas fotografías de la estrella. Las estrellas hollywoodenses saludan al público de Chile en dos páginas repletas de fotografías autografiadas, Humphley Bogart, escribe de puño y letra y en castellano, un saludo a los lectores de revista Ecran. S. Arnold asegura que Diana Durbin es dichosa nuevamente, en una excelente crónica ilustrada con magníficas fotos de la estrella. Clark Gable también escribe sus deseos en castellano, al saludar al público chileno. Los Estudios de Universal envían un simpático árbol de Navidad con fotos de las estrellas y astros más famosos de esos estudios. Walter Pidgeon rinde homenaje en otra página ilustrada también con fotografías exclusivas del astro. ¿Otro Alan Ladd?, es el título de un interesante artículo firmado por Sue E. Williams. Cay Grant y Maureen O'Hara, también envían sus saludos en dos fotografías extraordinarias. En una página se describe la actividad del cine mundial. Y así, este número de revista Ecran, con el doble número de páginas, sin perder el interés de una lectura siempre de actualidad, trae el más formidable material de saludo gráfico de los artistas de Hollywood al público chileno. En la última tapa, Marguerite Chapman sonríe a los lectores mostrando el pergamino de Ecran.

ENFERMOS.—

Continúa enferma la señora Paulina Dávila de Errázuriz.

—Mejor don Alberto Goldenberg S.

—A consecuencia de un accidente automovilístico se encuentra enfermo el señor Marcial Echenique Guzmán.

—Está hospitalizado en la Clínica de la Universidad Católica el señor Roberto Infante Rengifo, que sufrió graves contusiones en un accidente automovilístico.

—Delicado de salud don Elías Errázuriz Larraín.

MANIFESTACION A DON ALFREDO RIOJA RUIZ.—

Pasado mañana jueves en la noche se efectuará en el Restaurant de la Quinta Normal la gran comida que sus amigos de todos los sectores de la opinión nacional, ofrecen en honor de don Alfredo Rioja Ruiz, con motivo de su reciente designación como Gerente General de la Corporación Nacional de Transporte. Las adhesiones, que se reciben en la caja del Restaurant nombrado y en Santo Domingo N.o 789 oficina 26, fono 33011, se cerrarán mañana miércoles. Se nos encarga hacer presente que, debido a la capacidad del local el número de asientos deberá ser limitado.

BELLAS ARTES.—

Ayer inauguró su exposición Carlos Prado Mariscal

Ante una numerosa concurrencia se inauguró ayer tarde la exposición de óleos del profesor primario señor Carlos Prado Mariscal, en la Sala de Arte del Ministerio de Educación.

Entre la numerosa concurrencia se pudo anotar la presencia de altos jefes del Ministerio, de la Universidad de Chile, de la Escuela de Bellas Artes, representantes de la prensa, pintores y aficionados en general.

La exposición permanecerá abierta al público hasta el sábado 22 del presente. La entrada es libre.

Mañana se clausura Exp. Larraín Peró

Mañana se clausurará, a las 21 horas, la Exposición de Oleos del pintor chileno Hernán Larraín Peró, que durante ocho días ha permanecido abierta al público en la Galerie du Parc, que se encuentra ubicada en calle Merced 290-A, frente al Parque Forestal.

La presente exposición del pintor Larraín Peró será la última exhibición que hará de sus obras en nuestro país, pues pronto partirá en una gira artística al extranjero.

Han llamado enormemente la atención sus interesantes motivos del altiplano boliviano y los paisajes del sur de nuestro país como asimismo sus temas de Europa e Indochina.

La exposición puede ser visitada durante todo el día de hoy y mañana miércoles hasta las 21 horas, en la citada sala de arte.

AVISOS ECONOMICOS

(DE LA 2.a PAGINA)

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. REMATE JUDICIAL: EL 27 DE Diciembre de 1945 a las 15 horas, se rematará ante Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, fundo denominado "Diucalemu", ubicado departamento de San Carlos. Mínimum: $ 135.000, que se pagará reconociendo saldo de una obligación a favor Caja, por $ 40.000, en letras del 7 o|o con 1|2 o|o y saldo al contado. Bases Secretaría Juzgado. Títulos, Archivo Caja. Boleta: 10 o|o mínimum. El Secretario. 21 Dic.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO POSEsión efectiva herencia testada, Rosa Orellana a hijos Roberto, Agustín y Rosa Avilés Orellana, y nietos Jorge y María Avilés Becerra. 18 Dic

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS, QUINTA Normal, Primera Compañía.— De orden del señor Director, cito a reunión de Compañía para hoy (martes 18 del presente), a las 21.30 horas. Tabla: Renuncia del teniente 1.o y aceptación de nuevos voluntarios. 18 Dic.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEros. "Deber y Constancia".— Cita a la Compañía a ejercicio para el martes 18 a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, Cuartel. 18 Dic.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA Cisterna. "Abnegación y Disciplina". Cítase a las Compañías a sesión extraordinaria el miércoles 19 del presente a las 22 horas. Renuncia y elección de Superintendente 1.o y 2.o Comandante.— El Secretario General. 19 Dic.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior".— Cito a la Compañía a ejercicio para los días martes 18 y viernes 21 de los corrientes, a las 21.45 horas, en Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS, Bomba España. "Patria y Trabajo".— De orden del capitán cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 19 del presente, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el Cuartel. 19 Dic.

4.a COMPAGNIE DE POMPIERS. Réunion extraordinaire de Compagnie, mardi 18, courant a 19.30 heures. Admission de volontaires. Art. 78 du Réglement. Démission du 2.o lieutenant pour 1946, et elections qui aient lieu. Reformes du Réglement.— Le Secrétaire. 18 Dic.

EN EL HOTEL CARRERA.---



Grupo de asistentes al Cocktail ofrecido en el "Florida" del 17.o Piso del Hotel Carrera, en honor de la señorita Eliana Walker Sepúlveda y señor Eduardo Wilke A., con motivo de celebrarse próximamente su matrimonio.

Velada del Bando de Piedad en el Teatro Municipal.-

El próximo viernes a las 21.30 horas se efectuará en el Teatro Municipal una hermosa función de gala que ha preparado el Bando de Piedad de Chile para solemnizar la distribución de premios que acuerda anualmente la institución para sus miembros más entusiastas, y que han sobresalido en el cumplimiento de sus deberes societarios. Presidirá este acto el Ministro de Educación, don Juan Antonio Iribarren; el presidente del Consejo Superior del Bando; el Excmo. señor Virgilio Rodríguez Beteta; Embajador de Guatemala; los vicepresidentes del mismo organismo; senador don Miguel Cruchaga Tocornal y el Ministro de Bélgica, Excmo. señor Máxime Gerard.

Un programa de arte extraordinario se ha preparado para la velada anual del Bando de Piedad. La institución organizadora ha distribuído las invitaciones en el Cuerpo Diplomático y entre las familias de los socios y amigos de la obra.

Las localidades de balcón y anfiteatro pueden solicitarse en la Secretaría de Extensión Cultural del Bando de Piedad, ubicada en San Diego 391, de 18 a 20 horas.

Visitantes distinguidos.-

Ayer tuvimos el agrado de recibir la visita del Embajador de Cuba, Excmo. señor Jesús Valdés Crespo, y del señor Pablo Alvarez de Cañas, redactor de Vida Social del diario "El País", de La Habana, quien se encuentra en nuestro país en misión de propaganda de su Gobierno.

Los distinguidos visitantes departieron con el Director y redactores de este diario sobre diversos tópicos de interés y, en especial, sobre las finalidades que informan el viaje del señor Alvarez.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE.—

Se invita a las socias de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile y sus familias y especialmente a las socias honorarias, a la asamblea final que se realizarse en el Teatro Central mañana miércoles a las 10.30 horas.

La ceremonia consistirá en el juramento de las socias recién egresadas, repartición de premios y lectura de la memoria del año.

En honor del Ministro de Relaciones Exteriores don Joaquín Fernández.-

Hoy a las 19 hrs. el Embajador de Gran Bretaña, Mr. John Leeche, ofrecerá un recepción en honor del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández Fernández, en su residencia de la Embajada Británica.

Importantes personalidades del Gobierno, de la Administración Pública, de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo Diplomático residente han sido invitadas a esta recepción.

Tenida de calle.

Don Alfredo Moreno Vial.-

A consecuencias de un accidente falleció ayer en Victoria don Alfredo Moreno Vial, relacionado con distinguidas familias de la sociedad.

Esta triste noticia ha de sorprender dolorosamente al numeroso círculo de sus amigos, donde el señor Moreno Vial gozaba de un justo prestigio por sus condiciones de caballerosidad y de hombre de bien. Su espíritu de esfuerzo había dado impulso a una próspera industria, que era una de las más importantes de la región.

El señor Moreno había constituído su hogar con la señora María Aguirre Humeres.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido en la Clínica Santa María un hijo de don Jorge Guzmán Palacios y de la señora Rosa León de Guzmán.

—En Arica ha nacido María Virginia, hija del señor Oscar Aravena Mangini y de la señora Olga Aravena de Aravena.

En el Hotel Carrera.--

En honor del Excmo. señor Embajador del Brasil y señora.— Hoy a las 13 horas se llevará a efecto el almuerzo ofrecido por el Adicto Naval de la Embajada del Brasil y señora Peniche, en honor del Excmo. señor Embajador del Brasil y señora Souza-Leao Gracie.

Manifestación a la señorita Eliana Concha T.— Hoy a las 17 horas se efectuará un té en honor de la señorita Eliana Concha Trampe, con motivo de celebrarse próximamente su matrimonio.

Despedida de soltera.— Mañana, a las 17 horas, se efectuará un té de despedida de soltera, en honor de la señorita Luz Pérez Baltra, que será ofrecido por sus relaciones.

Té.— Un grupo de sus amigas ofrecerá un té en honor de la señorita Rebeca Abeliuk, que se efectuará mañana a las 17 horas, para despedirla de su vida de soltera.

En honor de la señorita Marta Barros F.— Sus relaciones sociales festejarán a la señorita Marta Barros Franco con un té el jueves 20 del presente a las 17.30 horas, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones para estas manifestaciones se reciben en la caja central del hotel.

"Florida", el elegante local ubicado en el 17.o piso del Hotel Carrera es el lugar en donde se da cita a diario una numerosa y distinguida concurrencia.

Las reuniones de tarde y noche son amenizadas por la Orquesta "The Carrera Melody Band", dirigida por el maestro Jaime Ceitel.

Pasajeros vía Panagra.-

Al Norte: Señorita Mariet Weber; señores: Antonio Tome, Adolfo Lamas, Benjamín Erlanger, Milton Weisman, Duncan Aikman, David Cooksey G., Nahum Rozenfeld, Albert Ledoux; señora Ana María Molino de Barrios; señorita Julia Elena Molino B.; señores Edward Finnigan R., Juan Gilberto Alvarez, Alfonso Tirado W., Guillermo Obregoso; señora Marcela de Obregoso; señores Lucas Molina, Joaquín Fábregas, y Luis Hortal Sierra.

Del Norte: señores Pablo Alvarez de C. y David Weircj; señora Catalina de Torre de Posada; señores José Carlos Arenas, Salvador Allende y Walter Momigliano; señora Franca Sacerdote de Momigliano; señorita Rosser Elaine Conlee; señores José Arze y Luis Esguerra; señora Gertrude Lauer de Hirschl; señores Alfredo Sordelli A., William Herbert Bray, José Quintero, Raúl Dorzo y Juan Martini C.; señora Luis Gorgy Andrigo; señor Isaías Venegas C.; señora Priscille de Venegas; señor Medardo Goytía; señora Amalia de Brown; señores Carlos Cortez, Jorge Solís, José Rodríguez y Horace Graham; señora Lela de Graham; señor Horace Graham Jr.; señora Mary de Graham.

A Argentina: Señora Catalina Posada; señores Morris Burdett R., Carlos Kebe, Richard Post y Carlos Lewkowicz; señora Dora Natjigal de Lewkowicz e hijos Margarita y Elías; señor Abraham de Voogd F.; señorita Ida Rubio; señores Gregorio Mira M., Víctor Villagrán, Carlos Vial Infante y Gregorio Santa Cruz Serrano; señora Estela Navarrete Letelier; señor Luis Serra Cantu; señora Matilde Lamarque de Serra; señorita Luisa Gorgy; señores Juan Martini, Raúl Dorzo, y Manuel Becerra; señora Teresa de Becerre; señor Marcelo Bonneu; señora María Moriño de Bonneu; señor Ciro Giancli; señora Elena Aldunate de Gianoli; señor Oscar Mujica; señorita Carmen Mujica; señores Francisco García y Jorge Frete; señorita Agnes Oviedo; señora Ana Moreno de Frete; señores Mauricio Clarke y Carlos Descalzi; señora Mercedes Merino.

EN HONOR DEL CONSUL GENERAL DE S. M. BRITANICA EN VALPARAISO.—

El viernes 21 del actual a las 21 horas tendrá lugar en el Club de Viña del Mar una comida de despedida en honor del Consul General de Gran Bretaña en Valparaíso, señor H. H. Cassells y de la señorita Cassells.

DON J. MIGUEL RONCO.—

Víctima de un ataque de angina ha fallecido en Valparaíso el respetable caballero don J. Miguel Ronco Gaidano, muy vinculado a los círculos industriales y comerciales de ese puerto.

Nacido en Entre Ríos, Argentina, habíase trasladado a Chile, donde por espacio de dieciséis años se dedicó principalmente a actividades comerciales, en las cuales se distinguió por su espíritu de trabajo, su don de gentes e iniciativa.

BAUTIZOS.—

Mañana en la iglesia Los Carmelitos será bautizado Eduardo Esteban, hijo del señor Eduardo López A. y de la señora Marta Donoso Urquiza.

Serán padrinos el señor Esteban Virumbrales H. y la señora Tirza Alvarez de Virumbrales.

En la Parroquia de San Ramón fué bautizado Jorge, hijo del señor Francisco Ariztía Fernández y de la señora Marta De Ferari de Ariztía.

Fueron sus padrinos el señor Carlos Larraín Hurtado y la señora María de Ferari de Larraín.

Matrimonios.-

Circulan los siguientes partes:

"Amanda Frene vda. de Ernst participa a usted el matrimonio de su hijo Ricardo con la señorita Iris Julio Cáriz, que se efectuará privadamente en casa de la novia, el 22 del presente. Puerto Montt, diciembre de 1945".

"Luciano Julio Aguirre y Laura Cáriz de Julio participan a usted el matrimonio de su hija Iris con el Teniente de Aviación señor Ricardo Manríquez Frene, que se efectuará privadamente el 22 del presente.

Santiago, diciembre de 1945"

—Mario Goio Ricci y Angela Cavagnaro de Goio participan a usted el matrimonio de su hija Margarita con el señor Pedro Díaz Correa, efectuado privadamente el 8 de diciembre en curso.

Santiago, diciembre de 1945"

—Se ha concertado el matrimonio del señor Roberto Vergara Walker con la señorita Sara del Sante Moreno.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Patricia Palmer J. con el subteniente de la Armada señor Julio Salinas N.

Hizo la visita de estilo la señora Teresa N. vda. de Salinas.

Bendijo las argollas el capellán señor Gillmore.

—Se ha concertado en Viña del Mar el matrimonio de la señorita Carmen Inés Burrows Taylor con el señor Leslie Nicol Thompson.

—Ultimamente ha quedado concertado en Talcahuano el matrimonio de la señorita Phyllis Simmonds M., con el teniente de la Armada señor Guillermo Mayer M.

Se desarrolla en forma muy cordial la Conferencia anglo-ruso-americana

Las sesiones se efectúan con gran reserva.— Informarán cuando esté más avanzada la labor

MOSCU 17.— (U. P.)— Todos los miembros de la Conferencia Tripartita se muestran muy reticentes sobre el curso de la primera sesión plenaria realizada ayer.

La conferencia fué a puertas cerradas, y se tiene entendido que no se revelará nada oficialmente hasta que se haya avanzado lo suficiente.

Las escasas informaciones dadas aconocer dicen que la conferencia fué extremadamente cordial, y después de la sesión las delegaciones se reunieron a cenar, siendo sus miembros suntuosamente obsequiados por Molotov.

Molotov, Byrnes y Bevin posaron individualmente y en grupo para el fotógrafo de la ACME, siendo esta la primera vez que se ha permitido la presencia de un fotógrafo extranjero en reuniones oficiales efectuadas en Rusia. Molotov sonreía amablemente mientras llenaba de vodka las copas de Byrnes y Bevin y hacían bromas.

Después de la sesión los Ministros continuaron sus tareas en las respectivas Embajadas en consulta con su personal y leyendo informes recibidos desde Washington y Londres.

La primera sesión se inició ayer a las 5 P. M. en el palacio Spiridonovka, situado en la calle Alexei Tolstoi. Los delegados extranjeros fueron saludados por Molotov al pie de las escalas, y escoltados al histórico salón de conferencias, donde en otra ocasión estuvieron Cordell Hull y Anthony Eden.

Junto a esa sala hay un amplio comedor en el que Molotov recibe a los invitados por lo general, y ahora se utiliza como refectorio para los delegados. Detrás hay tres espaciosas habitaciones reservadas para Byrnes y su personal. Del otro lado hay habitaciones similares para Bevin y sus asesores.

Diez corresponsales franceses checos, yugoeslavos, polacos y chinos enviaron una nota de protesta a Byrnes y Bevis por haber sido excluídos de la conferencia.

Bevin invitó a corresponsales franceses y chinos, pero Byrnes limitó su conferencia de prensa a los angloamericanos.

El comunicado oficial dado después de la conferencia decía lo siguiente.

"El 16 de diciembre se inició en Moscú la conferencia de los Ministros de Relaciones de Gran Bretaña, Unión Soviética y Estados Unidos de América.

"La Unión Soviética estuvo representada por una delegación encabezada por el Comisario del Pueblo para Asuntos Exteriores, Viacheslev M. Molotov; Estados Unidos por una delegación presidida por el Secretario de Estado, James F. Byrnes y Gran Bretaña, por una delegación dirigida por Ernest Bevin Ministro de Relaciones Exteriores británico".

Byrnes y Bevin mantienen estrecho contacto en Conferencia de Moscú

MOSCU, 17.—(U. P.).—Byrnes, Molotov y Bevin celebraron hoy a puertas cerradas la segunda sesión de su Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Tres Grandes.

Antes de las deliberaciones, Byrnes pasó la mañana con sus asesores y leyó y debatió los informes de Wáshington. Además recibió la visita de Bevin, con quien ha mantenido un estrecho contacto aquí. Bevin conferenció con el Embajador británico en el Irán, Sir Reader Bullard.

La conferencia se inició a las 16 horas, en el suntuoso salón del Palacio Spiridinovka. Todos los asistentes a las deliberaciones guardaron una absoluta reserva acerca de las mismas y se sabe que nada se revelará sobre las negociaciones de la energía atómica, Irán y otros problemas hasta que se haya adelantado "bastante". Se dijo, empero, que las relaciones entre los delegados son muy cordiales.

Las delegaciones británica y norteamericana han dejado sentado nuevamente que probablemente no se darán informaciones sobre la marcha de la conferencia hasta el fin de la misma.

Se ha sabido, empero, que en la reunión de hoy se procedió al intercambio general de opiniones y se resolvió reanudar las deliberaciones el martes a las 16 horas. Antes de mediodía, Byrnes conversó con Bevin que le fué a visitar en la residencia donde se aloja.

Se tiene entendido que Sir Ronald Campbell sirve de enlace entre Bevin y los Dominios, manteniendo al Canadá, Australia y Nueva Zelandia informados acerca de las decisiones de la conferencia.

BRASIL Y EL SALVADOR NO CONCUERDAN CON LA DOCTRINA RODRIGUEZ LARRETA

RIO DE JANEIRO OPINA QUE ES UNA POLITICA QUE DEBE SER SOMETIDA A CUIDADOSO ESTUDIO

RIO DE JANEIRO, 17.—(U. P.).—La Cancillería brasileña ha contestado la nota Rodriguez Larreta sobre la intervención, señalando que la misma afecta "puntos de doctrina y política merecedores de un examen más cuidadoso, debido a su alcance incalculable", y afirmando en principio que Brasil "concuerda cambiar ideas y buscar soluciones armoniosas del asunto que se examina" en virtud del interés común de todas las Repúblicas americanas.

El Canciller Velloso entre tanto manifestó su opinión en torno a los dos puntos, principales: primero, sobre la cuestión de la no intervención, y segundo: "el Gobierno del Brasil cree que no sería aconsejable en el momento actual para la paz del continente, el abandono o simple alejamiento de dicho principio ya tan arraigado en el senimiento de los pueblos americanos".

Velloso agregó que el Brasil reconoce, empero "la evolución de la conciencia jurídica internacional que ya está determinando la supeditación tradicional del concepto de soberanía a los superiores intereses de cooperación internacional "y que se torna cada vez más necesaria la limitación de la soberanía, en vista de la mejor convivencia entre los pueblos", y recordando a continuación que "el estado actual de la organización internacional no establece aún bases de intervención, salvo en los casos de una amenaza o de actos de agresión".

Admitió la Cancillería brasileña la existencia en el futuro de un órgano super-estatal, al cual sea confiada una misión interventora en ciertos casos muy especiales".

La nota desarrolla la tesis de la intervención multilateral expresando dudas de que haya sido excluído de los acuerdos interamericanos, recordando a propósito, el protocolo de no intervención, en que se declara inadmisible la intervención de cualquier parte contratante, directa o indirectamente cualquiera que sea el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquiera otra parte".

En el segundo punto concretó: "sin hablar de la dificultad práctica de la definición del régimen democrático, no parece aconsejable al Gobierno brasileño el criterio que el simple hecho que deba considerarse antidemocrático a otro gobierno justifique la adopción de sanciones aplicables generalmente en casos de ofensas a un Estado o la hora o los derechos de otro Estado".

POSICION DE EL SALVADOR

SAN SALBADOR, 17.—(UP).— El Canciller Escobar Serrano contestando la proposición del Ministro uruguayo Rodríguez Larreta dice: "El Gobierno salvadoreño abunda ampliamente en los mismos sentimientos para los principios democráticos y respeto a que son acreedores los derechos sociales o fundamentales del hombre, pero al mismo tiempo debo indicar que el principio de no intervención consagrado en el Derecho Americano, después de una ardua lucha, le merece también su más devota y acendrada veneración. Lo considera como el fundamenot básico para la convivencia pacífica de las naciones y para la conservación de la existencia plena de su independencia y soberanía. Al debilitarse este principio se sentaría un precedente peligroso y de alcances incalculables para todos los países, pero muy especialmente para los menos fuertes.

Dutra mantiene la ventaja sobre Brigadier Gomes

RIO DE JANEIRO, 17. — (U. P.) — A las 23 horas los resultados extraoficiales de las votaciones dan a Dutra, 2.839.517 votos; a Gomes 1.801.116, y a Fiuza, 481,663.

Usarán 5 mil litros de nitroglicerina en pozo petrolífero

Nueva YORK, 17 (UP).— Cinco mil litros de nitroglicerina pura serán utilizados en la explosión de los yacimientos petrolíferos de Turner Valley, cerca de Calgary Alberta, a más de tres kilómetros bajo la superficie de la tierra, con el propósito de dejar en libertad unos cien millones de barriles de petróleo.

La explosión sería suficiente para volar una población de 25.000 habitantes. La nitroglicerina fué transportada desde Winnipeg a Calgary en dos camiones.

Valley, los más importantes de Los yacimientos de Turner Canadá, contienen al parecer 600 millones de barriles de petróleo.

La Compañía Oil Well Reflow Limited adquirió el pozo terminado en 1938, que produce unos tres barriles diarios y se espera resquebrajar las formaciones rocosas subterráneas para que el petróleo quede en libertad.

No se trata de un método nuevo, pero el volumen de la carga de nitroglicerina ha provocado interés. En los círculos petroleros se hace notar que el pozo está en el centro de los yacimientos y se pregunta qué pasará si otros pozos de otras compañías quedan cegados.

Actividad fascista en la Cap. inglesa

LONDRES, 17 — (U. P.) — Scotland Yard ha enviado hoy un informe al Secretario del Interior, Chuter Ede, sobre un aparente resurgimiento de la actividad fascista en Londres durante el fin de semana.

Ambas orejas y un hombro fueron arrancados del busto de Lenin que se halla frente a la casa que ocupara el gran líder ruso en Holford Square, sólo pocas horas después que entre seiscientos y mil partidarios ovacionaron al líder fascista británico Sir Oswald Mosley quien apareció con un camisa negra en "Baile de Navidad" el sábado en la noche.

El incidente adquirió significado internacional cuando representantes de la Embajada rusa investigaron los daños causados al busto de Lenin. Durante 24 horas se apostó una guardia de policía en el lugar.

Durante el baile, el ex jefe de la Unión británica de fascistas fué aclamado con el saludo fascista. La mayoría de los presentes, incluso Mosley, pasaron la guerra en la cárcel o detenidos.

Un vocero del Ministerio del Interior dijo que el Secretario del Interior, Chuter Ede, no piensa tomar medidas contra Sir Oswal Mosley. El vocero dijo: "Este es un país libre". Agregó que Mosley y sus asociados se pueden llamar nuevamente Unión Británica de Fascistas, puesto que los reglamentos de tiempos de guerra han ...

Fue inutilizada una gran bomba alemana en Croydon

CROYDON, Inglaterra, 17 (U. P.) — Las operaciones para sacar el fulminante de la bomba Hermann de dos toneladas que había sido un peligro vivo para los residentes del sector sur de esta ciudad han quedado terminadas.

Poco antes de las tres de la madrugada de hoy lunes, los trabajadores que tuvieron a su cargo la tarea de quitar su poder explosivo a la bomba, salieron del cráter de uno quince metros que había hecho la bomba.

Los obreros debieron trabajar por espacio de 21 horas seguidas, en medio del peligro de muerte que significaba la operación.

Decenas de millones de rusos debían morir de hambre o emigrar a Siberia

Según los planes de Hitler que fueron revelados en el Tribunal de Nurenberg

Incorporación de los Estados Bálticos, Silesia, Austria y Galizia al Reich

NURENBERG, 17.—(U. P.). —(Por Ann Stringer) — Los líderes nazis planeaban deliberadamente matar por hambre a "decenas de millones de rusos", u obligarlos a caminar hasta Siberia, para que los alemanes pudieran disponer de mayores raciones de carne, se informó hoy al tribunal de crímenes de guerra que funciona en esta ciudad.

Documentos presentados por la acusación norteamericana revelan que Hitler ordenó la captura de todo el ganado ruso después de la invasión de 1941, para equilibrar la reducción en el racionamiento de carne en Alemania. El plan alimenticio nazi de invasión admitía francamente que "muchas decenas de millones de personas en esta región padecerán hambre, y morirán o tendrán que emigrar hacia Siberia".

El número de los acusados quedó nuevamente reducido por lo menos temporalmente a 20, cuando Ernst Kaltenbrunner fué retirado de la sala del tribunal, quejándose de dolores de cabeza. Los médicos creen que es posible que sufra una nueva hemorragia semejante a la que le mantuvo alejado del tribunal durante varios días.

Hitler decretó también que Crimea se convirtiera en una colonia alemana de la cual deberían ser evacuados todos los rusos, dejando al Mar Negro como una región para vacaciones exclusivamente para los alemanes. Los documentos demuestran que también se proponía convertir los campos petrolíferos de Baku en una colonia alemana e incorporar los Estados Bálticos y partes de Silesia, Austria y Galizia al Reich. Toda la industria del norte de Rusia sería destruída.

El fiscal Sam Harris presentó gran parte de esta evidencia de las minutas de una reunión en el cuartel general de Hitler en julio de 1941. Una sección de las minutas no presentada en el proceso, revela que Hitler se proponía arrasar Leningrado y después entregar la ciudad a los finlandeses. Advertían las minutas que "la anexión de Finlandia como Estado federado deberá prepararse con cautela". Agregaban, que los finlandeses querían la Carelia Oriental, pero que la península de Kola quedaría para los alemanes debido a su minas de níquel. Los planes alemanes eran que en el tercer año de la guerra Rusia y otros territorios orientales conquistados, proporcionaran dos terceras partes de los alimentos para los ejércitos alemanes, y Francia la otra tercera parte.

Hitler preparó un plan a largo plazo para sus sucesores no especificados, según el cual sólo los alemanes podrían llevar armas entre Alemania y los Urales.

El juez presidente del tribunal, el británico Sir Geoffrey Lawrence, anunció que las conferencias de prensa de los acusados, aparentemente obtenidas por intermedio de sus abogados defensores, quedarán prohibidas en lo sucesivo. Lawrence dijo que "el tribunal considera necesario declarar con el mayor énfasis que este es un procedimiento que no puede ser tolerado".

Se tiene entendido que los rusos han protestado enérgicamente contra esas entrevistas, que son consideradas propaganda en favor de los acusados. El tribunal anunció también que si cualquier acusado hace uso de la palabra en su propia defensa, podrá ser interrogado por los demás acusados.

No suspenderán la ejecución de Amery

LONDRES, 17 — (U. P.)— La Press Association anunció esta noche que el Secretario del Interior ha decidido no suspender la ejecución de la pena de muerte de John Amery, condenado por alta traición.

Amery es hijo del ex Secretario para la India, Leopold S. Amery.

Fué suspendida la sentencia contra el general Yamashita

WASHINGTON, 17 — (U. P.)— La Suprema Corte concedió la suspensión de la sentencia de muerte contra el general Yamashita hasta que el Tribunal pueda considerar su apelación en favor de un juicio en lo civil en los Estados Unidos.

El anuncio fué hecho después de un breve conferencia y las medida se ha basado en una nueva petición presentada por la defensa de Yamashita, que pedía que fuese vista nuevamente la negativa del Tribunal Supremo Filipino a interceder.

La nueva petición llegó seis minutos después de haberse reunido el tribunal en sesión.

Se trata de una segunda petición, pues el general japonés condenado a la horca como criminal de guerra había solicitado anteriormente el habeas Corpus y traslado del caso a los Estados Unidos.

La nueva petición solicitó más o menos lo mismo, incluso que Yamashita sea puesto en libertad mediante el Habeas Corpus y vuelva a su condición de prisionero de guerra.

FALLECIO MR. EDWARD H. CLARK

SA FRANCFISCO, 17. — (U. P.). Ha fallecido en esta ciudad, Edward H. Clark, de 81 años de edad ex Presidente de la Cerro de Pasco Copper Corporation y presidente de la Homestake Mining Company.

Puente derribado por un barco en puerto de Boston

BOSTON, 17.— (UP).— El vapor Liberty "John Hathorn" chocó con el puente que une el sector septentrional de Boston con Charlestown, cayendo la estructura de 30 metros de sección al agua.

No hubo heridos, pero todo el tráfico de peatones y vehículos ha quedado paralizado. El Ferrocarril Elevado de Boston detuvo su servicio por el puente, una de las principales arterias del tráfico de la ciudad.

Franco abandonaría el Poder en marzo, dice «Daily Herald»

LONDRES, 17 (UP). — El diario Laborista "Daily Herald" informa que el general Franco tiene el propósito de retirarse en marzo, dejando el Poder a cargo de "un Consejo de Generales" en la misma forma "que lo hicieron los nazis cuando nombraron al Almirante Doenitz como sucesor de Hitler".

El referido diario acusa a Franco de estar maniobrando para satisfacer a las grandes potencias.

Añade que el Consejo sería encargado de preparar la restauración de la monarquía "con una constitución más o menos democrática en apariencia, pero ciertamente conservadora, que sería aprobada por un plebiscito previamente preparado".

Condecorados 24 corresponsales de la United Press

FRANCFORT 17 (UP). — El cuartel general de las fuerzas Expedicionarias norteamericanas en el Teatro Europeo, anunció hoy que a 314 corresponsales de guerra, incluso el presidente de la United Press, Hugh Baillie, se les ha concedido la cinta por la campaña de Europa, Africa y Medio Oriente, "por servicios sobresalientes y conspicuos con las fuerzas armadas en difíciles y peligrosas condiciones".

En el grupo se cuenta 24 corresponsales de la United Press John Frankish, corresponsal de la United Press, muerto en el bombardeo de Lieja, Bélgica, el 23 de diciembre del año pasado, y Ernie Pyle, se encuentran entre los ocho corresponsales a quienes se les confirió la cinta postumamente.

Los otros corresponsales de la United Press son Virgil Pinkley, Edward Beatie, Chris Cunningham, Henry Correl, Boyd Lewis, Robert S. Meyer, John Mc Dermontt, Reynold y Eleanor Packard, Robert Richards, Ann Stringer, Robert Vermillion, Charles Arnot, Clinton Conger, Walter Cronkite, Jack Fleischer, Joseph Grigg, Richard Mc Millan, Malcolm Muir, Robert Musel, Edward Roberts y Miller.

Marisc. Mannerheim regresa a Finlandia

ESTOCOLMO, 17 — (U. P.) El diario "Svenska Dagbladet" informa desde Helsinki que el mariscal Mannerheim cablegrafió al Primer Ministro Paasikivi anunciándole que sale del Portugal el próximo jueves con destino a Finlandia esperándosele por lo tanto en Helsinki alrededor del primero de enero.

La misma fuente informativa dice que los Estados Unidos han acordado a Finlandia un crédito de 35 millones de dólares para compras de materias primas y maquinarias.

LONDRES, 17 — (U. P.) — La Exchange Telegraph Co. informa desde Helsinki que se espera que el Presidente Mannerheim presente su renuncia después del acuerdo de todos los acusados en el proceso de criminales de guerra de que el Comando Supremo era el responsable de haber pedido a los alemanes que viniesen a Finlandia.

Se espera que el Premier Paasikivi sea el nuevo Presidente y el actual Ministro de Justicia M. Kekkomen, Primer Ministro y Ministro de Enlace ante la comisión de control aliado.

Cuatro chilenos pelean esta noche en B. Aires

BUENOS AIRES, 17.—(U. P.).—Mañana se realizará en el cuadrilátero de San Lorenzo de Almagro, una nueva rueda por el Campeonato Latinoamericano de Box. Intervendrán los siguientes pugilistas:

Categoría gallo: Roberto Sacco, del Perú, y Manuel do Santos, de Brasil; Celestino González, de Chile, y Gunter Ferreyro, de Uruguay; Arnoldo Pares, de Argentina, y Luis Saravia, de Bolivia.

Categoría liviano: Eugenio Vilca, del Perú, y Gabriel Ulloa, de Chile; Antonio Rossano, de Uruguay, y Raúl Angerami, de Argentina.

Categoría mediano: Guillermo Rivera, de Bolivia, y Viera da Silva, de Brasil; Antonio Frontado, de Perú, y Gabriel David, de Uruguay; Eduardo Rodríguez, de Chile, y Juan Carreño, de Argentina.

Categoría pesado: Roberto Balbontín, de Chile, y Lucio Inacio, de Brasil.

Las dos últimas reuniones del torneo se realizarán el próximo jueves y sábado.

Japón creía que Rusia se incorporaría al Eje

REVELACION DE LOS DOCUMENTOS DE KONOYE

TOKIO, 17. (U. P.).—(Por Chris Cunningham).— Documentos privados del ex Primer Ministro japonés Príncipe Fuminaro Konoye, revelaron hoy que el Japón firmó el Pacto Tripartito pensando que Rusia sería el cuarto miembro del Eje.

Konoye se suicidió ayer domingo ingiriendo veneno pocas horas antes de tener que entregarse como presunto delincuente de guerra. Oficiales del servicio de contraespionaje norteamericanos se apoderaron de una cantidad de documentos poco después del suicidio de Konoye y los entregaron a Joseph B. Kenan, Fiscal en Jefe aliado en los próximos juicios por delitos de guerra. Tomohoke Ushiba, Secretario de Konoye señaló a la United Press los principales puntos contenidos en los citados documentos.

Los papeles dicen que el principal objetivo del Japón al unirse al Eje fué el de resolver la guerra con China. Konoye expresaba que en su opinión el Japón podía arreglar el asunto de China en cualquier forma que se quisiese si se aliaba con Alemania, Rusia, Italia, contra la combinación "anglo-norteamericana".

Su segunda razón era la esperanza de impedir que la guerra europea adquiriese proporciones mundiales. Konoye decía además que en 1940 había pensado que la poderosa Asociación de Alemania, Rusia, Italia y Japón impediría que Estados Unidos entrase a la guerra.

Pero al año siguiente Konoye comenzó a pensar que la alianza era peligrosa porque Rusia no se había incorporado, motivo por el cual creyó que el Eje había perdido su significado en lo que se refería al Japón.

Los documentos añaden que Konoke pensó que el Japón tenía derecho a abrogar el tratado, pero se abstuvo de hacerlo porque ello habría equivalido a la violación de la "fe internacional". También dicen que el Ministro de Relaciones Exteriores alemán von Ribbentrop había "inducido con energía" al Japón a firmar el Pacto Tripartito.

LAS NEGOCIACIONES CON ESTADOS UNIDOS

Konoye decía que la única solución para el Japón era llegar a entendimiento con Estados Unidos, lo que creía invalidaría la triple alianza en lo que se refería al Japón. Añadía que fué por esa razón que se dedicó a negociar con Washington. Luego al relatar su intervención en las negociaciones nipo-norteamericanas Koneye expresaba que Cordell Hull propuso primero las conversaciones al Embajador nipón Kichi Saburo Numura, quien transmitió la proposición de Wáhinsgton a su Gobierno.

Los documentos agregan que el Ministro de Relaciones Exteriores Yasuka Matsuoka se quejó de que las negociaciones no adelantaban, ante lo cual Hideko Tojo sugirió que Matsuoka fuese relevado del cargo de Ministro de Relaciones o que el Gabinete renunciase en pleno.

El Gabinete de Konoye renunció en julio de 1941 y el Emperador ordenó a Konoye que formase otro Gobierno.

Según los documentos, Konoye envió en agosto de 1941 un mensaje personal al Presidente Roosevelt sugiriéndole la iniciación de conversaciones. El Presidente Roosevelt recibió la idea con entusiasmo, pero según Konoye Cordell Hull y el Departamento de Estado mostraron cierto recelo. El Departamento de Estado manifestó que antes de comenzar las negociaciones, ambos países debían llegar a un acuerdo sobre cuestiones fundamentales, incluso el retiro de las tropas niponas de China. Konoye dijo que Tojo y los militares no quisieron hacer concesiones y después de tratar varias veces en vano de obtener el consentimiento, Tojo presentó su renuncia.

Se supo hoy que las autoridades aliadas quizá suspendan definitivamente el período de gracia otorgado a los presuntos delincuentes de guerra antes de ser detenidos a consecuencia del suicidio de Konoye.

CHIANG KAI SHEK ACEPTA QUE SE FORME UN GOBIERNO DE COALICION

CHUNGKING, 17.—(U. P.).— El Ministro de Información, K. C. Wu, declaró hoy que el Gobierno central estaba dispuesto a aceptar la sugerencia de los comunistas con respecto a un Gobierno de coalición en China.

En una entrevista de prensa afirmó que el dos de septiembre último Chiang Kai-shek prometió al general Mao Tse Tung que el Consejo Supremo de Defensa Nacional podría ser reorganizado, substituyéndolo por un Consejo Político Nacional en que podrían participar los dirigentes comunistas. Si se aprueban las líneas generales de este proyecto, los comunistas podrían ser miembros del Gabinete y ocupar otros altos cargos en el Gobierno.

Dijo que los delegados comunistas conferenciaron hoy con los delegados del Gobierno sobre las funciones del Consejo Asesor Político que celebrará su primera sesión en el plazo de una semana. Agregó que la conferencia comenzará en la fecha más inmediata posible, después del regreso de Shiang Kai-shek a Chungking.

El periódico Ta Kung-pao, órgano del ejército, en un editorial solicita que tanto nacionalistas como comunistas "no acudan a las armas", hasta que se celebre la reunión del Consejo. Dice que "el Gobierno debe cesar en sus propósitos de dictar las órdenes punitivas temidas", y añade que "los comunistas deben cesar en sus planes de derrocar al Gobierno, y deben llevar sus problemas a la conferencia en vez de solventarlos en el frente".

Las diversas declaraciones sobre la situación política en China han sido como consecuencia de la declaración hecha por el Presidente Truman, la cual se ha informado que ha sido recibida con satisfacción por los comunistas chinos.

72 HORAS SIN COMBATES

En los círculos militares se comenta que la situación china en cuanto al peligro de una guerra civil tiende a mejorar durante los últimos días. Los siguientes hechos se anotan como importantes:

Primero, durante las últimas 72 horas no ha habido combates en ninguno de los frentes de China; segundo, la campaña comunista en la provincia de Suyuan ha sido paralizada y los comunistas evacúan hacia el este; tercero, el ataque comunista a Lincheng ha quedado en suspenso; y, cuarto, la delegación comunista que ha llegado ayer a Chungking indica la importancia que los comunistas conceden al arreglo de la situación militar.

En las mismas fuentes se informó que las declaraciones oficiales hechas por el Gobierno de Estados Unidos con respecto a China, y el nombramiento del general Marshall para la Embajada en Chungking, presagian que la guerra civil puede quedar terminada.

PEIPING, 17 — (U. P.) — El general Chiang Kai-shek dijo que China continuará sus estrechas relaciones destinadas a preservar la paz en el mundo.

En un discurso pronunciado por intermedo de la Radio del Ejército, apreció los trabajos realizados por las fuerzas armadas norteamericanas en el norte de China, y destacó la amistad especial de China con los Estados Unidos. Envió sus mejores saludos al Presidente Truman.

Cuadros de Picasso y Matisse exhiben en Cap. francesa

LONDRES 17.— (U. P.) — (Agence France Presse).— Un grupo de personas protestaron ayer bulliciosamente en la sala del Museo Victoria y Alberto, de esta capital, contra la exhibición de algunos cuadros de Picasso y Matisse que calificaron de "un producto de espíritus enfermos, una manifestación de un arte bestial".

La manifestación, que no duró mucho tiempo y que fué interrumpida por los admiradores de los pintores mencionados, había sido organizada por una hija de William Holman Hunt, pintor británico que fué uno de los fundadores de la escuela de los prerrafaelistas.

La exposición en cuestión, que está formada por veinticinco cuadros de Picasso y treinta de Matisse, fué inaugurada recientemente por el Embajador de Francia en Londres, René Massigli, y ha tenido un gran éxito.

Descubierta nueva piedra preciosa: la brasilianita

LONDRES 17. — (Agence France Presse).— El Director del Museo de Historia Natural, doctor Frederick Bough, ha descubierto una nueva piedra preciosa, que es susceptible de ser tallada como el brillante.

El nuevo mineral es de color verde dorado y ha recibido el nombre de "brasilianita".

Será rematado yate que usó Churchill en viaje a los EE. UU.

LONDRES 17. — (Agence France Presse).— Al precio inicial de 475 libras esterlinas será rematado el yacht en el cual Churchill se embarcó para la primera etapa del viaje que hizo para entrevistarse con el Presidente Roosevelt cuando se confeccionó la Carta del Atlántico.

Tres reyes han usado este yacht, Jorge VI se embarcaba regularmente para sus visitas de inspección a Scapa Flow. Los reyes Pedro de Yugoeslavia y Jorge de Grecia también lo ocuparon durante su permanencia en Inglaterra.

Apresada banda de delincuentes en ciudad Los Andes

LOS ANDES, 17.— Desde hace [illegible] se han venido sucediendo en la ciudad una serie de robos, asaltos y ataques en diversas partes de la ciudad, sin que a pesar de los esfuerzos de Carabineros e Investigaciones pudieran apresar a sus autores.

Afortunadamente, en una última batida dada por las autoridades policiales y de investigaciones, se pudo apresar a una banda dirigida por los delincuentes Luis Valencia, que hacía de jefe; Carlos Martínez, alias "El Tizón", Raúl Bejares, alias "El Salfa", quienes están convictos y confesos de una serie de fechorías, asaltos, robos, lesiones, violaciones con escalamiento, etc.

EL CORRESPONSAL.

Nueva sede tendrá Embajada de Chile en Estados Unidos

WASHINGTON, 17. — (U. P.).— La Embajada de Chile se trasladará en breve a un nuevo edificio. Durante muchos años ha estado en la Avenida Massachussetts, pero recientemente el local resultaba demasiado pequeño para sus necesidades.

Durante la reciente visita del Presidente Ríos a esta capital, autorizó el traslado a un edificio más amplio en la misma Avenida, siete cuadras más cerca del centro de la ciudad.

El Embajador Marcial Mora Miranda está ahora en Chile, pero llegará a Washington el día 24, y el traslado total de la Embajada se efectuará durante las fiestas de Navidad.

La Embajada de Chile fué una de las primeras que se estableció en la Avenida Massachussetts, que se ha convertido en la "Avenida de las Embajadas". En la misma se hallan las Embajadas de Gran Bretaña, Brasil, Bolivia, Venezuela, Canadá, Noruega, Grecia, Checoeslovaquia, Egipto, Dinamarca, Irán, Sud Africa y Luxemburgo, y la delegación apostólica. Antes de la guerra estuvieron las Embajadas de Japón y Alemania.

AUMENTARA LA PRODUCCION MUNDIAL DE LINAZA

WASHINGTON, 17. — (U. P.).— El Departamento de Agricultura ha pronosticado un 25 por ciento de aumento en 1946, para la producción mundial de linaza, debiendo llegar la producción argentina, a 55 millones de bushels y la de Norte América a 44 millones de bushels.

Violentos choques entre policías y los universitarios en Oporto

OPORTO, 17.—(U. P.).—La policía armada de ametralladoras disolvió esta tarde frente al cuartel general del Gobernador Civil, una manifestación de estudiantes de todas las facultades universitarias y de otras escuelas organizadas para protestar contra el encarcelamiento de algunos miembros de la directiva de la Unión Democrática de esta ciudad, inclusive el profesor de la Universidad, Rui Lius Gomes, y cierto número de abogados.

Austria gestionaría eliminación de las zonas de ocupación

VIENA, 17 — (U. P.) — La eliminación de las cuatro zonas de ocupación de Austria y la unificación del país en una estructura política con relaciones exteriores normales, fueron presentados por el Premier Leopold Figl como objetivos del nuevo Gobierno austríaco.

Dijo a la United Press que los austríacos deberán hurgar en sus últimos recursos para sobrevivir hasta que llegue la ayuda de la UNRRA en febrero o más tarde. Agregó que la eliminación de las fronteras entre las zonas de ocupación de los ejércitos soviético, británico, norteamericano y francés permitiría el movimiento de alimentos de una zona a otra, y mejoraría el caótico sistema de transporte de Austria al permitir que el material ferroviario rodante, actualmente inmovilizado, fuera reunido en Austria Occidental para su reparación.

Figl dijo que esperaba aliviar el problema de los combustibles importando carbón de Checoeslovaquia, y agregó que esperaba obtener alimentos de Hungría y Yugoeslavia.

Honras fúnebres por Dr. Kemmerer en U. de Princeton

PRINCETON, Nueva Jersey, 17 — (U. P.) — Mañana se oficiarán servicios fúnebres en la capilla de la Universidad de Princeton por el doctor Edwin W. Kemmerer, de setenta años de edad, famoso perito monetario que falleció ayer en el hospital de esta ciudad, después de una breve enfermedad.

Kemmerer, oriundo de Scranton, Pensilvania, llegó a ser conocido como el más destacado perito en cuestiones monetarias, después de ayudar a los Gobiernos de catorce países en la reorganización de sus sistemas monetarios.

Kemmerer escribió varias obras sobre moneda y economía, siendo una de las más importantes el "A. B. C. del sistema de reserva federal".

El señor Kemmerer fué fundador y organizador del Banco Central de Chile.

Política de amplia amistad con Rusia sigue Gob. rumano

BUCAREST 17.— (Agence France Presse).— La amistad y la colaboración con Rusia es la base de la política rumana, declaró Georges Tataresco, Vicepresidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores durante el Congreso del Partido Liberal celebrado ayer en Bucarest.

Lores iniciaron el debate sobre el Plan de Bretton Woods y el empréstito

Lord Pethick Lawrence presentó la moción del Gobierno

LONDRES, 17.—(UP).— (Por Bruce Munn).— Ante la Cámara de los Pares repleta de miembros, Lord Petheck-Lawrence inició el debate de dos días sobre el proyecto del empréstito de los Estados Unidos y el plan de Bretton Woods.

Al presentar la moción del Gobierno que pide la aprobación del acuerdo sobre el empréstito norteamericano a Gran Bretaña, Lord Pethinick-Lawrence dijo que tenía una "tarea hérculea" ante sí.

Lord Beaverbrook, en una acción sorpresiva, retiró su moción de que los pares rechazasen el acuerdo de Wáshington sobre el empréstito. Lord Beaverbook, que fué uno de los principales propiciadores del abandono por Gran Bretaña del padrón oro en la última década no retiró, sin embargo, su oposición al empréstito, según declaró más tarde, añadiendo que tenía la intención de hablar y votar mañana.

Lord Keynes desembarcó del transatlántico "Queen Elizabeth" hoy en Southampton y partió inmediatamente para Londres. Dijo que tiene la intención de hablar mañana durante el debate en la Cámara Alta, pero añadió: "No tengo mucho que decir, porque partí para Inglaterra antes que comenzara el debate parlamentario, de modo que en estos momentos no estoy al corriente de lo ocurrido". Dijo que la labor realizada en Wáshington ha sido muy pesada.

Se espera que la Cámara votará el proyecto sobre el empréstito y el plan de Bretton Woods mañana por la noche. El retiro de la moción de Lord Beaverbrook permitirá a los pares votar directamente a favor o en contra de la moción del Gobierno.

Lord Beaverbrook, según se espera, alegará que el empréstito significa la vuelta al padrón de oro y dará por resultado el abandono de las preferencias imperiales y la zona esterlina, con desastrosas consecuencias para el comercio mundial de Gran Bretaña.

El Secretario de los Dominios Lord Addison, quien es también líder de la Cámara de los Comunes, sostendrá que el empréstito es indispensable si Gran Bretaña ha de alimentar y vestir a su propio pueblo en el futuro inmediato.

Un reportero que atiende las noticias parlamentarias expresó la creencia de que el retiro de la moción de Lord Beaverbrook persuadirá a muchos pares que pudieron haber votado contra el Gobierno, que la oposición no es completa, disminuyendo así el número de votos en contra del Gobierno.

Se estima que la mayoría de los conservadores seguirán el consejo del líder del partido Winston Churchill, de abstenerse de votar. El proyecto, que goza de los privilegios de las medidas de orden financiero, contará, según se espera, con el apoyo de unos 27 pares laboristas, y 50 liberales.

Los periodistas veteranos están de acuerdo en que una oposición extremada al Gobierno de los pares añadiría combustible a la campaña de que la Cámara Alta sea abolida. Se señaló que, como una alternativa, el Gobierno laborista podría ceder a la tentación de llenar esa Cámara con pares laboristas para dar al Gobierno fuerza suficientes para cualesquiera medida de los conservadores en el futuro.

48 naves americanas salieron de Shanghai rumbo a los EE. UU.

SHANGHAI 17 — (U. P.) — El vicealmirante Daniel Barbey, comandante de la Séptima Flota de los Estados Unidos, anunció que 48 barcos norteamericanos zarparon el domingo hacia los Estados Unidos, llevando aproximadamente dos mil hombres de los servicios navales para ser licenciados.

La partida de estos barcos ha reducido el número de buques norteamericanos en Shanghai, casi a una tercera parte.

Baterías indonesias derribaron a un avión inglés al oriente de Java

BATAVIA, 17.—(U. P.).—(Por John S. Bower).— Las baterías antiaéreas japonesas manejadas por indonesios, derribaron a un avión "Thunderbolt" británico "que realizaba un vuelo de reconocimiento" sobre las regiones al oriente de Java, según un parte oficial británico.

La situación en el resto de Java, no obstante, continúa generalmente tranquila, con excepción de ataques esporádicos e incidentes aislados, en los cuales intervinieron patrullas coloniales británicas y grupos rebeldes indonesios.

El parte oficial británico dice que después de haber sido abatido el avión por los indonesios, fué enviada una escuadrilla aérea "que silenció las baterías antiaéreas rebeldes". También fueron enviadas patrullas británicas en un esfuerzo por rescatar al piloto británico que se supone esté prisionero de los indonesios, ya que fué visto lanzarse en paracaídas cuando su avión estuvo perdido.

En Buitenzorg dos grupos rebeldes indonesios integrados cada uno por unos ciento cincuenta hombres y por jóvenes provistos de armas blancas atacaron a los guardias coloniales británicos en el campo de internamiento de Kotaparis. Los guardias abrieron fuego y dispersaron a los atacantes.

Mientras tanto, el Primer Ministro del Gobierno Republicano indonesio, Sután Sjahrir, hizo un llamado a sus connacionales por radio, pidiéndoles "cordura y mantener la calma y someterse con disciplina y confianza al Gobierno Republicano".

Se ha informado que las autoridades militares aliadas están investigando la noticia difundida por la radio aliada con respecto a que dos soldados coloniales holandeses allanaron el domicilio del Ministro de Información del Gobierno Republicano indonesio, Amir Sjarifoedin, en altas horas de la noche y lo obligaron, bajo amenaza de pistolas, a entregarles una ambulancia de la Cruz Roja que guardaba en su residencia. Sjarifoedin es también presidente de la Cruz Roja local.

La agencia de noticias holandesas "Aneta" al dar la noticia dice: "Existe la creencia que la acción no fué dirigida expresamente contra Sjarifoedin, sino más bien con intenciones solamente de apoderarse de la ambulancia.

Gabriela Mistral visitará París

ESTOCOLMO 17.— (Agence France Presse).— Gabriela Mistral, la célebre poetisa chilena que acaba de recibir el Premio Nobel de Literatura, aceptó la invitación que diversas instituciones le han hecho para que visite París antes de dirigirse a Sud América.

Pesimismo sobre los Gobiernos españoles hay en Gran Bretaña

NUEVA YORK, 17.—(UP).—El corresponsal de "Herald Tribune" en Londres dice en un despacho: "Se espera que el Gobierno británico informe a Francia que tendría mucho agrado en ver derribado al Gobierno que preside el general Franco en España, pero que no tiene ninguna sugerencia constructiva que formular acerca del método que habría que emplear para conseguirlo. Se cree en esta capital que la posición de Gran Bretaña es la misma que la de Francia en lo que se refiere al Gobierno de España, pero que el Gobierno del General Charles de Gaulle ha creído su deber tomar la iniciativa, por la presión del público francés. El Gobierno de Gran Bretaña cree que no existe fuera o dentro de España una organización política que merezca ser ayudada. Se considera aquí que el Gobierno español en exilio en México es demasiado débil y no representa suficientemente al pueblo español. Se ha dicho que si el Gobierno de Franco fuera derribado, auqel Gobierno Republicano no estaría capacitado para hacerse cargo del poder y formar un Gobierno".

Aumentó numero de empleos en EE. UU.

WASHINGTON, 17.— (UP).— Estados Unidos se encuentra frente a un aumento de la curva de empleos, pese a los problemas de la reconversión y a las huelgas de obreros. Una investigación ha dejado de manifiesto que el número de empleos en noviembre de este año ha sido superior al de noviembre del año pasado, aún cuando el número de los desocupados este año es el doble del año pasado.

MURIO EL SR. GIOVANNI AGNELLI

TURIN, 17. — (U. P.).— Falleció el señor Giovanni Agnelli, a la edad de 71 años.

El señor Agnelli era un magnate de la industria automovilística italiana y había sido fundador de las fábricas Fiat.

Conferencia Judía estudia supervivencia del judaismo europeo

ATLANTIC CITY, 17.—(UP).— Se efectuó hoy la segunda reunión de la Conferencia de la Organización judía unida y 800 delegados asistentes aprobaron por unanimidad la resolución en que se disponen a "poner el problema de la superfivencia del judaísmo. Pero por sobre todas las demas comunidades responsables hebreas, subordinando todas las otras actividades al único propósito de impedir una mayor destrucción y asegurar la supervivencia del pueblo judío, ya prefiera permanecer en Europa, construir una nueva vida en Palestina o iniciarla en cualquier otra parte del mundo".

A tal fin, dice la resolución "nos comprometemos a realizar nuestros mayores esfuerzos para recolectar en 1946 la suma de 100 millones de dólares.

Hablaron diversos oradores en representación de judíos de varios países europeos y de Palestina.

NOTABLE ESTRECHAMIENTO DE LA AMISTAD ANGLO - FRANCESA

LONDRES, 17.—(Especial).—Todo el tema de las relaciones anglo-francesas ha pasado otra vez al primer plano de la actualidad de este país, como resultado del satisfactorio acuerdo concertado sobre Levante, las continuadas protestas en París por la no participación de Francia en la actual reunión de Moscú y los nuevos pronunciamientos franceses sobre el engorroso asunto de la administración alemana.

El feliz acuerdo para el pronto retiro de las fuerzas extranjeras de Levante pondrá fin, para satisfacción de todos, a la tensión que siguió a las desgraciadas discrepancias surgidas hace unos cuantos meses entre británicos y franceses en Levante. El Gobierno francés ha podido convencerse de la honestidad y elevación de miras que inspiraron la intervención británica en Siria y Líbano, y se ha llegado a un acuerdo altamente provechoso. Las tropas anglo-francesas saldrán de Levante, los levantinos verán respetada su independencia y quedará entregado al sólo tino de los estadistas franceses al promover la defensa de los intereses de Francia en el Medio Oriente por vías más seguras que las que se intentó seguir anteriormente.

El Gobierno británico entiende demasiado bien que los franceses se sientan disgustados por su no concurrencia a reuniones como la reciente de Potsdam y la actual de Moscú, en las cuales, quieras que no, habrán de tocarse temas de interés directo o indirecto para Francia; pero es injusto ver un desaire o amenaza para Francia en tal situación. El Gobierno británico —como el de Moscú y Washington— tiene obviamente derecho a reunirse con los Gobiernos de cualesquiera otras naciones si así lo estima conveniente, aún para discutir sin participación de Francia, asuntos de interés para los franceess. Lo único a que no tendría derecho es a contraer compromisos contrarios al punto de vista francés en ausencia de Francia. Esto, ciertamente, no lo hará el Gobierno británico, ni quieren tampoco hacerlo los otros dos Gobiernos aliados.

La Conferencia actual en Moscú no adoptará decisiones a espaldas de Francia; será solamente "exploratoria", lo cual no significa que tenga menos importancia. A pesar de las reservas ya expresadas por algunos contra la continuación de la llamada Diplomacia de los Tres Grandes, el Gobierno británico sigue convencido de la necesidad imperiosa de lograr y desarrollar en conferencias particulares la más amplia identidad de miras entre Londres, Moscú y Washington, como la manera más práctica de conjurar los peligros de atascamientos en los asuntos internacionales.

Los franceses no tienen razones válidas para temer que la cuestión esoinuda de la administración de Alemania sea discutida en Moscú sin su presencia. La cuestión alemana no podría quedar resuelta en Moscú, ciertamente, sin la participación francesa, pero nada impide que se adelante en su análisis. La solución de este asunto no admite ya demora. Una sección importante de la opinión francesa —expresada por M. León Blum— lo comprende así también. Los esclarecimientos a lograr en Moscú y el mejoramiento de la atmósfera anglo-francesa derivado del acuerdo sobre Levante contribuirán obviamente a acelerar ese ansiado acuerdo sobre la administración alemana, del cual depende, en grado bastante mayor que lo que muchos parecen suponer, la suerte de millones de ciudadanos europeos.

Profesor PERCIVAL HARRIS.

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

SALTA, 17. (U. P.).— En las esferas políticas se tiende a confirmar el arribo del coronel Perón el 20 del presente mes y se alojará en la finca de Alberto Durand en Rosario Lerma. Se agrega que el candidato a la Primera Magistratura de la República seguirá después de Jujuy, pero hasta el momento se desconoce la fecha fijada para este viaje.

BUENOS AIRES, 17. (U. P.)— El interventor del Consejo Nacional de Educación ha resuelto aceptar un legado de 100,000 pesos, destinado a la Escuela República de Chile, que dejará el extinto filántropo Alfonso Menéndez Behety.

BUENOS AIRES, 17. (U. P.).—Ayer se efectuó una ceremonia religiosa en el puente internacional que une a Argentina con Brasil. Una procesión con la Virgen de Luján, presidida por el Obispo de Corrientes, Monseñor Vicentin, llegó hasta la mitad del puente, donde permutó la imagen por la de la Virgen de la Aparecida, que fué llevada hasta ese punto por una procesión de fieles brasileños presididos por el Obispo, Monseñor Newton de Almeida.

GUATEMALA

GUATEMALA, 17.—(U. P.).—Un boletín informativo del Departamento de Publicidad de la Presidencia, informa que el Presidente Dr. Arévalo, sufrió ayer un ligero accidente automovilístico en la Carretera Panamericana, sin consecuencias graves.

Presenta únicamente ligeras contusiones y su estado es satisfactorio. Por prescripción médica se han suspendido las visitas.

GUATEMALA, 17.—(U. P.).—El nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Eugenio Silva Peña, tomó posesión de la Cancillería esta tarde.

GUATEMALA, 17.—(U. P.).—Por primera vez en muchos años se efectuaron elecciones de Alcaldes municipales en todo el país el sábado y domingo, resultando elegido en la capital el bachiller Mario Méndez Montenegro, actual Secretario de la Presidencia. Hubo cinco opositores más

URUGUAY

MONTEVIDEO, 17. (U. P.).— La Cancillería recibió la respuesta brasileña entregada por el Embajador del Brasil señor Maceda Soares, a quien —según se informa oficialmente— el Canciller Rodríguez Larreta le expresó que la respuesta tiene muchos puntos de contacto con la iniciativa uruguaya y pocas divergencias.

La nota brasileña propone que las divergencias sean sometidas a la consulta americana.

Es probable que mañana se dé a conocer el texto de al respuesta.

Se trata de elegir por unaniminidad la ciudad que será Sede de la ONU

Los Tres Grandes estudiaran la situación producida en Azerbaijan

WASHINGTON, 17.—(U. P.).—De fuente oficial se informó que el Gobierno de Estados Unidos opina que el recientemente proclamado "Gobierno nacional de Azerbaijan iraniano" no es el producto de un movimiento "espontáneo y auténtico".

Se informa que las noticias llegadas a Estados Unidos señalan que aunque las primeras demandas hechas para la autonomía provincial de Azerbaijan daban un carácter de legítimo al movimiento, ahora ha tomado un cariz diferente y no se sabe qué grado de independencia solicita el nuevo Gobierno. Añaden que ha habido una corriente progresiva en pro de la independencia plena durante el curso del movimiento revolucionario.

Fuentes oficiales han indicado que la situación en el Irán será estudiada en la Conferencia de los Tres Grandes en Moscú. Se señala que la posición de los Estados Unidos es la siguiente:

Que la fijación de la cantidad de fuerzas armadas que se necesita para el mantenimiento del orden en el Irán corresponde al Gobierno del Irán con más razón que a las autoridades soviéticas de ocupación.

Que Rusia al no autorizar tal fijación por el Irán despierta el recelo de los países pequeños y es la opinión de los Estados Unidos que las grandes potencias tienen el deber moral de no provocar tal recelo.

Se sabe que el nuevo Gobierno iraniano de la zona norte está presidido por la misma persona que actuó con carácter oficial en el Gobierno revolucionario que hubo en el norte del Irán en 1920 y 1921.

Rusos rodearon a la guarnición de Tabriz y le impidieron la defensa

Numerosos soldados se negaron rendirse y desaparecieron con sus armas.- Rumores de crísis

TEHERAN 17.— (U. P.) — Hoy han circulado rumores de crisis ministerial que la habría provocado los acontecimientos registrados en el norte de Irán y el hecho que no se pudo realizar la reunión del Majlis (Parlamento) por falta de quorum.

Dos coroneles iraríanos arribaron hoy desde Tabriz y sostuvieron que esta guarnición no fué defendida debido a que se encontraba "completamente rodeada por tropas rojas con ametralladoras, mientras los techos de los edificios de los alrededores estaban también con ametralladoras emplazadas por las fuerzas democráticas".

Agregan "que muchas de las tropas de la guarnición se negaron a rendirse pero desaparecieron con sus armas y se cree que tratan de llegar hasta Teherán, aun cuando hasta el momento no ha llegado ninguno".

Informaciones llegadas desde Tabriz dicen que el general Darachshani, comandante de la guarnición, después de haber firmado la rendición con Pishehvari, dijo en una reunión de oficiales "que para evitar un derramamiento de sangre hermana y saqueo de las propiedades gubernativas, dí órdenes a mis oficiales y subalternos que depusieran sus armas y obraran de acuerdo con las instrucciones impartidas".

LONDRES 17.— (U. P.)— El establecimiento del Gobierno autónomo en la provincia de Azerbaijan es contra de los deseos del Gobierno central, ha provocado la renuncia del Jefe del Gobierno, Ebrahim Hakimi, según lo informó la radio de París, sin confirmación.

Según esa información, Hakimi renunció en una sesión secreta del Parlamento en Teherán a raíz de la severa pérdida sufrida por su Gobierno con la separación de la ciudad de Tabriz, capital de la provincia de Azerbaijan.

La radio de Moscú dijo que el Gobierno proclamado en Azerbaijan dió un decreto que anuncia que permanecerá dentro del marco del Gobierno central iraniano y que llevará a cabo todas las disposiciones nacionales que no infrinjan la autonomía de la región.

El Gobierno de Azerbaijan solicitó el apoyo nacional y extranjero y declaró que no tiene el propósito de confiscar la propiedad privada. Aseguró a los representantes diplomáticos que todos los derechos extranjeros serán respetados de acuerdo con el dercho internacional.

Se extravió la misión de auxilio de familia Victoria

CATAMARCA, 17. — (U. P.). — Se perdió la misión de auxilio que salió con destino a la cordillera a buscar a la familia Victoria, perdida en el macizo andino cuando intentó cruzarlo desde Copiapó, Chile. La misión estaba encabezada por el propio Victoria, quien vino a la ciudad en busca de auxilio, mientras dejó a su señora e hijos en un abrigo en plena cordillera a resguardo del "viento blanco", el cual ha ocasionado la muerte a uno de sus hijos de ocho años de edad.

San Francisco es la que tiene mayores posibilidades.- Trabajos de la Comisión Organizadora

LONDRES, 17 (U. P.)—(Por RICHARD S. SHACKFORD).— Las Naciones Unidas tratan de restañar las heridas causadas por la lucha sobre la sede de la ONU, esforzándose para obtener la unanimidad de los edlegados en la elecclon de la ciudad de los Estados Unidos en que se situará dicha sede.

Pero las heridas dejadas por la batalla de Europa contra Estados Unidos son profundas. Algunos partidarios de Europa reconocen que son el resultado de la última lucha de Europa para seguir siendo el centro de los asuntos mundiales.

Un delegado, cuya nación [illegible] tó por Europa, dijo que la decisión de construir la nueva capital del mundo en América eventualmente sería el postrer [illegible] llar en el movimiento milenario del hombre hacia el oeste.

El "News Chronicle" que en sus editoriales se había opuesto vigorosamente a los Estados Unidos como asiento de la ONU esta mañana expresó: "La decisión de la ONU demuestra hasta qué punto el centro de gravedad político del mundo ha variado. Los continentes de Norte América y Asia han crecido en importancia. La Europa continental pasa a ocupar un lugar secundario".

El "Daily Express" se muestra sorprendido por la decisión unánime de que las Naciones Unidas deliberaran lejos de Europa, "lo bastante lejos para ver las perspectivas de este continente tan azotado por las guerras".

Las duras frases cambiadas el sábado durante el debate probablemente no serán olvidadas muy pronto, especialmente por el delegado británico P. J. Noel Baker, que dirigió el bloque europeo. El secundó la proposición de que la decisión fuese tomada por unanimidad, pero algunas personas allegadas a él han expresado que Noel-Baker estima que se ha cometido un grave error.

El "Manchester Guardian" dijo que los británicos consideran, en su mayoría, que la decisión no ha sido sabia, pero que se inclinarán ante ella. "Lo quesi Estados Unidos resulta inadecuado como sede de la ONU, "este problema por lo menos no será un legado nuestro. De ahora en adelante sólo habrá para nosotros algo que lamentar el que una institución de tanta importancia para el porvenir de nuestra civilización haya sido alejada tanto de los lugares famosos donde nació la civilización".

SAN FRANCISCO, PRINCIPAL CANDIDATA

Hay, sin embargo, mayores probabilidades de que los posibles sitios para la sede sean reducidos a una media docena más o menos, y que la decisión final sea entregada a la Asamblea después que se hagan investigaciones visuales en las ciudades propuestas.

Los que combatieron con ahinco en favor de los Estados Unidos consideran ahora que su victoria sea temperada con gran deferencia para los europeos que resultaron perdedores. Si los europeos pueden convenir sobre la elección de la ciudad, es posible que sus deseos sean atendidos por los delegados.

Cuatro localidades encabezan la lista de 4 ciudades norteamericanas que se han ofrecido como sede de la ONU: San Francisco, Nueva York, la zona de Boston y Filadelfia. Las probabilidades de San Francisco aumentarán si la ONU acepta la sugerencia del delegado checoeslovaco Jan Masaryk, que decide establecer una posible rama de la institución en Europa. Además tendría la ventaja de estar lejos de Washington y del centro de la política nacional norteamericana.

1946 A LA VISTA.

PREPARE SU REGALO DE

PASCUA

ADQUIERA ALGO UTIL, ALGO QUE LE AGRADEZCAN LOS SUYOS O SUS AMIGOS...!

¡REGALOS! ¡REGALOS!

En nuestra casa encontrará Ud. el objeto que más le han de agradecer, y en cuanto a precios, siempre los más convenientes.

OFRECEMOS CONSTANTEMENTE OPORTUNIDADES EN JOYAS CON BRILLANTES Y PIEDRAS PRECIOSAS.

La más grande variedad en artículos de plata fina de 900 milésimos. Relojes, Cristalería, Plaquées, etc., etc.

LA EQUITATIVA

AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 857

EAU DE COLOGNE RUSSE

PERFUMES DE DISTINCION Y CALIDAD

EL MEJOR REGALO.



PARA DAMAS
Nuit de Chine
Mitsouko
Fuchsia
Opoponax
Bouquet 5
Brisalys
Quelque Fleur

PARA CABALLEROS
Tabac Fleur
Cuir de Russie
Moscovite
Lavande
Origan
Oeillet
Chypre

EN VENTA EXCLUSIVAMENTE EN LA

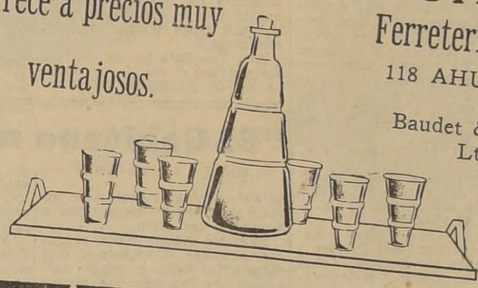
"VILLE DE LONDRES"

150 AHUMADA 150

REGALOS UTILES

JUGUETES PRACTICOS

Ofrece a precios muy ventajosos.



Ferretería Francesa

118 AHUMADA 118

Baudet & Bonnefoy Ltda.

LA JOVEN ITALIA

EN SU LOCAL PROVISIONAL DE CARMEN N.o 5, TIENE LO QUE USTED NECESITA, TODO A PRECIOS DE VERDADERA

LIQUIDACION

PANTALONES de lana para baño, desde ...	$ 65.—
PANTALONES íd., lo más fino ...	$ 168.—
TRAJES DE BAÑO para señoras, felpa fantasía ...	$ 190.—
CALCETINES fantasía sin fallas ...	$ 12.—
SOQUETES fantasía sin fallas ...	$ 15.—
CAMISETAS sport, clase fina ...	$ 25.—
MEDIAS DE HILO mercerizado, sin falla ...	$ 35.—
MEDIAS DE SEDA BEMBERG, sin fallas ...	$ 19.—
GUANTES DE MALLA DE HILO, importados ...	$ 10.—
ANTEOJOS PARA EL SOL, importados ...	$ 10.—

Y ASI SUCESIVAMENTE TODOS LOS DEMAS ARTICULOS.— NO OLVIDARSE:

LA JOVEN ITALIA DE:

CARMEN N.o 5 ESQ. DE B. O'HIGGINS.
G. AMADEO FERRARI C. — Teléfono 88365, Santiago

MUEBLERIA "LA CAPITAL"

MONEDA 952 — Entre Estado y Ahumada

Aproveche la tradicional liquidación que efectuamos por balance.

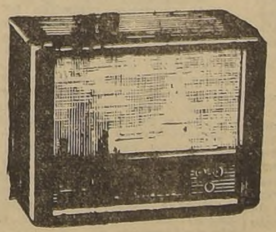
Juegos de living, comedores, dormitorios, en estilo y modernos, a precios de verdadera oportunidad.

Grandes facilidades de pago.



VEA LOS NUEVOS RECEPTORES

PHILIPS



recién recibidos en

142 - AHUMADA - 142

EDUARDO MIGUEZ O.
Distribuidor Oficial Philips

NINGUNA OTRA PLUMA PUEDE SER COMPARADA CON LA NUEVA

EVERSHARP

Quinta Avenida

Véala, cójala en la mano, use la nueva maravillosa pluma.

El secreto está en el punto y en el alimentador. Escribe con tinta rápidamente autosecante. Escribe perfecto con cualquier tinta.

Servicio
GARANTIZADO PARA SIEMPRE
EVERSHARP, INC.
CHICAGO, E. U. A.

REPRESENTANTES PARA CHILE:

DAVIS & CIA.

BANDERA 135
Casilla 693 — Santiago

ARANA, VALDIVIA Y CIA. LTDA.

DISTRIBUIDORES DE

SHELL MEX CHILE LTD.

BENCINA Y LUBRICANTES

REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

SAN PABLO 2536 — FONO 67771

BELLOWS

EL WHISKY DE AMERICA PARA AMERICA



Distribuidor exclusivo para Chile:

Carlos Araya R.
Casilla 3309
Santiago.

DESMOVILIZADOS DEL EJERCITO DE EE. UU. EFECTUARAN JIRAS DE TURISMO A CHILE

SE IMPULSARA LA CONSTRUCCION DE HOTELES PARA FACILITAR ESTAS ACTIVIDADES EN GENERAL. — INTERESANTE PROYECTO DE LEY

DECLARACIONES DEL DIRECTOR GRAL. DE TURISMO, Sr. CARLOS R. MARTINEZ

El director de Turismo, señor Carlos R. Martínez, está vivamente empeñado en fomentar la construcción de hoteles, los que junto con los medios de transporte, son los elementos básicos del turismo.

En conocimiento de esta iniciativa, entrevistamos a esta funcionario, quien nos hizo interesantes declaraciones.

Interrogado sobre la capacidad hotelera del país, nos manifestó que es muy reducida. Hay en el país, —nos dijo—, alrededor de mil seiscientos hoteles y residenciales, contando, naturalmente, sólo las residenciales que por sus comodidades pueden servir al turismo. La capacidad de hospedaje de tales establecimientos puede estimarse en más o menos cincuenta mil personas, lo que es insuficiente para el movimiento interno de pasajeros y el reducido aporte de turistas que hemos recibido durante la guerra. La terminación de la guerra dará gran impulso a la construcción de barcos, aviones, autos, etc. Se aumentarán las actuales líneas aéreas y marítimas y se establecerán nuevas. La Carretera Panamericana hará circular constantemente por nuestro país un gran volumen de pasajeros. Estoy cierto de que pronto llegarán a nuestras playas, barcos llenos de turistas y caravanas aéreas de viajeros.

CONSTRUCCION DE HOTELES

Para fomentar la construcción de Hoteles, la Sociedad Constructora de hoteles está terminando una red hotelera en el norte del país. Pero, esto no es bastante.

Es necesario atraer al capital privado para invertirse en esta industria, que es muy lucrativa y que además embellece las ciudades y centros de atracción, mejora el tipo de vida y es un índice de progreso.

Hemos preparado un proyecto de ley muy sencillo, y estamos seguros de que dará notables resultados. Consiste simplemente en liberar de impuestos fiscales y municipales por un plazo de diez años, a los nuevos hoteles, como también de los impuestos de transferencia a los terrenos destinados a este objeto, y declarar exentos de derechos a los materiales y artefactos necesarios a ellos que no se fabriquen en el país.

Una ley análoga, dictada durante la Administración Alessandri, dió gran impulso a la construcción en general. Brasil ha fomentado su industria hotelera concediendo franquicias de este carácter. El resultado allá ha sido instantáneo. Se ha formado la Sociedad de Grandes Hoteles del Brasil, con un capital de siete millones de cruzeiros, que ha comenzado la edificación en vasta escala.

Esta activación de la construcción, de las industrias anexas y el fomento del turismo, es un enriquecimiento efectivo para el país. El Estado recibe por estos conceptos, mucho más de lo que deja de percibir en tributos directos.

TIPO DE HOTELES QUE SE CONSTRUIRAN

— La ley es muy amplia y sencilla y estimula todos los tipos de hoteles. Nuestros hoteleros, organizados en la Asociación Chilena de Hoteles, Restoranes y Similares, modelo en su género, son expertos en la materia y darán una buena inversión a sus recursos.

El Departamento de Turismo, se interesa especialmente por la construcción del hotel de tipo medio, confortable y grato, no de lujo, situado en termas, playas, al margen de ríos y lagos, en los centros de turismo, que van abriendo nuestra naturaleza maravillosa a nuestra gente y a los extranjeros. Nuestro país, por extenderse desde la zona tropical hasta el Polo, es apto para el turismo en todo el año, y presenta excepcionales atractivos, pero el buen hospedaje es base esencial.

Interrogado sobre si recibiremos en fecha próxima turistas extranjeros, nos contestó:

—Desde luego, hemos recibido comunicaciones de autoridades militares norteamericanas, para organizar la venida a Chile de elementos del ejército desmovilizados.

Se ha establecido un sistema especial de licencias, que permitirá a conjuntos de oficiales y soldados viajar a Sud América, justa recompensa para esos muchachos heróicos, que defendieron la libertad en todos los ámbitos del mundo. Las magnificencias naturales y la vida apacible de estos países relajarán la tensión y restañarán las heridas físicas y morales del largo conflicto.

EL PROYECTO DE LEY

Finalmente, el señor Martínes, nos dió a conocer el proyecto de ley respectivo, cuyo texto es el siguiente:

Art. 1.o.— Se declara exentos de contribuniones fiscales y municipales, por espacio de diez años, a los hoteles y residenciales cuya construcción se inicie dentro de un plazo de dos años a contar de la promulgación de la presente ley.

Art. 2.— Estarán libres del impuesto de transferencia de bienes raíces los contratos de compraventa de terrenos destinados a la construcción de hoteles y residenciales, siempre que la compra y la iniciación de los trabajos se efectúen dentro de los dos años a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.— Se declara exentos de derecho de internación al país los materiales, artefactos, muebles y otros efectos destinados a la construcción de establecimientos de hospedaje siempre que tales efectos no se fabriquen de igual o superior calidad en Chile.

Art. 4.— Los establecimientos de hospedaje existentes en el país, o que se encuentren actualmente en construcción, podrán acogerse a los beneficios de esta ley, para los efectos de ampliar o mejorar sus construcciones e instalaciones, siempre que el Departamento de Turismo los califique, con las ampliaciones y mejoras efectuadas, como establecimientos de turismo.

Art. 5.— El Departamento de Turismo de la Dirección General de Informaciones y Cultura, deberá en todo caso aprobar los planos y proyectos de los establecimientos de hospedaje que se acojan a los beneficios de esta ley, la que es indispensable para obtener los beneficios que ella acuerda, sin perjuicio del cumplimiento de las demás leyes y reglamentos vigentes sobre construcciones de esta índole.

Art. 6.— Para acogerse a los beneficios que otorga esta ley, los edificios destinados a hoteles, deberán tener, además de las salas destinadas a comedores, hall, recepción y demás reparticiones habituales en construcciones de esta clase, un mínimo de veinte piezas para alojamiento de huéspedes, de las cuales por lo menos la mitad deberán tener piezas de baño, exclusivas.

Art. 7.— Esta ley empezará a regir desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora
MARGARITA GUZMAN vda. de CANDIA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16 horas desde su casa habitación, Nueva de Matte N.o 1235.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querido esposo, señor
ANTONIO TORNER SERAS

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Tenderini 123, a las 10.30 A. M.

Su esposa Pepita v. de Torner

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora
MARIA DESMARAS GARCIA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Iglesia de Belén, calle Gálvez esq. Copiapó, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará a las 9.30 horas.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hermano, cuñado y esposo, don
JUAN VICUÑA OYANGUREN

Sus restos llegarán a Santiago mañana miércoles 19 a las 9 horas, Estación Alameda.

Su esposa y familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo,
INES VELIZ GUERRA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Iglesia La Recoleta Franciscana a las 4.30 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir en Malloco, nuestra querida esposa y madre, señora
LAURA INOSTROZA MARCHANT

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio de esta localidad, partiendo el cortejo desde la calle Manuel Castillo a las 9 horas.

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido el señor
JORGE WILLIAMSON VIZCARRA.

Sus restos serán sepultados hoy privadamente.

La familia

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

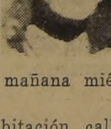
Ha dejado de existir nuestro querido deudo
AIDA JARA de SALINAS

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Cochrane N.o 1052, a las 15 horas.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION



Ha dejado de existir nuestro querido padre, don
ENRIQUE INOSTROZA VARGAS

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, mañana miércoles 19, a las 10.30 horas.

El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Alejandro Fierro (ex Germán Riesco) N.o 4144, Comuna Quinta Normal.

La familia.

AYER SE EFECTUARON FUNERALES DEL SEÑOR CARLOS SILVA CRUZ

GRAN SOLEMNIDAD ALCANZO LA CEREMONIA. — LOS DISCURSOS

Con gran solemnidad se realizaron en la tarde de ayer, a las 16 horas, los funerales del distinguido hombre público y periodista, don Carlos Silva Cruz; fallecido a los 73 años de edad el domingo último.

LOS ASISTENTES

Asistieron al sepelio destacadas personalidades de todos los sectores de la ciudadanía, entre las cuales podemos destacar al Intendente de Santiago, don Washington Bannen; al Alcalde, don Galvarino Gallardo Nieto; al Presidente del Senado, don Arturo Alessandri Palma; al Comandante señor Cañas Montalva, quien representó al Ministro de Defensa Nacional; al Director de la Biblioteca Nacional, don Gabriel Amunátegui; a don Emilio Bello Codesido; parlamentarios, miembros del Poder Judicial, representantes de la mayoría de los diarios de la capital y amigos personales.

LOS ORADORES

Al inhumarse los restos, destacaron la personalidad del señor Silva Cruz, el Director de "El Diario Ilustrado" don Luis Silva Silva; el Director de la Biblioteca Nacional, don Gabriel Amunátegui; don Agustín Cannabbio; por la Extensión Universitaria de la Asociación de Educación Nacional; don Alberto Mackenna Subercaseaux; el representante de la Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez", señor Gálvez; don Jorge Meléndez, por el Rotary Club; don Rodomiro Quiroz, por la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna" y, finalmente, en una sentida improvisación, que impresionó vivamente a los asistentes, don Arturo Alessandri Palma.

El Director de "El Diario Ilustrado", don Luis Silva Silva, dijo en su discurso:

"Era don Carlos Silva Cruz gran caballero, leal amigo, excelente compañero.

No me corresponde hablar de las múltiples actuaciones de su laboriosa vida; maestro de juventudes en el Instituto Nacional; alto funcionario del Ministerio de Educación, director de la Biblioteca Nacional y Ministro de Estado. Básteme decir que en su desempeño alcanzó el prestigio que merecía por su talento y hombría de bien.

Donde pude apreciar su valer como ciudadano patriota, como hombre cultísimo y de nobles inspiraciones de bien público, fué en el trato cotidiano de más de quince años, durante los cuales honró la columna editorial de nuestro diario.

Humanista eminente, poseía una ilustración general envidiable. Alumnos del Seminario de Santiago en la época en que no se menos preciaban los estudios clásicos, se formó en la disciplina de la escolástica, del latín, de la literatura, de la historia. Conocía muy bien, no solamente su lengua sino el latín, el francés, el italiano y el inglés, la literatura y la filosofía de todos los tiempos, la historia cronológica, política y artística de la humanidad.

Con ese caudal de conocimientos era un escritor distinguido y un periodista erudito y orientador de la opinión. Conocía los problemas públicos en sus líneas generales y ex onía sus ideas con ese orden y método propio de quien ha realizado estudios superiores en su juventud.

De alma sensible y delicada amaba las elevadas expresiones artísticas y cultivó en su juventud la poesía y durante toda su vida el arte musical. Mezclaba así lo útil a lo agradable, "utile et dulce".

La inquebrantable adhesión a sus principios políticos y religiosos y su fe en los destinos de su patria lo hicieron un luchador tenaz; pero no un hombre combativo; la bondad de su carácter le permitía tener adversarios, pero no enemigos.

Su tiempo y las delicadezas de su corazón las distribuía entre su venturoso hogar, hoy desolado, sus tareas periodísticas y sus compañeros de "El Diario Ilustrado". En esos hogares deja el más encendido y afectuoso recuerdo, y por eso, al morir, ha podido exclamar en la hermosa lengua de Horacio, que tanto amaba "Non omnis moriar": "no moriré del todo, junto a Dios y en el corazón de los míos".

"El Gobierno no puede...

(DE LA 1.a PAGINA)

de su autoridad funcionaria en favor o en contra de cualquiera tendencia partidista.

Es deber del Gobierno, entonces, procurar el respeto a esta disposición legal, y puedo asegurar, una vez más, que el Gobierno será inflexible para sancionar a los funcionarios que pretendan, por cualquier medio, ya sea público o privado, faltar a las obligaciones de prescindencia que la ley les impone y que el Gobierno les exige respetar; y si algún funcionario de la Administración infringe o pretende desconocer este deber, será alejado de sus funciones, cualquiera que sea la situación que ocupe.

En la misma entrevista, ustedes me denunciaron que el Director General del Registro Civil Nacional, don Luis Alberto Cuevas, estaba trasladando la sede de algunas Oficinas del Registro Civil, y citaron concretamente el caso de la Circunscripción de La Granja.

Practicadas las averiguaciones del caso, estoy en condiciones de manifestar a ustedes que este cargo carece en absoluto de fundamento. En efecto, en La Granja no ha habido traslado de la sede la Circunscripción sino que únicamente la Oficina del Registro Civil cambió de local, dentro de la misma cabecera, por razones de seguridad y conveniencia para el sector más poblado de esa circunscripción.

La única Oficina del Registro Civil que ha cambiado de sede es la de "Convento", situada en el departamento de San Antonio, que fué trasladada al pueblo denominado Rocas de Santo Domingo, según Decreto Supremo N.o 3,479, de 13 de agosto de 1945, que queda dentro de la misma circunscripción, y esta medida se adoptó debido a que el propietario del fundo "Convento", donde funciona la Oficina, notificó que debía salir de ahí debido a algunas dificultades que se produjeron.

No debe olvidarse que es facultad del Presidente de la República determinar la cabecera de las circunscripciones, según lo dispone el artículo 34 del decreto con fuerza de ley N.o 2,128, de 10 de agosto de 1930, orgánico del Servicio del Registro Civil, de manera que el Director General está imposibilitado legalmente para hacer cambio alguno, sin obtener antes la autorización correspondiente que debe otorgarse por decreto supremo.

Los saluda muy atentamente su affmo. S. S.— **Juan Antonio Ríos**".

La acusación al...

(DE LA 1.a PAGINA)

Congreso Nacional, la atribución de analizar y pronunciarse sobre la legalidad de los decretos del Ejecutivo. Si así se hubiere deseado o pretendido, dicha reforma no podría haber prosperado, pues ello habría significado aprobar la inestabilidad más absoluta de los actos del Poder Público a que acaba de hacerse mención, con las consecuencias perjudiciales que es dable imaginar, tanto por sus efectos en el desquiciamiento de la Administración Pública, conforme se ha expresado, como en los derechos y obligaciones de terceros que puedan emanar de aquellos decretos que habiéndose tomado razón de ellos por el Contralor fueren posteriormente estimados ilegales por el H. Congreso Nacional.

No hay que olvidar, continuó expresando S. E., que la causal de esta acusación era aplicable originariamente sólo a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, y jamás se pretendió ni pensó que pudiera fundamentarse esta causal en el hecho de que dichos Magistrados, en el ejercicio de la atribución de administrar Justicia, que le es propia, pudieran emitir un voto o un fallo que, a mi juicio de miembro del H. Congreso Nacional o de la mayoría de este Poder Público, fuera emitido erróneo o ilegalmente. Y no podía ser de otra manera, pues ello importaría la inestabilidad de los fallos judiciales y el desquiciamiento del Poder Judicial.

Es, pues, por todo esto, terminó diciendo S. E., que el Presidente de la República estima que la acusación planteada al Contralor General de la República, en la forma en que ha sido aprobada en la H. Cámara de Diputados y de que actualmente conoce el H. Senado, importa una extralimitación de facultades por parte de la primera y en caso de ser en definitiva aceptada, habría que estudiar detenidamente la materia, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, que dispone que ninguna Magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derecho que los que expresamente se les hayan conferidos por las leyes, siendo nulo todo acto en contravención a esta disposición.

Terminada esta declaración, el Consejo manifestó, unánimemente, su absoluta conformidad con sus términos, y la apreciación del caso a que ella se refiere.

—Se levantó la sesión a las 13 horas.

Santiago, 17 de diciembre de 1945.

LAS ENTREVISTAS DE AYER

La Secretaría General de Gobierno entregó también al siguiente declaración, junto con la versión oficial del Consejo de Gabinete:

"En la tarde de hoy se entrevistaron con S. E. el Presidente de la República, accediendo a su invitación, los señores Francisco Bulnes Correa, Joaquín Prieto Concha y Humberto del Pino, y en esta oportunidad, S. E. les dió a conocer su resolución sobre la petición que le habían formulado en orden a considerar la prórroga de vigencia de los actuales Registros Electorales y los antecedentes reunidos sobre los cargos hechos en contra del Director General del Registro Civil Nacional.

A continuación, S. E. invitó a su despacho a los jefes de los Partidos de Izquierda, y les dió a conocer esa misma resolución y su apreciación sobre la acusación entablada en contra del Contralor General de la República, de la que conoce actualmente el H. Senado.

Los personeros de estos últimos Partidos que concurrieron a la reunión, aprobaron ampliamente la resolución de S. E. en lo que se refiere a los Registros Electorales y estuvieron en perfecto acuerdo con él en su declaración sobre la acusación al Contralor, cuyo texto aparece en la versión del Consejo de Gabinete celebrado en la mañana de hoy. Todos ellos expresaron su más amplia adhesión a S. E. y a la política adoptada en estas importantes materias".

LOS DIRIGENTES DE IZQUIERDA

A la entrevista concedida por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a los dirigentes de los Partidos de Izquierda, concurrieron el diputado don Alfredo Rosende Verdugo, por el Partido Radical; el Senador don Carlos Contreras Labarca y los diputados señores Humberto Abarca y Ricardo Fonseca, por el Partido Comunista; el Senador don Marmaduque Grove, por el Partido Socialista; el diputado don Jorge Rogers, por la Falange Nacional, y el señor Manuel García Cubillos, por el Partido Democrático.

48 CASAS...

(DE LA 1.a PAGINA)

tación para aprovechar sus experiencias e instalaciones y obtener así un costo más prudente. Esta entidad, con ello, ha comprometido la gratitud de los socios y en particular de los arrendatarios de estos predios y del Consejo.

Quisimos honrar también esta ceremonia con la presencia del Excmo. señor Presidente de la República para agradecerle cumplidamente la generosa iniciativa que permitió la dictación de la ley 7,769, que cedió los terrenos a la Mutual para que pudiera continuar su obra en beneficio de sus asociados. Los problemas de su alto cargo han impedido, a última hora, su asistencia.

No obstante, yo expreso en nombre de Carabineros de Chile y de la Mutualidad su especial gratitud por al ayuda de S. E., que confirma su propósito de dar a la institución las viviendas para el personal por todos los medios que están a su alcance, con lo cual está cierta de que durante su gobierno se satisfará lo que falta de ésta su más urgente necesidad.

Gastar esfuerzos e invertir capitales en habitaciones en un país, es ubicar sólidamente una riqueza, atender con prudente previsión el mayor anhelo de los individuos y levantar el monumento más preciado y más elocuente a la cultura de un pueblo.

Os invito, señores, a beber por el Excmo. señor don Juan Antonio Ríos, por su ventura personal y porque durante su Gobierno sigan multiplicándose estos aleros que han de hacer más fácil y propicia la paz y la felicidad de nuestra patria".

CRONICA DE POLICIA

NUMEROSOS HERIDOS AL CHOCAR CARRO DE LA 7.a COMPAÑIA CON UNA GONDOLA

SE DIRIGIA A UN INCENDIO QUE CAUSO 400 MIL PESOS DE PERDIDAS

OTRO SINIESTRO EN ALAMEDA O'HIGGINS

VARIAS NOTICIAS POLICIALES

En la bodega de frutos del país ubicada en calle Mercedes Mira 706, se declaró ayer, a las 16.50 horas, un incendio, debido a que el dueño de este negocio, don Enrique Middleton Aguirre, hacía experimentos en un bracero, al cual echaba azufre en polvo.

Hubo una inflamación, propagándose el fuego a varias mercaderías del establecimiento. Los daños causados por las llamas y el agua fueron avaluados en la suma de cuatrocientos mil pesos, pues se quemaron grandes cantidades de callampas y maíz. Además, el edificio sufrió perjuicios que fueron avaluados en 40 mil pesos. Hay seguros comprometidos por valor de 200 mil pesos.

UN GRAVE ACCIDENTE

A la hora mencionada, se dirigía al lugar del siniestro un carro de la 7.a Compañía de Bomberos, manejado por el señor Pedro Cataldo, cuando al llegar a San Diego esquina de Diez de Julio chocó con una góndola manejada por Francisco Trulla Mari, que fué detenido. Resultaron con lesiones leves los siguientes voluntarios del carro: Manuel Rodríguez Hernández, Guillermo Pérez Tein, Segismundo Fecver, Sergio Marín, Luis Ruiz Tagle, y el chofer Cataldo. El carro-bomba resultó con daños avaluados en la suma de 30 mil pesos.

De la góndola resultaron con lesiones graves, los siguientes pasajeros: Hugo Aranda Rodríguez, cobrador de la góndola; Luis Aguayo Tarnier, Juan Osses, todos los cuales fueron atendidos en la Posta Central. Con lesiones leves, los siguientes pasajeros, Guillermo Jhonson, Hugo Araneda Rodríguez, Eliana Pérez Muñoz, María Barrios Rubio, Carmen Espinoza, Leticia Inostroza, René Molina, Hilda Pérez, Olimpia Riquelme, Alberto Vera Jara, Manuel Araya, Graciela Soto, Hilda González, Francisco Riquelme. Los daños de la góndola fueron estimados en la suma de 80 mil pesos.

OTRO INCENDIO

A las 11.40 horas, se declaró un incendio en el garage ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins 2476, de propiedad del señor Carlos Alessandri Altamirano, quemándose en parte. El origen del siniestro fué la inflamación de unos tambores de bencina que se descargaban en esos momentos. Los daños no fueron avaluados, existiendo un seguro por dos millones de pesos.

Se quemó también un automómil del señor Francisco Ureta Avalos, asegurado en 80 mil pesos. La propiedad que es de la firma Yákcard y Pérez, tiene un seguro por medio millón de pesos.

Se lanzó ayer bajo las ruedas de un tranvía

QUEDO SU CUERPO TOTALMENTE DESPEDAZADO

En Bandera frente al Teatro Metro, Noemí Hoffermann Navarrete, de 28 años, soltera, empleada en calle San Diego N.o 930, se lanzó al paso del tranvía N.o 75, de la línea 36, manejado por Hipólito Rojas Reyes, que fué detenido.

El cuerpo de la infortunada señorita quedó totalmente destrozado. Un numeroso público se congregó en el sitio del trágico suceso. El cuerpo, por orden del Juez, fué enviado al Instituto Médico Legal.

Niña incendió su casa por hacer manda a un santo

DESEABA QUE LA SACARA BIEN EN LOS EXAMENES

En una casita de la calle Nueva Andrés Bello N.o 200, de propiedad del señor Carlos Cáceres F., se declaró ayer un incendio, debido a que su hija Eliana, de 16 años, dejó una vela encendida frente a un santo, al cual había hecho una manda para que la protegiera en los próximos exámenes.

La vela prendió en unas materias inflamables, quemándose totalmente la casita. No había seguros.

EN MEDIO DE UN CHARCO DE SANGRE SE ENCONTRO MUERTO AYER A D. JORGE MONTT RIVAS

ESTABA TENDIDO BOCA ABAJO EN SU DEPARTAMENTO DEL PORTAL FERNANDEZ CONCHA. — SE CONSTATO QUE HACIA VARIOS DIAS QUE HABIA FALLECIDO. — ACTIVAS PESQUISAS DE LA POLICIA

Ayer fué encontrado muerto, en medio de un charco de sangre en su departamento del Portal Fernández Concha, el señor Jorge Montt Rivas, de 48 años, hermano del Embajador de Chile en Uruguay, señor Sergio Montt Rivas.

A las 19.15 horas, la Posta Central de la Asistencia Pública recibió un misterioso llamado por teléfono de una persona que no se identificó, manifestando que fuera alguien al Portal Fernández Concha 960, tercer piso, departamento 303, donde había un cadáver.

La Asistencia destacó al practicante señor Miguel Vásquez, a fin de que fuera a constatar rápidamente la veracidad del anuncio telefónico.

EL LLAMADO ERA DE UNA EMPLEADA

Después se supo que la empleada del edificio Ana Núñez, domiciliada en Matías Ovalle 88, había entrado al departamento del señor Montt — que es soltero y millonario — encontrando el cadáver de éste totalmente desnudo y con una herida en la nariz, de dónde le había manado mucha sangre. Se presume que el extinto se sintió mal, se levantó del lecho y cayó en medio del dormitorio, hiriéndose en el suelo. No obstante, estas son simples suposiciones, ya que la verdadera causa de la muerte deberán determinarla los exámenes médicos y las investigaciones de la policía.

La empleada Ana Núñez fué detenida por el Subcomisario de Investigaciones, señor Amable Daza, a fin de ponerla hoy a disposición del Juzgado correspondiente, donde deberá prestar declaración.

El señor Vásquez se hizo abrir el departamento por el mayordomo del edificio y pudo constatar que en una pieza estaba el cadáver del señor Montt Rivas, en medio de un charco de sangre. Por otra parte, dejó constancia que el señor Montt Rivas había muerto por lo menos tres días antes, y que ya estaba en estado de descomposición.

En las últimas horas de anoche supimos que Investigaciones se había hecho cargo de las pesquisas, a fin de establecer la verdadera causa de la muerte del señor Montt Rivas, y para descubrir a los asesinos, si es, como parece, un caso criminal.

Choque de autos en Sierra Bella

Un grave accidente automovilístico se produjo el sábado en Maule con Sierra Bella, en circunstancias que el auto Y L-981, manejado por su dueño, señor Ramón Palma Riveros, que viajaba en compañía de su esposa, recibió un fuerte y violento choque del camión C H-72, conducido por Bruno Yacalle.

El auto Y L-981 dió dos vueltas, quedando completamente destrozado, y su dueño, con graves contusiones internas, que obligaron a los circunstantes a llevarle a la Posta N.o 2, donde se le prestaron los primeros auxilios, conjuntamente con su esposa.

Estos hechos son lamentables. La justicia debe castigar severamente al responsable, y la autoridad respectiva debe tener un control riguroso y no dar autorización para manejar a personas de dudosos antecedentes.

El auto del señor Palma Riveros recibió el choque entre las dos puertas, siendo volcado con grave peligro de su dueño y diversos niños que jugaban en la calle. Los antecedentes de este hecho han pasado al Cuarto Juzgado del Crimen, y se espera que el distinguido magistrado aplique todo el rigor de la ley para que sirva como una medida de escarmiento, ya que todos los días se están registrando accidentes de esta naturaleza.

Actividades Gremiales

ACTIVIDADES DE SINDICATOS, CONJUNTOS Y SOC. MUTUALES

REUNION DE SUPLEMENTEROS —El Sindicato General de Suplementerios llevará a efecto hoy a las 16 horas una asamblea general de socios, en el local de calle Serrano 573, a fin de tratar diversos temas que son de suma importancia para la colectividad.

SOC. OBREROS MUNICIPALES —Extrañeza ha causado entre los socios de esta colectividad que el señor Alcalde de Santiago haya decretado nuevamente el descuento por planilla, en favor de una organización que agrupa en su seno a obreros municipales, debido a los diversos reclamos que se han presentado en contra de la colectividad que solicita el descuento por planilla.

ELEGIRAN DIRECTORIO. — La Sociedad Mutual "Javiera Larrain de Matte" llevará a efecto el próximo sábado desde las 15 hasta las 21 horas, la votación para elegir la nueva directiva de la institución. Por esta causa se encarece la asistencia a la votación de todos los socios, como asimismo, la asistencia a la reunión general que se efectuará a las 21 horas donde se dará cuenta del escrutinio general.

CLUB PROVINCIA DE CONCEPCION.— Hoy a las 21 horas tendrá lugar una comida de confraternidad, entre el directorio del club y sus familiares. Este acto se llevará a efecto en el local de calle Moneda 840.

CONJ. FOLKLORE CHILENO. —Esta institución celebrará hoy a las 19 horas una reunión general de socios, en el local de calle Rosas 1269, a objeto de tratar diversos asuntos que son de vital "Teatro del Pueblo", en el local importancia para la buena marcha de la colectividad.

ANIV. DEL "TEATRO DEL PUEBLO".— El próximo sábado a las 21 horas el Conjunto Carlos Gardel llevará a efecto la celebración del primer aniversario del de calle Serrano 573, acto en el cual tomarán parte los mejores artistas aficionados de Santiago.

NUEVO DIRECTORIO.— El Centro Recreativo Cultural "Fraternal Obrera Ferroviaria de Chile", en su última reunión eligió el siguiente directorio: presidente, don Gastón Vallejos; secretario, don René Carrasco; pro. don Roberto Maturana; tesorero, señor Apolinario Carrasco; y directores los señores Gustavo Contreras, Oscar Salvo y Rodolfo Varas.

COOPERATIVA "MEXICO". — La Cooperativa de Huertos Obreros "México" llevará a efecto el próximo jueves a las 21 horas, una interesante reunión de consejo, en el local de costumbre, a fin de tratar los más diversos problemas a que están abocados los afectos a la ley 6,815, por no haberse cumplido hasta el momento integramente la ley que creó los Huertos Obreros y Jardines Familiares.

NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LOS PELUQUEROS

La Sociedad Unión de Peluqueros en su última reunión eligió el siguientes directorio social: presidente, don Rubén Cornejo; vice, don Guillermo García; secretario general, don Luis Fuentes; secretario de actas, don Cesáreo Arenas; tesorero, don Francisco Torres y directores los señores Eduardo Suazo, Ismael Campos, Francisco Navarro, Víctor Leyton, Tránsito Ortega, Luis Sepúlveda, Humberto Tapia, Eduardo Quinteros Juan González, Angel Honorato, Ventura Silva y Artemio Vásquez.

CONGRESO ZONAL DE LOS COBRADORES Y CHOFERES DE BUSES

La Federación Provincial de Choferes y Cobradores de Autobuses y Microbuses se encuentra trabajando activamente en la preparación de un Congreso Zonal del gremio, que se realizará en Santiago a fines del presente mes, con el fin de poder debatir ampliamente los más variados problemas que afectan a este gremio, tanto en lo económico como en lo social.

Para tal efecto la directiva de la Federación ha enviado a todos los recorridos las bases y reglamenos por los cuales se celebrará el Congreso, como asimismo el temario de los puntos a tratarse. Invitados especialmente, asistirán delegaciones de Valparaíso, Viña del Mar, Talca, Talcahuano y Concepción.

PROBL. DEL BARRIO RECOLETA TRATADOS EN CONCENTRACION

La Junta de Vecinos de la Población San Martín del barrio Recoleta llevó a efecto el domingo pasado una amplia concentración, con una numerosa asistencia de socios, y bajo la presidencia del gerente de la Corporación Nacional del Transporte Colectivo; del jefe del Departamento Cooperativo Interamericano; del senador don Marmaduke Grove y de los diputados señores Luis Amunátegui Johnson y Angel Faivovich.

El objeto principal de esta concentración fué el de discutir ampliamente los diversos problemas urbanísticos que afectan al barrio; la prolongación de las líneas de tranvías; la instalación de matrices de gas, de agua potable y de alcantarillado. Para este efecto se nombraron diversas comisiones que tendrán a su cargo la de acelerar los trabajos en pro de la solución de estos problemas que afectan a los habitantes de Recoleta. Se acordó sobre este mismo punto solicitar una entrevista con el Ministro de Obras Públicas, a fin de tratar en forma detenida los problemas enumerados.

El sesenta por ciento de la sal analizada en el último semestre es inapta para el consumo

Así lo determinó el Laboratorio Bromatológico Municipal, de Iquique, en exámenes realizados con muestras obtenidas en el Comercio. — Interviene ahora en el asunto, la Dirección General de Sanidad.

Más del sesenta por ciento de la sal analizada por el Laboratorio Bromatológico Municipal de Iquique, de muestras tomadas en el comercio minorista de la ciudad, en el último semestre, es inapta para el consumo, lo cual constituye un peligro para la salud de la población, dice "El Tarapacá", y agrega:

Dos de los cinco yacimientos salin[illegible] en [illegible] Departamento, aparte del de Punta de Lobos, [illegible] sólo [illegible] uso industrial, según el examen realizado por el mismo laboratorio.

En vista de ello han intervenido en el asunto, para poner término a la situación [illegible] de Policía Local, los servicios Municipales y la Jefatura Provincial de Sanidad, la que ha enviado un interesante informe a la Dirección General de Sanidad, [illegible] do mayores atribuciones para remediar la situación.

El informe del Dr. Villalón

Dice la nota del Médico Jefe Provincial de Sanidad: "En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General en providencia 62923 recaída en el informe del Jefe del Departamento de Alimentación Nacional, Dr. Francisco Landa, sobre la presentación hecha por el Gerente de la Cía. Explotadora de las Salinas de Punta de Lobos, puedo informar al señor Director General que en compañía del Químico del Laboratorio de Bromatología Municipal de Iquique, señor Jorge Hidalgo, visitamos las plantas de molienda de sal, establecidas en Iquique y tomamos muestras en triplicado, de las cuales se envío a Ud. cinco diferentes que corresponden a las firmas: 1.o) Domingo Lucic, de Salar Mosquitos; 2.o Edmundo Gálvez, de Salar Mosquitos; [illegible].o Alfredo Urizar, de Salar Grande de Tarapacá; 4.o Jorge y Dinko Lucic, de Salar Mosquitos, y 5.o Avelino Jorratt, de Salar Grande Tarapacá.

El señor Hidalgo ha hecho un examen de estas cinco muestras, considerando aptas para el consumo las números 1, 3 y 5. Las 2 y 4, son consideradas sales de uso industrial.

Hemos tenido una reunión y tomado los siguientes acuerdos oficiar al Alcalde, pidiéndole que notifique a todos los comerciantes minoristas, despachos que expendan sal para el consumo, pidiéndoles que exijan a los industriales salineros entregarles una factura con su membrete cada vez que adquieran sal para el uso de mesa o de cocina, a fin de aplicar multas y sanciones respectivas a los productores que vendan al comerciante sal inapta para el consumo. El Juez de Policía Local, dependiente de la Municipalidad, ha notificado a los industriales salineros que les aplicará una multa de doscientos pesos por cada muestra de sal para el consumo con los reglamentos respectivos y que la segunda infracción será penada con la clausura del establecimiento.

El señor Hidalgo me comunica que en las muestras de sal tomadas del comercio minorista de Iquique durante el último semestre, han resultado inaptas para el consumo un 60%, aplicándoles multas a los expendedores de dicha sal.

También convenimos en que me dirija yo a la Dirección General de Sanidad, proponiendo que se exija a los industriales de sal, que marquen los sacos en que se envasan dichos productos con un nombre que indique si es sal apta para el consumo o si es sal industrial, y pedir a la Dirección General de Sanidad que ordene o me autorice para exigir a los industriales salineros que se comunique a la Jefatura Sanitaria cada vez que se va a embarcar sal para el sur o para el extranjero, exigiendo previamente un examen hecho por el químico del Laboratorio Bromatológico Municipal, indicando si es apta para el consumo o no.

"El mismo deberá indicar la cantidad de sal embarcada y su destino, para comunicarlo inmediatamente a la Jefatura Provincial respectiva y a la Dirección General de Sanidad, a fin de evitar que se venda en el lugar del destino sal para uso industrial, como sal apta para el consumo".

FUERON SORPRENDIDOS ESPECULANDO NUMEROSOS DUEÑOS DE PANADERIAS

EL COMISARIO DEPARTAMENTAL PROCEDERA SIN CONTEMPLACIONES CONTRA LOS INFRACTORES

En la semana que recién termina, el Servicio Inspectivo del Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, ha sorprendido a numerosas panaderías de la capital infringiendo las disposiciones vigentes sobre precio y peso del pan.

En efecto, los negocios sorprendidos estaban fabricando pan de un corte mucho más pequeño que el reglamentario, haciendo con ello una vulgar burla a los consumidores que, en su mayoría, adquieren por unidades este artículo de primera necesidad.

Es así, como considerando el valor de la unidad, el consumidor estaba pagando un precio muy superior al fijado por kilo, precio que, partiendo de la base del peso de las unidades, venía a resultar hasta $ 7.00 el kilo, siendo su precio de $ 3.40, en mesón de panadería, y $ 4.20 en sucursal o de panadería o almacén.

"Procederé sin contemplaciones en contra de estos comerciantes sorprendidos —nos dijo ayer el Comisario Departamental, don Pedro Vásquez—; es inconcebible que no se sancione enérgicamente a quienes especulan con un artículo de uso tan esencial, como es el pan. Tengo instrucciones precisas del Comisario General doctor José Santos Salas —nos agregó el señor Vásquez— de actuar con toda energía en contra de estos comerciantes infractores".

Hoy despedirán a Rafael Alberti y a Teresa León

Hoy, a las 19 horas, en la Escuela de Bellas Artes (Parque Forestal), se llevará a efecto el homenaje de despedida que la democracia chilena y la Colonia Republicana Española, rendirán al poeta Rafael Alberti y la escritora María Teresa León.

Este acto consistirá en un Vino de Honor y la interpretación de canciones y bailes chilenos y españoles, por destacados artistas de ambos países, entre los cuales se encuentran las Hermanas Loyola, fieles intérpretes del folklore chileno y la bailarina española Carmen Vila.

Por el número de adhesiones recibidas y por el entusiasmo que ha despertado entre la intelectualidad y demás fuerzas democráticas del país, este último homenaje a Alberti y María Teresa León, estamos seguros de que revestirá grandes caracteres y que asistirán todas las clases sociales del país y la colonia republicana española.

Las invitaciones al precio de $ 25, pueden recogerse en la Librería "Séneca", calle Huérfanos 836; Editorial Losada, Alameda Bernardo O'Higgins. Distribuidora Ibero Americana de Publicaciones, Mac-Iver esquina Moneda, y en la propia Escuela de Bellas Artes.

Sociedad Amigos de la Ciencia

El próximo jueves 20 del presente, el profesor Nicolai hablará, bajo los auspicios de la Sociedad Amigos de la Ciencia, sobre Ciencia y Filosofía en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile a las 18.30 horas.

Falleció el señor Hugo Reyes Aranís

Ayer falleció en esta capital el señor Hugo Reyes Aranís, a la edad de 29 años.

El señor Reyes Aranis formó parte, años atrás, del personal del servicio fotográfico de LA NACION, logrando conquistarse el afecto de sus compañeros de trabajo por sus relevantes dotes.

Su fallecimiento ha sido hondamente lamentado en los círculos periodísticos de la capital.

Sus funerales se efectuarán mañana a las 16.30 hrs. El cortejo partirá desde su casa habitación, San Pablo 2077, en dirección al Cementerio General.

LUCIMIENTO TUVO BANQUETE EN HONOR DE ALCALDE DE PROVIDENCIA

ASISTIERON MAS DE 300 PERSONAS DE TODOS LOS CIRCULOS DE LA COMUNA. — LOS DISCURSOS

Con asistencia de 700 vecinos, se efectuó el sábado, a las 21 horas, en el Estadio Municipal de Providencia, la comida ofrecida al Alcalde de la Comuna, don Guillermo Martínez Gutiérrez, como pública demostración de adhesión a la política de progreso que ha seguido en el cargo.

Entre los asistentes había personas de todas las clases sociales y de todos los partidos políticos, incluyéndose entre ellos más de 300 obreros de las distintas industrias de la comuna.

Amenizó la reunión la banda de la Escuela de Carabineros, cedida gentilmente por el Comando de la unidad.

Ofreció la manifestación, a nombre del vecindario, en una conceptuosa improvisación, don Humberto Lagno Aguilar, quien hizo presente la necesidad que tenía Providencia de contar con una Administración Municipal en condiciones tales de estabilidad, que le permitiera realizar obra efectiva de beneficio colectivo, ajena en absoluta a toda combinación partidista.

Contestó el festejado, don Guillermo Martínez Gutiérrez quien, después de aclarar las incidencias políticas en que se ha visto envuelto, expuso su plan de acción comunal, que consulta las obras necesarias para terminar con las inundaciones invernales del barrio; la ampliación del alcantarillado a los sectores que aún no lo tienen; la creación de un servicio especial de movilización comunal; la creación de una Gota de Leche y de una biblioteca para obreros, en el local ocupado antes por el Restaurante Popular.

A continuación hizo uso de la palabra, en un emocionado discurso, la regidora radical señora Rosa Barra de Jaques, quien expresó las razones de bien público por las cuales apoyaba la labor del señor Martínez Gutiérrez.

En seguida hicieron uso de la palabra el ex diputado don Armando Rodríguez Quezada y otros oradores, en improvisaciones llenas de afecto para el festejado.

CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA PARA REGAR EL PARQUE COUSIÑO

SE ELIMINARAN LAS DIFICULTADES ACTUALES PARA EL RIEGO DE ARBOLES Y JARDINES. — NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE ESTE PROYECTO

En diferentes oportunidades nos hemos referido al feo aspecto que presentan algunos prados y jardines del Parque Cousiño. Se nos ha informado que esto proviene de las dificultades resultantes de la escasa provisión de agua potable con que se cuenta para regar árboles y prados, y de las disposiciones de la Empresa que prohibe utilizar los grifos con ese fin.

CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA

Muy buenos resultados ha dado la captación de agua subterránea en diversas industrias, con lo que han obtenido una abundante provisión de este elemento para sus necesidades. Entre otros, están la Fábrica Yarur, la Compañía de Cervecerías Unidas, el solar donde se levantará el futuro edificio de la Caja Nacional de Ahorros, Alameda con Morandé, y también en el nuevo Matadero Municipal, que se construye en Lo Valledor.

AHORA EN EL PARQUE COUSIÑO

Con tan buenas referencias, el regidor señor Israel Friedmann, sugirió al Alcalde la conveniencia de ejecutar iguales trabajos en el Parque Cousiño, lo que permitirá regar eficazmente los árboles y jardines de este paseo público, mantener con agua limpia la laguna y construir una piscina para el uso de los empleados municipales y también del numeroso público que acude al Parque.

Con esto se contribuirá al hermoseamiento de dicho paseo, que será mantenido en mejores condiciones que las actuales, beneficiando, al mismo tiempo, a todos los habitantes de los alrededores.

La idea tuvo amplia acogida en el Alcalde, quien está dispuesto a destinar los fondos necesarios con cargo al ítem de Libre Disposición. También designó una Comisión Ejecutiva para que se avoque al estudio y realización de este proyecto, la que está integrada por el regidor señor Israel Friedmann, el Director de Obras Municipales, el Director del Departamento de Aseo y Jardines, el presidente de la Asociación de Empleados Municipales y un representante de los obreros municipales.

Fiesta a beneficio del 6.o año de la Esc. Normal No 2

El sábado 22, a las 17 horas, se efectuará en el Estadio El Llano, la gran kermesse preparada por el 6.o año de la Escuela Normal N.o 2, con el objeto de reunir fondos para una jira al sur de dicho curso.

Se ha confeccionado un lucido programa de entretenimientos, con una magnífica orquesta, iluminación a giorno, árboles de Pascua, elección de reina, tombolas y un gran baile social.

Se nota un gran entusiasmo por este beneficio y las entradas se están agotando rápidamente, por lo que el Comité encarece a las personas interesadas, hagan sus reservas en calle Arcadia 758 o al fono 84804.

Centro "Hijos de Tarapacá"

Una fiesta de Navidad para los hijos de los socios del Centro Hijos de Tarapacá, se efectuará en la tarde del martes 25, ofrecida por el directorio de esta institución con la cooperación de los socios y destacados iquiqueños.

Los niños deberán ser inscritos desde hoy en la lista oficial que está a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro, calle Compañía N.o 1532, donde se les atenderá de 19 a 21 horas, diariamente.

Las inscripciones se cerrarán el lunes 24.

También se ha organizado un baile social para la Nochebuena, con asistencia de todos los socios y sus familias.

La kermesse del sábado en Lo Ovalle

Con selecta y numerosas concurrencia, se llevó a efecto la kermesse preparada por el Centro de Padres y Apoderados del Instituto Diego Portales, pro fondos de las Brigadas de Scouts y Girl Guides.

Los jardines de la residencia del señor Miguel de la Vega Abrines, presentaban un hermoso golpe de vista, delicadamente adornados, en Gran Avenida N.o 6035.

El Centro de Padres del Colegio nos pide agradecer la gentil cooperación de este destacado vecino de la Comuna que en forma tan encomiable contribuyó a la realización de este beneficio.

SOLICITADA

SOBRE SOLUCION DEL "PROBLEMA SALITRERO" CONTESTA AL LLAMADO DEL MINISTRO DE HACIENDA

Contestando al llamado que hace el señor Ministro de Hacienda, don Pablo Ramírez, y que se publica en casi todos los diarios de esta capital, con fecha 16 del presente, en donde solicita la cooperación de todos los industriales técnicos y obreros del país para que presenten alguna solución a este vital e importante problema, de la elaboración del salitre, solución que debe tener como único fundamento básico la rebaja en el costo de elaboración, tengo la satisfacción de ser el primero en contestar al señor Ministro públicamente por la prensa, como único medio de hacerme entender y respetar.

Pues, debo recordar al señor Ministro que he presentado ya hace tiempo a su consideración una solicitud y un Memorándum con antecedentes y certificados de ingenieros, etc., en donde le pido se digne llamarme a su despacho para probarle y demostrarle con todos mis documentos, informes y certificados en la mano, que el suscrito ha resuelto el gran problema del abaratamiento de la elaboración del salitre, y que puedo probarle hasta la saciedad matemáticamente qué, con la aplicación de mi sistema de elaboración, ya patentado, y cuyos planos le ofrezco exhibir, puedo hacer economizar totalmente la elaboración del salitre, llegando esta economía a *"10 dólares por tonelada"*, es decir, que puedo economizar el valor total de *"18 dólares"*, a que se vende hoy día la tonelada de salitre puesta a bordo nave; correspondiendo *"10 dólares"*, al precio de costo del salitrero por elaboración, etc., y los otros *"8 dólares"* corresponden a la utilidad del salitrero.

Hago presente al señor Ministro que esto no es una utopía, como tengo conocimiento le han informado ciertos ingenieros que no saben nada de salitre. Prueba de ello, es qué, en el concurso abierto por el señor Rector de la Universidad de Chile hace poco en que se celebraron tres sesiones, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, para que presentaran alguna solución a los problemas de la elaboración del cobre, y de la minería en general y de la 'Elaboración del Salitre", no hubo, señor Ministro, ningún señor Ingeniero que presentara ni la más mínima solución a estos importantes problemas; y el único que se presentó a este torneo para demostrar sus soluciones, fué el suscrito, pero desgraciadamente no me dejaron hablar.

Reclamé al señor Rector de la Universidad de esta irregularidad y le probé con documentos en la mano que le exhibí, que estos problemas estaban resueltos por el suscrito, desde hace mucho tiempo; y convencido el señor Rector de mi justo reclamo, se comprometió, a petición mía, a nombrar una comisión de técnicos para que juntamente conmigo estudiáramos, discutiéramos y resolviéramos estos importantes problemas. Todo esto se hizo por solicitud entregada personalmente al señor Rector. Pues bien, señor Ministro, hasta ahora no se ha nombrado esa comisión.

Ahora, debo recordar a Ud., señor Ministro, qué, soy el mismo del año en que fué Ud. Ministro de Hacienda del ex Presidente, don Carlos Ibáñez Campo, y el mismo que discutió con Ud., contra la formación de la Cosach, imponiendo mi procedimiento de elaboración del salitre, en contra del "Procedimiento Guggenheim".

Refresque Ud. su memoria señor Ministro, mi "Procedimiento" [illegible] favorablemente por los ingenieros de la Superintendencia del Salitre, época de Delcourt, y por todos los ingenieros, señores Allen y Grigioni, técnicos en salitre de la Casa Gibbs, etc., pero para no seguir adelante, ya que tengo a mi mano todos los documentos oficiales para comprobar todo esto, debo declarar que el cap[illegible] interesado pudo [illegible] que mi invento; y he aquí la razón para quedar durmiendo hasta ahora, en qué se me presenta la oportunidad para demostrar nuevamente al mismo señor Ministro de Hacienda de aquella época que, hoy día, con la nueva experiencia adquirida durante cerca de 20 años y el perfeccionamiento de mi "Procedimiento" puedo y ofrezco servir a mi país y atender el llamado del señor Ministro para resolverle, con toda seguridad el problema más importante del país, en una forma sencilla y económica y aprovechando todas nuestras propias materias primas.

De consiguiente, pido al señor Ministro una Conferencia inmediata y luego el nombramiento de una Comisión de Técnicos, que entiendan en la elaboración del salitre, para resolver este problema sobre tabla, de acuerdo con el suscrito y con la aplicación de sus patentes.

Ojalá que estas buenas intenciones y proyectos del señor Ministro, para ponernos a cubierto, en el futuro, de la inevitable competencia del "Abono Sintético", no queden expuestas, sólo en el papel, y que de una vez por todas se respeten y resguarden los intereses del país, en contra de los intereses creados, y se respete y se apoye también el trabajo y el esfuerzo de los chilenos que nos hemos ocupado de la solución de estos graves problemas.— (Fdo.): *Ricardo Sanhueza Campos*, Ingeniero Industrial.

Hospital Militar llevará el nombre de General Brieba

En la tarde de ayer, se cursó un decreto en el Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Guerra) por el cual se dispone que el Hospital Militar de Santiago llevará el nombre de "General Luis Felipe Brieba Aran".

También se ordenó que la Academia de Guerra llevará el nombre del General "Carlos Sáez Morales".

EN LA VEGA MUNICIPAL NO HAY ESPECULACION CON LOS PRODUCTOS DE CHACARERIA

LO COMPROBO EL PROPIO COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS, EN VISITA QUE PRACTICO EL DOMINGO PASADO A DICHO ESTABLECIMIENTO. — BAJA GENERAL DE LA MAYORIA DE LOS PRODUCTOS. — PRUEBAS FEHACIENTES QUE EL DOCTOR SALAS RECIBIO EN EL TERRENO MISMO

El domingo pasado en la mañana el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor José Santos Salas, acompañado de otros funcionarios del organismo que dirige, practicó una detenida visita a la Vega Municipal, según se supo, con el objeto exclusivo de cerciorarse personalmente del movimiento y escala de precios a que los comerciantes de dicho establecimiento expenden al público los productos de chacarería y hortaliza.

POR SU PROPIA INICIATIVA

Esta visita la hizo el Dr. Salas por propia iniciativa y de acuerdo con las altas funciones que inviste. Su propósito era comprobar y ver por sus propios ojos la relación que existe entre los informes que periódicamente recibe sobre los precios de venta de los productos, y la realidad verdadera entre aquéllos y éstos. Inmediatamente que la directiva del Sindicato de Comerciantes de Ferias y Mercados tuvo conocimiento de la visita del jefe del Comisariato y de sus acompañantes, se apersonaron respetuosamente a dicha autoridad el presidente del Sindicato, señor Humberto Santander; el tesorero, señor José Agustín López, y demás directores.

BAJAS APRECIABLES DE PRODUCTOS

Luego de recorrer el Dr. Salas y sus acompañantes los diversos puestos o pilastras de venta de productos y de comprobar los distintos precios a que se expenden al detalle o por menor las papas, cebollas, zanahorias, lechugas, porotos verdes, arvejas, zapallitos, tomates, etc., manifestó que estaba gratamente impresionado y muy complacido, en primer lugar, por el orden establecido —gracias a las directivas impartidas por el Sindicato—, y en segundo lugar, por la baja más que apreciable que han experimentado los productos en general, si se compara los precios de sólo algunos meses atrás, con los que rigen actualmente.

MAS BARATO QUE ANTES

Comprobó el señor Salas que la papa de primera se estaba vendiendo a $ 0.80 el kilo y la de segunda a $ 0.60 el kilo; que la cebolla, que hace tiempo, con un cambio a 6 peniques, se vendió a $ 120 el ciento —término medio—, ahora, con el cambio a menos de un penique, se estaba expendiendo a $ 30 el ciento; que la zanahoria, que se vendió en el mismo período a $ 240 el mil, se estaba expendiendo a $ 100 el mil, y así, igual o parecido fenómeno se registraba para varios otros productos... En suma, la más alta autoridad del Comisariato pudo establecer, en el terreno mismo, que hay una baja general de precios, en algunos casos bien marcada, gracias a que hay abundancia o mayor afluencia de productos en los centros de adquisición o de consumo, y que es falso, de total y absoluta falsedad, que los comerciantes, tanto mayoristas como minoristas, hayan estado o estén especulando con los precios, como lo han dicho ciertas personas o alguna prensa, interesadas en difamar a estos honrados y esforzados comerciantes. Quedó en claro también que el fenómeno anotado se debía a la acción decidida del Sindicato y de los productores, que en muchos casos freferían perjudicarse en sus legítimos intereses y utilidades, con tal de que la ciudad obtenga y consuma verduras, legumbres y frutos baratos.

MEDIDAS INNECESARIAS

Con lo visto y establecido por el Dr. Salas, quedó palmariamente comprobado que las medidas para abaratar los productos cuando no hay abundancia de ellos o mayor afluencia, resultan innecesarias y son francamente inconsultas o perjudiciales, tales como la fallida implantación de los precios "topes" en los remates u otras de triste recordación, que sólo sirvieron para acarrear desconfianza y para alzarlos artificialmente, provocando su ausentismo, ya que, a menor existencia en los mercados y mayor demanda, por ley natural se suscitan alzas, en las cuales nada tienen que ver ni mayoristas ni minoristas.

RUINA PARA LOS PRODUCTORES

Tan fehacientes fueron las pruebas del abaratamiento de los productos vistas por el Dr. Salas, que dicho funcionario, al hacerse los cálculos de rigor respecto de las utilidades que obtendrían los productores, él declaró: "que estimaba que, con los actuales precios al por mayor, éstos, sencillamente, iban a la ruina".

Después de la visita del Comisario General, los dirigentes del Sindicato de Comerciantes que le acompañaron nos hicieron las siguientes declaraciones:

"De la visita hecha por el Dr. señor Salas surgen dos conclusiones bien claras y precisas: la primera, es que hay abaratamiento general de los productos de chacarería y hortaliza, y que no ha existido ni existe especulación; y la segunda, que esta situación se ha creado y mantiene gracias al Sindicato y a los productores que, aun cuando marchan hacia la ruina y colaboran estrechamente con las autoridades, no tienen ni alicientes ni ayuda y, al parecer, tampoco comprensión respecto de la difícil situación que se les avecina".

INSERCION

ADMINISTRACION FISCAL DE TRANVIAS DE SANTIAGO Y SAN BERNARDO

Desde el 21 de septiembre último, fecha en que entregué los Servicios de Tranvías a mi cargo, no me he preocupado de este Servicio ni de las personas que lo manejan; al efecto no he hablado sobre la materia con ninguna autoridad, políticos ni periodistas. La publicación hecha de un balance al 21 de septiembre de la Empresa Nacional de Transportes, S. A., fabricado por el señor J. J. Cussen y dos de sus empleados, me obligan a romper mi silencio; pues no estoy dispuesto a servir de cabeza de turco ni de cortina de humo para que se mistifique al país o se encubran desaciertos.

En reunión presidida por el ex Ministro don Luis Alamos Barros, y a la que asistieron los señores Alfredo Lagarrigue, Eduardo Salazar, Fernando Moller y don Guillermo del Pedregal, manifesté que era mi ánimo no quedar con pleitos ni entrar en polémicas con respecto a la valorización de los bienes que había administrado de la Compañía Chilena de Electricidad y los que había adquirido durante la Administración Fiscal. Con el consentimiento de todos se nombró una Comisión que valorizaría todos los bienes que administraba y que verificara todas las deudas de la citada Administración Fiscal. Se buscó con este objeto personas de reconocida solvencia moral y competencia, designándose a los señores Domingo Santa María, Ingeniero de la Corporación de Fomento; Eugenio Barros P., Presidente de la Comisión Técnica de la Caja Hipotecaria; Ingeniero don Javier Herrera Vergara, Asesor Técnico del Banco Central de Chile; don Manuel Vinagre, Subgerente del Banco de Chile, e Ingeniero don Wenceslao Sierra. Esta Comisión valorizó y detalló, en un minucioso inventario, todos los bienes de la Empresa de Tranvías bajo mi administración.

El Gobierno y la Empresa Nacional de Transportes, S.A., se dejaron, según constancia escrita, sesenta días, a contar desde el 21 de septiembre último, para hacer objeciones y reparos al Inventario de Entrega. Este plazo venció el 21 de noviembre último, y ni el Gobierno ni la Empresa Nacional de Transportes han manifestado disconformidad alguna. Al contrario, la Contraloría General de la República, con fecha 20 de noviembre último, aprobó el balance de la Administración Fiscal de los Tranvías de Santiago y San Bernardo. Nuestro balance difiere fundamentalmente del fabricado por el señor Cussen, que es falso desde la fecha hasta las firmas; desde la fecha, porque entregué el 21 de septiembre, a las 7 de la tarde, y en el balance publicado ayer aparecen operaciones de fondos, valores, etc. que no pudieron hacerse ese día, y las firmas, porque no creo que el señor Lagarrigue aparezca firmando el balance del señor Cussen, pues con fecha 1.o de Marzo de 1945 el señor Lagarrigue informaba a don Santiago Labarca, Ministro de Hacienda, sobre la situación financiera de la Administración Fiscal de Tranvías, en que sostenía una situación muy diversa a la del balance del señor Cussen. Además, la Compañía Chilena de Electricidad propuso, en las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, hacerse cargo del Pasivo de la Administración Fiscal de Tranvías, siempre que se le entregara su Activo, a lo que se opuso el señor Lagarrigue.

Vamos a demostrar la falta de seriedad del balance del señor Cussen y de sus empleados (1).

ACTIVO: La Empresa Nacional de Transportes recibe bienes de la Administración Fiscal y que eran de propiedad de la Compañía Chilena de Electricidad. Estos bienes los avaluó la Comisión que presidió el señor Santa María en 94,9 millones de pesos, y por los cuales se pagaron, de acuerdo con la Ley 8,132, 60 millones de pesos en acciones y un millón de dólares, es decir, poco más de 90 millones de pesos. Estos bienes los estima ahora el señor Cussen en 125,5 millones de pesos. Nadie va a creer que la Compañía Chilena de Electricidad haya regalado 30 millones de pesos.

Los bienes adquiridos durante los casi cinco años de administración fiscal los castiga en un 50 por ciento de la suma en que los avaluó la Comisión presidida por don Domingo Santa María.

En el Pasivo inventa una deuda a la Corporación de Fomento por 30 millones de pesos, la cual no he pensado contratar. En esta forma se supone una deuda para la Administración Fiscal de 15 millones de pesos. Con este procedimiento bien pudieron poner una pérdida de 100 millones de pesos o más.

SITUACION AL 7 DE MAYO DE 1941.— Es conveniente que el público sepa la forma en que nos recibimos del Servicio de Tranvías que manejaba el señor Cussen:

a) Personal: Huelga General de Empleados y Obreros, con intervención de la Compañía. Sueldos y Jornales miserables. Esta es la razón por qué este personal es el que ha obtenido el mayor porcentaje de aumento sobre cualquiera otra industria en el período 1941|1945.

b) Almacén: Los repuestos y accesorios eran de cerca de 3 millones de pesos. Las órdenes de compra retenidas por la Compañía Chilena de Electricidad se contaban por miles en el escritorio del Gerente.

c) Tranvías: En los Depósitos estaban más de la mitad de los tranvías sin poder circular por falta de repuestos. Vale la pena anotar un hecho: el 21 de septiembre último el señor Cussen entregó a la Empresa Nacional de Transportes los Servicios Tranviarios de Valparaíso. Consistían en 55 tranvías y 800.000 pesos en materiales en almacén. De estos 55 tranvías, sólo circulaban 17, y para mejorar el servicio ha sido necesario llevar materiales del almacén de Santiago, que entregó la Administración Fiscal. No se usaron los repuestos que habían en el Puerto, porque no servían.

d) Situación Financiera: Según los libros de la Compañía Chilena de Electricidad, la pérdida anual, al 7 de mayo de 1941, era de 25 millones de pesos, suma que, según un memorándum del señor Flueler, debía llegar a 44 millones de pesos anuales, por las alzas de sueldos, jornales, materiales y repuestos a que debía hacer frente la Administración Fiscal. Había falta absoluta de dinero y de crédito.

e) Maestranza: La que había no merecía el nombre de tal.

f) Tarifas: Los 29 primeros meses, tarifa de 20 centavos, y los restantes con alza a 40 centavos conseguida por nosotros, y de la que sigue gozando la Empresa Nacional de Transportes. En los primeros tiempos no hubo racionamiento de bencina.

De lo expuesto se desprende que no se entregó una industria próspera y en marcha regular al Fisco, sino una total y absolutamente quebrada, a fin de que cerrara en manos del Gobierno; lo que no sucedió.

Con justicia, el señor Curtis Calder, Presidente de la South American Power, en cable dirigido al entonces Ministro de Hacienda, don Arturo Matte, le manifestaba: **"Nosotros admiramos aquí la forma eficiente en que el señor Vergara administra los servicios de tranvías".**

SITUACION AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1945.

a) Personal: Sueldos y jornales a la altura de cualquiera industria próspera.

b) Almacén: Existencias de más de 16 millones de pesos.

c) Tranvías: Según estado entregado a la Empresa Nacional de Transportes, todos los tranvías estaban en circulación, menos 48 que estaban en reconstrucción en las Maestranzas de IMMAR Y Tranvías.

d) Situación Financiera: Según balance al 21 de septiembre último, aprobado por la Contraloría General de la República, se entregó un Activo de 73 millones de pesos superior al Pasivo. A esta suma hay que agregar 60 millones que debe haber recibido en dinero la Empresa Nacional de Transportes de sus accionistas. La explicación es clara: Paga por los Sistemas Tranviarios 90 millones de pesos, y los accionistas deben haberle entregado 150 millones. Además se le deja un Crédito por 6 millones de dólares al 4 1|2 o|o y a la par, para mejoras de su material rodante e instalación de maestranza.

e) Tarifas: Aumentada a 40 centavos.

f) Maestranza: Dos maestranzas — la de Immar y la de Tranvías.

Queda demostrado que la nueva Empresa nace en muchísimo mejores condiciones comparadas con la que entregó el señor Cussen a la Administración Fiscal. Con el término de la guerra, la Empresa Nacional puede contar con maquinarias, repuestos y accesorios que la Administración Fiscal tuvo que improvisar en el país.

DOS VOLADORES DE LUCES

En el balance fabricado por el señor Cussen hay dos notas que son pintorescas: a). Donación de más de 82 millones de pesos de la Compañía Chilena de Electricidad a la Administración Fiscal de Tranvías. En realidad, nosotros teníamos contabilizada esta suma que corresponde a 35 millones de pesos, por suministro de energía y el saldo a gastos generales, servicios EBASCO, servicio jurídico en Nueva York, y en Santiago, etc., etc., que nos cargaba la Compañía Chilena de Electricidad. Realmente sólo recibimos los 35 millones en energía eléctrica, y que el Gobierno le compensó entregándole 30 millones de pesos y las entradas de la Ley 6,246 que correspondían al personal tranviario, y que nosotros reclamamos en todos nuestros balances mensuales.

b): 17 millones en impuestos que se condonan, de acuerdo con la Ley, suma contabilizada también por nosotros y que corresponde al impuesto a la cifra de negocios que gravan los boletos por pasajes. Este impuesto no se pagaba por los competidores, en virtud de una orden ministerial, y sería absurdo cobrársela al Sistema Tranviario que tiene tarifa más baja que la movilización a bencina.

Según el balance fabricado por el señor Cussen, la Administración Fiscal de Tranvías debía anotar una pérdida, siguiendo las normas de la Compañía Chilena de Electricidad, de más de 200 millones de pesos en los 53 meses que duró la Administración Fiscal. Está muy lejos de mi ánimo de dar a entender que la Compañía Chilena falseaba sus libros. Las pérdidas pueden haber sido reales y efectivas, pero es público y notorio que estas pérdidas no se han producido mediante inversiones que mejoren el servicio o levanten el nivel económico de su personal.

La Administración Fiscal fué una sana reacción contra el sistema implantado por la Compañía Chilena de Electricidad.

MIGUEL VERGARA IMAS.

AYER SE INAUGURO LA CONVENCION DE PROFESORES DE ESC. DE CARCELES

HOY SE EFECTUARA LA PRIMERA SESION DE TRABAJO

Ayer se inauguró la Primera Convención de Profesores de Escuelas de Cárceles y Presidios, en el Salón de Actos de la Escuela Normal Superior, bajo la presidencia del Jefe de la Enseñanza de Adultos, de la Dirección General de Educación Primaria, señor Luis Moll Briones.

La asamblea contó con la asistencia del Director General de Prisiones, señor Julio Olavarría; del Juez de Menores, señor Samuel Gajardo; del Secretario General de la Unión de Profesores de Chile, señor Adrián Molina; del Director Subrogante del Instituto de Criminología, Dr. Eduardo Brucher; del Asesor Jurídico del Instituto de Criminología señor Osvaldo Vargas Barros; del Inspector de Escuelas de Adultos, señor Arturo Bayer; de funcionarios de la Dirección General de Prisiones y de la Penitenciaría, y de numerosos profesores de Santiago y de provincias.

Después de haberse ejecutado por la Orquesta de Profesores la Canción Nacional, el señor Moll Briones declaró inaugurada la Convención, por medio de un discurso en que hizo resaltar la importancia de ella.

Por primera vez, expresó el señor Moll, funcionarios de dos Ministerios — Educación y Justicia— buscarán los medios para coordinar su acción hacia una misma finalidad: devolver a la sociedad no a delincuentse con más años de edad y con sus mismos o más pronunciados sentimientos de perversión, sino a individuos dispuestos y capacitados para actuar con eficiencia en el seno de esa misma sociedad.

A continuación, el Director General de Prisiones, señor Olavarría se refirió a la trascendencia que para el servicio de Prisiones tiene la colaboración del maestro.

De la comunidad de trabajo de los funcionarios y maestros dependientes de los Ministerios de Educación y Justicia, dijo, saldrá un aporte valioso para las disciplinas carcelarias y educacionales.

En la misma sesión presentaron sus trabajos los señores Eduardo Brucher y Osvaldo Vargas. El primero desarollo el tema: "Los problemas de la salud física y mental de nuestros penados, y el segundo: "El estudio de la personalidad del delincuente en la moderna concepción criminológica".

Antes de ponerse término a la asamblea, hizo uso de la palabra el Secretario General de la Unión de Profesores de Chile, señor Adrián Molina, para felicitar a los profesores de las Cárceles y Presidios, por la iniciativa que habían tomado al reunirse para estudiar sus problemas educacionales en colaboración estrecha con los funcionarios de la Dirección General de Prisiones, hecho que sucedía por primera vez en la historia de la educación chilena.

Se finalizó la reunión con la ejecución del himno oficial de la escuela de adultos Escuela Redentora, por la Orquesta que, durante el desarrollo del programa tuvo lucida actuación.

Las sesiones de los convencionales continúan hoy, a las 9.30 horas, en el mismo local.

Falleció don Luis Alfredo Vergara V.

FUE CAPITAN DE NAVIO, CONTADOR EN RETIRO Y EX INTENDENTE DE MALLECO

Dolorosa repercusión ha causado en el vasto círculo de sus relaciones la noticia del fallecimiento del prestigioso caballero, Capitán de Navío Contador en retiro, don Luis Alfredo Vergara Vásquez, acaecido en el día de ayer en Valparaíso.

El señor Vergara Vásquez, sirvió durante más de 30 años en la Armada Nacional, donde por sus condiciones de inteligencia, corrección y caballerosidad logró captar la estimación de todos sus jefes y subalternos. El señor Vergara ocupó en la Armada Nacional los cargos de más alta responsabilidad en su rama.

También el señor Vergara Vásquez, desempeñó otros cargos de importancia y de confianza en la Administración Pública, como el de Intendente de la Provincia de Malleco, y en la Dirección General de Correos y Telégrafos, cargos en los cuales desarrolló una fructífera labor.

Su fallecimiento enluta distinguidos hogares de esta capital, Viña del Mar, Concepción e Iquique.

Sus funerales tendrán lugar hoy en esta capital, a donde serán trasladados sus restos, partiendo el cortejo desde la Estación Mapocho a las 15 horas hacia el Comenterio General, en donde será sepultados.

La Exposición de Higiene Industrial en Dir. de Sanidad

PERMANECERA ABIERTA DURANTE LA PRESENTE SEMANA

A pedido de numerosas agrupaciones obreras, la Dirección General de Sanidad ha decidido mantener abierta la Exposición de Higiene Industrial en el local de esa repartición.

Durante la presente semana, solamente, regirá el siguiente horario: 10 a 12.30 horas y 14 a 17.30 horas. Diariamente, a las 18.30 horas, se dictarán charlas sobre Enfermedades Profesionales y se proyectarán películas relacionadas con estos temas.

Para mayores informes las organizaciones sindicales deben dirigirse a la Dirección General de Sanidad.

Velada en recuerdo de los poetas de «Selva Lírica»

ESTA NOCHE EN EL PABELLON DE LA "DIC"

Esta noche en el Pabellón Antialcohólico de la Dirección General de Informaciones y Cultura habrá una velada dedicada a recordar a los poetas de "Selva Lírica".

Los lectores recordarán que "Selva Lírica" es una de las primeras y más completas antologías que se han hecho en nuestro país, y en sus páginas, ya amarillentas por el tiempo, está encerrada toda una época; la época de la bohemia, del arte por el arte, de las reuniones líricas que dieron origen al celebrado grupo de "Los Diez", en que Pedro Prado era timonel de amables veladas.

La charla de esta noche será parte de un breve esquema de la poesía chilena, y en ella, hilvanando comentarios sencillos, se harán ilustraciones poéticas, que estarán a cargo de intérpretes como Virginia Contardo, una de las alumnas más aventajadas de la Academia de Estudios Radiales de la Universidad de Chile, que dirige Ricardo Moller.

La velada se iniciará a las 22.30 horas en punto, y la entrada es libre.

Gerente de Noticias de la U. P. parte hoy a B. Aires

Por el avión itinerario de la Panagra se dirige hoy a Buenos Aires, el gerente de Noticias de la United Press, señor Jorge Brav oPuga, quien va trasladado a la Oficina Central de dicha Agencia noticiosa en la capital argentina.

El señor Bravo Puga se inició como periodista en la ciudad de Concepción de donde ingresó a la United Press de esta capital., desempeñando los cinco últimos años el cargo de gerente de noticias.

El señor Bravo parte a Buenos Aires acompañado de su esposa, señora Luz Rubio de Bravo y de sus dos hijas.



S E N A D O

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

SESION 20.a ESPECIAL, EN SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 1945

(DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

(VERSION OFICIAL)

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (don Fernando); Alvarez, Allende, Bórquez, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Durán, Echenique, Errázuriz (don Ladislao); Grove, Jirón, Martínez (don Carlos A.); Maza, Moller, Muñoz, Opaso, Opitz, Ortega, Del Pino, Rodríguez de la Sotta, Torres, Videla y Walker.

Los señores Diputados: Correa L. (don Héctor) y Santa Cruz (don Víctor), y el señor Contralor General, Vigorena (don Agustín).

Actuó de Secretario el señor Altamirano (don Fernando) y de prosecretario el señor González [illegible] (don Gonzalo).

CUENTA

Se dió cuenta:

1.—De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, en los cuales comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza a la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua para contratar un empréstito, y

2) Sobre "pago proyecto La Rochita".

Se mandan archivar.

ACUSACION AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Puede continuar usando de la palabra el señor Contralor General de la República.

El señor VIGORENA (Contralor General de la República). — Señor Presidente, en la sesión de ayer había empezado a explicar el punto N.o 62 de la acusación, o sea, el decreto que estableció el servicio de ahorro escolar obligatorio.

Aun cuando la acusación no cita decreto alguno por su número y fecha, lo cual es suficiente para no ocuparme de este punto, ya que mal podría descargarse el acusado, sin conocer y tener a la vista el decreto, supone, sin embargo, el que habla, que la acusación ha querido referirse al Decreto N.o 6,932, de 25 de octubre de 1943, del Ministerio de Educación Pública, firmado por S. E. don Juan A. Ríos y su Ministro, don Benjamín Claro Velasco.

Este Decreto, por su fecha, quedaría de todas maneras fuera de la acusación, por ser anterior a la Reforma Constitucional de 23 de noviembre de 1943.

No obstante, creo útil repetir ante el Senado lo que ya he tenido oportunidad de explicar sobre la tramitación de este Decreto.

Habiendo hecho algunas observaciones la Contraloría General, el señor Ministro de Educación, por oficio N.o 1,380, de 17 de diciembre de 1943, contestó lo siguiente:

"Al respecto cumplo con manifestar a usted que el verdadero alcance del referido Decreto es el de establecer como obligatorio para los establecimientos educacionales del país, sean éstos fiscales o particulares, el mecanismo o sistema de ahorro, pero ello no significa que los alumnos deban necesariamente someterse a dicho sistema o mecanismo. La obligatoriedad rige, pues, en relación con los establecimientos, pero no respecto a los alumnos. Estos quedan siempre en libertad para hacer o nó depósitos en los planteles en donde estudien.

"Por estas consideraciones, estima el suscrito que procedería dar curso al Decreto N.o 6,932".

La Contraloría dió curso a dicho decreto en la inteligencia, pues, de tratarse de una obligación impuesta a los Directores de los establecimientos y no a los alumnos; lo cual, naturalmente, no tiene nada de ilegal.

La Contraloría estimó suficientes las explicaciones o la aclaración del señor Ministro y no insistió en que se enmendara su redacción, porque lo consideró innecesario, dado el contexto general del mismo decreto y la correspondencia o armonía entre sus diversas disposiciones.

No desconozco que la redacción del artículo 1.o no es del todo perfecta, especialmente tratándose de un Decreto del Ministerio de Educación Pública; pero hay que convenir también en que hay tantas leyes cuya redacción no merece alabanza y tantos Decretos que no son, precisamente, modelos de gramática.

Si se lee el artículo 1.o se desprende que lo que es obligatorio es el servicio del Ahorro Escolar, **cualquiera que sea el número de alumnos que lo practique y cualquiera que sea el volumen de los ahorros ue se realicen.** Esto indica indudablemente que **no todos los alumnos están obligados a ahorrar,** ni tampoco que se **les obligue a ahorrar una cantidad determinada,** sino que de lo que se trata es fomentar y estimular el espíritu de ahorro en la juventud, y de formarles el hábito, en la época en que naturalmente se crean los buenos hábitos. Jamás se ha pensado en formar un fondo obligado de ahorro con fines económico-sociales.

Más adelante, en el mismo decreto, se encarga a los profesores realizar la propaganda del ahorro, y se establece que su labor, en ese sentido, cuando sea sobresaliente, será premiada con ascensos.

En resumen, pues, el objeto es establecer en cada establecimiento un Servicio de Ahorro. Este Servicio, por supuesto, no lo van a establecer los alumnos, sino los Directores, Rectores o Profesores. Los alumnos se van a aprovechar de dicho Servicio; de modo que mal puede hablarse de una obligación para ellos. Sería lo mismo que si se obligase a establecer un Servicio de Asistencia Escolar. La obligación de atenderlo sería para los funcionarios correspondientes.

Finalmente, según puede leerse en los considerandos del decreto, no se trata de un Servicio nuevo de Ahorro Escolar, sino de hacer algunas modificaciones a un Servicio muy antiguo, del cual sólo ahora vienen a protestar, mis acusadores, a través de la persona del Contralor General.

Ante esta protesta en contra del ahorro escolar, que parece increíble, ¡cómo se estremecerán las cenizas de dos Manuel Montt y de don Antonio Varas, precursores del ahorro en Chile, y cuyas efigies están aquí al frente, para ejemplo de los señores parlamentarios!

En conclusión, sobre este punto del Ahorro Escolar, el Contralor General no ha sido acusado, en realidad, por cometer un acto ilegal, ni por omisión grave de sus deberes de funcionario, ni por mal uso de fondos, sino, como ha podido ver el Honorable Senado, por una cuestión gramatical.

El problema consistía sólo en determinar si la palabra "obligatorio" modificaba gramaticalmente o "establecimientos" o a "servicio" o a "alumnos".

El señor Ministro, como ya he demostrado, explicó satisfactoriamente la construcción gramatical de la oración, y por lo demás, el sentido quedaba perfectamente aclarado con el contexto general del Decreto.

De ser razonable la acusación en este punto, sería menester dotar a la Contraloría General de un Departamento Técnico de Gramáticos.

Basta, finalmente, pensar un momento para convencerse de que resulta un contrasentido hablar de un ahorro obligatorio, cuando no se fija la cantidad mínima que se debe ahorrar, ni las fechas u otras condiciones en que debe hacerse, y cuando todo queda entregado a la propaganda, al estímulo y al convencimiento natural que los educadores desarrollen entre sus alumnos.

Lo que se pretende es implantar la virtud del ahorro en los niños. Ninguna virtud, lo sabemos todos, Honorables Senadores, puede implantarse obligatoriamente.

PUNTO N.o 63

ADQUISICION DE BIENES RAICES POR EL FISCO POR MAS DEL DIEZ POR CIENTO DE EXCESO SOBRE SU AVALUO

En la acusación, se habla de un decreto del año 1943, del Ministerio de Hacienda, sin indicar la fecha exacta. Por este motivo, el Contralor no pudo dar mayores explicaciones, sino expresar que las circunstancias de si el precio excede a no del diez por ciento del avalúo declarado constituye una cuestión de hecho, cuya comprobación ha debido de servir de antecedente al Ministerio respectivo para dictar el decreto.

En la Honorable Cámara de Diputados los mantenedores de la acusación han agregado que se trata del decreto N.o 1007, de 23 de marzo de 1943.

Aún cuando, por su fecha, es inconstitucional incluir este decreto en la acusación, me permitiré, sin embargo, referirme a él, en la hipótesis —inaceptable, por lo demás— de que pudiese ser materia de la acusación.

Este decreto es reglamentario del artículo 7.o de la Ley N.o 4174.

Según ese artículo 7.o de la expresada Ley 4174, sobre contribuciones a los bienes raíces, el Fisco y las Municipalidades no podían adquirir bienes raíces **por un precio mayor que el diez por ciento del avalúo declarado** por el dueño.

No se refería, pues, al avalúo del inmueble hecho por Impuestos Internos para el pago de las contribuciones, sino al valor que el dueño debe indicar para cumplir con su obligación de presentar una declaración descriptiva y estimativa de su propiedad, cuando se procede a efectuar un nuevo avalúo general de la Comuna. Claro está que el valor confesado por el dueño, por lo general, resulta menor que el avalúo fijado en definitiva por Impuestos Internos.

Como una especie de sanción al contribuyente que declaraba un precio menor al que realmente correspondía, se puso en la ley que no podría venderlo al Fisco o a las Municipalidades por un precio mayor al diez por ciento de su declaración.

Pero en la práctica se vieron los numerosos inconvenientes en los casos en que el Fisco no podía adquirir propiedades que le eran indispensables para sus servicios o interés público por el valor fijado no hace muchos años en las declaraciones. Y esto es conocido de toda persona que pasa por el Ministerio. El dueño hacía la declaración de un inmueble a Impuestos Internos y esta repartición le fijaba una tasación mayor. Se le cobraba la contribución correspondiente a esa tasación, pero cuando después se hacían nuevas transacciones, se basaban en el precio fijado en la primera tasación, de modo que cuando el Fisco deseaba adquirir el inmueble, no podía hacerlo, porque el valor declarado primitivamente por el dueño era mucho menor, y no correspondía al valor comercial.

No era posible entender que el propósito de la ley fué también el castigar a los futuros dueños, que ninguna intervención ni culpa han tenido en las declaraciones de sus antecesores.

En vista de estas disposiciones se dictó el decreto reglamentario, contemplando el caso de que el vendedor sea una persona distinta del primitivo dueño, y siempre que la transferencia se haya realizado, a lo menos, tres años antes de la fecha en que el predio se venda al Fisco o a una Municipalidad.

Este plazo de tres años se puso, según los considerandos del mismo decreto, para evitar abusos que pudieran llevarse a cabo por medio de ventas ficticias, a fin de obtener un mejor precio del Fisco o de las Municipalidades.

Por lo demás, el problema ahora ya no existe, porque ha sido subsanado integralmente por el artículo 99 de la ley N.o 8383, de 23 de septiembre último sobre encasillamiento del personal de la Administración Pública. Se cambió el sistema del diez por ciento de la tasación declarada por el diez por ciento del avalúo practicado por la Dirección General de Impuestos Internos.

Esta materia fué motivo de un largo debate en el seno de las Comisiones Unidas —a cuyas sesiones asistí— cuando se estudiaba el Estatuto Administrativo, especialmente en lo que se refería a establecer contribuciones para financiar el proyecto. Algunos de los Honorables Diputados Acusadores, como también alguno de los Honorables Senadores, se encontraban en la Comisión cuando se trató este asunto.

PUNTO N.o 64

TRASPASO DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sobre este punto, me basta repetir lo ya explicado, en cuanto a que la acusación no ha cumplido con su deber elemental de indicar concretamente el año o la fecha de los traspasos ni las cantidades; de modo que se hace imposible contestar este cargo.

Por lo demás, los acusadores han declarado ante la Honorable Cámara de Diputados que no han podido producir pruebas acerca de la legalidad de estos traspasos; de modo también, que podría considerarse eliminado, desde luego, este punto de la acusación.

No obstante, y como dato útil, para demostrar que la acusación está basada generalmente en informaciones deficientes, me basta expresar al Honorable Senado que según los libros de Refrendación de la Contraloría, durante el presente año sólo aparece un traspaso, autorizado por Decreto N.o 857, de 1.o de octubre último, de doce mil pesos, del ítem 05|01|04. f-2 al ítem 05|01|04 v del Presupuesto vigente.

Como es sabido, por simple Decreto Supremo sólo pueden hacerse traspasos de una letra a otra letra del ítem 04, llamado de "Variables", pero dentro de un mimo capítulo, es decir, dentro del Presupuesto de una misma repartición. El Decreto, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría, se dicta previo informe de la Contraloría sobre el estado de los fondos del ítem y la procedencia del traspaso.

Todos los demás traspasos deben autorizarse por el Congreso.

Entro en estos detalles, para que se vea la imposibilidad de que en los Libros de la Contraloría, sin la complicidad de todo el personal respectivo y con la confabulación del personal también del Ministerio, desde el señor Ministro para abajo, puedan anotarse traspasos que no están aprobados por la ley, cuando así se requiere.

PUNTO N.o 65

GRATIFICACIONES AL PERSONAL DEL COMISARIATO.

Decreto N.o 836, de 3 de abril de 1944, y Resoluciones N.os 1683 y 2163, de 26 de junio y 2 de agosto de 1944.

Como también ya he explicado, los gastos a que se refieren **estos decretos internos o** resoluciones del Comisariato, se hicieron en virtud de decretos supremos anteriores que ordenaron la apertura de la Cuenta F-122 "Operaciones Comerciales del Comisariato", y el funcionamiento de ella, y la inversión de los fondos. Por lo tanto, se han cumplido en este caso los **requisitos que echa de** menos la acusación; es decir, que los fondos estén en arcas fiscales y que los gastos e inversiones se hagan de acuerdo con lo que disponga el Presidente de la República **mediante** Decreto Supremo.

En la acusación impresa que tengo a la mano no aparecen otras objeciones a los decretos referidos, ni tampoco objeciones a otros decretos diferentes a aquéllos.

Sin embargo, en la lectura de la acusación ante el Senado, creo haber oído que se ha objetado también el Decreto Supremo N.o 714, de 24 de junio de 1944, del Ministerio de Economía y Comercio, firmado por S. E. el señor Ríos y su Ministro don Fernando Moller, que reglamentó el giro de los fondos de la Cuenta de Depósito F-122, y la inversión de los mismos fondos, en las necesidades del servicio y en atender las operaciones comerciales que realiza el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Con cargo a tales fondos propios del Comisariato y no con cargo a fondos del Presupuesto de la Nación, se han estado pagando horas o trabajos extraordinarios, como también otros trabajos especiales de control y fiscalización del mismo Comisariato, no consultados, naturalmente, en el Presupuesto de Gastos de la Nación.

Ese sistema de giros e inversiones establecido por el Decreto mencionado N.o 714, fué complementado y modificado posteriormente por el Decreto Supremo N.o 338, de 27 de febrero de 1945, firmado por S. E. el Presidente de la República y su Ministro señor Tinsly; pero de este decreto reglamentario del Comisariato y del Decreto Ley N.o 520, se ocupa la acusación en capítulo separado.

De lo dicho se desprende que hoy rige el sistema establecido por el mencionado Reglamento N.o 338, del cual deberé ocuparme más adelante.

Solamente conviene decir, desde luego, que de acuerdo con el último Reglamento los giros contra los fondos generales del Comisariato, de la Cuenta de Depósitos, se autorizan mediante Decretos Supremos especiales.

No habiendo desarrollado más la acusación sus observaciones en este punto, me veo, en verdad, en la imposibilidad de seguir contestando y de demostrar plenamente la legalidad de los decretos, ya que no se sabe en qué consistiría la ilegalidad.

La acusación se ha limitado a reproducir el artículo 39 de la Ley 7,200 sin especificar claramente en qué forma precisa ha sido infringido lo dispuesto en dicho artículo.

Puedo explicar, de todas maneras, al Honorable Senado, que el régimen de fondos del Comisariato, de acuerdo con el Decreto Ley N.o 520, y de la Reforma de la Ley 7,200, y en vista de los dictámenes jurídicos de los organismos correspondientes de la Contraloría, como también del Departamento de Contabilidad, se ha aplicado como sigue:

a) Antes de la Ley 7,200, los fondos del Comisariato, tanto los que formaban parte de su capital, como los fondos de sus establecimientos comerciales y los fondos de terceros, consignados en el Comisariato, no ingresaban a la Tesorería, sino que se mantenían en cuentas propias del Comisariato.

b) Después de la ley 7,200, estos fondos se manejan en Tesorería, en cuentas especiales. Al hablar de la ley 7,200, de cuentas especiales, significa que estos fondos y entradas se desglosan en las rentas generales de la Nación y pueden o deben enterarse en cuentas de Depósitos.

c) Sin embargo, como en la Ley de Presupuestos de la Nación, dentro del Presupuesto del Ministerio de Economía y Comercio se consultan gastos de sueldos fijos y también algunos gastos variables del Comisariato, deben ingresar a rentas generales de la Nación las cantidades correspondientes hasta financiar el monto de esos gastos presupuestarios.

d) Es incuestionable que todas las entradas y todos los fondos que el decreto ley N.o 520 crea o establece en favor del Comisariato, están destinados y sólo pueden destinarse a los fines del mismo Comisariato, sin que sea lícito darles otro destino. Por consiguiente, sea que esos fondos o parte de ellos ingresen a rentas generales de la Nación, o a cuentas de depósitos, deben ser destinados, necesariamente, por la Ley de Presupuestos o por decretos, a los fines del Comisariato, toda vez que la Ley de efectos permanentes así lo ha dispuesto.

e) En cuanto a los fondos consultados en el Presupuesto, no hay ni puede haber dificultad de ninguna especie, puesto que su giro e inversión están perfectamente reglamentados por la Ley. En cuanto a los fondos de las cuentas de depósitos, estando autorizado el mantenimiento de los mismos fondos en cuentas de depósitos, o en cuentas especiales, su giro e inversión ha sido siempre reglamentada por Decreto Supremo.

Por consiguiente, no ha existido ilegalidad alguna en los decretos mencionados.

f) La circunstancia de que la Ley 7,200 hable de que los gastos e inversiones del Comisariato que no están consultados en la Ley de Presupuestos, se decretarán por el Presidente de la República, quiere decir que la misma Ley reconoce que sólo algunos gastos generales o algunos gastos variables, también generales, se consultan en la Ley de Presupuestos, y que los demás gastos se hacen con cargo a los otros fondos que permanecen en las cuentas de depósitos.

g) En conclusión, y con respecto a los Decretos mencionados y a cualesquiera otros decretos, se han cumplido las disposiciones legales, por cuanto existe el decreto del Presidente de la República que autoriza el giro, o en forma más general, como en el Decreto N.o 714, o en forma más restringida, como en el Reglamento N.o 338.

En resumen, señor Presidente, el Comisariato, sea bueno o sea malo —porque no es el caso de pronunciarse ahora en esta materia— tiene dos clases de fondos: los que la Ley de Presupuestos consulta para pagar sus gastos fijos y parte de sus gastos variables; y los que están constituídos, después de la Ley 7,200, en la Cuenta Especial "F", depositada en la Tesorería General de la República con el objeto de hacer los gastos que la misma Ley 7,200 llama "Operaciones Comerciales del Comisariato". Sobre esta cuenta no se puede girar sino por el Comisariato previo Decreto Supremo. Esto mismo que está establecido por la Ley, está contenido en los dos decretos a los cuales acabo de dar lectura.

Ahora bien, que esto sea bueno o malo, no puede dar lugar a una acusación contra el Contralor.

PUNTO N.o 66.

Fijación de sobreprecio a la tonelada de carbón y establecimiento de la Comisión Racionadora de carbón.

No se cita decreto alguno.

Seguramente, como ya he explicado, la acusación ha querido referirse al Decreto N.o 238, de 20 de abril de 1943, firmado por don Juan Antonio Ríos y don Rodolfo Jaramillo, que se refiere al acuerdo de las Compañías Carboníferas de cobrar un sobreprecio de 10 pesos por tonelada de carbón vendido, para destinar, también de común acuerdo, ese recargo a pagar diferencia de precio de costo, o pagar los gastos de flete de Magallanes, primas de producción a minas pequeñas, etc.

Los Honorables Senadores recordarán con ocasión de qué se dictó este decreto. Fué cuando había una gran escasez de carbón, huelgas permanentes, etc.

Por consiguiente, no se trata de ninguna contribución, ni se infrinja la Constitución Política.

En los antecedentes del referido decreto, consta un acuerdo entre la Comisión de Racionamiento y las Compañías Carboníferas, según el cual las Compañías están cobrando un sobreprecio de 10 pesos por tonelada de carbón, destinados a los gastos de que se ha hecho mención. La Contraloría General, ante la afirmación y ante la existencia de un acuerdo, no dispone de elementos suficientes para tachar de ilegal o de inconstitucional el decreto, mientras no se acredite la falsedad del acuerdo.

No es el Contralor el responsable de que el acuerdo sea falso. Se acompañó, en esa oportunidad, el decreto y la copia o texto original del acuerdo firmado entre las Compañías Carboníferas y la Comisión Racionadora del carbón.

Por lo demás, se trata de un decreto que no ha podido ser materia de la acusación, por ser anterior a la reforma constitucional, y también no sería del caso seguir ocupándose de este asunto, por cuanto ni en la acusación, ni posteriormente, se explica o se demuestre cómo o en qué forma existiría una exección y de qué manera se habría quebrantado la garantía constitucional del N.o 9.o del artículo 10 de la Constitución.

PUNTO N.o 67.

Inversiones de fondos de Defensa Nacional (Ley N.o 7,144) en pago de empleados.

Esta materia se trató en una sesión del Senado, que la Honorable Corporación acordó hacer pública.

Debo repetir aquí lo que ya manifesté en la Honorable Cámara de Diputados.

No se cita decreto alguno por su número y fecha. No mencionando decreto alguno de pago de sueldos, no es posible referirse a un caso determinado.

Sin embargo, se puede expresar que de acuerdo con lo informado por el Consejo de Defensa Nacional en casos muy calificados, ha permitido el pago de sueldos o remuneraciones al personal, cuando tales gastos no figuran ni han podido figurar en la Ley de Presupuestos; todo ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.o de la referida Ley N.o 7,144, que permite destinar el saldo disponible a los demás fines de la Defensa Nacional, siempre que no sean sueldos o remuneraciones ni otros gastos de aquellos que deban figurar en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Al respecto, por Oficio N.o 46551, de 23 de diciembre de 1943, dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional, se dice lo siguiente:

"Los empleados que el Consejo contrate como indispensables para llevar las labores propias de ese organismo, no tienen la calidad de empleados de las Fuerzas Armadas que deben figurar en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, y, en consecuencia, no está prohibido el pago de sueldos o remuneraciones a él, puesto que en ningún caso puede considerarse que tales remuneraciones o desembolsos son gastos ordinarios que deben figurar en el Presupuesto General d ela Nación".

"De lo anterior se desprende que, a juicio de esta Contraloría General, el Consejo Superior de Defensa Nacional puede contratar el personal que necesita para cumplir mejor sus fines, y que queda exclusivamente entregado al alto criterio de ese Consejo, formado por distinguidas personalidades a quienes es dable suponer el más alto espíritu fiscalizador, el señalar el número y las calidades del personal que con tal objeto se contrate".

Señor Presidente, se trata de una Ley de Defensa Nacional, de grandes cantidades de dinero para la Defensa Nacional. Esta ley no podía empezar a funcionar porque, como el señor Presidente lo sabe, en la Administración Pública los actos del Estado se realizan por actos de sus funcionarios. Las Fuerzas Armadas no tenían dentro del Presupuesto Ordinario de la Nación el personal suficiente para llevar con orden estas cuentas; había que buscar empleados especiales que llevaran las contabilidad. Se buscó para eso a algunos destacados funcionarios de las Fuerzas Armadas que estaban en retiro, lo que fué fruto del acuerdo a que se llegó de conversaciones sostenidas con el propio señor Ministro de Defensa Nacional y con altos Jefes del Consejo Superior de Defensa Nacional.

Comprendí que desde mis funciones de Contralor General no podía hacerme reo del delito que significaría dejar sin funcionar, en los momentos que era más necesario que funcionara, esta ley de Defensa Nacional, por el hecho de estimar yo que la ley de Presupuestos impedía que se buscara un contador que se dedicara exclusivamente a llevar la contabilidad de los fondos de esta ley.

Antes de resolver, yo examiné con un gramático la redacción del artículo que dispone que sólo se hagan los gastos ordinarios del Presupuesto de la Nación con la ley 7.144; es decir, que no se contrate personal, y después me convencí de que con esa redacción se quería decir que no se contratara personal del que debe pagarse con los fondos para gastos ordinarios. Y de acuerdo con esa interpretación emití el informe.

Imaginemos solamente esta situación: Se trataba de construir hangares, así como se han construído canchas de aterrizaje cuarteles, etc., porque para todo eso es la ley. Y si acaso hubiera de aplicarse la ley en la forma que el Honorable señor Diputado estima, habría habido necesidad de comprar estos hangares desarmados, haberlos traído desde Estados Unidos de Norte América, pagando su precio y hasta a los obreros para armarlos, porque no podía aquí contratarse obreros con cargo a la ley de Defensa Nacional para que armaran los hangares.

Como se ha dicho también en otras oportunidades, Chile necesitaba aviones con urgencia. Habría habido necesidad de traer un personal extraño o mandar un personal al extranjero violando otras leyes, porque no era posible pagarles con estos fondos lo que la ley dice que debe pagárseles, por cuanto iban a Estados Unidos de Norte América a buscar aviones comprados a virtud de esta ley.

Creo que es ajustarse demasiado al cumplimiento de sus deberes cuando se acusa a un Contralor General porque aplica una ley que el soberano Congreso Nacional ha dictado con un fin tan patriótico y alto como es la Defensa Nacional, cuando se le acusa porque en cumplimiento de un deber patriótico, entendido a su manera, interpreta la ley mirando a la necesidad de que ella funcione.

¿Habría sido preferible que los fondos permanecieran empozados en arcas fiscales por la imposibilidad de contratar personal para poner en marcha la ley? ¿Eso se quería?

Continúa el oficio:

"De lo anterior se desprende que, a juicio de esta Contraloría General, el Consejo Superior de Defensa Nacional puede contratar el personal que necesita para cumplir mejor sus fines y que queda entregado exclusivamente al alto criterio de este Consejo...".

Esto se me ha tachado; pero, ¿podría el Contralor hacer otra cosa? ¿Podía hacerlo cuando existe un Consejo de Defensa Nacional encargado de cumplir la ley; cuando la misma ley le ha concedido fondos exclusivos que dicho Consejo gira directamente de la Caja de Amortización, sin intervención de la Contraloría? ¿Puedo yo saber lo que conviene y lo que no conviene a la defensa nacional?

Se ha hablado aquí de compra de automóviles. Yo también he visto en la cuenta la compra de automóviles. Hay automóviles que pueden ser indispensables para la defensa y hay otros que pueden no serlo. ¿Puedo yo saberlo? ¿Puede el Contralor ocuparse de todas estas cosas; conocerlas?

Este es el sentido de la frase que he puesto en esta nota después de conversaciones con el mismo Consejo. Estimé que una manera de resguardar el prestigio de las Fuerzas Armadas y de salvaguardar la ley —y evitar que se dilapidaran sus fondos— era decirle a los señores Generales y Almirantes: ustedes son los que pueden discernir en un momento dado sobre las cosas que se necesita hacer. Yo no puedo hacer cargos de que se hayan dilapidado fondos de la Defensa Nacional.

¿En qué mano podían estar más seguros?

Dice el oficio:

"Por estas mismas circunstancias, el Contralor no ve inconveniente para efectuar contrataciones transitorias en caso de que sea necesario ocupar más personal en períodos de mayor intensidad o de recargo de trabajo.

"El Contralor cree que la naturaleza de todas las contrataciones que se hagan deben ser esencialmente transitorias en cuanto ellas están subordinadas únicamente al buen comportamiento del personal que se tome y al interés superior de la defensa nacional".

Un fiscalizador de los gastos públicos, siendo esto para la defensa nacional, ¿podía hacerlo? ¿Podía él estar discerniendo sobre cuáles son los gastos convenientes o inconvenientes para la defensa nacional? Los fondos que la ley destina con este objeto, señor Presidente, no ingresan a la Tesorería, sino que son puestos directamente a disposición de las reparticiones de Guerra, Marina y Aviación por la Caja de Amortización, previo decreto supremo.

El Contralor pidió a la Caja de Amortización, puesto que no conocía la salida de estos fondos, el envío de los estados quincenales.

Estoy de acuerdo con el Honorable Diputado, que dijo que la Contraloría constitucionalmente, era la encargada de fiscalizar los gastos públicos, y en consecuencia no se podía eximir de la obligación de fiscalizar estos gastos, que son públicos, por el hecho de que se había dictado una ley de Defensa Nacional.

Yo también lo sé, y también confío en que el Honorable Congreso lo sabe.

Pero se dictó una ley eximiendo a todas estas oficinas de la visación ordinaria de los gastos que demandan sus funciones.

Se dispuso que la Caja de Amortización entregara fondos directamente a la Defensa Nacional. Pero yo he tenido que pedirle a ese organismo, por oficio, que se me dé una nómina de los giros que el Presidente de la República haga y que se entregan a la Defensa Nacional. La Contraloría General de la República, procediendo en la forma que lo he dicho, tiene hoy día en ese Consejo de Defensa Nacional dos Inspectores juramentados y a quienes se ha sometido a muchos trámites, porque, yo no sé si con razón o sin ella se ha considerado que estas actividades de la Defensa Nacional son secretas. Yo confío en que todos los señores Senadores me entenderán lo que quiero decir. Los militares saben lo mismo que yo y que el Congreso Nacional, que la ley 7,144 no es reservada, pero los gastos que en virtud de ella se hacen son, por la naturaleza del gasto mismo, reservados. Y ellos, que son especialistas, consideran que son reservados y tienen sus cuentas.

Yo he mandado a la propia oficina del Consejo de Defensa Nacional a dos Inspectores, que están juramentados, con el objeto de que vigilen el movimiento de estas cuentas y, en virtud de esta vigilancia, que se ha hecho por iniciativa de la Contraloría, interpretando esta ley en la misma forma que los Honorables señores Diputados, estos inspectores me han enviado una serie de reclamos respecto de lo que ellos consideran que no está encuadrado en el verdadero destino de los fondos.

El Departamento de Contabilidad de la Contraloría General tiene constituídos en deudores— y tengo que decirlo porque me veo obligado a ello— a funcionarios del Ejército y de la Armada Nacional, por un valor superior a 15 o 20 millones de pesos, señores Senadores. No quiere decir esto que dichos oficiales deben pagar la cantidad de 15 o 20 millones de pesos, sino que están constituídos en deudores de esas sumas y que saldrán del régimen de tales una vez que hayan entregado sus cuentas debidamente presentadas. De manera, pues, que la Contraloría ha estado y continúa fiscalizando el cumplimiento de la Ley de Defensa Nacional. ¿De dónde infiere, entonces, la acusación que no se fiscaliza? El hecho es que la rendición de cuentas de hombres que no ejercen sus funciones en Chile demora en ser presentada; los señores Senadores saben, especialmente lo sabe el Honorable señor Presidente de la Corporación, que las cuentas de los Embajadores y Cónsules llegan con mucha posterioridad a las cuentas de los funcionarios que ejercen sus funciones en Chile.

Tengo a mano algunos de los oficios de la Contraloría —que no leeré para no cansar la atención del Honorable Senado— en los que se demuestra que, aún en casos dudosos, la Contraloría se ha visto en la obligación de negarse a aceptar algunas peticiones del Consejo de Defensa Nacional en orden a contratar empleados o efectuar otros gastos, en razón de que los ha considerado gastos ordinarios. Pero, a pesar de todo, si el señor Presidente lo estima conveniente, los pondré a disposición de la Mesa.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Si el señor Contralor lo desea, podrán insertarse dichos documentos en el Diario de Sesiones.

El señor VIGORENA (Contralor General de la República).— Lo dejo a la gentileza del señor Presidente.

INSERSION

Los documentos mencionados por el señor Contralor son del tenor siguiente:

"Contraloría General de la República.—Chile.— Asesoría Jurídica.— N.o 42.768.— Santiago, 19 de noviembre de 1942.

La Ley N.o 7,144 no consulta personal que secunde las labores del Consejo Superior de Defensa Nacional y, por lo tanto, debe pedirse una ley que cree los cargos.

En Oficio secreto N.o 198, de 12 del actual US. se sirve pedir un pronunciamiento de esta Contraloría sobre la creación de una planta propia para el personal que debe secundar los servicios administrativos del Consejo Superior de Defensa Nacional.

Sobre el particular debo decir a US. que la Ley N.o 7,144 que creó el mencionado Consejo, no ha consultado personal administrativo con el objeto de que secunde sus labores.

En consecuencia, si se necesita personal para el indicado fin, es menester que los cargos sean creados por ley.

En cuanto a si las especificaciones de los gastos de la entidad nombrada, figurarán separados de los de las otras reparticiones, en el Presupuesto General de la Nación, ésta es materia sobre la cual debe pronunciarse la Oficina del Presupuesto, del Ministerio de Hacienda.—Dios guarde a US......—Al señor Ministro de Defensa Nacional.—Aviación.— Ref. 55699

Contraloría General de la República. Chile.— Contesta Oficio N.o 178.—Secreto. N.o 18,710.— Santiago, 2 de junio de 1943.— Por Oficio Secreto N.o 178, de 28 de mayo ppdo., US. tiene a bien pedir a esta Contraloría General un pronunciamiento definitivo respecto de si sería procedente, mientras dure la actual situación de emergencia motivada por el conflicto bélico, cargar a la Ley N.o 7,144 todos aquellos gastos que se refieran a la defensa nacional, cualquiera que sea su naturaleza, siempre que su financiamiento no haya podido ser consultado en los Presupuestos ordinarios; en vista de que, con los procedimientos actualmente en uso, deben postergarse resoluciones de problemas que revisten máxima urgencia.

En respuesta, me permito manifestar a US. que esta Contraloría General estima que el Consejo Superior de Defensa Nacional puede proponer al Presidente de la República, y éste decretar toda clase de gastos tendientes a la **seguridad de los elementos, instalaciones,** etc., de que habla el Art. 3.o de la Ley N.o 7,144, así como **otros gastos** de las Fuerzas Armadas, que el Consejo crea conveniente efectuar para el fin superior de la defensa, sin otra limitación que la de que esas inversiones no **deben figurar** en el Presupuesto Ordinario de la Nación, o lo que es lo mismo, que no se refieran a sueldos o remuneraciones de **las dotaciones de paz** y aprovisionamiento de las mismas.—Dios guarde a US.—**A. Vigorena R.,** Contralor General. —Al señor Ministro de Defensa Nacional.—Ref. 35,347.

Contraloría General de la República.—Chile.— Asesoría Jurídica. N.o 39.308.— Santiago, 13 de noviembre de 1943.

No procede contratar personal para la Defensa Civil con cargo a la Ley N.o 7,144.

En Oficio Secreto N.o 529, de 8 del actual, US. se sirve consultar a esta Contraloría respecto a si sería procedente contratar personal de escribientes y ordenanzas para la Defensa Civil, con fondos de la Ley N.o 7,144.

En respuesta debo manifestar a US. que la mencionada Ley en la letra c) de su artículo 5.o, prohibe expresamente pagar sueldos con los fondos que en ella se destinan para la Defensa Nacional.

En consecuencia, no puede, legalmente, contratarse con cargo a esa Ley al personal a que US. se refiere.

Dios guarde a US.—(Fdo.)—**Agustín Vigorena R.,** Contralor General.— Al señor Ministro de Defensa Nacional.—Ref. 60,732.

Contraloría General de la República. — Chile. — Departamento de Contabilidad.— Subdepartamento de Control de Gastos.—Secreto.

Sobre gastos de cargo a la Ley N.o 7,144.

N.o 41.837.— Santiago, 29 de noviembre de 1943.— Por Oficio N.o 2,228, de 22 de los corrientes, el Ministerio de US. tiene a bien exponer a esta Contraloría General que con motivo de la entrega de material que ha venido haciendo durante el presente año el Gobierno de los Estados Unidos de N. A., ha sido necesario enviar en comisión a aquel país a Delegaciones de Jefes y Oficiales de la Fuerza Aérea a objeto de seguir en las diversas "Escuelas de Aviación del Ejército Norteamericano" los cursos indispensables para familiarizarse con el material y quedar en condiciones de poder emplearlo con el máximo de eficiencia y seguridad.

Se agrega en el citado oficio que este envío de Oficiales y tropa ha sido anormal, fuera de los cálculos ordinarios del Presupuesto y debido a la actual situación de emergencia y necesidades de la defensa continental.

US. tiene a bien consultar en el sentido de si es procedente cargar a la Ley N.o 7,144 el gasto que ha significado el envío de Oficiales a Estados Unidos a seguir cursos de entrenamiento y de los que con el mismo objeto irán el año próximo.

En respuesta, esta Contraloría tiene el agrado de decir a US. que como de lo expuesto en el Oficio citado, se deduce que estos gastos concuerdan con la opinión manifestada a US. por Oficio N.o 18,710 de esta Repartición, de 2 de junio último, no habría inconveniente para que estos desembolsos sean cargados a la Ley N.o 7,144.—Dios guarde a US.— (Fdo.) — **Agustín Vigorena R.,** Contralor General.—Al señor Ministro de Defensa Nacional.—Presente".

ACUSACION AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

El señor VIGORENA (Contralor General de la República).— Tengo a mano un documento que se refiere a un punto específico de la acusación. Se trata de un oficio de la Contraloría en el cual se manifiesta al señor Ministro de Defensa Nacional la imposibilidad legal de contratar algunos funcionarios para que sirvieran el cargo de escribientes y ordenanzas de la Defensa Civil. El Honorable Senado sabe que en virtud de una ley se agregó la Defensa Civil a los servicios de Defensa Nacional, porque se estimó que la Defensa Civil es la continuación de la Defensa Nacional, y se iba a organizar al margen del Consejo de Defensa Nacional. Esta institución quería también tener personal propio para realizar sus labores, pero se le manifestó al señor Ministro que no podía procederse a contratar ese personal.

PUNTO N.o 68

Pago de la asignación de estímulo en el Servicio de Construcción de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas

Debo repetir que no se cita decreto alguno, por su número y fecha.

Aún cuando no se menciona decreto, y esto quita todo mérito a la acusación, parece referirse al decreto N.o 1263, de 29 de julio de 1943, anterior a la Reforma Constitucional, que de acuerdo con el decreto con fuerza de ley N.o 61, y en virtud de las facultades que en el mismo decreto con fuerza de ley, se dejaron establecidas para decretar la organización definitiva de los Servicios de Puertos, se señaló la planta que pasó al Departamento de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas, con sus grados y sueldos.

No es, pues, creación de planta ni nueva planta. Es decir, se trata de la planta del Departamento de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas.

En cuanto a la asignación de estímulo —porque se les dió esa asignación, y no se le aumentaron los sueldos— para equiparar las rentas totales con los que funcionarios de la misma Dirección General, se tuvo presente el referido decreto con fuerza de ley N.o 61, dispuso expresamente en su artículo 8.o, que los Servicios de Construcción de Puertos anexados a la Dirección General de Obras Públicas, se regirían también por las disposiciones generales relativas a dicha Dirección General.

En consecuencia, se estimó que estaban también favorecidos con la asignación de estímulo, que era hasta de un 50 o|o del sueldo. Naturalmente, el estímulo no hace variar el sueldo base y, en consecuencia, no ha habido aumento de la planta.

En resumen, la aplicación del decreto con fuerza de ley N.o 61 debió hacerse de manera que entre sus diversos preceptos hubiese la debida correspondencia y armonía.

En conclusión, en la hipótesis —por lo demás inaceptable— de que dicho decreto pudiese ser materia de esta acusación, ya que es anterior al 23 de noviembre de 1943, no ha habido, ni ha podido haber notable abandono de mis deberes, por haber hecho uso de una facultad privativa, de tomar razón de este Decreto, que no infringía ley alguna.

PUNTO N.o 69

Gratificación a empleados semifiscales

Este es otro punto de la acusación. Debo repetir que los mantenedores de ésta, no han agregado, durante el curso del debate, absolutamente nada a este respecto, pero por si se quisiera estimarla admisible podría dar algunas explicaciones.

La Contraloría se responsabiliza de muchas cosas, pero no puede responder de todo, y menos de errores. Como sabe el Honorable Senado, el Presidente de la República, en uso de las facultades que le había concedido una ley, dictó el Estatuto Administrativo. Este Estatuto Administrativo contenía una serie de definiciones, entre las cuales estaba la definición de lo que era o debía entenderse por funcionario del Estado. Se dice que son empleados o funcionarios del Estado, tales o cuales, y que se dividen en seguida en empleados fiscales y empleados semifiscales.

A raíz de la dictación de una ley de gratificación a los empleados fiscales, como aguinaldo de Pascua, hace dos o tres años, primero la defensa jurídica de una, después la defensa jurídica de otra, y así sucesivamente, de varias instituciones semifiscales se presentaron a la Contraloría formulando consulta sobre si eran sus empleados del Estado; La Contraloría tiene la misión de velar por el cumplimiento de las leyes Yo tenía una ley por delante que me decía quienes eran funcionarios del Estado; en consecuencia, el Contralor contestó que los funcionarios semifiscales, eran funcionarios del Estado.

Con posterioridad, pasado un tiempo, cuando ya se había pagado dicha remuneración a algunas de estas instituciones semifiscales, el Congreso Nacional se avocó al estudio del Estatuto Administrativo que había sido presentado a su consideración por el Presidente de la República.

Acordó el Congreso Nacional, estudiar estas disposiciones en conjunto para dictar un nuevo Estatuto, y en el curso de las discusiones habidas en el Congreso sobre esta materia en el Honorable Senado —ignoro si en la Honorable Cámara de Diputados ocurrió lo mismo, pues no tuve el gusto de asistir a la sesión en que esto se trató— en la sesión de la Comisión que estudió este asunto en el Honorable Senado, a indicación, si no me equivoco, del Honorable señor Alessandri Rodríguez, se suprimió todo ésto, que se refería a las definiciones, incluso está definición de funcionarios del estado y fué despachado el Estatuto Administrativo sin estas definiciones.

En presencia de esta situación y como ya algunas instituciones semifiscales habían recibido esta gratificación, cuando llegó aquí la reforma de la ley, algunos señores Senadores, intervinieron, haciendo indicación para dictar una ley aclarando este punto, y diciendo que el personal de estas instituciones semifiscales tenía también derecho a percibir dicha gratificación. Y esta ley fué aprobada, complementándose así para algunas instituciones lo que ya se había hecho para otras en virtud del Estatuto anterior.

¿Es responsable, entonces, de abandono de deberes, el Contralor General que, absolviendo una consulta, formulada por una institución semifiscal, declara que sus empleados, son también funcionarios del Estado, cuando hay un decreto con fuerza de ley que lo dice? Será responsable quien lo dictó, pero no el Contralor.

Lamento cansar a los Honorables señores Senadores, pero la extensión de la acusación me obliga a ir deteniéndome en cada uno de sus aspectos.

PUNTO N.o 73

Nombramiento del Jefe de Toma de Razón

Convengo, señor Presidente, que en la contestación que dí en la Honorable Cámara de Diputados, no juzgué oportuno exponer muchos argumentos sobre esta materia, por varias razones: en primer lugar, porque —y creo que la unanimidad de los señores Senadores habrá de estimarlo así— juzgué que esto era una cosa nimia de la sola atingencia del Contralor. Después, porque se había sostenido por la acusación en la Honorable Cámara de Diputados que se había atropellado a los abogados de la defensa jurídica de la Contraloría y estos caballeros, al imponerse de esta afirmación, fueron todos, absolutamente todos, los abogados de la

defensa jurídica de la Contraloría, a verme a mi Oficina para protestar de esta afirmación. Ninguno de ellos se consideraba postergado, pero como se ha insistido sobre esto, voy a dar ahora, las razones que tuve para proceder en esa forma.

Se ha dicho que este cargo corresponde a un grado superior, que es de la confianza del Presidente de la República, y que, en consecuencia, no puede ser nombrado por el Contralor General.

El señor Presidente del Honorable Senado, sabe muy bien lo que sobre este punto establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, cuya disposición pertinente, dice:

"Artículo 3.o.— El Contralor General será nombrado por el Presidente de la República".

"*Los demás empleados de la Contraloría serán nombrados por el Contralor General*".

"Los nombramientos y ascensos del personal de la Contraloría se harán en conformidad a las disposiciones que contenga el Reglamento, debiendo recaer los ascensos en empleados de la misma Oficina".

Como la acusación se ha llevado adelante por todos sus trámites, que, según ya se ha dicho, son de Derecho estricto, me veo obligado a entrar en estos detalles elementales y a contestar también este capítulo de la acusación, párrafo por párrafo. De todas maneras, pido excusas al Honorable Senado.

Siendo así, que el Jefe de Toma de Razón ha debido ser nombrado necesariamente por el Contralor, la acusación carece desde luego de todo sentido en este punto.

No puede ser el Jefe de Toma de Razón de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Por otra parte, es absurdo sostener que el mismo Jefe de Toma de Razón es de la confianza del Presidente de la República, por cuanto es un funcionario que pertenece a un organismo constitucional autónomo, independiente de todos los Ministerios y de todas las autoridades y demás Oficinas del Estado, y por cuanto debe estudiar o revisar los Decretos Supremos —que son actuaciones del Presidente de la República— para que el Contralor les dé curso, si no merecen objeciones, o para representarlos, en caso contrario, a juicio del mismo Contralor. Es decir, el Jefe de Toma de Razón interviene en una labor de control de actos del Ejecutivo.

En esta parte, la acusación se contradice abiertamente con su parte final, en la que se refiere a las condiciones de independencia absoluta, ajenas a toda influencia extraña, que debe poseer el personal de la Contraloría General. ¿Cómo hacer convenir ambos conceptos, el de independencia y el de ser de la confianza del Presidente de la República? Hay, indudablemente, desarticulación entre los diversos capítulos de la acusación.

La calidad de ser de la confianza del Presidente de la República, o, como se dice, en otros casos, de su confianza exclusiva, tiene este significado fundamental: que puede ser nombrado y despedido a voluntad del mismo Jefe del Estado. Si el funcionario pierde esa confianza o no cuenta con esa voluntad, debe retirarse, sin más requisitos. Son, pues, funcionarios de libre nombramiento, pero también de libre remoción de parte del Presidente de la República.

¿Cómo podría ser, en consecuencia, de libre remoción del Presidente de la República un funcionario cuya labor consiste en señalar, en la relación que hace al Contralor, los defectos legales de un Decreto.

Sostiene la acusación que el nombramiento del Jefe de Toma de Razón habría sido ilegal y "atropellado" —no a uno sólo— sino a "*todos*" los abogados del Departamento Jurídico, a quienes correspondía legítimamente el ascenso, mostrando que el nombramiento fué perfectamente legal en cuanto pertenecía al Contralor General hacerlo.

Ahora bien, en cuanto a que legalmente correspondía el ascenso a *todos* los demás abogados del Departamento Jurídico, la acusación no explica por qué causa les habría correspondido, ni en qué forma se habrían infringido las reglas de los ascensos.

En todo caso, el ascenso habría correspondido a uno solo de los otros abogados, pero jamás a todos ellos a la vez, por cuanto se trataba de llenar sólo un cargo vacante. Por lo tanto, sólo uno de esos abogados habría sido el atropellado directamente. ¿Por qué se habla, en consecuencia, de que todos habrían sido atropellados? Mientras más se analiza, detalle por detalle, la acusación, vamos viendo su falta completa de cimientos y cómo va reduciéndose más y más a polvo.

Del atropello de todos los abogados, o de algunos de ellos o, por lo menos, de uno sólo, no hay constancia de ninguna especie en la Contraloría. Ni siquiera hay antecedentes de que se haya producido algún reclamo, a que tienen derecho, como se sabe, todos los empleados públicos cuando se sientan tropellados en sus legítimos ascensos.

Reconozco que los otros abogados de la Contraloría son funcionarios dignos y honorables. Ante un atropello de tal naturaleza, habrían reclamado o protestado dignamente, o, en último término, en la hipótesis de haber sido cierto el atropello, habrían renunciado también dignamente, si no todos, por lo menos algunos de ellos. Nada de esto ha sucedido. No ha podido, pues, haber tal atropello.

¿Cómo ha podido, entonces, nacer la especie y llegar hasta los Honorables Diputados acusadores? No ha podido producirse, indudablemente, por generación espontánea. Ha debido nacer en forma bastarda. Incuestionablemente, no ha llegado hasta mis acusadores por conducto regular.

En cuanto a la ilegalidad del ascenso, aun cuando no se ha especificado en la primitiva acusación en qué habría consistido la ilegalidad; y en el supuesto de que me sea lícito hacerme cargo, ahora, de la ampliación que el Honorable señor Correa Letelier ha hecho de este punto, en la sesión del miércoles último, 12 de diciembre, me permito agregar unas breves palabras acerca de este nombramiento.

Don José María Venegas, nombrado Jefe de Toma de Razón en propiedad, por Resolución N.o 241, de 26 de septiembre último, en la vacante dejada por don Ernesto Merino Segura, se encontraba desempeñando las mismas funciones de Jefe de Toma de Razón, en calidad de contratado, desde hacía más de dos años, con motivo de la comisión conferida al señor Merino Segura ante el Ministerio de Obras y Vías.

Cuando S. E. el Presidente de la República, en uso de sus facultades, nombró al señor Merino Segura como Secretario en Comisión, en el Ministerio de Obras y Vías, yo me encontré en grandes dificultades para elegir a su reemplazante. El puesto de Jefe de la Toma de Razón es uno de los más importantes de la Contraloría. Correspondía ascender a este cargo, a un abogado especializado en otras funciones administrativas y a quien yo no podía, además, perjudicar en el libre ejercicio de su profesión. Venía después de él otro distinguido abogado, amigo personal de S. E. el Presidente de la República, que desempeñaba, al mismo tiempo, otro puesto público. No podía desempeñar un cargo con un mayor trabajo, porque no disponía de las horas que el Estatuto le señala. En estas condiciones, haciendo uso de mis atribuciones, porque la Ley y el Reglamento no sólo me dan una responsabilidad, sino también el derecho de nombrar, busqué a un abogado que tenía, como la tienen muchos otros, la especialidad de ser técnico en Derecho Administrativo, recordando, además, que había sido formado por un jefe que el Honorable señor Presidente conoce, pues se trata de un antiguo empleado de la Contraloría, don Carlos Frontaura, Jefe del Subdepartamento de Control, un espíritu cristianísimo, fervoroso y a quien nadie pudo nunca reprochar nada, desgraciadamente ya fallecido, y le rogué que dejara su estudio de abogado y que volviera a la Contraloría. Así fué como don José María Venegas llegó a la Contraloría a reemplazar al señor Ernesto Merino Segura, que era poco menos que irreemplazable.

El señor Venegas no era un extraño en la Contraloría, pues había ingresado a ella poco después de su creación; de modo que casi podría ser considerado como uno de sus fundadores. Es verdad que, después de permanecer en este servicio por cerca de ocho años, se ausentó por motivos particulares algún tiempo; pero lo fué con el sentimiento de sus jefes.

Con respecto a la comisión otorgada al señor Merino Segura, de que la acusación parece hacer caudal, entiendo que no se me hace cargo por ella: toda vez que le fué conferida mediante Decreto Supremo, por el Presidente de la República, en uso de sus facultades legales propias y por estimarlo conveniente para la Administración Pública.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 87 de la ley N.o 8,283, de 21 de septiembre último, conocida corrientemente como de Encasillamiento del personal civil de la Administración Pública, el señor Venegas, que, como he dicho, estaba en calidad de contratado...

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).—¿Va a pasar a otro punto, el señor Contralor?

El señor VIGORENA (Contralor General de la República).— No, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Quiero pedirle que tenga la bondad de indicarme cuando vaya a pasar a otro capítulo para suspender la sesión.

El señor VIGORENA (Contralor General de la República).— Con mucho gusto.

Quiero explicar lo del señor Venegas, porque yo puedo estar en esta situación, pero no quisiera que pudieran estarlo los empleados de la Contraloría.

Decía que de acuerdo con el artículo 87 de la ley N.o 8,283, de 21 de septiembre último, conocida corrientemente como de Encasillamiento del personal civil de la Administración Pública, el señor Venegas que, como he dicho, estaba contratado, quedó **por el sólo ministerio de dicha ley**, en situación de ser considerado, para los ascensos en la planta permanente, "**como si estuviese en ese momento incorporado con su actual grado en la planta del respectivo servicio**", como dice la ley, no sé si a indicación de un Honorable Senador.

El Honorable señor Correa Letelier, en la sesión ya mencionada del viernes último, citó también el artículo 87 de la ley N.o 8,283, en apoyo de sus argumentaciones; pero lo citó trunco; se comió — como suele decirse — la última frase "**como si estuviese actualmente incorporados con su actual grado en la planta del respectivo servicio**". Por lo menos así aparece en la publicación de dicha sesión. Entiendo que lo habrá hecho en homenaje a la brevedad.

Yo me he hecho esta pregunta: ¿Por qué omitió el Honorable Diputado esa última frase, cuyo contenido hace cambiar totalmente la solución del problema, por cuanto, de acuerdo con ella, el señor Venegas, que estaba contratado, debió ser considerado para el ascenso como si él hubiese estado actualmente, con su correspondiente grado, en la planta permanente del respectivo servicio?

El señor Venegas, para tales efectos, quedó con el mismo grado que tenían los otros abogados del Departamento Jurídico que pudiesen haber optado al ascenso y en situación, conforme al artículo 87 de la ley N.o 8,283, de ser ascendido, en la primera vacante que ocurriese, en las mismas condiciones que los demás abogados del mismo grado.

Producida a continuación la vacante del señor Merino, con motivo de su designación como Subsecretario en propiedad, correspondía proceder al ascenso, de acuerdo, como ya he manifestado, con los reglamentos de la Contraloría.

De conformidad con el último decreto reglamentario sobre la materia, que es el que lleva el N.o 1,235 de 12 de abril de 1940, los ascensos del personal de la Contraloría se deben hacer tomando en cuenta no sólo la antigüedad, sino muy principalmente **los méritos y competencia de los empleados**, ya sean ellos de **planta o a contrata**.

Si se considera el Reglamento Orgánico General, de 20 de abril de 1933, el ascenso a empleos de grado 8.o o superior podrá recaer en empleados de **cualquiera de los dos grados inmediatamente inferiores, por mérito.**

Y no podría ser de otra manera, tratándose de cargos de los grados superiores, en que solamente deben jugar las condiciones personales del mérito de los funcionarios, especialmente tratándose de cargos técnicos.

Pero hay otra circunstancia más, que el Honorable señor Correa Letelier no ha podido menos que reconocer, lo que debemos agradecerle: que, según las reglas particulares del artículo 6.o del Reglamento Orgánico de la Contraloría, cuando se trata de proveer cargos de abogados, puede recaer el nombramiento en profesionales aún extraños, cuando dentro de la Contraloría no **haya abogados que, a juicio del Contralor, posean la idoneidad necesaria para el desempeño del cargo vacante.**

El Honorable señor Correa Letelier reconoció expresamente esto último en su discurso.

No obstante, no libró totalmente de culpabilidad al Contralor, por cuanto agregó que el Contralor debió haber dejado constancia en el respectivo decreto de nombramiento de ese hecho de no poseer los demás abogados del servicio la idoneidad necesaria para ocupar el cargo.

Señor Presidente, puede que el Honorable señor Correa lo piense así, y hasta puede que sea mejor que así sea. Pero, lo que yo afirmo es que nunca, ni en la Contraloría ni en ninguna parte, cuando un jefe asume la responsabilidad y hace uso de la atribución que le confiere la ley para designar a un funcionario— lo que siempre es molesto porque no pueden armonizarse los intereses de todos—, y sobre todo cuando se trata de funcionarios de grados altos, se deja constancia de que otro queda postergado porque no tiene la competencia necesaria. ¡Sí, los empleados públicos también tienen dignidad, señor Presidente, y el jefe de un servicio está en la obligación de respetar esta dignidad! Nunca se ha dejado constancia de estas cosas.

Estimo, señor Presidente, que basta con lo ya expresado. No quiero extenderme más sobre este cargo; me parece que en esta forma queda contestado.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—**Se suspendió la sesión a las 17 horas 20 minutos.**

—**Continúa la sesión a las 17 horas 57 minutos.**

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).—Continúa la sesión.

Continúa con la palabra el señor Contralor General.

El señor VIGORENA (Contralor General de la República).— Paso a referirme ahora a los puntos 74, 75 y 76 de la acusación, que dicen relación con la Dirección General de Pavimentación de Santiago: exigencia de ser Ingeniero Civil para algunos cargos; falta de propuesta pública y remuneración del Director de Pavimentación de Santiago.

Este es un asunto que ha sido estudiado por la contraloría General, y los cargos que figuran en estos capítulos son casi taxativamente los mismo que hizo uno de los señores Regidores de la Municipalidad de Santiago en contra del actual Director de Pavimentación Municipal de Santiago, señor Arturo Lermanda.

Se trata aquí de asuntos puramente municipales, algunos de ellos que nada tienen que ver con la Contraloría General, ni con la toma de razón de decretos, ni en consecuencia pueden ser materia de esta acusación.

Podrían, acaso, servir para una acusación política o de cualquiera otra naturaleza contra la Municipalidad de Santiago o contra el señor Alcalde de la capital, en el supuesto de que sean efectivos los hechos, algunos de los cuales están reñidos abiertamente con la realidad, y en la inteligencia, también, de que en lo futuro seguirán las acusaciones, aun cuando no sea lógico esperarlo, contra otros funcionarios, aún municipales.

El primer decreto objetado en esta parte de la acusación es el número 119, de 18 de enero de 1945, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, firmado por S. E. don Juan A. Ríos y su Ministro don Gustavo Lira.

En este punto, la acusación peca desde su base y carece, por lo tanto, de un sentido que permita corregir el error fundamental de creer que dicho decreto nombra a diversas personas para distintos cargos en el Servicio de Pavimentación de Santiago.

Ello no es efectivo, y tanto es así, que basta una simple lectura del decreto — que bien podrían haberla hecho mis Honorables acusadores — para que el Honorable Senado se hubiera ahorrado el tiempo y la molestia de tener que escuchar la lectura de este documento, que, felizmente, es breve. Dice así:

"Santiago, 18 de enero de 1945.

"S. E. decretó hoy lo que sigue:

"N.o 119.

"Vistos estos antecedentes y los oficios del Director de Pavimentación de Santiago, N.o 4,896, de 30 de diciembre último, y 83, de 8 de enero en curso,

"DECRETO:

"Apruébase **el plan de obras de pavimentación de Santiago para el año 1945 y las modificaciones a la planta del personal de la Dirección de Pavimentación de esta Comuna**, que constan de los antecedentes adjuntos.

"**Una copia de dicho plan y un detalle de la planta con sus** modificaciones, autorizados por el Subsecretario de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se publicará en "El Diario Oficial", conjuntamente con el presente decreto, que regirá desde el 1.o del presente mes.

"Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.— (Fdo.).—J. A. RIOS M.— Gustavo Lira".

Como puede verse, este decreto aprueba solamente plan de obras de pavimentación y modificaciones a la planta de sueldos y grados; pero no hace ni puede hacer nombramientos de empleados, por cuanto, so pena de pasar por un ignorante completo, nadie puede olvidar que todos los empleados de la Pavimentación de Santiago, con la única excepción del Director de ese servicio, son nombrados por la Municipalidad o el Alcalde.

El Presupuesto de Gastos, como las modificaciones a la planta (no por supuesto las designaciones nominativas del personal), son aprobados por el Presidente de la República. Por consiguiente, tal aprobación no significa ni puede significar que el Presidente de la República se pronuncie sobre la designación de determinadas personas; ni la toma de razón del decreto puede significar, tampoco, pronunciamiento sobre esa designación o sobre las cualidades o los requisitos que deben tener los nombrados.

Sin embargo, me permito decir algunas palabras respecto a lo que sostiene la acusación, en orden a que se ha infringido el artículo N.o 41 de la ley N.o 4,180, sobre pavimentación de Santiago, que exige que el Director de Pavimentación y los jefes de Sección deberán ser Ingenieros Civiles.

Al respecto, no existe un reglamento que haya determinado en forma permanente cuáles cargos deben ser considerados como de jefes de Sección, ni menos cuáles son, en definitiva, las Secciones o Divisiones de la Dirección General de Pavimentación de Santiago.

En los diversos nombramientos de empleados que han venido haciéndose anualmente desde que comenzó a regir la ley N.o 4,180, de 12 de septiembre de 1927, de acuerdo con el Presupuesto Anual de Entradas y Gastos, pues se trata de un organismo con fondos propios, independientes del presupuesto de la Municipalidad de Santiago, sólo aparecen diversas denominaciones de los funcionarios que tienen a su cargo las distintas oficinas o los distintos servicios de la Pavimentación.

Así, por ejemplo, existen las siguientes oficinas:

1.o— Del Personal.
2.o— Departamento de Estudio.
3.o— Obras Nuevas.
4.o— Conservación.
5.o— Reposición.
6.o— Planta de Asfalto.
7.o— Planos y Niveles.
8.o— Laboratorio.
9.o— Estadística.
10.o— Permisos.
11.o— Inspección.
12.o— Contabilidad.
13.o— Cuentas de Vecinos.
14.o— Control.
15.o— Materiales y Máquinas.
16.o— Transportes; y
17.o— Maquinarias.

Sería absurdo considerar que todos los funcionarios que desempeñan los cargos de Jefes de estas oficinas deben ser Ingenieros Civiles, por cuanto ni la índole de sus funciones lo exige, ni su renta permite nombrar Ingenieros Civiles.

Siendo empleados municipales, todos los empleados que según la acusación deben ser Ingenieros Civiles, están sujetos al Estatuto de los Empleados Municipales; y, en consecuencia, ha correspondido al señor Alcalde la determinación de cuáles deben considerarse cargos técnicos, para los efectos del caso, y en especial de los nombramientos.

En resumen, pues, no es efectivo y está reñida con la verdad la afirmación que hacen mis Honorables acusadores al sostener que yo he tomado razón ilegalmente de nombramientos de empleados netamente municipales, sin los requisitos que la ley establece, de ser Ingenieros Civiles.

Por lo demás, y para terminar este punto, es una prueba de falta de seriedad, que se desprende de los términos en que está redactada la acusación, el hecho de que no se hayan indicado, en todo caso, los nombres de los funcionarios a quienes faltaría el requisito; ya que es absurdo suponer que el requisito les falta a la totalidad de los empleados. Si se ha querido hacer una acusación con propósitos realmente fiscalizadores, constructivos o sancionadores, todo el mundo estará de acuerdo conmigo, como también lo estarán los Honorables Senadores, en que este capítulo de la acusación ha debido señalar en qué casos determinados se ha infringido la ley, que exige el requisito de ser Ingeniero Civil.

En cuanto al punto que sigue, sobre exigencia de propuesta pública, basta decir que, si bien es verdad que el artículo 36 de la ley N.o 4.180 exige por lo general licitación pública para las obras de esta naturaleza por administración, no es menos cierto que el inciso 3.o del mismo artículo dice que "no obstante lo dispuesto en el primer inciso, podrán ejecutarse obras de etsa naturaleza por administración siempre que así lo resuelva la Municipalidad", quedando subentendida en la autorización que ésta conceda, la facultad de la Dirección de Pavimentación de contratar parcialidades de ella, a precios unitarios, con la condición de que éstos sean inferiores al término medio de los obtenidos en la licitación pública en los dos últimos contratos por obras de igual naturaleza. Las cantidades que por vía de contribución de pavimentación deben pagar los vecinos en estos casos, no podrán exceder de las que resulten si se calculan tomando el promedio de los precios obtenidos en licitación pública, en los últimos contratos sobre pavimentación del mismo tipo.

En consecuencia, de haberse omitido la propuesta pública, ha debido ser previa la autorización de la Municipalidad.

En todo caso, no se trata de la toma de razón de decretos supremos, sino de un acto municipal, que nada tiene que ver con la legalidad de un decreto del Gobierno.

En resumen, ha sido completamente injusto, y más que eso, un error inexcusable haber acusado al Contralor por este punto.

Lo que ocurre es que un regidor de la Municipalidad de Santiago, el señor Llona Reyes, ha tenido varias y largas cuestiones a este respecto en esa Municipalidad, y a propósito de todos estos cargos y descargos, en la Municipalidad varias veces se han pedido informes a la Contraloría, como asimismo, en más de una oportunidad, se ha solicitado que vayan inspectores de la Contraloría a fiscalizar sus servicios. Pues bien, lo que la Municipalidad de Santiago ha denegado hoy día aparece como un cargo para el Contralor General de la República, por haber tomado razón del decreto que aprobó, en conformidad a la ley, la planta del personal de la Dirección de Pavimentación de Santiago.

En cuanto a la remuneración del Director de Pavimentación, su nombramiento y la fijación de sus sueldos han venido haciéndose desde el año 1927, por decreto supremo, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Pavimentación.

A este respecto, se hace necesario conocer el texto de algunos de los decretos anteriores.

Así, por ejemplo, el primer decreto que aparece es el siguiente:

" Santiago, 27 de diciembre de 1927.
" S. E. decretó lo que sigue:
" N.o 6.503.
" Visto lo dispuesto en al artículo 41 de la Ley 5,180, del 12 del actual,
" Decreto:
" 1.o) Nómbrase al Ingeniero don Alberto Véliz, para que desempeñe el cargo de Director de Pavimentación.
" Fíjase al expresado empleo el sueldo anual de cuarenta y ocho mil pesos y páguese al nombrado la remuneración correspondiente a contar desde la fecha en que comience a prestar sus servicios.
" Impútese el gasto a la citada Ley N.o 4.180.
" Refréndese, tómese razón, regístrese y comuníquese. — C. Ibáñez. — Enrique Balmaceda".

Después se dictó el siguiente decreto:

" Santiago, 28 de diciembre de 1928.
" N.o 6.362.
" Vistos estos antecedentes,
" Decreto:
" Elévase a cincuenta y cinco mil pesos ($ 55,000) el sueldo anual fijado por decreto N.o 6.508, de 27 de septiembre de 1927, al Director de Pavimentación de Santiago.
" Tómese razón, regístrese y comuníquese.— C. Ibáñez del C.— Gmo. Edwards Matte".

Queda demostrado, pues, que en esta forma se ha procedido siempre; de modo que existe, por decirlo así, una jurisprudencia administrativa invariable.

Se ha hecho mención ante el Honorable Senado de algunos informes emitidos por algunos abogados de la Defensa Municipal, en sentido contrario; pero, como comprenderá el Honorable Senado, sus conclusiones no obligan a la Contraloría y no han sido bastantes, a juicio de la misma Contraloría, para destruir la jurisprudencia administrativa y la aplicación constante que se ha dado a esta materia.

Se dice que el Director de Pavimentación debe ser considerado como empleado municipal, para los efectos legales, pero a ello hay que observar que la ley de Pavimentación de Santiago no lo considera como tal empleado municipal, sino para ciertos casos.

En conclusión, por estar entregado el nombramiento del Director de Pavimentación al Presidente de la República; por pagarse sus sueldos no por el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad, sino con fondos propios, de manera que el gasto de sus sueldos forma una partida del presupuesto de gastos de la Pavimentación de Santiago, que es sometido a la aprobación del Presidente de la República y porque resultaría absurdo que hubiese un decreto independiente del Ejecutivo para nombrar al Director de Pavimentación y otro decreto o resolución de índole municipal para fijarle el sueldo, dividiendo en dos partes al Director, es por lo que la Contraloría General, con conocimiento y estudio completo de los antecedentes, ha tomado razón de los decretos de nombramiento, que han llevado siempre involucrado el monto del sueldo.

Yo he pensado mucho en ésto, Honorables Senadores, y creo que el error puede nacer del hecho de que en el Libro del Presupuesto Municipal figura anexo el presupuesto de la Dirección General de Pavimentación de Santiago; pero la circunstancia de que haya dos presupuestos, no significa que por esta ley queden sin fuerza las disposiciones de la ley permanente.

PUNTO 77

Gratificación a empleados de Correos y Telégrafos

Decreto N.o 7.034, de 28 de diciembre de 1942, de Interior, firmado por S. E. señor Ríos y su Ministro señor Duhalde.

Está mal enunciado en la acusación, o, por lo menos, deficientemente explicado este punto, el cual, con una mejor conformidad a los hechos, debería haberse referido a un convenio entre la Caja Nacional de Ahorros y la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que algunas oficinas de Correos y Telégrafos, se encarguen de servir de subagencias de la Caja Nacional de Ahorros.

Se trata, pues, de un servicio que prestan esas oficinas a una institución extraña, servicio que no es ni puede ser gratuito y que es recompensado por la Caja con una participación para obras de bienestar del personal y para una asignación en favor de los empleados de Correos y Telégrafos, o de otros empleados que necesite poner la Dirección del ramo para estos trabajos extraordinarios o especiales, que no son, naturalmente, del Servicio de Correos o de Telégrafos.

Por lo demás, este decreto está fundado, entre otras disposiciones, en la facultad de orden administrativo que le otorgó la ley 7,200, es decir, en la autorización para dictar en general normas administrativas para la buena marcha de los Servicios Públicos; coordinar servicios, etc. (Artículos 4.o y 5.o de la ley 7,200). También está fundado en la Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, que permite adoptar medidas como la de que se trata.

La actual Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, si no me equivoco, tiene apenas un año de existencia, desde que fué dictada por el Congreso Nacional, y faculta a Correos y Telégrafos, en estos casos, para hacer este ensayo de agencias postales en los Correos. Digo ensayo, porque se tuvo en cuenta, al proponer el artículo correspondiente, lo que ocurre en la República Argentina. Como los Honorables Senadores saben, en dicho país las agencias postales son también agencias de ahorro, sistema que ha producido muy buenos resultados. Entiendo que un distinguido señor Diputado actualmente en funciones y que fué Director General de Correos y Telégrafos, esbozó esta reforma y propuso el artículo pertinente en el proyecto de ley respectivo, que fué aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. Es una magnífica iniciativa, que seguramente dará buen resultado.

El artículo 2.o se limita a autorizar una gratificación, o mejor dicho, una participación, con cargo a la Caja Nacional de Ahorros, por la atención del servicio que le prestará la Dirección General de Correos y Telégrafos; de modo que no se trata de un gasto con fondos fiscales.

Por lo demás, gran parte de la participación se destina a bienestar del personal de Correos y Telégrafos, como se ha dicho.

Es un ensayo semejante a algo que ya existe en otros países más adelantados que el nuestro. No hay ninguna ilegalidad en permitir que empleados de Correos y Telégrafos, en horas que no son de oficina, puedan prestar servicios en las agencias de ahorro.

PUNTO N.o 78

Resolución del Comisariato de Subsistencias y Precios N.o 32 de 4 de enero de 1943

Lamento tener que referirme a nimios detalles, pero constituyen puntos de la acusación.

Según ésta el número 5.o de dicha resolución exige un carnet especial para repartir leche.

De esta resolución interna del Comisariato General no hay constancia en la Contraloría General para su toma de razón, de manera que el Contralor General no se ha pronunciado ni en favor ni en contra.

Por lo demás, la acusación sostiene que es inconstitucional dicha disposición, pero no ha cumplido con su deber de especificar en qué consiste la inconstitucionalidad.

Es del todo injusto, en conclusión, acusarme por notable abandono de mis deberes y por una actuación en que no he intervenido.

Por lo demás, aunque tal gestión hubiera pasado por mi oficina, seguramente no habría intervenido en ella.

No faltará alguna persona o entidad que, tarde o temprano, tenga el derecho y la autorización para decir a mis Honorables acusadores que no he sido yo el que he faltado a mis deberes, sino que han sido ellos, mis Honorables acusadores, los que no han cumplido con sus elementales deberes, haciéndome cargos, como en este caso y muchos otros, por hechos en que yo no he tomado parte.

PUNTO N.o 79

Nombramiento de don Osvaldo Fuenzalida Correa, como Secretario General de oGbierno, conservándole la propiedad del cargo de Fiscal de la Caja de la Habitación

Los Honorables Senadores saben cuánto tiempo y con qué publicidad fué Secretario General de Gobierno don Osvaldo Fuenzalida Correa. Ahora se me acusa por la ilegalidad de su nombramiento, en razón de habérsele reservado la propiedad de su cargo de Fiscal de la Caja de la Habitación Popular.

La acusación se refiere al decreto N.o 7,101, de 29 de diciembre de 1942, firmado por S. E. el señor Ríos y su Ministro señor Duhalde; por consiguiente, muy anterior a la Reforma Constitucional, razón por la cual este cargo debe ser desestimado desde luego.

Sin embargo, en cuanto a lo que sostiene la acusación, de que se infringe el decreto con fuerza de ley N.o 21 sobre incompatibilidad de rentas, cabe observar que el decreto de nombramiento nada habla de conservar ambas rentas, sino sólo la propiedad del empleo, lo cual está significando, por los términos empleados, que el nombramiento se hace respetando la incompatibilidad, y así ha debido entenderse.

Se han presentado muchos casos como éste. En el Estatuto Administrativo, lo más frecuente es que estas incompatibilidades sean incompatibilidades de renta, porque puede presentarse el caso de un empleado público que por interés público sea mandado en comisión a otro servicio por el Presidente de la República, que tiene facultad para hacerlo, y, en este evento, no sería posible hacerle perder la propiedad del cargo que abandona momentáneamente. No puede percibir las dos rentas, pero conserva el cargo del cual es propietario. El mismo estatuto provee reemplazante mientras el empleado propietario del cargo desempeña su comisión.

Se ha expresado ante el Honorable Senado que no se han presentado pruebas plenas de que don Osvaldo Fuenzalida sólo recibe uno de los sueldos. Parece que mis Honorables acusadores siguen creyendo que el señor Fuenzalida Correa ha estado percibiendo ambos sueldos. Habría correspondido a ellos acreditar la irregularidad, por cuanto son ellos los que acusan, los que confeccionan el cargo, los que imputan una infracción.

No es posible que a mí me hagan el cargo de que hay una persona que percibe dos rentas — es la primera vez que oigo tal cosa —. Si el señor Fuenzalida es Fiscal retirado de la Caja de la Habitación, deben recordar mis Honorables acusadores que esta institución no tiene por qué estar dándome cuenta de sus actuaciones, de lo que paga o no paga por estos motivos, ni estoy obligado a pedirle cuentas al respecto.

En todo caso, el hecho de que el señor Fuenzalida Correa haya o no percibido posteriormente un solo sueldo o ambos sueldos, constituye una circunstancia que no es materia de la acusación por cuanto esta se refiere a la ilegalidad del decreto mismo y no a las incorrecciones que después se han supuesto con posterioridad al decreto mismo.

Yo sería responsable si hubiera cursado un decreto ilegal que nombrara al señor Fuenzalida Correa manteniéndole ambas rentas, pero se trata de que el señor Fuenzalida recibe un sueldo aquí y una pensión allá. Yo no tengo por qué saber esto. Seguramente, ha hecho mal el señor Fuenzalida y ha hecho mal la Caja que le pagó, pero la culpa no es del Contralor

Para terminar, vuelvo a repetir que el decreto con fuerza de ley N.o 21 sólo habla de incompatibilidad de remuneraciones y no de cargos. Cuando la ley ha querido referirse a incompatibilidad de cargos, lo ha dicho expresamente. Por lo demás, la aplicación del decreto con fuerza de ley N.o 21, como de otras leyes de incompatibilidades de sólo sueldos o remuneraciones, siempre se han aplicado, invariablemente, desde el punto de vista único de los emolumentos. La Contraloría no podría innovar aún cuando opinen lo contrario mis Honorables acusadores.

Todavía, el Estatuto Administrativo da una regla especial para la incompatibilidad de los cargos cuando ambos son fiscales, y otra para cuando uno de los cargos es fiscal y el otro, semifiscal. Hay una serie de disposiciones análogas.

PUNTO N.o 80

Fija el porcentaje que corresponde a la Caja de Amortización en el impuesto a la renta, como también a las Corporaciones de Fomento y de Reconstrucción y Auxilio

Decreto N.o 4,291,de 10 de diciembre de 1942, de Hacienda, que lleva la firma de S. E. el señor Ríos, y de don Guillermo del Pedregal, anterior, por tanto, a la Reforma Constitucional.

Ya se ha dicho que la acusación deja en silencio que dicho decreto se dictó en vista de las modificaciones que la ley 7,145 introdujo en el impuesto a la renta y en atención a que la Caja de Amortización no participaría de las mayores entradas producidas por tales modificaciones. Al efecto, basta leer el artículo 2.o de la referida ley N.o 7,145 para convencerse que las mayores entradas deben ingresar a rentas generales y no deben destinarse a fines especiales.

No ha habido, pues, infracción de la ley, sino el mero cumplimiento de la ley N.o 7,145, que hizo necesario modificar la repartición del producto del impuesto a la renta de acuerdo con la ley. No se trata, por lo tanto de alterar como siguen sosteniendo porfiadamente los Honorables mantenedores de la acusación, no se trata de alterar, repito, los porcentajes o participación legales.

Una ley aumentó esa tasa; la aumentó para el Fisco, porque el Fisco la necesitaba. ¡Esa era la intención de la ley, ésa era la intención del Ejecutivo que pidió la ley, porque ésa era la necesidad!

PUNTO N.o 81

Decreto sobre planta y sueldos del Departamento de Previsión Social

Decreto N.o 34 de 12 de enero de 1943, de Salubridad, firmado por S. E. señor Ríos, y su Ministro, doctor Etchebarne.

Este decreto también es anterior a la reforma constitucional y es seguir atropellando la Constitución, ocuparse de él.

Sin embargo, como en este caso la acusación se ha equivocado medio a medio, porque ha objetado este decreto, creyendo que se trata de la Planta del Ministerio de Salubridad, es útil hacerlo presente al Honorable Senado, para que siga cerciorándose de la falta de estudio con que se ha levantado este monumento de la acusación.

También es útil hacer presente que ante el Honorable Senado, en sesión del miércoles 12 de diciembre, los Honorables mantenedores de la acusación, convictos del error sustancial cometido, han tratado de desviar la acusación hacia el verdadero contenido del decreto, que es la fijación de la planta del Organismo semifiscal denominado Departamento de Previsión Social, planta que se fija anualmente, como también sus gastos, con cargo a los fondos destinados especialmente al Departamento de Previsión Social, y que es erogado por las Cajas de Previsión, como es bien sabido.

En consecuencia, se trata de un decreto que, dictado en cumplimiento de la ley, fijó la planta de este Departamento, para los efectos del pago de los emolumentos, servido con el dinero que erogan las diversas instituciones de previsión a las que este Departamento supervigila.

Punto N.o 82

Decreto que ordena pago Pensiones Civiles

Decreto N.o 346, de enero de 1943, del Ministerio de Hacienda, firmado por S. E. señor Ríos, y su Ministro, don Guillermo del Pedregal.

Este decreto es anterior a la Reforma Constitucional, y no debe ser tomado en cuenta.

Sin embargo, como éste es uno de los tantos casos en que la acusación se ha equivocado totalmente, me basta decir que, con la sola lectura de este decreto, cualquiera se convence de que se trata sólo de decretar el gasto de las Pensiones Civiles con cargo a un ítem determinado del Presupuesto; lo que es necesario hacer, del mismo modo que otros gastos del Presupuesto nacional, cuyas partidas consultan una cantidad global, como en este caso, para el pago de pensiones civiles, como asimismo, montepíos y otras obligaciones de previsión de cargo del Estado.

Felizmente, debo dejar constancia que los Honorables mantenedores de la acusación no han insistido y no han buscado otra explicación para justificar su error, sino que han guardado un digno silencio sobre este punto.

Muchos de los señores Senadores, y en especial el señor Presidente, que ha sido Presidente de la República, saben que cuando se despacha una ley de Presupuesto de la Nación, y se fija una cantidad global para el pago de las pensiones civiles, de los montepíos, se hace necesaria la dictación de los decretos de los Ministerios respectivos en que se detalla cada caso. Hay una oficina especial para eso, hay un libro voluminoso en que se detalla cada una de las pensiones y se fija una por una, la cantidad que corresponda. Cada uno tiene su pensión en virtud de un decreto, de mucho o de poco tiempo, que le fija la cantidad que debe recibir.

Punto N.o 83

Tarifas de movilización en el Puerto Aéreo de los Cerrillos

Vuelvo a insistir en que todos estos puntos son materia de la acusación, de manera que tengo que hacerme cargo de ellos.

Decreto N.o 354 de 3 de enero de 1943, del Ministerio de Hacienda, firmado por S. E., señor Ríos, y su Ministro don Guillermo del Pedregal.

Este decreto también es anterior a la Reforma Constitucional, y no deberíamos ocuparnos de él.

No obstante, puedo repetir aquí lo que ya he dicho en cuanto a que este decreto aprueba tarifas, es decir, el precio de los servicios fiscales de descarga y movilización de mercaderías. No se trata, pues, de impuestos o contribuciones.

Ya se ha hablado de esta misma materia anteriormente con respecto a otros decretos que fijan tarifas portuarias y que la acusación ha confundido con impuestos.

Por lo demás, tratándose de un servicio de movilización portuario nuevo, sus gastos se hacen mientras tanto con cargo a las mismas tarifas, cuyo producto ingresa a rentas generales; pero considerándose que ha habido un exceso de entradas no previstas en el Cálculo de la Ley de Presupuestos, y mientras estas nuevas entradas por nuevas tarifas se consultan en la Ley de Presupuestos del año próximo siguiente.

Por otra parte, la acusación afirma un hecho que no corresponde de ninguna manera a la realidad, en cuanto a que estaba prohibida la contratación de empleados en estos casos. La prohibición consignada en la Ley promulgatoria de los Presupuestos de la Nación se refiere, en ciertos y determinados casos, solamente a gastos de contratados con cargo a los fondos del presupuesto; y del mismo modo, la prohibición o restricción de contratos que dejó establecida la ley N.o 7,200, se refiere también a contratos con cargo al ítem 04, letra a) de la Ley de Presupuestos, y no al caso a que se refiere el decreto objetado.

Por lo demás, el mismo decreto dispone especialmente sobre gastos de jornales y no de sueldos. Como es bien sabido, el personal a jornal se considera como empleado público contratado, y se paga como cualquier otro gasto variable.

PUNTO N.o 84

Decreto N.o 234, de 12 de febrero de 1943, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social firmado por S. E. señor Ríos, y por su Ministro, doctor J. Méndez

Este decreto también es anterior a la Reforma Constitucional, y podríamos dejarlo a un lado, desde luego.

Sin embargo, creo conveniente repetir lo que ya he dicho en cuanto a que la única causal por la que la acusación me persigue, con respecto a este decreto, es la que se había dictado, al margen de la Ley de Presupuestos de la Nación, un presupuesto especial, para el año 1943, del Servicio Médico Nacional de Empleados.

Para formular esta causal, ha debido entender necesariamente la acusación que se trata de un Servicio fiscal de la Administración Civil del Estado cuyos gastos, en consecuencia, deben figurar en el Presupuesto General de la Nación.

Ya he manifestado que forzosamente tenía que dictarse este Presupuesto con independencia de la Ley de Presupuestos, por cuanto se trata de una institución semifiscal creada por DFL. N.o 32, de 14 de noviembre de 1942, mediante la refundición de los Servicos de Medicina Preventiva y Curativa de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas del Departamento Médico de la Caja de Empleados Particulares, etc.

Aún, cuando la acusación ha tachado de inconstitucional el DFL. N.o 32, por el cual se creó el Servicio Médico Nacional, es absurdo objetar de ilegal el decreto 234, que aprobó su presupuesto anual, por cuanto de todos modos debían tener un presupuesto aparte separado del Presupuesto de la Nación, y sin relación alguna con el Presupuesto de la Administración Pública, ya que en todo caso, se trata de los gastos de organismos semifiscales refundidos, cuyo presupuesto debe aprobarse anualmente por el Presidente de la República conforme al artículo 3.o de la Ley N.o 7.200.

Los Honorables señores Senadores recuerdan perfectamente que cuando se discutió la ley 7.200 se dijo, desde este punto de vista, que era lo que se perseguía. Había en el Honorable Congreso Nacional muchos reclamos en orden a que el dinero de las Cajas de Previsión se estaba empleando por los Consejos respectivos, en gastos que no eran, precisamente, en beneficio de los imponentes: en gastos de sueldos. De manera que esta ley y, sobre todo, el proyecto primitivo, perseguían como objetivo el someter a las instituciones semifiscales al mismo tutelaje administrativo que los servicios públicos en cuanto a su personal y a la fiscalización de sus fondos y, aún, a las normas generales de administración.

Entre estas normas, la ley dijo que el presupuesto y la planta de los servicos semifiscales se fijarían anualmente por decreto de S. E. el Presidente de la República. La misma ley 7.200 dió autorización a S. E. el Presidente de la República para refundir servicos análogos. Había un servicio médico en una parte, otro en otra, otro más allá, y S. E. el Presidente de la República los refundió todos en el Servicio Médico Nacional de Empleados. Entonces, o se dictaba sólo un decreto especial, que aprobara la planta y el presupuesto de cada uno de los servicios, o se dictaba de acuerdo con este decreto ley, un decreto sólo para aprobar la planta e los servicios refundidos. Así se hizo, de manera que el Servicio Médico Nacional de Empleados corresponde a esta refundición, dictada por el Presidente de la República en uso de sus atribuciones. Y aún en el supuesto fuera ilegal y que el Presidente de la República se hubiera extralimitado en sus funciones, se habría tenido que dictar un decreto especial para cada uno de los servicios médicos que se refundían.

En la discusión ante el Honorable Senado, el Honorable señor Correa Letelier, cambiando el fondo de la acusación y desviando su contenido a una causal distinta, ha hecho hincapié en que este organismo semifiscal del Servicio Médico Nacional de Empleados no ha podido legalmente ser creado por el decreto con fuerza de ley N.o 32 del año 1942, por cuanto el Presidente de la República se habría excedido de sus facultades. Esto constituye indudablemente otro capítulo de la acusación, de índole completamente distinta.

Finalmente, es curioso observar que la acusación haya objetado este decreto del año 1943, y nada haya dicho de los correspondientes decretos anuales que posteriormente han aprobado también el Presupuesto y la Planta del Servicio Médico Nacional de Empleados para los años 1944 y 1945. ¿Los consideraba legales la acusación? No podía alegarse que no conocía estos dos últimos decretos. Falta otra vez más congruencia en la acusación.

PUNTOS 85 y 86

Personal de Empresas Eléctricas que pasan al Estado por no haber postores en su remate

Decreto N.o 5,086, de 30 de septiembre de 1939, firmado por don Pedro Aguirre Cerda y don Pedro Enrique Alfonso. Decreto N.o 501, de 26 de enero de 1943, firmado por don Juan A. Ríos y don Raúl Morales.

No deseo cansar al Honorable Senado repitiendo que la fecha de estos decretos es anterior a la Reforma Constitucional de 1943. Ya he dicho que en este caso no se trata de crear empleos públicos, sino de cumplir con una disposición de la Ley General de Servicios Eléctricos, que ordena pasen al Estado las Empresas Eléctricas cuya concesión haya caducado y hayan sido sacadas a remate, sin que haya habido postores extraños. En tales casos, el Gobierno debe hacerse cargo de la Empresa, es decir, de un negocio o actividad comercial, toda vez que lo que pasa al Estado es la empresa o el negocio con todos sus bienes y cargas. Estos servicios eléctricos tienen generalmente el carácter de servicios de necesidad pública y de allí que por lo que el Estado debe tomarlos en último término, al no haber interesados en explotarlos.

Creo difícil que haya un solo Honorable Senador que no conozca de cerca este problema, porque en casi todos los pequeños pueblos de la República ocurre algo idéntico: llega un momento en que los concesionarios de los servicios de luz eléctrica o de otros servicios de utilidad pública no los pueden mantener, porque importan un gasto superior a las utilidades que producen, y entonces es el Fisco quien debe hacerse cargo de dichos servicios, si no hay ningún interesado en explotarlos.

Tratándose, pues, de una empresa comercial, es forzoso que se explote o administre también comercialmente, con el personal de empleados y de obreros necesarios, especialmente con el mismo personal existente, mientras se provee por la Ley de Presupuestos de la Nación a la atención del nuevo servicio como lo estima conveniente.

En resumen, pues, en este caso no se ha hecho otra cosa que cumplir con la ley y recibir una empresa comercial para explotarla, con todos sus bienes y su personal. Resulta inaceptable el criterio de que en estos casos hay creación por cuanto ya está todo creado. El Fisco recibe algo ya existente, cuya estructura no ha podido cambiar de inmediato en cuanto al personal por el solo hecho de pasar la administración circunstancialmente al Fisco.

En conclusión, pues, no ha habido tampoco, en este caso, notable abandono de mis deberes, y, si se analiza la situación contemplada en dichos dos decretos puede observarse que, precisamente, se trata de uno de los casos, que podríamos decir clínicos, en que no existe, en verdad, una ley expresa, categórica aplicable a la situación producida, lo que, como ya se ha demostrado, no habría sido causal bastante para que el Ejecutivo no hubiese cumplido con su obligación primordial de administrador del Estado y no hubiese dejado de cumplir necesariamente la ley de Servicios Eléctricos, que le imponía la obligación ineludible de recibir y administrar tales empresas, que pasaban a su poder por no haber habido interesados o postores en la subasta pública a que tales empresas son sacadas, cuando se decreta la caducidad de la concesión y deben ser transferidas en remate público.

En este caso la ley ha ordenado que, si en una segunda licitación no hay postores, todas las obras, derechos, materiales y toda la Empresa pasa a poder del Estado. El Gobierno debe forzosamente recibirla, no importa la fecha en que esto ocurra, y aún cuando no esté funcionando el Congreso ni sea época para suplementos.

Pero esa misma ley que le impone tal obligación, no dice nada sobre los fondos o recursos con que debe atenderlas, ni sobre las modalidades en que se hará el traspaso de la Empresa, de sus empleados u operarios y de sus bienes en general.

La Ley de Presupuesto tampoco consulta un ítem para tales posibilidades, ni se pone en el caso de una situación hipotética para consultar fondos. Por otra parte, el ítem de imprevistos puede ser insuficiente.

¿Qué hace, entonces, el Supremo Gobierno por intermedio de la Dirección General de Empresas Eléctricas? ¿Se cruza de brazos? ¿Dejará perderse los bienes en la herrumbre?

No podrá, de ninguna manera, dejar de atender el servicio, que es de necesidad pública, generalmente, pues se trata por lo común de Empresas de alumbrado de las ciudades o pueblos. Lo que la ley ha querido al ordenar que sean rematadas es que no se interrumpa el servicio y que en último término sea el Fisco quien lo atienda, forzosamente.

Si no se hace cargo de la Empresa o la deja botada el Supremo Gobierno no cumpliría con la ley. No puede argumentarse que la ley ha establecido por un lado una obligación y que, por el otro, la ha dejado sin efecto por falta de fondos.

Por todas estas razones, la Contraloría, en presencia de estas situaciones reales y efectivas, no ha podido sino llegar a una conclusión perfectamente jurídica, dentro del derecho público administrativo, y dentro de las exigencias, también legales o constitucionales, del interés público, que por tratarse de una empresa comercial o industrial, el Estado debe tomarla en la forma en que estaba desarrollándose, con sus modalidades propias, entre ellas la de gozar de las entradas que debe seguir produciendo la misma Empresa, con cargo a las cuales deberá hacer los gastos, mientras no se provea, en su oportunidad, en otra forma.

Es de observar que según el mismo Decreto objetado, la Empresa Eléctrica sigue pagando todas las contribuciones e impuestos que le corresponden en igual forma que las demás Empresas que explotan concesiones eléctricas.

Sería absurdo, en conclusión, que la Contraloría sacara de una ley dos conclusiones contradictorias: que debe cumplirse, por un lado, y que no debe cumplirse, por otro lado.

¿Y por todo esto, Honorables Senadores, se acusa al Contralor por notable abandono de deberes? Lo que ha hecho el Contralor es interpretar la ley.

Existe una Ley de Servicios Eléctricos, que ordena al Fisco tomar un servicio público, indispensable para un pueblo — porque Santiago no es Chile— que no puede seguir funcionando. Debe tomar ese servicio tal como está, hacerlo funcionar y servir a la población.

Tiene una oficina —que es modelo de oficina— la Dirección de Servicios Eléctricos, que toma estos servicios, los arregla y endereza y los hace producir hasta utilidades, con lo que se beneficia el país y el pueblo de que se trate.

A los empleados de esos servicios se les sigue tratando como empleados particulares. El cargo que se me hacía era el de que estos empleados eran públicos y que, en cambio, se les seguía tratando como empleados particulares. El caso es que los empleados siguen en las empresas tal como estaban, comercialmente, y cumplen con una función social de esas que yo me atreví a nombrar con asombro de algunos Honorables Diputados, en días pasados.

PUNTOS N.os 55 a 58

Decretos sobre reanudación de faenas y arbitraje obligatorio

La acusación se refiere a los siguientes decretos:

1.o) *Decreto N.o 93, de 19 de enero de 1945.*— Firmado por los señores Ministros don Mariano Bustos y don Alfonso Quintana. Dictado con ocasión de los conflictos entre el Sindicato Profesional de la Industria Ganadera y

(PASA A LA PAGINA 15)

SENADO

(DE LA PAG'NA 14)

Frigorífica de Magallanes y la Asociación Patronal de Ganaderos de la misma provincia.

Se funda este Decreto en que, debiendo haber comenzado las faenas de temporada, especialmente las de esquila y trabajos complementarios, en diciembre de 1944, el personal llamado a trabajar ha permanecido en una verdadera huelga de *brazos caídos*; en que tal situación está retrasando con- tal situación está retrasando considerablemente las labores, que deben desarrollarse dentro de un período preciso, dadas las condiciones climatéricas y otras modalidades de la región y de la industria; todo lo cual afecta gravemente a la producción de alimentos y de vestuario y otros consumos de la población del país y al cumplimiento de compromisos internacionales.

Deja establecido expresamente que, en este caso, la paralización es de aquellas contempladas en el art. 547 (539) del Código del Trabajo, por cuanto es de consecuencias graves para el desenvolvimiento económico-social de la zona y para la salud de los habitantes no sólo de la misma zona, sino del país en general, como también de naciones amigas, con las cuales ligan obligaciones derivadas principalmente de la guerra.

Dispone que los conflictos colectivos entre las entidades mencionadas se sometan al procedimiento de arbitraje, ante un Tribunal tripartito, o bien unipersonal o, en caso de no haber acuerdo en su designación, ante un Arbitro único, que, en el mismo Decreto, queda nombrado, en la persona del ex Ministro de Justicia y actual Vicepresidente de la Corporación de Fomento, don Oscar Gajardo Villarroel.

2.o) *Decreto N.o 283, de 5 de abril de 1945.*— Firmado por los señores Ministros don Mariano Bustos y don A. Quintana Burgos. Dictado con ocasión del conflicto colectivo entre *los obreros de las fábricas de calzado y curtidurías de Santiago y sus patrones.*

Se funda en que, fracasado y cerrado el procedimiento de conciliación, se produjo una *huelga legal*, cuya duración prolongada tiene graves repercusiones económicas, tanto para el personal, como para la industria y también para la vida económico-social en general.

Deja expresamente establecido que, en este caso, se trata de una situación de las contempladas excepcionalmente en el art. 547 (539) del Código del Trabajo.

Dispone la reanudación de las faenas y fija las condiciones en que deberá hacerse la reanudación en cuanto a tarifado, jornales y salarios, asignación familiar, regalías, etc.; y somete al procedimiento de arbitraje el punto relativo a la jornada mínima de trabajo en la industria del cuero, ante un Tribunal unipersonal o tripartito, o, en caso de no ponerse de acuerdo, por un Arbitro único, designado por el Intendente de Santiago.

3.o) Decreto N.o 517, de 13 de junio de 1945. Firmado por los señores Ministros don Mariano Bustos y don Luis Alamos Barros. Dictado con ocasión del conflicto colectivo entre los *obreros de la Industria Molinera de Santiago, San Bernardo, Buin y Puente Alto, y sus patrones.*

Se funda en que la prolongación de la *huelga legal* producida después de terminado sin éxito el procedimiento de conciliación afecta a la producción de harina, y, por lo tanto, a la elaboración del pan, artículo de primera necesidad, y que los informes de la Junta de Conciliación no tienen conclusiones precisas que puedan servir de base para ordenar la reanudación de las faenas en determinadas condiciones y pueda, en consecuencia, reanudarse el trabajo, que el arbitraje obligatorio.

Deja expresamente establecido que se procede de acuerdo con el art. 547 (539) del Código del Trabajo y se trata de un caso que cae dentro de lo dispuesto en dicho artículo.

Dispone el arbitraje obligatorio de un Tribunal unipersonal o tripartito, nombrado por las partes, o, en su defecto, de un Arbitro único, designado por el Intendente de Santiago, previa normalización o reanudación de las labores, dentro de la mayor brevedad.

4.o *Decreto N.o 794, de 17 de septiembre de 1945.*— Firmado por los señores Ministros don Mariano Bustos y don Luis Alamos Barros. Dictado con ocasión de la perturbación y, en algunos casos, suspensión total de las actividades normales de los Bancos de Santiago y de sucursales de provincias.

Se funda en que, sin perjuicio de las medidas que se han adoptado para resguardar el orden público, en esta huelga ilegal, el Gobierno debe tomar medidas para evitar el enorme perjuicio que se está produciendo para la vida económico-social de la población con el cierre de las oficinas bancarias.

Deja consignado que se ha producido precisamente la situación contemplada en el art. 547 (539) del Código del Trabajo, en que la paralización lesiona el interés general en forma grave y peligrosa.

Somete las dificultades al arbitraje del Superintendente de Bancos, sin ulterior recurso, y ordena la reanudación inmediata de las labores sin excepción alguna, y en las mismas condiciones existentes antes de la huelga.

Ahora bien, me permito dejar constancia, y solamente porque también se dejó constancia de esto mismo en la H. Cámara de Diputados, de que de estos cuatro Decretos Supremos, únicamente uno de ellos, del Decreto N.o 317, de 13 de junio de 1945, sobre la huelga molinera, tomó razón el Contralor General que habla, y que de los otros tres Decretos tomó razón el señor Subcontralor, don Bruno Krumenacker, por haber estado subrogándome legalmente, por una u otra causa, en el momento en que tales decretos llegaron para su tramitación en la Contraloría, con el carácter de urgentes, dada su naturaleza y la gravedad de las situaciones que se iban a solucionar.

He manifestado ya claramente que la circunstancia de haber tomado razón el señor Krumenacker de la mayoría de estos decretos, es sólo ocasional, y que, por mi parte, también les habría dado curso. Del mismo modo, el señor Krumenacker también ha expresado que asimismo habría dado curso al Decreto de que yo tomé razón.

Aun cuando esto no tiene importancia sino teórica, sobre la responsabilidad que ha podido caber a una u otro funcionario, quiero, sin embargo, hacer presente al H. Senado, que la tiene y mucha, desde el punto de vista del carácter de esta acusación constitucional, que, como ya se ha dicho varias veces, es de puro derecho estricto; por lo cual no podría haberse deducido acusación en mi contra por actos que realmente no he cometido, ni el H. Senado puede conocer de la acusación en estos puntos, sin propasarse de sus funciones.

Ni siquiera la intención que ahora declaro de que yo también habría dado curso a tales decretos, sería suficiente para que el Honorable Senado entrase al fondo de la acusación, por lo que respecta a estos casos, ni menos dictar un fallo sobre el particular. Ninguna persona puede ser condenada por la simple intención mental que puede tener de cometer un acto.

Insisto en todo lo anterior para que se vea cuán delicada y sería es esta clase de acusación constitucional, de derecho estricto y cuánta es la responsabilidad de los H. miembros de este Alto Jurado, para circunscribirse a sus deberes también estrictos.

Y lo que he expresado sobre los mencionados Decretos, podría hacerse extensivo a muchos otros decretos y a muchas otras actuaciones, respecto de los cuales la acusación no ha tenido el cuidado de verificar si son de mi procedencia o de procedencia ajena.

Todo esto, lo repito, sin pretender eludir responsabilidad o explicaciones de especie alguna.

El señor WALKER.—¿Me permite, señor Presidente, con la venia del señor Contralor?

Creo que podríamos prorrogar la hora hasta las ocho, sin perjuicio de suspender la sesión unos minutos si así lo deseare el señor Contralor.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— El Honorable Senado resolverá.

¿Hay oposición?

El señor OPITZ.—Creo que podemos continuar el lunes, señor Presidente.

El señor MAZA.— El señor Vigorena manifiesta que él preferiría continuar otro día. Está muy fatigado.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— ¿Preferiría continuar el lunes?

El señor WALKER. — ¿Terminaría el lunes el señor Contralor? ¿Se podría calcular la duración del debate?

El señor VIGORENA (Contralor General de la República).— Ocuparía unas dos horas más.

El señor WALKER.—Si va a terminar el lunes, no tiene objeto la prórroga.

Retiro mi indicación.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Así me parece a mí.

No fatiguemos más al señor Contralor.

Bien, hagamos una cosa: prorroguemos la hora, sólo para que el señor Contralor termine ese Punto que está tratando, y levantamos la sesión. ¿Es largo...?

El señor VIGORENA (Contralor General de la República). Es largo, señor Presidente. Yo preferiría molestar al Honorable Senado para que siguiéramos el lunes, porque lo que me falta por leer es más largo que lo que ya he leído. ¡Se ha hecho tanto hincapié en ésto!... Yo creo que vale la pena tratarlo con calma.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Pero ¿terminaría el lunes el señor Contralor?

El señor VIGORENA (Contralor General de la República.— Yo también lo deseo así.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Depende del señor Contralor. Si desea que lea el Secretario, Su Señoría puede escuchar la lectura.

El señor VIGORENA (Contralor General de la República).— El señor Secretario demoraría lo mismo que yo, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Esperamos que nos dé el gusto de terminar el lunes.

El señor VIGORENA (Contralor General de la República). — ¡Que nos demos el gusto, señor Presidente...!

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 57 minutos.

GUILLERMO RIVADENEYRA R., Jefe accidental de la Redacción.

ACTUALIDAD RADIAL

LA HORA ADECUADA

NO HAY DUDA de que existen en nuestras emisoras horarios encarecidos porque se supone, con lógico fundamento, la proyección de los mismos y el alto número de oyentes con que cuentan. Todos los conocemos, y en los mismos tienen lugar las audiciones más caras de nuestra radiotelefonía, más también es cierto, sin duda alguna, que el éxito de un programa no está directamente establecido con la hora en que el mismo llega al público, sino con el interés que la misma despierta. Lo esencial es que cada programa cuenta con un horario ideal, esto es, tener en cuenta los motivos por los cuales una audición escrita para el ritmo de la mañana o la pausa del mediodía, no alcanzaría igual proyección en las últimas horas de la noche. Mueve el comentario la cantidad de programas que, interesantes en otras horas por su ritmo vivaz, por el espíritu dinámico que trasuntan, se ofrece cerca de la medianoche, cuando el recogimiento llega al espíritu y la jornada de todo un día de labor debería llegar, insensiblemente, a un clima de grata intimidad.

Es, pues, importante tener en cuenta la hora en que han de irradiarse los programas que se realizan. De ello puede depender un éxito que, a todas luces justo, no ha de lograrse si esas audiciones persisten en ocupar horarios que contradicen su espíritu.

ALEJO ALVAREZ ESTA EN LA RADIO YUNGAY

Continúan con éxito los programas a cargo de la Compañía Radio-Teatro que dirige Alejo Alvarez, para los micrófonos de C. B. 101, Radio Yungay, a las 14 horas, de lunes a viernes.

El viernes próximo pasado se dió término a la interesante serial, llena de aventuras e intrigas "La marca del zorro", la cual fué motivo para un interesante concurso, de la doble personalidad de "El Zorro".

Entre las cartas que llegaron a C. B. 101, se efectuó el sorteo correspondiente, saliendo favorecida la señora Inés Araya de Arévalo, de Avenida Los Pajaritos 5276, con una hermosa cocina eléctrica, obsequio de Bossay y Cía., de Huérfanos 1157.

Por otro lado se nos informó que se sigue irradiando con todo éxito la serial "Aguas Tenebrosas", con la participación de Marta Charlín, Aída Herrera, Lila Mayo, Rolando Caicedo, Domingo Tessier, Ramón Díez y otros.

SU ULTIMA CHARLA DE 1945 DICTARA HUMBERTO PINTO D.

Con una charla que será radiodifundida a través de toda la República el próximo domingo 23, a las 22 horas, se despide de 1945, el charlista Humberto Pinto Díaz, quien abordará en esta oportunidad un tema inspirado en un atrayente romance de Navidad, que lleva por título el sugestivo nombre de "Nuestra única esperanza...".

La última charla del año 1945 del celebrado charlista, será trasmitida el domingo por la cadena nacional de Radios de la Cooperativa Vitalicia e integrada por una vasta red de emisoras de norte y sur del país.

LIGIA MORAN DEBUTO EN LAS ONDAS DE LA RADIO "CORPORACION"

Desde el lunes pasado, ha iniciado su actuación ante los micrófonos de Radio Corporación Chilena de Broadcasting, la notable y popular cancionista Ligia Morán, tan vastamente apreciada en todo el país por la calidad de su voz y su espléndido repertorio internacional.

Canta los días lunes, miércoles y viernes, a las 21.30 horas, acompañada por la orquesta de cuerdas del maestro Federico Ojeda, alternando sus sanciones con la actuación del conjunto típico chileno de C. B. 114, Los Provincianos.

Un nuevo éxito se anotará en su espléndida actuación de cuatro meses en Radio Corporación Chilena de Broadcasting, la compañía de radioteatro "Escenario del Aire", que dirige Renato Valenzuela, al adaptar para el micrófono la inmortal obra de Alfonso Daudet, "Jack", que se trasmitirá en episodios todos los días, de lunes a viernes, a las 16.30 horas. El elenco será reforzado con el prodigioso actor infantil Hernán Castro, y en los roles principales actuarán, como de costumbre, Mirella Latorre, Marta Ubilla, Eliana Mayerholz, Raúl del Valle, Alfonso Jorquera, Emilio Chaigneaux y otros.

SOFIA DEL CAMPO SERA FESTEJADA HOY POR LA DIRECCION DE C. B. 57

La Dirección General de Radio Sociedad Nacional de Agricultura, ofrecerá esta tarde a las 19 horas un cocktail en honor de la distinguida soprano Sofía del Campo, que como es del conocimiento público, actúa en forma exclusiva por los micrófonos de esta importante emisora.

A esta reunión han sido invitados los periodistas radiales y los críticos de música.

"CINE AL DIA" ENTREVISTO A DOS ARTISTAS DEL CINE ARGENTINO EN RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA



Como es costumbre del espacio "Cine al Día" el entrevistar en forma exclusiva a todo artista que visita nuestra capital, el martes próximo pasado y antes que cualquiera otra audición lo anunciara, este programa presentó en un libreto especial a Delia Garcés y Alberto de Zavalía, quienes tuvieron palabras de agradecimientos por la acogida que le ha dispensado el público chileno.

Para hoy "Cine al Día" anuncia la presentación de Luis Sandrini y Tita Merello, quienes saludarán a los auditores de C. B. 76, y aprovecharán al mismo tiempo para dar a conocer informaciones sobre sus próximas actividades. El grabado nos muestra a Bélgica Castro, Gustav Possel y Yolanda Apablaza, animadores de "Cine al Día", quienes tuvieron a su cargo la responsabilidad de entrevistar a Delia Garcés y Alberto de Zavalía. Estos mismos animadores serán los encargados de entrevistar a Luis Sandrini y Tita Merello.

Una vez más, esta audición cinematográfica demuestra su entusiasmo por ser la primera en anunciar y presentar todo lo que se refiera al séptimo arte.

LUPE, CARLOS Y ROBERTO SIGUEN EN "SOC. NAC. DE AGRICULTURA"



Todos los martes, jueves y sábados a las 22 horas, actúan por C. B. 57 el conjunto mexicano que integran "Lupe, Carlos y Roberto", artistas que han hecho con folklore asteco una jira de éxitos por diversos países.

Lupe Morales, la voz femenina del conjunto, empezó sus acciones en Radio Splendid de Buenos Aires, y fué allí donde formó con Carlos y Roberto el trío que ahora tiene tánto éxito en la "agricultura".

UNA NUEVA VOZ SE CONSAGRO EN LOS DESFILES ARTISTICOS DE C.B. 106

En los desfiles radiales que cada martes, jueves y sábados presenta Sociedad Nacional de Minería en su elegante salón auditorium, hemos podido comprobar que Carmencita Soro es la revelación de 1945. En efecto, en su corta temporada que inició a principios del mes, ha conseguido ser la artista favorita del público que concurre a estos "shows", en los cuales actúan Lolita Torres, Ricardo Pimentel, Miguel de Grandy, la orquesta que dirige Vicente Bianchi, Sonia y otros elementos de reconocidos antecedentes.

Carmencita Soro es dueña de una voz agradable y con gran personalidad. Es, podríamos afirmar, una de las pocas debutantes que no trata de imitar a las ya consagradas por el público. Estamos seguros que al correr del tiempo esta nueva voz de la radiotelefonía chilena será una artista muy popular.

Debemos destacar la animación de Carlos de la Sotta, quien en todo momento sabe darle colorido a la "Gran Revista radial 1945", de C. B. 106.

LAS EMISORAS EN CASTELLANO DE LOS EE UU.

WLWO	17.80 kiloc.	16 metros	18.00 a 18.45 horas
	9.59 "	31 "	19.00 a 1.15 "
WLWS-1	15.20 "	19 "	18.00 a 20.15 "
WLWS-2	11.71 "	25 "	18.00 a 20.15 "
WLWK	15.25 "	19 "	18.00 a 20.15 "
	6.08 "	49 "	20.30 a 1.15 "
WCRC	11.83 "	25 "	18.00 a 24.00 "
WRUS	9.70 "	30 "	19.30 a 2.00 "
WRUW	15.35 "	19 "	19.30 a 23.15 "
WNBI	17.78 "	16 "	18.00 a 19.15 "
	11.87 "	25 "	19.30 a 24.00 "

MARTES

18.00 NOTICIAS
18.05 Comentario de actualidad.
18.15 El cine y sus estrellas.
18.30 Allen Roth y su Orquesta.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Celso Vega Quartet
19.30 Noticiero Cultural — Quijano.
19.45 Eileen Farrel — Canciones.
20.00 NOTICIAS.
20.05 Comentario por Vicente Tovar.
20.15 Música.
20.30 Alejandro Sux habla.
20.45 Encuentro en Nueva York.
21.00 NOTICIAS.
21.10 Comentaristas norteamericanos.
21.15 Música.
21.30 Mesa Redonda Interamericana.
22.00 El mundo desde Radio City.
22.30 Festival artístico.
23.00 NOTICIAS.
23.15 Música.
23.30 Música del oeste.
24.00 NOTICIAS.
0.15 Alejandro Sux habla.
0.30 Música.
1.00 NOTICIAS.
1.10 Comentaristas norteamericanos.
1.15 Mesa redonda interamericana
1.45 Buddy Sheppard.
2.00 Fin de la transmisión.

LOS PRIMEROS LUGARES OBTIENEN ARTISTAS DE SOC. NAC. DE MINERIA

En el concurso que está realizando una revista de la capital, Radio Sociedad Nacional de Minería, ha visto coronados sus esfuerzos por ofrecer a su público lo mejor en programas vivos, al alcanzar sus artistas exclusivos los primeros puestos en los últimos escrutinios realizados. Así hemos comprobado que Sonia, Los Quincheros, Sonia y Miriam, Cora Santa Cruz, la orquesta de Vicente Bianchi, ocupan el primer puesto en sus respectivas especialidades, a gran distancia, de sus más inmediatos oponentes. En relación con este Concurso, Cora Santa Cruz nos ha pedido decir a sus admiradores que han votado por ella en gran cantidad, que no desea participar en el Concurso y en cambio, declina esta responsabilidad en su compañera de radioteatro, Clara María Guerrero, a quien cede toda su votación hasta el momento. Un gran gesto de la aplaudida cantante, que habla muy en alto de su altura de miras.

CON EXITO ACTUA UNA CANTANTE DE C. B. 130



Cleia Argote, cuyo nombre radial es Mónica Valdés, triunfadora en otros grandes concursos radiotelefónicos, es la candidata a Miss Radio para 1945, que presenta La Americana, al concurso organizado por Revista "Ecran". Su personalidad, como cantante de nuestro folklore nacional, está muy por encima de las mejores en su género, razón que ha llevado a la dirección de esa emisora, a destacarla como su más digna representante.

Mónica Valdés, joven, estudiosa y de gran talento, ha comprendido que su porvenir artístico es, justamente, el estudio y el cuidado de su voz, como asimismo la calidad de sus actuaciones, razones por las cuales su mayor interés es hacer de sus presentaciones lo mejor de lo mejor. Hemos notado en ella un constante esfuerzo y una evidente superación. Cada uno de sus recitales ofrecidos por los micrófonos de Radio La Americana, tiene como resultado para el concurso de Miss Radio un aumento notable en los votos que los auditores hacen llegar hasta esa emisora.

Mónica Valdés actúa por Radio La Americana de lunes a sábado, a las 21.30 horas.

Las presentaciones hechas por ella en diversos teatros de la capital, la han consagrado frente a este público, y es así, por ejemplo, como el barrio Ñuñoa, Vicuña Mackenna, etc., la han designado candidata oficial, habiendo ya comités formados para trabajar por su triunfo, a fin de hacer merecidamente de ella Miss Radio Chile para 1945.

NOS HAN DICHO QUE...

Ricardo Pimentel está siendo imitado en una importante emisora, lo cual no ha sido del agrado del simpático artista argentino. Ni de los radioescuchas.

—La revista radial de C. B. 106 ha obtenido otro éxito que no esperaba y es el de ser presentada por otra emisora en las mismas condiciones que la que nos ocupa.

—Miguel de Grandy debía preferir el cancionero español a los boleros.

—La dirección de Radio Minería debía prohibir la conversación durante las audiciones en su salón auditorium.

—Sonia sigue siendo una gran admiradora del equipo de fútbol de la Universidad Católica, especialmente de la defensa de este equipo.

T U R F

Inscripciones para las carreras del domingo 23, martes 25 y miércoles 26 de diciembre en el H. Chile

HIPODROMO CHILE
Domingo, 23 de diciembre de 1945

Premio VENDETA.— 1.200 metros
Sabine 56 — La Gamburza 54
Tableta 56
Babalú 54 — Padua 54
Concordia 54 — Penitencia 54
Chiruza 54 — Repetunda 54
Gunga Din 54 — Rupia 54
Herradura 54 — Violeta 54
Isidora 54

Premio VESTALE.— 1.200 metros. 1.a Serie.
L'Eperón 61 — Quina 51
Tónica 61 — Traicionera 51
Bailongo 60 — Frieda 50
Spada 58 — Los Alpes 50
Chancellor 57 — Aguilucho 49
Kosake 56 — Dernier Cri 49
Norfolk 56 — Oro Purito 48
Boyante 53 — Franklin 47

Premio VESTALE.— 1.200 metros. 2.a Serie.
Renaiquito 57 — Mónaco 51
Bas Rock 55 — Roi Soleil 51
Destello 54 — Baco 49
Garete 54 — B. Noches 49
Sagunto 54 — Métrica 49
Esbirro 53 — Aparecido 47
M. Verónica 53 — Renard 47
Ligadora 52 — Puriña 47
Posesión 52 — Arrabalero 46
Solimán 52

Premio VESTALE.— 1.200 metros. 3.a Serie
Merlán 56 — Corre que te Pillo 52
Sueño Chino 55
Tintito 55 — Potosí 52
Nebulosa 54 — As de Oro 51
Onte 54 — Fosforera 51
Calmante 53 — Goya 50
Quintripe 53 — Mirepoix 49
Reidor 53 — Francote 48
B. Muchacho 52 — Mantilla 47

Premio VESTALE.— 1.200 metros. 4.a Serie
Cutty Sark 59 — Selika 51
Melisande 56 — Alemana 50
Porvenir 55 — As de Copas 50
V. Night 54 — Mary Tood 50
Bisagra 53 — G. Empresa 49
Cerecita 53 — Ohiguaihue 48
Scud 52 — La Tregua 48
Francachela 51 — Senegalita 47
Item 51

Premio VESTALE.— 1.200 metros. 5.a Serie
Fatuo 56 — Dubara 51
Fiero 55 — Francolina 51
Sachem 53 — Loretana 51
Venezolano 53 — Murtilla 51
Antolín 52 — Sain Honoré 51
Chilling 52 — Ametralladora 49
El Gallito 52
Mariscala 52 — Boina Vasca 49

Premio VESTALE.— 1.200 metros. 6.a Serie
Elocuencia 56 — Malvinas 51
Lista Negra 55 — Amazona 50
Perejil 55 — Morio 50
Zamacueca 55 — Carísima 49
San Carlos 54 — Rosetón 48
Horma 53 — Beata 46
Don Adrián 51

Premio BALTASAR.— 4.000 metros.— Steeplechase
Bordeaux 86 — Pagliacci 72
Tirillento 84 — Empeño 67
Cariboro 82 — Pichón 60
Flotador 77 — Piduco 60
Pipo 73 — Pocho 60

Premio DOMINGO 2.o HERRERA.— 1.500 metros.— Clásico.
Tábano 64 — Delhi 48
Los Lagos 60 — Lutero 48
Millaray 58 — Bettice 46
Traicionera 65 — Corruptor 46
Pitril 54 — Guerrillero 46
Valparaíso 53 — Milodón 46
Ciprés 52 — My Boy 46
Rancagüito 52 — Peña Roya 46
Cogotí 51 — Princesa 46
Rechupete 50 — Figurín 51

1.a ELIMINACION.— 1.200 metros.— $ 16.000
Chincolito 61 — Asamblea 59
Codoceo 61 — Gambita 59
Embuchado 61 — Regalona 59
Fabio 61 — El Mota 56
Flagelador 61 — Pajarito 56
Hidalgo 61 — Ojera 54
Logrero 61 — Quezada 54
Manchego 61 — Tsin Tsin 54
Manchesteriano 61 — Betty O. 59

NOTA.— Se piden inscripciones para la siguiente carrera a correrse el domingo 23 de diciembre de 1945:

Premio VICTORIA.— 1.500 metros.— Para tres años ganadores de una carrera.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 200. — Premio: $ 20.000 al primero.

Las inscripciones para esta carrera se recibirán hasta las 16 horas de hoy martes 18 de diciembre, agregándose al programa.

Los retiros que se produzcan durante la semana se les cobrará media inscripción.

MARTES 25 DE DICIEMBRE DE 1945

Premio VIÑITA.— 1.200 metros. — Serie A.
Aerolito 56 — El Paso 56
Amparado 56 — Galardón 56
Azahar 56 — Heraldo 56
Bolsillo 56 — Kashim 56
Bien Hecho 56 — M. de Fuego 56
Calderete 56 — Marius 56
Corruptor 56 — Petronio 56
Cutter 56 — Salmon 56
Chiteco 56 — Scarpia 56

Premio VIÑITA.— 1.200 metros. — Serie B.
Ají Verde 56 — Necio 56
Alamiro 56 — Nectarita 56
Aserrín 56 — Paisandú 56
Barbero 56 — Pedregal 56
B. de Chine 56 — Picantoso 56
Damasquino 56 — Red 56
Kolapi 56 — Zephir 56
Lirio Negro 56 — El Cantimpla 56
Marinero 56

Premio VAMPIRO.— 1.500 metros.— 1.a Serie.
Bureo 65 — Prolan 49
Moscardón 60 — Habyek 48
Pilalai 60 — Karelia 48
Viento Fuerte 55 — Peso Fuerte 48
Mamba 53 — Rancaguina 47
Kunihico 52 — Bluff 46
Licaon 50 — Homérica 53

Premio VAMPIRO — 1.500 metros.— 2.a Serie.
Mocteleck 62 — Nicanor 53
Gran Capitán 56 — Lord Brain 52
Heredero 56 — Bochornoso 51
Honeymoon 55 — Carabobo 48
Contento II 54 — Splendid 48
Portomontina 54 — Ludendorff 47

Premio VAMPIRO. — 1.500 metros.— 3.a Serie.
Small 56 — Galeno 53
Calingasta 55 — Limahue 53
Alta Estima 54 — Mussolini 53
Aquelarre 54 — Egazti 52
Aspiranta 54 — Mickey 50
El Cuando 54 — Bakelite 49
Dicky 53 — Quintripe 49

Premio VAMPIRO. — 1.500 metros.— 4.a Serie.
Lisímaco 55 — Por Siaca 51
Barato 54 — Quintiliano 51
El Rosarino 53 — El Mirador 50
Mariscal 53 — Palooka 50
Poope 52 — Elkington 49
Puntete 52 — Licura 49
Empujón 51

Premio VAMPIRO — 1.500 metros.— 5.a Serie.
Rodomonte 56 — Napoleón 52
Cleveland 54 — Bedel 51
Enseña 54 — Zariza 50
Brest 53 — Katita 49
De Gaulle 53 — Chilpa 48
Gold Nest 53 — Eslabonía 48
It 53

Premio VAMPIRO. — 1.500 metros.— 6.a Serie
Dannemann 61 — Sándalo 53
Juaniquillo 56 — Dinka 52
Fabio 54 — Bere 51
Kubelik 54 — Enriquito 51
Cantimpla 53 — Merry Lass 50

Premio VAMPIRO. — 1.500 metros.— 7.a Serie.
Farellón 56 — Liñeco 54
Monterrey 56 — Maclura 50
Perfumadita 56 — Viejo Amor 50
Normando 55 — Patria Vieja 49
Bien Jugada 54 — Tangarba 46
Mariscala 48

MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE 1945

Premio RANCAGUA. — 950 metros.— Serie A.
Silbatina II 56 — Isidora 54
Tableta 56 — Lolipop 54
Arlequine 54 — Malmoe 54
Babalú 54 — Mona 54
Catay 54 — Penitencia 54
Chiruza 54 — Siniestra 54

Premio RANCAGUA. — 950 metros.— Serie B.
Intachable 54
Piawava 56 — La Gamburza 54
Cascatelle 54 — Malas Pulgas 54
Concordia 54 — Matincha 54
Culebrina 54 — Opereta 54
D. Shoes 54 — Paulina 54
Franquicia 54 — Rupia 54

Premio SEWELL. — 1.200 metros.— 1.a Serie.
Trasmarino 62 — Quina 51
L'Eperon 61 — Traicionera 51
Spada 58 — Oasis 50
Chancellor 57 — Pereza 50
Kosake 56 — Oro Purito 48
Norfolk 56 — Franklin 47
Boyante 53

Premio SEWELL. — 1.200 metros.— 2.a Serie.
Renaiquito 57 — Panguipulli 53
Bas Rock 55 — Solimán 53
Palomina 55 — Posesión 52
Adriana 54 — Maico 51
Destello 54 — Lutero 50
Garete 54 — Baco 49
Sta. Elena 54 — Métrica 49
Dieblesa 53 — La Pochoca 48
Esbirro 53 — Puriña 47
M. Verónica 53 — Renard 47

Premio SEWELL. — 1.200 metros.— 3.a Serie.
Arrabalero 56 — Centauro 51
Curanadú 55 — C. que te Pillo 51
Enamorado 55 — As de Oro 50
Sueño Chino 54 — Cardilla 50
Tintito 54 — Fosforera 50
Wonderfull 54 — Pura Cepa 50
Nebulosa 53 — El Parquial 49
Reidor 52 — Rotativa 49
B. Muchacho 51

Premio SEWELL. — 1.200 metros.— 4.a Serie.
Peligrosa 56 — Citronella 52
Tortuga 56 — Fatuo 52
Porvenir 55 — Francachela 51
V. Night 54 — Selika 51
Adiós 53 — Precipitada 49
Bisagra 53 — La Tregua 48
Calzador 53 — Mariscala 48
Derviche 53 — Senegalita 47
Micro 53

Premio SEWELL. — 1.200 metros.— 5.a Serie.
Antolín 55
Chiguaihue 55 — Boina Vasca 53
Chilling 55 — Elocuencia 52
Cascanueces 54 — Colombina 51
Loretana 54 — Lista Negra 51
Dubara 54 — Perejil 51
Saint Honore 54 — Bienvenida 50
Night and Day 53 — Orpheline 50
Ametralladora 52 — Horma 50

Premio SEWELL. — 1.200 metros.— 6.a Serie
Malvinas 56 — Rosetón 53
Amazona 55 — Cordobés 56
Morio 55 — Beata 49
Carísima 54 — Bidú 49
Chanzoneta 54 — Alteza 48
Sottice 54 — Bolsa Negra 47
Circasiano 53 — Bien Peinado 46
Mano Brava 53

Premio CAUQUENES. — Argentino, Bombardeo, El Cuando, Empujón, Amor Indio, Brest, El Paso, Pinkerton, Rechupete, Saulí, Scotland Yard, Solano, Tangón, Alemana, Bettice, Cigarra, Chilpa Enseña, Ligadora, Lista Negra, Marius, Palooka.— HA SIDO ANULADO.

Inscripciones para las carreras del 23 y 25 de diciembre en el C. Hípico

Domingo 23 de diciembre de 1945

CARRERAS CONDICIONALES

Premio FILIBUSTERO. — 2,000 metros.— (Carrera Especial).
Gringo 56 — Cleveland 49
Annápolis 52 — Pirapó II 49
Jandro 52 — Puntete 49
Continental 51 — Rimbombo 49
Q. M. Quiere 51 — Viajera 46

Premio PREGONERO. — 1,800 metros.
Eb 58 — Amuleto II 58
Sparkle II 58 — Kashim 56
Boston 56 — Macabeo 56
El Rifle 56 — Prieto 56
Huacamayo 56 — Doble Suela 54

Premio POLONIA. — 1,200 metros.
Huinco 58 — Potosí 52
Punjab 56 — Sc. Yard 52
Rancagüito 56 — Sunshine 52
Argentino 54 — Cigarra 50
Bombardeo 54 — Flika 50
Campos 54 — Francolina 50
Pinkerton 54 — Ligadora 50
Vitamina D 54 — Lista Negra 50

Premio POLYMELA. — 1,300 metros.
Sorbo 61 — Afr. Queen 55
Mirepoix 60 — S. Hororé 55
Reidor 60 — Adiós 52
Rapaz 59 — Gino Rex 52
Splendid 58 — Hechizada 52
Boliche 57 — Viudita 50
Argonauta 56

Premio PILCANIYEN.— 1,500 metros.— Handicap.— 1.a serie.
Sobregiro 58 — Amargura 51
Pavor 55 — Fígaro 50
Quintulén 55 — Cockney 48
Effendi II 54 — Loncopang 48
Mollera 53

Premio PUFF.— Segunda serie.
Jafet 56 — Rancagüina 51
Lycaon 56 — Federada 49
Mamba 56 — Giddap 49
Valparaíso 55 — Santuzzo 49
Continental 53 — Ludendorff 47
Itamaraty 53

Premio PALESTRO.— Tercera serie.
Karelia 57 — Bochornoso 50
Punjab 56 — Aquelarre 49
G. Capitán 54 — Quina 49
En Marche 52 — Contento II 48
Lord Brain 52 — Radiante 48
Roi Soleil 52 — Rimbombo 48
Altamar 51 — Homérica 47
Pinkerton 51 — Viajera 47
Tolhuaca 51

Premio PORTOS.— Cuarta serie.
Dispuesta 57 — Citronela 51
Egazti 54 — Lanceta 51
Enamorado 54 — Flicka 50
Galeno 54 — Barato 49
Mamandurr. 54 — Lavándula 47
Reidor 54 — Precaria 47
Semita 54 — Bere 46
Amor Brujo 53 — Fabio 46
El cuando 53 — Maclura 46
Puntete 52 — Nilque 46

CLUB HIPICO DE SANTIAGO
Martes 25 de diciembre de 1945.
CARRERAS CONDICIONALES

Premio QUIROMANCIA. — 1,100 metros.
Babalú 54 — M. Pulgas 54
Brown Girl 54 — Mavari 54
Chattanooga 54 — Milonga 54
Codicia 54 — Ofensiva 54
Factura 54 — Padua 54
Finca 54 — Parrillada 54
Herradura 54 — Perdiz 54
Isidora 54 — Sensacional 54
La Lucy 54 — Theresina 54
Lluvia 54

Premio QUITEÑO.— 1,100 metros. —De Eliminación.— Jinetes Aprendices.
Chincolito 61 — Asamblea 59
Codoceo 61 — Betty O. 59
Embuchado 61 — Regalona 59
Fabio 61 — Candelori 57
Flagelador 61 — El Mota 57
Logrero 61 — Pajarito 57
Manchego 61 — Quezada 55
Manchester 61 — Tien Tsin 55
San Carlos 61

Premio OLD BOY.— 1,800 metros. —Handicap.
Astor 57 — Rancagüito 51
Ducal 57 — Cogotí 50
Los Lagos 55 — Delhi 47
Boston 53 — Milodón 47
Colpayo 53 — Bombardeo 46
Fronterino 53 — My Boy 46
Farani 52 — R. Fija 46
Cambridge 51 — Tangón 46

Premio QUEMAO.— 2,200 metros. —Handicap.
Cariboro 61 — Astor 50
Macanudo 58 — Fígaro 47
Recatada 55 — El Mirador 46
Atelier 54 — Gringo 46
Insolente 52 — Pantaleón 46
Peñamuro 52 — Por Fin 46
Pildorín 51 — Prieto 46

Premio QUIJOTADA.— 1,200 metros.— Handicap.— 1.a serie.
Huinco 58 — Norfolk 53
Pacífica II 57 — Livorno 52
Ricacho 56 — Mamba 51
Amargura 55 — Rose Belle 51
Chancellor 55 — Quietita 48
Tónica 55 — Orovilac 47

Premio ¿QUIEN ES?— 2.a serie.
Spada 60
Longuimay 56 — Evocación 49
El Pampa 55 — Campos 48
Dignificante 52 — M. Verónica 48
Giddap 52 — Sorbo 48
Punjab 52 — Vitamina D 48
D. Cri 50 — Diablesa 47
Huilcoco 50 — En Marche 47
Proa 50 — Bochornoso 46
Santa Elena 50

Premio QUIDAM.— 3.a serie.
Franklin 57 — Bulnes 51
Cimarra 54 — Nabucodon 51
Huiliche 54 — Escorpión 50
Sanguinario 54 — La Pochoca 50
Solimán 54 — Ligadora 50
Adriana 52 — Mashenka 50
Esbirro 52 — Guardavalla 49
Godoy 52 — Baco 48
Nibelungo 52 — Reidor 47
Quina 52 — Mra. Callada 48
Osado 52

Premio QUERELLA.— 4.a serie.
Dispuesta 58 — Lanceta 52
Sunshine 57 — Potosí 52
L. Media 56 — Calzador 51
Babor 55 — Flicka 51
Enamorado 55 — Francote 51
Mamandurr. 55 — Mirepoix 51
Semita 55 — Peligrosa 51
M. Popeta 53 — Samos 51
S. Yard 53 — Tortuga 50
B. Muchacho 52 — Argonauta 47

Premio QUEENIE.— 5.a serie.
Cutty Sark 59
Gold Nest 56 — Colombina 50
Llaima 54 — Perejil 50
Nurmi 54 — Sátiro 49
Francolina 53 — Perfumadita 48
Eslavonia 51 — N. Roja 47
Manuela 51 — Trenque 47
L. Negra 51 — Circasiano 46

Una citación de la Asociación de Volantes de Chile

La directiva de la Asociación de Volantes de Chile ha convocado a una asamblea general para hoy, a las 19.30 horas, en su secretaría, calle Lord Cochrane N.o 66.

En esta oportunidad se conocerán diversos detalles relacionados con la carrera que se efectuará el próximo domingo, al Balneario de Cartagena.

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos

Hipódromo Chile

PISTA DE CARRERA

Damasquino, M. Araneda, 1200 metros en 1.18.
Amparado, V. Jara, 1.200 mts. en 1.18.
Quina, J. Contreras, 800 mts. en 50.
Horma, P. Jaime, 1.200 mts. en 1.20.
Bidú, L. Pérez, 1.200 mts. en 1.18.
Scud, aprendiz, 500 mts. en 32.
Orpheline, L. Pérez, y Lisímaco E. Obregón, 800 mts. en 50 3|5; iguales.
Karelia A. Vásquez, 1.400 mts. en 1.29 1|5.
Barbero, V. Jara, y Cardilla R. Pacheco, 1.200 mts. en 1.16 4|5; iguales.
Honeymoon, A. Vásquez, 1.400 mts. en 1.30.
Rancagüito, M. Quezada, 1.400 mts. en 1.30 1|5.
Kunihico, V. Jara, 1.400 mts. en 1.29 2|5.
Fígaro, L. Pérez, 1.200 mts. en 1.17.
Blanc de Chine, M. Ocampo, 1.200 mts. en 1.17 2|5.
Puriña, J. Contreras, y Calmante, H. Cabello, 1.200 mts. en 1.17 2|5, viéndose fácil Puriña.
Mantilla, aprendiz, 800 mts. en 51.
P. Roya, A. Vásquez, 1.400 mts. en 1.30 2|5.
Cerecita, aprendiz, 500 mts. en 31.
Tontorrón, aprendiz, 1.200 mts. en 1.17 2|5.
Morio, R. Contreras, 1.200 mts. en 1.20.
Santa Elena, J. Olivares, 1.200 mts. en 1.17 2|5.
Corruptor, G. Sepúlveda, 1.400 mts. en 1.23, con herraduras de carrera.
Esbirro, O. Castillo, 800 mts. en 48 2|5.
Betisse, J. Olivares, 1.400 mts. en 1.28 2|5.
Salmón, G. Sepúlveda, 800 mts. en 50 2|5.

PISTA DE ARENA SUBIDA

B. Vasca, O. D'Andrea, 400 mts en 26 1|5; repitió igual.
Centauro, L. Valencia, 200 mts en 13 2|5; repitió en 13.
Dignificante B. Sandoval, 400 mts. en 25 1|5; repitió en 25.
Aquelarre, L. Valencia, 600 mts. en 39.
Empujón R. Pacheco, 500 mts. en 31.
Franklin, R. Cruzat, 400 mts. en 24 3|5.
Pacífica, O. Castillo, 300 mts en 19.
Portomontina, L. Valencia, 500 mts. en 32 1|5.
L'Eperon, R. Cruzat, 300 mts. en 12 1|5; repitió en 12.
Nilque, V. Jara, 500 mts. en 40.

PISTA DE ARENA BAJADA

Sátiro, L. Pérez, 500 mts. en 31.
Pavor, R. Pacheco, 600 mts. en 36.
Nicanor, aprendiz, 700 mts. en 44.

Club Hípico

PISTA DE ARENA

Tolhuaca con J. E. Cruz, pasó 1.400 en 1.35.
Hipo con C. Cruz pasó 700 sin apuro en 45.
Huircan con L. Tejo pasó 500 en 32.
Royal Ark, con J. E. Vidal, pasó 700 en 46.
Tónica, con C. Cruz, pasó 500 en 30.
Chiteco con aprendiz, pasó 1 200 en 1.21 2|5.
Alta Cumbre con R. Castillo, pasó 500 en 32.
Silbatina, con aprendiz, pasó 400 en 26.
Lavánduda, con R. Pérez, pasó 1.200 en 1.24.
Pinkenton, con C. Cruz, pasó 1.00 en 1.4 3|5.
Hibernia, con aprendiz, pasó 600 en 38 2|5.
Florentino, con aprendiz, pasó 400 en 25.
Babor, con C. Cruz, pasó 500 en 30 3|5.
Kermesse, con aprendiz, pasó sin apuro 800 en 55.
Trenque, con C. Cruz, pasó 300 en 18 3|5; repitió en 18.
Marucho, con C. Cruz, pasó 800 en 52 2|5.
Boston, con H. Vergara, pasó 1.600 en 1.50.
Santuzzo, con A. Salazar, pasó 600 en 40.
Mirona con V. González, pasó 500 en 32.
Argot, con C. Cruz, pasó 300 en 18 4|5; repitió en 18.
Mamandurria, con J. E. Cruz, pasó 600 en 39.
Kashim, con H. Pizarro, pasó 1.400 en 1.37.
Loncopamgue con G. Mora, pasó 1.400 en 1.35 3|5.
Verona, con aprendiz, pasó 500 en 32.
Amor Negro, con L. Osorio, pasó 400 en 25.
Macabeo, con F. Santander, pasó 700 en 46.
Potosí, con aprendiz pasó 500 en 31.
Astor, con F. Santander, pasó 1.600 en 1.50.
Goliat, con L. Díaz, pasó 600 en 38.
Kolani, con aprendiz pasó 600 en 39.
Farani, con F. Santander, pasó 1.400 en 1.31 4|5.
Areolito, con aprendiz, y Trovador, P. Flores 700 en 45; ganó Areolito por dos cuerpos.
Ballarín, con G. Silva, pasó 1.000 en 1.6 2|5.
Tortiga, con V. González pasó 200 en 13 3|5.
Kos Kosú, con aprendiz, pasó 600 en 39; repitió 500 en 33.

Peligrosa L. Valencia, y Frívola, aprendiz, 1.000 mts. en 1.5, ganando Peligrosa por un cuerpo.
Homérica, J. Contreras, 800 mts. en 51 3|5.
Pajarito, aprendiz, 400 mts. en 24; repitió en 23.
Sándalo, G. Sepúlveda, y Rozil, O. Castillo, 800 mts. en 37; ganando Sándalo por tres cuerpos.

BOX

Las actividades del México Boxing Club

Un grupo de aficionados del México B. C., se presentó el viernes último en el ring del Club Corcolén, en una velada que alcanzó especiales atractivos. De un total de 7 peleas, los dueños de casa se anotaron 3 triunfos, y dos empates.

Fernando López, del Corcolén, ex campeón de Chile, obtuvo un difícil triunfo sobre Juan Córdova, que le opuso una tenaz resistencia.

Los resultados fueron los siguientes:

Carlos Lara (M), empató con Humberto Corey (C); Carlos Morales (C) venció a Carlos Rossal (M); Luis Hernández (M) derrotó a Pedro Sandoval (C); Carlos Catilao (M) ganó a José Jara (C); Daniel González (C) venció a Alberto Espinoza (M); Salomón Medel (M) empató con Ernesto Concha C), y Fernando López (C) ganó por puntos a Juan Córdova (M).

COMPROMISOS CON EL TRANVIARIO

Finalizarán las actividades del México, en la temporada de 1945, con la presentación que hará el sábado próximo frente al Tranviario B. C.

TRES FIGURAS DE PRESTIGIO ACTUAN EN "ERAMOS SEIS"

La Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda. anuncia para una fecha próxima, el estreno en una de las principales salas de la capital, de una de las películas que reeditará entre nosotros, el magnífico suceso obtenido en los principales cines argentinos. Se trata de la película "Eramos seis", en la cual cumplen una labor celebradísima, tres figuras de innegable categoría y a las cuales nuestro público distingue en forma preferente: Carlos Cores, Sabina Olmos y Oscar Valicelli encabezando un reparto de calidad en un argumento que logrará apasionar al espectador.

ESTEBAN SERRADOR EN LA OBRA DE VAN DRUTEN

Esteban Serrador Marí, es sin duda alguna, el más completo de los galanes de la escena castellana. Su trayectoria artística en los útimos años, no es sino una sucesión renovada de éxitos. Pero, su triunfo más valedero, lo ha obtenido en la celebrada y delicada comedia de John Van Druten "Lo voz de la Tórtola". Toda la prensa rioplatense no escatimó sus elogios a Serrador en la interpretación del interesante personaje de esta obra que, como lo hemos venido anunciando, será presentada dentro de poco entre nosotros.

HOY ES ESPERADA INES BERUTTI

Esta tarde llegará a la capital la artista Inés Berutti. Viene la conocida intérprete, después de varios años de ausencia, para presentarse en el Municipal en una corta serie de recitales de canto espectáculo con el cual acaba de cumplir una temporada de éxito en el Astral de Buenos Aires.

Artista de grata recordación entre nosotros, Inés Berutti se cuenta entre los elementos extranjeros de mayor raigambre en el afecto del público. Frescos están los recuerdos de sus temporadas en la opereta donde se demostró como inteligente creadora del alegre género vienés.

INTERESANTE REPERTORIO TRAE LA REVISTA DEL MAIPO

En crónicas anteriores nos hemos referido a la venida de esta compañía de revistas, la más calificada del género y primera en la capital argentina. Esta compañía que será trasplantada con su plana completa, nos trae un repertorio de más de quince revistas. Obras de género continental y que han sido especialmente seleccionadas para su breve temporada en Santiago. Este alegre espectáculo está dirigido por los conocidos revisteros, Antonio Botta y Marcos Bronenberg.

"BOTANDO UN MILLON" ESTRENA HOY EL CENTRAL



Dennis O'Keefe, se espanta al ver cómo aumenta su dinero a pesar de lo que gasta, en una de las escenas de la hilarante comedia que estrena hoy la pantalla del Central.

Hoy será estrenada en la pantalla del Teatro Central la hilarante comedia del productor Edward Small, distribuída por Artistas Unidos, "Botando un millón", que dirigió Allan Dwan.

El tema de esta cinta se presta para escenas divertidas. El protagonista recibe una herencia de varios millones de dólares, pero para hacerse acreedor a ella, según las cláusulas del testamento, debe gastar un millón de dólares dentro de un plazo limitado de tiempo, sin hacer donaciones sin invertir en propiedades ni objetos valiosos, sin despilfarrar en nada ni comprar valores que produzcan utilidad. Se trata pues, de botar un millón. De allí surgió el título de la película. En esta tarea el héroe de la cinta tropieza con las más estrambóticas dificultades y pasa mil aventuras, que hacen desternillarse de risa al espectador más apático.

"Botando un millón" tiene un reparto estelar pues, aparecen en los papeles principales, los excelentes actores Dennis O'Keefe, Helen Walker, June Havoc Eddie Rochester Anderson, Gail Patrick y Mischa Auer.

VILCHES SE DESPIDE EL DOMINGO EN EL MUNICIPAL

A pesar de que el día 19 se pondrá en escena "Un americano en Madrid", una de las creaciones de Ernesto Vilches, en función a beneficio de la Acción Popular, la despedida del gran actor español se realizará el domingo 23 en funciones de tarde y noche, con la misma obra, en el Teatro Municipal. Inmediatamente después, Ernesto Vilches parte al sur, en jira que abarcará varias capitales de provincias. En su elenco figuran Chela Bon, que se inicia en las lides teatrales, después de su éxito en el cine; Margarita Smith, joven damita argentina; Nora Samsó Cora Díaz, Eliana Tagle, María Godoy, José Pi Cánovas, Francisco Adamús, Paul Ellis, Hernán Castro Oliveira, Alberto Rodríguez, José Muñoz.

"LLEGO EL VIEJITO PASCUAL"

El viernes próximo se estrena una revista en el Baquedano, obra que presenta la Cía. Chilena en homenaje a las festividades y recordación del nacimiento del Mesías y cuyo título es "Llegó el viejito Pascual", obra en la que se presentan preciosos paisajes bíblicos y que tendrá la doble atracción para el público, ya que el Viejito Pascual bajará a la platea repartiendo regalos a los espectadores.

LOS COSACOS DEL KUBAN

Se anuncia para fecha próxima la venida de los Cosacos del Kuban, indómitos jinetes que darán a conocer, además de sus proezas, canciones de su hermoso y vasto folklore y su dominio del arma blanca. Además de estas canciones populares, los Cosacos del Kuban son señalados intérpretes de las danzas rusas que forman el novedoso espectáculo que pronto presentarán en Chile.

"RICO TIPO" ESTA PREPARANDO CORDOVA

Lucho Córdoba tiene ya acostumbrado al público que tanto lo admira y tanto gusta de su irresistible comicidad, con una expresiva sorpresa por esta época del año: una obra escrita por él mismo, que es siempre el mayor triunfo de la temporada.

Es así como nos dió en 1941 "Ropita usá compro"; en 1942, "Madrecita, voy al baile"; en 1943, "...Y tengo mis cinco hijos", y en 1944, "Cine, teatro", radio".

Ahora anuncia para este final de año "Rico tipo", obra aún más espectacular y graciosa que todas las anteriores, sacada de la más palpitante actualidad.

ANIVERSARIO DEL "TEATRO DEL PUEBLO"

Un acontecimiento artístico y social, será el festival de gala que llevará a efecto el conjunto Carlos Gardel, el próximo sábado en su sala-teatro de Serrano 573, denominado Teatro del Pueblo, con motivo de cumplir esta sala un año de vida, habiéndose desarrollado durante este tiempo una brillante campaña cultural del más alto contenido social.

Los mejores artistas del teatro popular, participan en esta función de gala habiendo ofrecido su concurso, prestigiosos artistas profesionales que en forma desinteresada, siempre han cooperado con su ayuda artística a las labores del Conjunto Carlos Gardel.

ALBERTO CASTILLO ACTUARA EN EL CAUPOLICAN

Gracias a un provechoso convenio entre la Empresa Chilena Cóndor, que dirige don Enrique Venturino Soto, y la Empresa argentina Gallo del Teatro Lux, el público de los barrios santiaguinos, tendrá oportunidad de escuchar y conocer personalmente desde el viernes en el Teatro Caupolicán, al cantor máximo del tango, Alberto Castillo, quien junto con su orquesta típica argentina, que dirige Enrique Alessio y el recitador Rodolfo Díaz Soler, harán una corta temporada popular de despedida del público santiaguino.

DOS FUNCIONES HOY EN EL LUX

La Compañía Argentina de Revistas del Teatro Lux, anuncia para hoy dos funciones en las cuales subirá a escena, nuevamente, la espectacular revista titulada 'Lluvia de estrellas", en la cual destacan su labor Thelma Carló, Alba Regina, Isabelita Hernández, Teresita Padrón, Severo Fernández Ferraro, Castro Miranda, Rubino, Zucker y otros elementos del conjunto. También cosecha diariamente aplausos Alberto Castillo, en la intepretación de sus tangos.

PROGRAMAS DOBLES EN EL BALMACEDA

Gran aceptación han tenido los programas dobles revisteriles que viene ofreciendo en el Teatro Balmaceda la Cía. Chilena de Revistas, pues las obras presentadas han gustado en forma amplísima y los intérpretes son aplaudidos calurosamente por sus interpretaciones de los roles de las revistas "Hace falta mucha luz", de Pedro J. Malbrán, y "Al resplandor de una estrella", de Pepe Harold, ambas musicadas por el maestro chileno Manuel Contardo. Carmen de Thalia, que se ha adueñado del público habitué a las revistas del Balmaceda, tiene en esta obra roles destacadísimos que los hace brillar gracias a sus admirables condiciones artísticas, lo mismo que Alejandro Lira, Rolando Caicedo, Pepe Harold, Flor Hernández, la agraciada cancionista chilena Betty y Gloria, Lisette Lyon y la inimitable pareja de bailes acrobáticos que forman Irenne and George.

Hoy en las funciones de tarde y noche suben nuevamente a escena estas mismas revistas.

SANDRINI OFRECE UN COCKTAIL A LA PRENSA Y A SUS COLABORADORES

El celebrado actor argentino Luis Sandrini, que actualmente se encuentra entre nosotros para actuar como figura central en la película "El Diamante Azul", que se comienza a rodar en los Estudios de Chile Films ha hecho ya una costumbre habitual de reunir a la prensa y a sus colaboradores de filmación, antes de empezar su labor en una película. Sandrini, en nuestro medio, no ha querido claudicar de sus principios, y es así como ofrecerá el próximo jueves a las 19 horas, en los estudios de Chile Films, un cocktail a los periodistas y a todo el elenco artístico, personal técnico administrativo y operarios, con motivo de iniciarse la filmación de "El Diamante Azul". El popular actor, que sabe hacer las cosas en debida forma, se ha preocupado de todos los detalles y es así como, para mayor comodidad de los invitados, ha dispuesto hasta de medios de movilización para el traslado de los asistentes a esta fiesta y su regreso al centro.

DEL TEATRO EXPERIMENTAL



Pedro Orthous, actor del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, que destaca su labor escénica en la bella y original obra de Wilder, "Nuestro pueblo", y cuya décima representación se anuncia para el viernes próximo en función vermouth del Teatro Municipal.

BENEFICIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES

El jueves en el Teatro Caupolicán, se llevará a efecto el gran festival organizado a beneficio de la Sociedad Protectora de Animales, "Benjamín Vicuña Mackenna" institución que cumple una abnegada labor en pro de los animales, y que se mantiene gracias a la iniciativa particular. En este festival, anunciado por el plan social de la Caja de Empleados Particulares, actuarán los mejores artistas del teatro y la radio.

RECITAL POETICO

Ha despertado interés el recital poético que se realizará mañana en el Salón Auditorio de Radio Soc. Nac. de Minería, a las 18.30 horas.

Se presentarán varios poemas escenificados que llamarán la atención por la forma en que se abordarán.

El programa, que está a cargo de los intérpretes del verso Julio Muller y Edelmina Muñoz, tiene en sí una armonía y unidad que se conserva en el desarrollo de todo el recital y que llamará poderosamente la atención.

EL "CIRCO AGUILAS HUMANAS" EN LOS ANGELES 4

La Empresa Chilena Cóndor, con su circo "Las Aguilas Humanas", ha ofrecido, en Los Angeles, una función extraordinaria para festejar al Regimiento Andino N.o 3 con motivo de regresar de las maniobras, constituyendo una manifestación pública y contando con la asistencia de autoridades militares, administrativas y municipales.

PERSONAL DEL T. AV. MATTA SE BENEFICIA

Hoy celebran los empleados del Teatro Av. Matta su beneficio anual. El programa confeccionado está llamado a obtener el más rotundo éxito. En la parte de cine se presentarán 3 éxitos: "Dos caídos de la luna", por La Desideria y Eugenio Retes; "Una mujer sin importancia", por Mecha Ortiz, y "Cumbres borrascosas", por Lawrence Oliver y Merle Oberón.

Además, habrá un selecto acto de variedades, actuando Ricardo Pimentel, Blanca Negri y Raúl Gardy.

"NOCHE TRIUNFAL" ESTRENA MAÑANA EL CERVANTES

Un espectáculo de canciones, buen humor y romance es "Noche triunfal", comedia musical por Peggy Ryan, Donald O'Connor, Pack Oakie y la preciosa Ann Blyth, que en la Sala Cervantes se estrenará mañana miércoles en sus tres funciones.

Las canciones que se interpretan en esta producción son "Bella" ("Lovely"), por Jack Oakie, Rosemarie De Camp y Ann Blyth; "Hermosa para mirar" ("Beautiful to lock at"), por Donald O'Connor; "Nos estamos divirtiendo mucho" ("We're having a wonderful time"), por Jack Oakie, Peggy Ryan y Ronald O'Connor y otras muchas.

"Noche triunfal" es una graciosa comedia animada por la pandilla más simpática que llegó a la cumbre gracias a su contagiosa alegría.

NUEVA DIRECTIVA DEL CONJUNTO "LIBERTAD LAMARQUE"

El conjunto artístico Libertad Lamarque se reunió con la totalidad de sus elementos ante la directiva de la Asociación de Artistas Aficionados de Chile, organismo al cual está afiliada, con el objeto de tratar importantes puntos relacionados con su futura trayectoria, para cuyo efecto se procedió a elegir nuevo directorio.

Efectuada la votación respectiva el nuevo directorio quedó constituído de la manera siguiente: presidente, señor Mario Palma Genty; secretario, señor Tito Moreno R.; tesorera, señorita Sonia del Mar; director artístico, señor Rubén Aguirre Villagra; directores, señor Andrés Aliaga y señorita Alicia Aliaga.

FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

Como de costumbre, todos los martes, ambas funciones de hoy de la compañía de comedias cómicas Leguía Córdoba, en el Teatro Imperio, a las 18.30 y 22 horas, tendrán el carácter de populares a precios rebajados.

En ambas funciones sube nuevamente a escena la chistosísima pieza de los aplaudidos autores españoles Antonio y Manuel Paso, titulada "Un hijo, dos hijos, tres hijos", en la cual Lucho Córdoba hace una de sus más graciosas creaciones.

UNA TRAMA INGENIOSA Y CHISPEANTE TIENE LA PELICULA "BESAME MUCHO"



Pleno éxito obtuvo ayer el estreno de "Bésame Mucho" la película musical que Cinematográfica Ibarra estregó a la consideración del público en el Teatro Victoria. Como es del dominio público este film ha sido tomado del popular bolero del mismo nombre y en su desarrollo se destacan bellas canciones y un fino humorismo, a cargo del popular dúo "Los Kikaros".

"Bésame Mucho" ofrece una trama ingeniosa y chispeante que da lugar a situaciones vibrantes de comicidad y halaga el oído con el ritmo afrocubano de su música de bongós y de maracas.

En las funciones habituales de hoy continuará exhibiéndose esta comedia musical que seguramente estará mucho tiempo en el ecrán del Victoria.



D E P O R T E S

Homenaje del repórter gráfico de Argentina señor Alberto Palazzo a la memoria de don Juan Steiner

AYER DEPOSITO EN SU TUMBA UNA OFRENDA FLORAL



Desde hace algunos días se encuentra en nuestra capital el señor Alberto Palazzo, fotógrafo de la revista deportiva "El Gráfico", de Buenos Aires, y que goza en nuestro país de verdaderas simpatías en el gremio y en las instituciones periodísticas.

El señor Palazzo, amigo personal del que fuera en vida Jefe de la Sección Fotografía de LA NACION, Juan Steiner (Q. E. P. D.), tuvo ayer el hermoso gesto de depositar una ofrenda floral en la tumba de su colega y amigo. Se hizo acompañar por miembros de la Unión de Reporteros Gráficos y del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile. En representación de aquella entidad hizo uso de la palabra su presidente, señor José Valladares y, por el Círculo, el señor Juan Jiménez.

El grabado nos muestra al señor Palazzo, rodeado de los asistentes a este acto, entre los cuales está el joven Juan Steiner (hijo).

PRINCIPALES MATERIAS TRATADAS ANOCHE EN LA ASOCIACION CENTRAL

SE CONOCIO LA NUEVA ESTRUCTURACION. — EXENCION DE IMPUESTOS. — AL MARGEN DE ALGUNAS PUBLICACIONES

La sesión que celebró anoche el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, tuvo como objetivo principal tomar conocimiento de los informes evacuados por el representante de esta entidad ante la dirigente máxima del fútbol, en los que se exponen las distintas fases de la nueva estructuración del fútbol, iniciadas oficialmente con la aprobación de las reformas introducidas a los estatutos de la Federación, en la primera sesión convocada para tratar las modificaciones que se insinuaron en el Congreso de Concepción.

El señor Hugo Guerra dió cuenta en detalle de las variaciones aprobadas en esa asamblea, y que se refieren principalmente a la constitución del cuerpo directivo de la Federación, de sus facultades, de la formación del Consejo Superior, de la División de Honor, que será constituída por los clubes que militan actualmente en la Central y al número de personas que integrarán el Directorio.

La actuación del señor Guerra mereció la aprobación unánime de las distintas instituciones y se le ratificaron las instrucciones concernientes a las modificaciones de los reglamentos de la Federación, que empezarán a tratarse hoy en el Consejo de este organismo.

EXCENCION DE IMPUESTOS

El delegado del Colo Colo, se refirió luego al estado en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley que exime de impuestos a los espectáculos deportivos que organicen las instituciones con personalidad jurídica, de lo cual se había preocupado en la semana recién pasada. Según adelantó, el Proyecto en referencia se halla en estudio por parte de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la que evacuará su informe en una fecha próxima.

De paso, el señor Alvarez se refirió a algunas publicaciones hechas en su contra y que consideraba poco menos que calumniosas, tanto para él, como para los demás miembros de la Central. Expresó que tales ataques lo descorazonaban, produciéndole no poca amargura y recalcó que él en ningún caso los merecía, porque, como los demás delegados, había sacrificado muchos de sus quehaceres personales en beneficio del deporte.

Sobre el particular, intervinieron otros representantes de los clubes afiliados a la Central, quienes dieron una serie de detalles en la materia tratada por el señor Alvarez. Se dispuso y se autorizó al presidente interino, señor Foncea, para que haga una exposición por una radio local en la que se deje bien en claro cuál es la labor que ha correspondido hasta ahora a los dirigentes de la Asociación y responda a esos ataques con toda amplitud.

Finalmente, se comisionó al señor Velasco, delegado de la Universidad de Chile, para que estudie los aspectos legales en cuanto se refiere al derecho de propiedad de los espectáculos que organice la Central, principalmente en aquellos que guarden relación con la publicación de fotografías de las alternativas de los partidos entre equipos de la Asociación.

ASISTENTES

Asistieron a la asamblea de anoche, los directores señores Pedro Foncea y Ricardo Roach y delegados señores Francisco Candelori, del Audax Italiano; J. Bórquez, del Badminton; Robinson Alvarez, del Colo Colo; Carlos Falcón, del Everton; Erwin Luhrs, del Green Cross; Luis Mesa, del Magallanes; Mario Clarck, del Santiago; Fructuoso Esteban, de la Unión Española y Bertín Bustamante y J. Velasco, de la U. de Chile. No estuvieron representados los clubes S. National, Wanderers y U. Católica.

UNA DE LAS OBRAS MAS POPULARES DE JUAN LOPEZ NUÑES SE HA LLEVADO AL CINE EN FORMA VERDADERAMENTE REAL

Una de las más famosas obras del novelista Juan López Núñes se ha llevado al cine, y su estreno se efectuará hoy en la pantalla del Teatro Santiago, cine que hasta la fecha ha presentado las mejores películas mexicanas llegadas al país y que en general son distribuidas por Cinematográfica Ibarra. La que nos ocupa hoy, es presentada por la misma firma, lo que garantiza la calidad de dicha cinta.

No cabe duda que "El Niño de las Monjas", es una película en la cual se siente el calor de vivas pasiones, la alegría de fiestas bulliciosas, la música más bella que han compuesto los mexicanos y donde se grita de emoción y entusiasmo, viendo torear al célebre Luis Procuna.



En el reparto de esta producción figura Raquel Rojas, bailarina con sobrados antecedentes y el cómico de mayor éxito Angel Garaza.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos 841 — Teléfono 88708.— Compañía Chilena de Revistas. — Vermouth y noche: Hace falta mucha luz y Al resplandor de una estrella.

IMPERIO — Estado 239.— Teléfono 82627 — Vermouth y noche: Un hijo, dos hijos, tres hijos.

LUX — Huérfanos 1180.— Teléfono 87680.— Matinée, vermouth y noche: Cía. de Revistas: Lluvias de estrellas.

CINES

ALAMEDA — Alameda O'Higgins 2087 — Teléfono 91254 — Vermouth y noche: Laura y Alma de bronce.

AVENIDA — Avenida Vicuña Mackenna 624 — Teléfono 84966 — Vermouth y noche: Fruta mordida y Millonario sin millones.

A[illegible] — Avenida Brasil —378. Teléfono [illegible]122 — Vermouth y noche: Ese encanto irresistible.

[illegible] — Avenida Irarrázaval 435 — [illegible] — Vermouth y noche: Laura y Ese encanto irresistible.

ALMAGRO. — Plaza Almagro — Teléfono 83425 — Rotativo: México de mis recuerdos, Encanto irresistible y Doctor en amores.

AMERICA — Ñuble 390 — Teléfono 52443 — Rotativo: Alma de gangster, Cumbres borrascosas y Fruta mordida.

AVENIDA MATTA — Av. Matta 618 — Teléfono 51455 — Rotativo: Beneficio del personal: Dos caídos de la luna, Una mujer sin importancia, Cumbres borrascosas y Acto de variedades.

APOLO.—Victoria 763.— Teléfono 51746.— Cerrado por reparación.

BRASIL.— Plaza Brasil.— Teléfono 80306 — Vermouth y noche: Los reyes del ring y Ojos negros.

BOLIVAR — Tarapacá 761 — Teléfono — Rotativo: La camisa de Mabel y El estrangulador.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano — Teléfono 65050 — Matinée, vermouth y noche: Cuando escuches este vals y Mellizas peligrosas.

BLANCO ENCALADA. — Avenida Blanco Encalada 2820.— Tel. 91787.— Rotativo: Fruta mordida, Alma de bronce y Encanto irresistible.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41. Teléfono 60735 — Matinée, vermouth y noche: Qué luna de miel.

CENTRAL.— Huérfanos 930.— Teléfono 33555.— Matinée, vermouth y noche: Botando un millón.

CERVANTES —Matías Cousiño 139 —Teléfono: Boletería 88569 — Matinée, vermouth y noche: Alma de bronce.

CAPITOL — Av. Independencia 224 — Teléfono 89581 — Rotativo: Ciudad de oro, Hombre que no murió y El buque mercante.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743.— Teléfono 33550.— Rotativo desde las 17 horas: Alma de bronce y Ese encanto irresistible.

CAUPOLICAN — San Diego 858 — Teléfono 85912 — Vermouth y noche: Las abandonadas y Madre tierra.

COLON — San Pablo Esq. Maipú Teléfono 90577 — Vermouth y noche: Alma de bronce y Laura.

CARRERA.— Alameda O'Higgins.— 2151 — Teléfono 86685.— Matinée, vermouth y noche: Cuando escuches este vals y Mellizas peligrosas.

CHILE.— Av. Recoleta 2104. — Teléfono 60728.— Rotativo: Una sombra en mi destino, Paz Congreso Eucarístico de B. Aires y Testamento de un soldado.

DELICIAS.— Alameda esquina San Alfonso.— Rotativo: Los mosqueteros del rey y Cumbres borrascosas.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14. Teléfono 83778. Vermouth y noche: Amor que mata, Entre la rubia y la morena.

DIEZ DE JULIO.— Avenida 10 de Julio 819 — Teléfono 80836 — Rotativo: Reyes del ring, Favorita de los dioses y 4.a Aparición siniestra.

ESMERALDA — San Diego 1035 — Teléfono 64303 — Rotativo: Claudia, Alma de bronce y Cautiva de la selva.

FRANKLIN.— San Diego 2117 — Teléfono 50754 — Rotativo: México de mis recuerdos, Una sombra en mi destino, 7.a Ultimo mohicano y Agregados.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900 — Teléfono 42389.— Vermouth y noche: Laura y Ese encanto irresistible.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117 Teléfono 92188 — Rotativo: Los reyes del ring, Amor que mata y Entre la rubia y la morena.

IMPERIAL. — San Diego 1244.— Teléfono 51112.— Rotativo: Cumbres borrascosas, Una sombra en mi destino y Juventud indómita.

INDEPENDENCIA.— Av. Independencia 373.— Teléfono 62707 — Rotativo: Alma de bronce, Claudia y Cautivos en la selva.

ITALIA.— Av. Bilbao esq. Av. Italia.— Teléfono 41883 — Rotativo: México de mis recuerdos, Una sombra en mi destino y Fuga en la niebla.

LO FRANCO — Carrascal 4604 — Teléfono 92705 — Rotativo: La alegría del regimiento, Testamento de un soldado y La flecha negra.

MANUEL RODRIGUEZ — Plaza M. Rodríguez — Teléfono [illegible] — Rotativo: Alma de bronce, México de mis recuerdos y Agregados.

MINERVA — Chacabuco 778. — Teléfono 91464.— Rotativo: Goyescas, Maldición legendaria, El buque siniestro, 7.a Ultimo mohicano y Noticiarios Paramount e inglés.

MIAMI.— Huérfanos 1048.— Tel 35815.— Rotativo: La casa de los millones.

METRO.—Bandera con Unión Central.— Teléfono 83361.— Matinée, vermouth y noche: El retrato de Dorian Gray.

MIRAFLORES.— Miraflores 378 — Teléfono 30909.— Sesiones continuadas: Pasión teatral y Regreso a Bataán.

MONUMENTAL — Av. B. O'Higgins.— Teléfono 91555.— Rotativo: México de mis recuerdos, Claudia y Secreto de la tumba.

NACIONAL.— Av. Independencia 801 — Teléfono 63563 — Rotativo: México de mis recuerdos y Ese encanto irresistible.

NOVEDADES.— General Korner esquina de Av. Portales. Teléfono 92492. Vermouth y noche: Una gran dama y La serenata de Schubert.

ÑUÑOA — Av. Irarrázaval 2706 Teléfono 43152 — Rotativo: Fantasma de Frankenstein Pasión fatal, Muchacha del lío, Gavilán del desierto, fin y Aventuras de Aguilucho, 4.a.

ORIENTE.— Av. Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345.— Vermouth y noche: Laura.

O'HIGGINS — San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 80920.— Rotativo: México de mis recuerdos, Claudia y Pax.

PORTUGAL — Av. Portugal con 10 de Julio.— Teléfono 51473.— Vermouth y noche: Alma de bronce y Laura.

PROVIDENCIA.—Av. Manuel Montt 62.— Teléfono 46073.— Rotativo: Te volveré a ver y Amor que mata.

PRINCESA.— Av. Recoleta 345.— Teléfono 345.— Teléfono 85202 — Rotativo: Ciudad de oro y Regreso a Bataán.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 — Teléfonos: 83572. Administración 85741. Rotativo: Ultimas novedades en noticiarios, Campos de la muerte y Dibujos.

RECOLETA.— Av. Recoleta 597 — Teléfono 63874 — Rotativo: Fruta mordida, Claudia y Cautivos en la selva.

RADIO CITY. — Huérfanos 1055 Teléfono 66421 — Rotativo: Mata Hari y Agregados.

REAL.— Compañía 1040.— Teléfono.— 65555.— Matinée, vermouth y noche: Amor es melodía.

REPUBLICA.— Av. República 239 Teléfono 93613 — Rotativo: Mi plata por un marido, La alegre mentirosa, Cómicas y Agregados.

RIALTO.— Avenida Pedro de Valdivia 3346.— Teléfono 41667.— Rotativo: Las abandonadas y La feria del amor.

SANTIAGO.— Merced 839.— Teléfono 32888.— Matinée, vermouth y noche: El niño de las monjas.

SANTA LUCIA.— Alameda O'Higgins esq. de San Isidro.—Tel. 61379. Matinée, vermouth y noche: Tramposos trampeados.

SELECTA — Chacabuco 1178. — Teléfono 92194.— Rotativo: Te volveré a ver, Regreso a Bataán y El carro de la muerte.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono 61557 — Vermouth y noche: La monja Alférez y Doctor en amores.

VICTORIA — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 33021.— Rotativo: Bésame mucho.

EDICION DE 18 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.— CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1945 PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

Sus actividades semanales las reinició ayer la Bolsa de Comercio de Santiago, interesada especialmente por operar en Deuda Interna 7|1, Amigos, Maderas Hernández y Renta Urbana, papel este último, que a partir del sábado recién pasado, subió 23 puntos.

Nuevamente Deuda Interna 7|1, en unión de Banco Sud Americano, Arrocera y Cola marcaron los conformes más altos del primer fuera de rueda.

La rueda de segunda hora, se mostró inactiva, no haciéndose más transacciones de importancia, que las anotadas en Tocopilla e Interoceánicas.

El último fuera de rueda, reunió puede decirse, el grueso de las operaciones del día, y durante él, Arrocera, Papeles y Cartones, Cemento Melón, Ingelsac, Maderas Hernández, Saavedra Benard, Sofruco y Vapores, arrastraron con los pedidos mayores.

Hubo un total de 46 fluctuaciones, 24 de alza y 22 de baja, que marcaron para el oro, baja de un punto; 1 baja en bonos; 2 alzas y 1 baja en bancos; en mineras, 4 alzas y 1 baja; 3 alzas en ganaderas; 1 alza y 1 baja en seguros, y en industriales, 14 alzas y 17 bajas.

El volumen de negocios, flojo en oro y acciones, y activo en bonos, ascendió en los dos primeros rubros a $ 4.500 y a 68.253 unidades respectivamente, y a $ 3.295.500 nominales en el último.

El término de las operaciones, señaló para el mercado tendencia sostenida.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

2047000	D. Interna 7-1	84 1/2
55000	Paviment. 7-1	84
38000	Caja 6-3/4	72 1/4
72000	Hip. 6-1	73
162	Banco Chile	548
10000	Amigos OD	1 1/2
2700	Cartones	41 1/4
1000	Alpargatas Ene 10	17 1/2
200	Cervezas Dic. 27	92
1600	Indac OD. Dic. 27	18 1/2
50	Gas Stgo.	60 1/2
2000	Mad. Hernández Ene 10	107
300	Madeco	34 1/2
500	Mecánica OD	31
200	Renta Urbana Dic. 27	320
100	Renta Urbana Dic. 27	315
1000	Renta Urbana Dic. 27	328
200	Vapores Ene 10	145
100	Sanitas	97

FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

4500	Oro	778
380000	D. Interna 7-1	84 1/2
30000	Paviment. 7-1	84
24000	Caja 6-3/4 Dic. 934	75
270	B. Sud Americano	156
200	B. Sud Americano	157
100	B. Sud Amer. Dic. 27	158
1000	B. Sud. Amer. Ene 10	157 1/2
300	B. Sud Americano	158
300	Oruro Ene 10	69
100	Patiño Ene 10	580
2500	Arrocera Ene 10	35 1/2
1000	Arrocera Ene 10	35
200	Fuegos	415
200	C. Melón Dic. 27	107 1/2
1600	Cola	35
1000	C. Melón Dic. 27	107
100	Elec. Ind.	61
500	Indac Ene 10	18 1/2
100	P. Concepción	44
900	Madeco Ene 10	34 1/2
300	R. Urbana Dic. 27	328
500	R. Urbana Ene 10	330
400	R. Urbana	328
500	R. Urbana Dic. 27	328
100	Tej. Salto	46 3/4
100	Tej. Salto	47
100	Vapores	144
100	Seg. Marítima	128

SEGUNDA RUEDA

55000	Mun. Stgo. 8-1	77
208000	Caja 6-3/4	72 1/4
50	Banco Chile	548
400	Banco Chile Ene 10	560
100	Bco. Español	256
10	B. Sud Americano	158
1400	Tocopilla Dic. 27	157
500	Cartones	41 1/4
300	C. Melón Dic. 27	157
600	Interoceánica Ene 10	54 3/4
600	Interoceánica	54 1/4
200	Interoceánica Ene 10	54 3/4
100	Madeco Dic. 27	34 1/2
100	Ref. de Viña	100
100	R. Urbana Ene 10	328

400	Vapores	144
100	Vapores Ene 10	145
300	Volcán OD	56
100	Seg. Marítima	128 1/2

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

117000	Deuda 7-1	84 1/2
139000	Caja 6-3/4	72 1/4
126000	Hip 6-1	73
200	Banco Chile	560
400	B. Sud Americano Px	160
400	Tocopilla M.	25 1/4
200	Tocopilla Px.	25 1/4
3500	Arrocera Px.	35
800	Caupolicán	63 1/2
200	Caupolicán OD	63 1/2
1000	Cartones M.	41 1/4
1400	Cartones M.	41 1/4
300	Copec	38
1100	C. Melón	107
300	Chiteco M.	73 1/2
1000	Cic	41
100	Copec	37 3/4
1200	Ingelsac	25 1/4
200	Indac M.	18 1/2
300	Ingelsac Px.	25 1/2
100	Ind. Varias	46
1500	Mad. Hernández	107
100	Mad. Hernández Px.	107
800	Mad. Hernández Px.	106
3	Club Golf	11000
1000	Mademsa Px.	12 1/2
500	Muelles Px.	26 1/4
100	Interoceánica Px.	54 3/4
100	Muelles M.	26
142	Gas	61
2000	Saavedra B. Px.	228
500	Saavedra B.	228
4900	Sofruco Px.	18 1/4
66	Sofruco	17
2000	Vapores OD	144
200	Vapores M.	144 1/2
500	Vapores M.	144
100	Vapores Px.	144 1/2
200	Yarur	155
117	Gente Gde.	200
400	Volcán	56
700	Sud Americano	160
1000	Chañaral	3 7/8
100	Ind. Varias	46
200	Vestex	23 3/4

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

10000	Valp. 6-1	71 3/4
200	Patiño Ene 10	580
500	P. de Lobos	22
400	Caupolicán Dic. 27	63
2000	Cartones	41 1/4
700	C. Industrial Ene 10	78 1/2
300	Cervezas	91 1/2
40	Enlozados	19
500	Copec Ene 10	38
250	Indac Dic. 27	18 3/4
100	Indac Ene 10	18 3/4
200	Farmo Q	112
423	Ind. Varias Dic. 27	46 1/2
300	Gas Valp.	55
13	Farmo Q.	116
200	Muelles	26 1/4
500	Muelles Dic. 27	26 1/8
200	Muelles	26
400	Vapores Ene 10	145
100	Ch. Cons. Grles.	64

SEGUNDA RUEDA

200	Cons. Grles. Ene 10 OD	64 1/2
43000	Caja 6-3/4	72 1/4
3000	D. Interna 7-1	84 1/2
30	Banco Chile	545
1050	Tocopilla	25
700	C. Melón	107
500	C Melón Ene 10	108
100	Cartones	41 1/4
200	Copec	37 3/4
500	Copec Ene 10	38
1700	C. Industrial Ene 10	78 1/2
500	Ast. Habas	72
100	Farmo Q. Ene 10	113
200	Hucke Hnos.	59 3/4
100	Hucke N/E.	57 3/4
500	Ind. Varias Dic. 27	46 1/2
100	Ind. Varias Dic. 27	46 3/4
64	Ind. Varias	46 1/2
400	Universo	31 1/2
10	Universo	31
500	Muelles Ene 10	26 1/8
1000	Lamifún Ene 10	29 1/2
400	Pizarreño	37 3/4
100	P. Bellavista OD	147
100	Laguna Bca.	86

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BANCOS
Chile 548 a 560.
Sud Americano 155 a 160.
MINERAS
Chañaral 3 3/4 a 3 7/8.
Oruro 68 a 69.
P. de Lobos 21 a 22.
Tocopilla 24 1/4 a 25 1/4.
GANADERAS
G. Grande 199 a 200.
L. Blanca 85 a 86.
T. del Fuego 412 a 415.
INDUSTRIALES
Aceites 13 a 13 1/2.
Alpargatas 15 1/2 a 17 1/2.
Arrocera 33 1/2 a 35.
Cic 40 3/4 a 41.
C. Golf 10.500 a 11.000.
Coca 34 1/2 a 35.
Gas Stgo 60 1/2 a 61.
Ingelsac 25 1/4 a 25 1/2.
Ingom 18 a 18 1/2.
Interoceánica 54 1/2 a 54 3/4.
Lamifún 29 a 29 1/2.

BAJARON

ORO
779 a 778.
BONOS
Municipalidad Stgo. 8|1 a 78 a 77.
BANCOS
Español 257 a 256.
MINERAS
Amigos 1 5/8 a 1 1/2.
INDUSTRIALES
Ast. Habas 73 1/2 a 72.
Caupolicán 64 a 63 1/2.
C. Melón 108 a 107.
Copec 38 a 37 3/4.
Cristalerías (X.C.) 50 1/2 a 44 1/4.
Hucke Hnos. 60 a 59 3/4.
Hucke Hnos N/E 59 a 57 3/4.
Ind. Varias 46 1/2 a 46.
Ref. Viña 99 1/2 a 100.
R. Urbana 305 a 328.
Sofruco 18 a 18 1/4.
SEGUROS
Cons. Golfs 64 a 64 1/2.
Mademsa 12 2/4 a 12 1/2.
M. Hernández 108 a 106.
Mecánica (X.D.) 31 a 30.
Muelles 26 1/2 a 26.
S. Bénard 229 a 228.
Sanitas 88 a 87.
Tej. Salto 47 a 46 3/4.
Universo 32 a 31 1/2.
Vapores 145 1/2 a 144 1/2.
SEGUROS
Marítima 129 a 128 1/2.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 778 t.
BONOS
D. Interna 7-1, 84 1/2 s.
Garantía 7-1, 83 1/2 c.
Paviment. 7-1, 84 c.
Mun. Stgo 8-1 77.
Caja 6 3/4, 72 1/4 c.
Hip. 6-1, 73 c.
Valpso. 6-1, 71 3/4 tv.
Debentures 68 v.
Lebentures £ 88 n.
B. Eléctricos 63 v.
BANCOS
Chile 560 t.
Crédito 50 c.
Edwards 222 n.
Español 256 t.
Hipotecario 355 v.
Italiano 193 v.
Osorno 145 n.
S. Americano 160 t.
Talca 130 n.
MINERAS
Amigos 1 1/2 v.
Bellavista 4 1/2 n.
Cerro Gde. 12 n.
Chañaral 3 7/8 c.
Disputada 12 n.
Lota 70 n
Máfil 22 3/4 n.
Merceditas 0 95 n.
Monserrat 9 n.
Ocuri 20 1/2 n
Oploca 85 n.
Oruro 69 tp.
Parga 24 n.
Patiño 580 tp.
Punitaqui 26 7/8.
P. de Lobos 22 tv.
Río Negro 4 1/4 v.
Schwager 133 n.
Tocopilla 25 1/4 tm.
Totoral 17 1/2 n.
GANADERAS
Agrícola Ch. 39 n.
Cisnes 40 n
Gente Gde 200 t.
Laguna Bca. 86 tv.
Rupanco 86 n.
T. del Fuego 415 t.
SALITRERAS
Lautaro 73 n.
Tarapacá 19 n.
INDUSTRIALES
Aceites 13 1/2 cp.
Alcoholes 15 n.
Alpargatas 17 1/2 tp.
Arrocera 35 tp.
Ast. Habas 72 tv.
Austral Eléc. 17 n.
Bonfanti 10 n.
Caupolicán 63 1/2 t.
Cemento M. 107 t.
Cervecerías 92 v.
CIC 41 t
Cintolesi 14 n.
Cinzano 375 n.
Club Golf 11.000 s.
Cola 35 t
C. Industrial 78 1/2 tpv.
Copec 37 3.4 t
Cristales X|C 44 1/4 n.
Ch. Eléc Ord. 3 n.
Ch. Eléc. Pre. 38 n.
Chiteco 73 1/2 tm.
Drogas 6 n
Eléct. Ind. 61 s.
Electro Met. 17 1/2 n.
Enlozados 18 7/8 m.
Envases 14 3/4 n.
Farmo Química 113 vm.
Fiap 46 1/2 n.
Fósforos 46 1/2 n.
Frutera S. A. 250 s.
Gas Stgo. 61 t.
Gas Valpso 55 tv.
Hucke Hnos 59 3/4 tv.
Hucke N/E 57 3/4 t
INDUSTRIALES
Ind Varias 46 s.
Immar 20 v.
Indac 18 1/2 tp.
Ingom 18 1/2 c.
Ingelsac 25 1/2 cp.
Insa 120 s.
Interoceánica 54 3/4 tp.
Lamifún 29 1/2 tpv.
Lozas Penco 22 c.
Madeco 34 1/4 tm.
Mac Kay 150 n.
Mademsa 12 1/2 tp.
Maderas Hdez. 106 tp.
Mecánica Ind. 30 X|O v
Muelles 26 tm.
P. Bellavista 147 tv.
P. Concepción 44 v.
Paños Tomé 57 n.
Papeles y C. 41 1/4 tm.
Pizarreño 37 1/2 c.
Ref. de Viña 100 t.
Renta Urbana 328 tp.
Saavedra B. 228 t.
Sacos 43 n.
Sanitas 87 t.
Sed. Chile 50 1/2 n.
Sederías Viña 44 1/8 n.
Somoetal 32 n.
Sofruco 18 1/4 tp.
Sonavela 18 n.
Tabacos 90 n.
Tattersall 244 v.
Tej. Salto 46 3/4 tm.
Termas Panim. 48 v.
Textil Guanaco 80 c.
Telégrafo 22 1/2 n.
Universo 31 1/2 tv.
Vapores 144 1/2 tv.
Vestex 23 3/4 t.
Vic. P. Alto 43 v.
Vidrios Planos 30 1/2 n.
Viña C. y Toro 35 c.
Viña La Rosa 21 n.
Viñas Undías 34 1/2 n.
Yarur 155 t.
Volcán 56 .
SEGUROS
Cons. Grles. 64 1/2 tp.
Marítima 128 1/2 t.
TRANSACCIONES

Oro	4.500
Bonos	3.295.500
Acciones	68.253

Tocopilla

Durante noviembre ppdo. este mineral produjo 55.223 kls. de cobre con ley de 27.999 of. y oro a razón de 3.732 gramos por tonelada.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Araya, Luis compra a Carvajal y otros, Hernán; Pío Décimo 2523, 155 mil pesos.
Asenjo, Antonio a Asenjo, Alfonso; Santa Victoria 210|2, $ 320 000.
Asociación Chilena de Avicultores a Soc. Nac. de Agricultura; San Ignacio esq. Enrique Matte, San Miguel, 388 mil pesos.
Arteaga, Enrique a Fehrman, Ramón; San Francisco 546|52, $ 1.200.000.
Borden, Edmundo a Chile Films S. A.; sitio 13, propiedad en Las Condes, 100 mil pesos.
Bascuñán, Luis a Levy, Jaime; Av. José Domingo Cañas 2402, $ 480.000.
Castaño, Fermín a Arraztro, Ricardo; Libertad 1355, 140 mil pesos.
Cano, Carlos a Dupony, Luis; Crescente Errázuriz 1502 Ñuñoa $ 360 000.
Cruzat, Manuel a Gallndo, María; Av. Pedro Valdivia 959|63, $ 3.000.000.
Eichhorn, Arne a Chile Films S. A.; sitio 38, propiedad en Las Condes, 120 mil pesos.
Fernández, Alfredo a Sánchez, Santiago; Av. José Domingo Cañas 2937, 270 mil pesos.

Guiloff, Manuel 2.o a Barassi, Humberto; San Diego 925|31, $ 1.350.000.
Larraín, Jorge a Caja Nacional de EE. PP. y PP.; casa y sitio 93, tipo B. manzana 3, Población Parque Subercaseaux, $ 248.995.
Lagos, Manuel a Rosenberg, Luis; Echeverría 1030, 280 mil pesos.
Muñiz, Camilo a Franco, Daniel; San Ignacio 1816|24, $ 150.000.
Maino, Antonio a Uribe, María; Av. Irarrázaval 2819|1, $ 900 000.
Raggio, Pompilio a Palacios y otro, Antonio; sitio 5 y parte del 6, manzana K. Población San Pascual, Las Condes, $ 365.661.
Sociedad Subelman, Fliman y Cía., a Valech y otros, Antonio: prolongación Huelén, correspondiente a sitios 9 y 10 del plano, $ 383.160.
Sociedad Carlos Gerard e Hijos Ltda., a Susaeta, Eladio; parte hijuela norte, fundo Santa Julia de Lo Cañas, La Florida, $ 1.300.000.
Stroh, Alfredo a Departamento de Previsión del Personal de la Caja de Crédito Agrario; Av. Manuel Montt 1704 con frente a Antonio Varas, $ 2.250.000.
Westewek, Cornelio a Lipschutz, Alejandro; sitios 19 y 20 con frente a Clorinda Willshaw, Ñuñoa, 120 mil pesos.

LOS REMATES DE HOY

Materiales de Construcción, Motor Diessel, etc., a las 10 horas en Villavicencio 356. Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R., y Alfredo Recart.
Tractores y Maquinarias, por orden del Liquidador, señor Alfredo Gordet, a las 10 horas, en Avenida Ecuador 4985. Martilleros señores Víctor Eyzaguirre Lyon, Roberto Rivas Ossa y Hernán Eyzaguirre Lyon.
Menaje de Casa de la señora Lily J. v. de Moreno, a las 15 horas, en Avenida República 128. Martillero señor Ramón Eyzaguirre Gutiérrez.
Menaje del Departamento del señor William Jones B., a las 15 horas, en Ramón Carnicer 5. Martillero, señor Germán Fuenzalida.
Menaje de Casa del señor Desiderio Segovia, a las 15 horas, en Avenida Bernardo O'Higgins 1160. Martillero, señor Norberto Correa.
Judicial, de amoblados de hall, comedor, escritorio, etc., a las 15 horas, en Huérfanos 1428. Martillero, señor Mario Vicuña Broullon.
Existencia, Instalaciones, Utiles, etc., de la Suelería y Almacén de Cueros, ordenado por el señor Francisco Bornabeu Carretero, a las 15 horas, en Castro 519. Martilleros, señores Víctor Araya L. Carlos Schmidt R., y Alfredo Recart.
Menaje del Departamento del señor Rogel Smith Williams, a las 15 horas, en José Ramón Gutiérrez 275. Martillero, señor Nicanor Marticorena.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITTRE QUIROGA A.
RENE QUIROGA N.
Abogados
Héctor Correa Ibáñez
Agustinas 1269, 3.er piso
Tel. 82336. De 3 a 7 P. M

JOAQUIN IRARRAZAVAL LARRAIN
RENATO FERNANDEZ LECAROS
Abogados.
Estudio. Teatinos 220 — 6.o Piso
Teléfono 65151.

MEDICOS

ERNANI PARODI
Piel — Sífilis — Venéreas
Arturo Prat 177.
26 Enero

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares
Asma, Corazón, Rayos X.
10-6. Agustinas 681.
Teléfono 46405.
31 Dic.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad: Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X.— Avenida República 68. 2-6. Fonos: 94092-46339.
2 En.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 6.o Piso.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
18 Enero

Dra. LUISA PACHECO P.
Médico Cirujano.
Especialista enfermedades de señoras y niños.
De 1 a 3 — Nataniel 475. Fono 86763

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel, Sífilis, Venéreas.
J. M. Infante 22 (Providencia)
Fono 48517.
Consultas 5 a 8.
2 En.

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices—Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
28 Febr.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X.
Diabetes
Broncopulmonares, Estómago, Hígado
Almirante Barroso 57 — 3 a 5
12 Enero

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino. Merced 486-A. Fono 33788.
2 En.

DR. DRINBERG
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 6.
Compañía 3033. Fono 90188
30 Dic.

STUTZIN
Urinarias — Sexología.
(Impotencia) — Teléfono 61478
Ex Director Hospital Europa.
Ahumada 47.
2 En.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes placas modernas.
De 5 a 8 Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos 82222 — 47506

MATRONAS

RAQUEL GONZALEZ
MATRONA
Atención enfermos provincias
Especialidad primerizas
Serrano 161 — Teléfono 87202
8 Enero

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
31 Dic.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero.
Ultimos adelantos.
Avenida Holanda 385.
Teléfono 42463.
2 En.

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época
Tratamientos casos urgentes
Avenida Santa María 250 Tercer piso Frente Palacio Bellas Artes.— Teléfonos 84931—85132
31 Dic

BLANCA FISHER
Agustinas 2498
Teléfono 92788.
2 Enero

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA DEL DIA 17 DEL PRESENTE

Bueyes	13
Novillos	507
Vacas	43
TOTAL	563
En Vara	—
TOTAL	563
Terneros	109
En Vara	6
TOTAL	115
Corderos	1664
En Vara	40
TOTAL	1704
Cerdos	237
Vivos	40
En Vara	—
TOTAL	277

Buey, 1.a clase	8.00	
id. de 2.a	8.00	
id. de 3.a	7.00	
Novillo, 1.a clase	8.00	
id. de 2.a	8.00	
id. de 3.a	7.00	
Vaca 1.a clase	8.00	
id. de 2.a	8.00	
id. de 3.a	7.00	
Ternero, 1.a clase	9.60	10.00
Cordero, 1.a clase	10.00	11.00
id. de 2.a	9.20	9.40
id. de 2.a	9.20	9.40
id. de 3.a	8.00	8.20
Cordero Magallanes		8.55
Oveja, 1.a clase	6.60	7.00
id. de 2.a	6.20	6.40
id. de 3.a	5.80	6.00
Cerdo, 1.a clase	11.40	11.60
id. de 2.a	11.00	11.20
id. de 3.a	9.80	10.00

ANIMALES Y PRODUCTOS

FERIA SANTA ROSA

CORDEROS: 79 San Clemente, a 233; 110 Ñiquen, a 221; 90 Llolleo, a 197; 120 Talca, a 190; 102 Quella, a 177; 97 Llolleo, a 183; 106 Itahue, a 175; 100 Mira Ríos, a 170; 108 Itahue, a 164; 120 Itahue, a 162; 108 Manantiales, a 155; 38 Melipilla, a 146; 40 Melipilla, a 139; 110 Huaquen, a 135; 110 Manantiales, a 131; 98 Melipilla, a 130; 110 Manantiales, a 129.

OVEJAS: 75 Alhué, a 161; 70 San Clemente, a 159; 70 San Clemente, a 157; 100 Peralillo, a 149; 100 Peralillo, a 140; 95 Rungue, a 132; 75 Alhué, a 128; 64 Melipilla, a 127; 90 Rungue, a 125; 90 Huaquen, a 106; 35 Melipilla, a 104.

FERIA EL TATTERSALL

PASTO, los 100 kilos: 30 col. 3.er corte, 70; 593 col., 2.o corte, 55; 100 col. 2.o corte nuevo hdo., 55; 115 col. 2.o corte nuevo, 56; 120 col. 1.er corte nuevo pic., 55; 110 col. 1.er corte nuevo pic., 54; 98 col. 1.er corte nuevo pic., 53; 165 col. 1.er corte nuevo, 53; 150 col. 1.er corte nuevo, 52; 610 col. 1.er corte nuevo, 52; 610 col. 1.er corte nuevo, 51; 61 col. 1.er corte, 50; 208 col. 1.er corte nuevo, 50; 104 col. 1.er corte nuevo, 50; 315 col. 1.er corte nuevo, 50; 17 col. 1.er corte rama, 46; 22 col. 1.er corte nuevo pic., 43; 100 col. 1.er corte trébol nvo., 41; 87 col. 1.er cte. alfalfa rev., 31; 5 col. 1.er cte. nvo. azumag., 30.

PAJA, la colisa: 140 col. larga de trigo, 12; 97 col. larga de trigo rev., 11; 90 col. larga de cebada, 11.

LEÑA, la carga: 26,42 cgs. eucaliptus, de 1.a, 222; 28 cargas, eucaliptus de 1.a, 190; 39 cgs. eucaliptus de 1.a, 186; 6,50 cgs. eucaliptus de 2.a, 98; 28 cgs., eucaliptus de 2.a, 78.

CEBADA, los 100 kilos: 10 sacos cebada alemana, 162; 69 sacos cebada alemana, 160; 10 sacos cebada país, 152; 10 sacos, cebada alemana, 150; 28 sacos cebada país manch., 145; 23 sacos cebada alemana falla., 142; 27 sacos cebada alemana falla., 140; 13 sacos cebada país manch., 135; 43 sacos cebada país falla., 120; 1 saco cebada alemana suc., 90.

AFRECHO, los 100 kilos: 10 sacos afrecho, 85.

AFRECHILLO, los 100 kilos: 10 sacos afrechillo, 95; 480 sacos afrechillo, 85.

TRIGO, los 100 kilos: 10 sacos trigo fallo, 170; 10 socas trigo fallo, 166; 35 sacos trigo revuelto, 142; 13 sacos trigo sucio, 132.

GRANZAS, los 100 kilos: 38 sacos granzas de trigo, 114; 125 sacos arvejillas c. cebada, 52.

FREJOLES, los 100 kilos: 8 sacos Red Kidney, 410; 9 sacos burros, 360; 3 sacos cristales, 365; 2 sacos burros, 340; 9 sacos burros de 2.a, 300; 2 sacos Valdebenitos viejos, 220; 17 sacos frejoles viejos, 220; 18 sacos frejoles viejos, 220; 36 sacos lagartos, 190; 7 sacos frejoles viejos, 180; 8 sacos bayos viejos, 140; 6 sacos conchos frejoles, 102.

VARIOS GRANDES, los 100 kilos: 8 sacos lana, 1,100; 2 cajones de ciruelas secas, 600.

VARIOS CHICOS, los 100 kilos: 3 sacos lentejas viejas, 250; 14 sacos semilla maravilla, 185; 10 sacos sal granulada negra, 46.

QUESOS, el kilo de queso: 148 kilos, Santa Teresa de las Mercedes, 22; 61 kilos, Pichiguao, 22; 552 kilos, Com. La Macarena, 21.50; 116 kilos, Pichiguao, 21; 121 kilos, La Turbina, 19.50; 249 kilos, Santa Amelia, 19; 214 kilos, Virguin, 19; 238 kilos, Santa Teresa de Mallarauco, 18.80; 441 kilos, El Ajial, 18.50; 484 kilos, Lolenco, 18; 158 kilos, Requinoa, 18; 249 kilos, Las Islas, 18; 628 kilos, Quilapán, 18; 138 kilos, San Enrique, 18; 596 kilos, Lo Bustamante, 18; 164 kilos, Chorrillos, 19; 64 kilos, Santa Della, 17.50; 174 kilos, Los Rulos, 17.50; 857 kilos, Quilapán, 17.50; 255 kilos, Aguila Sur, 17.0; 178 kilos, Collipeumo, 17.50; 120 kilos, El Vínculo, 17.50; 56 kilos, Chorrillos, 17.50; 112 kilos, El Arrozal, 17; 330 kilos, Santa Marta, 17; 627 kilos, Quilapán, 17; 91 kilos, San Marcos, 17; 1,140 kilos, Chorrillos, 17; 160 kilos, Pampilla, 16.80; 576 kilos, Mapu, 18.50; 178 kilos, San Joaquín, 16.50; 937 kilos, Paine, 16.50; 514 kilos, El Toco, 16.50; 576 kilos, Arrozal, 16; 85 kilos, Tinguiririca, 16; 158 kilos, Las Lilas, 16; 245 kilos, Lo Benavente, 16; 367 kilos, Quinahue, 16; 108 kilos, Santa Adela, 16; 217 kilos, Placilla, 16; 201 kilos, Las Arañas, 16; 127 kilos, Dohue, 16; 278 kilos, Santa Eugenia, 15.50; 158 kilos, Mulpulmo, 15.50; 202 kilos, Curacaví, 15.50; 353 kilos, San Javier, 15.50; 227 kilos, Alfalfa, 15.50; 125 kilos, Perejil, 15.50; 242 kilos, Curicó, 15.50; 180 kilos, Copihue, 15.50; 160 kilos, San Vicente, 14.50; 149 kilos, Pichidegua, 14.50; 488 kilos, La Laguna 14.50; 406 kilos, San Nicolás, 14.50; 90 kilos, Tinguiririca, 14.50; 178 kilos, La Laguna, 14; 71 kilos, Lontué, 14; 153 kilos, Santa Elena de Quinta, 14; 166 kilos, Teno, 14; 141 kilos, La Posada, 14; 333 kilos, Lo Prado, 13.50; 380 kilos, Santa Rita, 13.50; 72 kilos, Carén, 13.50; 142 kilos, Millahue, 13.50; 111 kilos, Baracaldo, 13; 380 kilos, Lampa, 12; 226 kilos, Ranchillo, 12; 68 kilos, Chimbarongo, 12; 156 kilos, Chimbarongo, 12; 127 kilos, Quinta, 12; 67 kilos, Nancagua, 12; 157 kilos, Teno, 11.50; 97 kilos, La Viluma, 10.50; 136 kilos, Los Lagos, 10.50; 136 kilos, Tambo, 10; 96 kilos, Los Lagos, 10; 401 kilos, Linares, 10.

MANTEQUILLAS, el kilos de mantequilla: 8 kilos, Roblería, 29; 89 kilos, Purranque, 29; 10 kilos, Los Rulos, 29; 16 kilos, Quinahue, 29; 9 kilos, Cunaco, 29; 14 kilos, General Cruz, 29; 16 kilos, San Carlos, 29; 54 kilos, Paillaco, 29; 17 kilos, Virguin, 29; 8 kilos, Paillaco, 29; 51 kilos, Los Lagos, 29; 8 kilos, Paillaco, 29; 49 kilos, Quillén, 29; 32 kilos, Frutillar, 29; 20 kilos, Apalta, 29; 18 kilos, Paillaco, 29; 8 kilos, Frutillar, 29; 65 kilos, Los Lagos, 29; 223 kilos, Polilco, 29; 43 kilos, Polilco, 29; 43 kilos, Polilco, 29; 45 kilos, Corte Alto, 29; 25 kilos, Pelequén, 28; 7 kilos, Curicó, 28; 9 kilos, Quino, 27.50; 34 kilos, Casas de Huemul, 26.50; 15 kilos, Púa, 25; 13 kilos, Lo Prado, 25; 15 kilos, Santa Rita, 24; 51 kilos, Pelequén, 23; 7 kilos, Quillapán, 22.50; 12 kilos, El Toco, 22; 13 kilos, Ranchillo, 17.

BOLSA DE NUEVA YORK

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 17 (UP).— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate Corporation del 4 1/2 por ciento de emisión de 1967, no se cotizaron.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 17 (UP).— El Mercado de Valores cerró hoy de baja y activo. Los bonos de baja y los títulos del Gobierno de Estados Unidos irregulares

Se transaron 1.900.000 acciones y 6.430.000 dólares en bonos.

El índice Dow Jones dió un promedio de 190.37 para las acciones de las compañías industriales; 62.61 para las obligaciones ferroviarias, y 37.21 para las de Empresas de Servicios Públicos

Las acciones de la lista principal bajaron entre uno y tres puntos y muchas de éllas llegaron hasta a declinar siete puntos o más.

Las ventas fueron generales y su volumen casi alcanzó a dos millones de acciones.

Aunque casi no hubo noticias que justificasen tal baja, los círculos de Wall Street indicaron que muchos inversionistas del tipo llamado "fácil de asustar", habían probablemente vendido basándose en los comentarios algo pesimistas sobre economía y finanzas hechos por radio el sábado en la noche.

Las noticias comerciales durante la sesión de hoy fueron buenas. Entre las acciones más afectadas, estuvieron la Eastern Airlines que bajaron seis puntos.

Las obligaciones perdieron entre uno y dos puntos.

Los títulos extranjeros se modificaron poco, excepto los peruanos al seis por ciento con vencimiento en 1961, que bajaron dos puntos.

En el mercado de productos los cereales estuvieron irregulares y el algodón cerró de baja.

NUEVA YORK, 17 de diciembre (UP) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 189; American Can, 101 1/2; American Foreign Power, 6 7/8; American Metals, 36; American Radiator, 15 1/4; American Smelting 63 1/4; American Tel. y Tel., 188 3/8; American Tobacco "B", 90 1/4; American Woolen, 29 1/4; Anaconda Copper, 44 1/8; Andes Copper, no se cotizó; Armour Delaware Pref., no se cotizó; Armour III (A). 13; Atlantic Gulf Westindies, 39 1/8; Atlas Corporation, 25; Bendix Aviation, 53; Bethlehem Steel, 92; Canadian Pacific, 17 5/8; Case Threshing Machine, 43 7/8; Cerro de Pasco Copper, 43 3/4; Chile Copper, 44; Chrysler Motors 131; Columbia Gas, 10; Consolidated Edison, 31 5/8; Continental Can, 45; Continental Steel, 40; Cuban American Sugar, 25; Du Pont de Nemours, 186 1/2; Eastern Airlines, 119; Eastman Kodak, 227; Electric Powel y Light, 16 7/8; General Electric, 46 1/8; General Food, 9 3/8; General Motors, 73 1/4; Gillete, 22 5/8; Goodyear Rubber, 59 5/8; Hudson Motors, 29 1/8; International Business Machines 236; International Harvester, 94 1/2; International Nickel, 36 3/4; International Tel y Tel. Domestir, 29 1/8; International Tel. y Tel. Foreign, 29 1/8; Kenecott Copper, 48; Kroger Grocery, 43 1/2; Lambert Corporation, 38 3/8; Lehmann Corporation, 52 1/4; Lockheed, 40; Loew, 33 1/8; Lone Star Cement, 62; Missouri Kansas Texas Acc. Pref., 43 1/4; Montgomery Ward, 73; National Lead, 34; New York Central, 31 3/8; North American Corporation, 28 1/8; Otis Elevator, 33 1/2; Pacific Gas Electric, 40 1/2; Pan American Airways, 24 3/4; Paramount Pictures, 50; Patiño Mines, 21; Pennsylvania Railroad, 42 3/4; Phillips Pet, 57 3/8; Public Service New Jersey, 23 1/2; Radio Corporation, 17; Reo Motors Voting Trust Cert., 25 3/4; Socony Vacuum, 17 1/8; Southern Railways, 83 1/2; Standard Brands, 48 1/4; Standard Oil California, 48 1/4; Standard Oil Indiana, 41 3/4; Standard Oil New Jersey, 65 5/8; Swift and Co., 35; Swift International, 33; Texas Gulf Corporation, 59 3/4; Texas Gulf Sulphur, 49; Unión Carbide, 100; Unión Pacific, 142; United Aircraft, 34; United Fruit, 105 3/4; United Gas Improvement, 23 1/4; United States Leather, 11 1/8; United States Smelting, 69 3/4; United States Steel, 79 5/8; Warner Brother, 30 1/4; Warren Bros, no se cotizó; Westinghouse Electric, 35 1/4; Woolworth, 48 1/8; American Gas Electric (Curb.) 44 1/2; Brazilian Traction (Curb.) 23 7/8; Electric Bond y Share (Curb.), 18 3/4; Niágara Hudson Power (Curb.), 8 5/8; United Gas (Curb.), 15 1/8; Banker's Trust, 48 1/2; Chase National Bank, 44 1/8; First National Bank Boston, 54; National City Bank, 47; Chile Bonds 6% 1960, 22 3/4; Chile Bonds 6% 1961, 22; Chile Caja 6 1/2% 1957, no se cotizó; Chile Caja 6 3/4% 1961, no se cotizó; Chile Caja 6% 1961, no se cotizó; Chile Caja 6% 1962, no se cotizó; Perú Bond 6% 1960, 28 1/4; Perú Bond 6% 1961, 28 1/4; Perú Bond 7% 1959, no se cotizó; Lautaro 4% 1975, 73.

Las ventas alcanzaron a un total de 1.990 000 acciones.